

PLAN DE DESARROLLO

DUITAMA 2016 - 2019

“¡LA DUITAMA QUE SOÑAMOS!”

“Para que la Perla de Boyacá vuelva a Brillar”

Alcalde Municipal

Alfonso Miguel Silva Pesca

“¡LA DUITAMA  
QUE SOÑAMOS!”

# PRESENTACIÓN

Queridos y respetados ciudadanos y ciudadanas de Duitama; manifiesto mi agradecimiento sincero a todos aquellos que han creído y coadyuvado al proyecto político encomendado que se inició en la pasada jornada electoral y se ha materializado a partir del primero de enero de 2016, reto que asumo como mandatario de Duitama al elegirme en el ejercicio democrático como su Alcalde para el periodo 2016 – 2019, en razón de lo cual me permito hacer las precisiones contenidas en adelante, fundadas en las directrices del Departamento Nacional de Planeación.

Colombia es un Estado Social de Derecho, que debe regirse tanto por lo establecido en la Constitución y sus reglamentaciones, como por los convenios y tratados internacionales. Por ello, la gestión pública debe estar orientada hacia el cumplimiento de los propósitos y compromisos de desarrollo establecidos por dicha normatividad.

De acuerdo con lo anterior, los fines esenciales que orientan la gestión pública son los que define la Carta Política en su Artículo 2:

- Servir a la comunidad.
- Promover la prosperidad general.
- Garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.
- Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Al respecto, la Constitución en el Artículo 356 hace énfasis en el deber de garantizar la prestación de los servicios y la ampliación de coberturas, señalando que:

*“Los recursos del Sistema General de Participaciones<sup>1</sup> de los departamentos, distritos y municipios se destinarán a la financiación de los servicios a su cargo, dándole prioridad al servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media y servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, garantizando la prestación y la ampliación de coberturas con énfasis en la población pobre, garantizando la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura”.*

El contexto político, cultural, histórico, económico, social, institucional, administrativo determina el marco de la gestión pública. La percepción de este contexto, su posibilidad de transformación y la aceptación de las medidas tomadas, tiene mucho que ver con la efectividad de la administración municipal.

La capacidad de hacer propuestas y contrapropuestas en relación a los intereses y objetivos de los diferentes actores del desarrollo municipal se ha tenido en cuenta como un elemento fundamental en la negociación e implementación de éstas y se da a partir de los contenidos, mecanismos y alcances de la comunicación y difusión.

La Carta Política señala en su Artículo 334 que la dirección general de la economía está a cargo del Estado y que éste intervendrá con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes. A su vez, el Artículo 365 establece que es deber del Estado asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos a todos los habitantes.

Adicionalmente, en su preámbulo la Constitución establece que Colombia está organizada en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, lo cual implica que la responsabilidad de cumplir con los fines del Estado es de todos los niveles de gobierno (Nación, Departamentos, Distritos y Municipios), cada uno en lo de su competencia (DNP, 2011):

- **LA NACIÓN:** Administra los asuntos nacionales, planifica y promueve el desarrollo económico y social dentro del territorio nacional.
- **EL DEPARTAMENTO:** Administra los asuntos seccionales, planifica y promueve el desarrollo económico y social dentro del territorio departamental.

---

<sup>1</sup> Son los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007.

- **EL MUNICIPIO:** Presta servicios públicos sociales, es el ejecutor básico del gasto público y el primer intérprete de la comunidad.

La importancia de los gobiernos territoriales en el logro de los fines del Estado radica básicamente en tres aspectos:

1. Más de la mitad del gasto público es ejecutado por los gobiernos territoriales.
2. Los alcaldes y gobernadores son responsables de decisiones que afectan de manera directa a la ciudadanía, y por lo tanto, deben garantizar la efectividad de su gestión, con base en las competencias que le han sido asignadas.
3. Los mandatarios territoriales son elegidos popularmente, y por tanto, no sólo son sujetos de la revocatoria del mandato, sino que deben rendir cuentas a los ciudadanos frente al cumplimiento de los objetivos acordados de manera democrática.

La efectividad en el uso de los recursos públicos depende de la gestión que realicen las respectivas administraciones. En otras palabras, debe partir de un proceso de planificación que identifique de manera clara tanto los resultados a alcanzar, como las estrategias, programas y proyectos necesarios para hacerlo; requiere de una ejecución que además de estar guiada por lo planeado, sea transparente, eficiente y eficaz y debe estar acompañada por procesos permanentes y objetivos de monitoreo, seguimiento, evaluación que den señales oportunas frente a la gestión adelantada, permitan la toma de decisiones y contribuyan la rendición de cuentas a la ciudadanía.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la gestión pública exige una orientación hacia la obtención efectiva de resultados. Es decir que todas las acciones que se realicen en el marco de dicha gestión deben tener un direccionamiento claro, articulado e integral para alcanzar las metas de resultado esperadas en términos de calidad, cobertura y continuidad en la prestación de bienes y servicios.

Dada la relevancia del proceso de planificación en el cumplimiento de los fines del Estado, la Constitución Política establece que para hacer más efectivo el uso de los recursos, cada uno de los niveles de gobierno debe elaborar un plan de desarrollo, el cual se constituye en el instrumento articulador de las políticas públicas del ente territorial:

*“Orienta el accionar de los diferentes actores del territorio durante un período de administración; en éste se deben expresar los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo, los cuales no sólo son el resultado de un proceso de concertación, sino que responden a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno y a las competencias y recursos definidos tanto por la Constitución como por la Ley.*

*En otras palabras, la formulación de un plan de desarrollo es un ejercicio prospectivo en el cual se vislumbra un territorio mejor, pero a la vez es un ejercicio práctico donde se definen políticas, objetivos y metas viables y pertinentes y se diseñan instrumentos que efectivamente permitan convertir el territorio deseado en un territorio posible. Así pues, la planificación territorial efectiva es la búsqueda de un adecuado balance entre objetivos y limitaciones, con la mira puesta siempre en avanzar en el desarrollo del territorio y en incrementar el bienestar de la población<sup>2</sup>; para lo cual, debe además guardar armonía y coherencia entre la parte estratégica y el plan de inversiones, y con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo.”<sup>3</sup>*

La gestión del Estado en todos sus niveles debe propender por el bienestar general, el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el fomento de la democracia. Para el logro de estos propósitos y dado que los recursos públicos son limitados, se requiere realizar una gestión efectiva que parta de la elaboración de un buen plan de desarrollo, el cual, entre otras, debe contener políticas claras, integrales y consistentes con el programa de gobierno y con las particularidades y necesidades de la entidad territorial, objetivos precisos, metas verificables y medibles, así como indicadores que permitan a la administración municipal, a la ciudadanía y a los diferentes órganos de control hacerle seguimiento a los compromisos adquiridos.

<sup>2</sup> Adaptado del Plan de Desarrollo *Estado Comunitario: desarrollo para todos*.

<sup>3</sup> DNP (2011). Planeación estratégica para el desarrollo territorial: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2012 – 2015.

Por supuesto todo ello debe ir acompañado de una planificación de recursos eficiente para alcanzar los objetivos y metas planteados por lo que a continuación se precisan estos conceptos:

- **Los objetivos** son “las intenciones o propósitos específicos de una determinada intervención pública, cuyo cumplimiento se quiere verificar”<sup>4</sup> ; es decir, son los propósitos que una administración espera alcanzar, mediante la ejecución del plan de desarrollo, durante el respectivo periodo de gobierno.
- **Las metas**, por su parte, corresponden a la cuantificación de los objetivos a alcanzar con los recursos disponibles, en un tiempo determinado. En otras palabras, son la concreción de los objetivos, y por lo tanto, sobre las cuales se debe focalizar los esfuerzos y recursos de la Administración, así como el control social que ejerce la ciudadanía para garantizar su efectivo cumplimiento. Existen diferentes tipos de metas, en este documento mencionaremos dos de ellos:
  - **Metas de resultado:** hacen referencia al cambio de un problema o el aprovechamiento de un potencial detectado en la entidad territorial y requieren que se conozca con claridad la situación inicial o actual para poder evaluar el cambio o modificación lograda<sup>5</sup>.
  - **Metas de producto:** están relacionadas con la forma como se piensa solucionar el problema o las condiciones para aprovechar la potencialidad, es decir, cómo se van a enfrentar las causas que generan dicha situación problemática o la potencialidad.<sup>6</sup> Las metas de producto deben contribuir al logro de las metas de resultado establecidas en cada sector.
- **Un indicador** es un punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de una meta esperada o de una situación determinada. Según la información proporcionada por cada indicador, éstos pueden ser cualitativos o cuantitativos.

Los indicadores cuantitativos se expresan en términos de número, porcentaje, razón (tasas); por ejemplo: número de niños atendidos con campañas de vacunación sobre el total de niños menores de cinco años, porcentaje de disminución de la evasión de impuestos, tasa de mortalidad.

Los indicadores cualitativos se expresan como el cumplimiento de una condición o como una escala de valores o de opinión; por ejemplo: sí o no; bueno, regular, malo; alto, medio, bajo, etc.

En este sentido los indicadores se deben asociar con la clasificación de las metas. Por tanto, un indicador de resultado mide los efectos inmediatos o a corto plazo generado por los productos sobre la población objetivo de la intervención; en otras palabras, es el punto de referencia que permite observar y medir el avance de las metas de resultado.

El indicador de producto, es el punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de una meta de producto, porque cuantifica los bienes y servicios producidos y/o provisionados por una determinada intervención.

El título del Plan de Desarrollo municipal para el período 2016 – 2019 “**LA DUITAMA QUE SOÑAMOS**” y subtítulo “**Para que la Perla de Boyacá vuelva a brillar**” conserva la propuesta programática del Alcalde electo, hoy en ejercicio, y subtítulo que expresa que esa es la finalidad del desarrollo humano y la calidad de vida pretendida para los habitantes de esa **DUITAMA QUE SOÑAMOS**.

---

<sup>4</sup> DNP (2009) Guía metodológica para la formulación de indicadores.

<http://www.dnp.gov.co/PORTALWEB/LinkClick.aspx?fileticket=-hBkmozjehk%3D&tabid=1214>

<sup>5</sup> Metodología para la medición y análisis del Desempeño Municipal .DNP 2005

<sup>6</sup> Ibídem

Con sumo aprecio,

**ALFONSO MIGUEL SILVA PESCA**  
**Alcalde Municipal**

## **Acuerdo No. 013 (10 DE JUNIO DE 2016)**

### **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA EL PERÍODO 2016 – 2019 “LA DUITAMA QUE SOÑAMOS” “PARA QUE LA PERLA DE BOYACÁ VUELVA A BRILLAR”**

#### **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, conferidas en el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política, la ley 131 de 1994, la ley 136 de 1994, la Ley 152 de 1994, la ley 715 de 2001, la ley 1176 de 2007, las demás normas concordantes, y

#### **C O N S I D E R A N D O:**

Que el Artículo 313 numeral 2º. De la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que la Constitución Política Nacional en su artículo 339 estipula que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y otra de mediano y corto plazo.

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

Que en mérito de lo anterior, el Concejo Municipal del Municipio de Duitama, Boyacá,

#### **ACUERDA:**

### **PRINCIPIOS GENERALES CAPITULO ÚNICO**

#### **ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º.** Adóptese el **PLAN DE DESARROLLO “LA DUITAMA QUE SOÑAMOS”** y **subtitulado “Para que la Perla de Boyacá vuelva a brillar”** para el período 2016 – 2019, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover todas las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción del Municipio de Duitama, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

**ARTÍCULO 2º. DEFINICIÓN:** El plan de desarrollo municipal **“LA DUITAMA QUE SOÑAMOS” “Para que la Perla de Boyacá vuelva a brillar”** para el período 2016 – 2019 es el instrumento de planificación que orienta los elementos mínimos que guían los esfuerzos de la administración municipal priorizados en la visión, los programas y las metas de desarrollo que determina, asociados a

los recursos públicos que ejecutará durante los próximos cuatro años, enfocado en el cierre de brechas, la gestión por resultados y la estructura municipal que aporta desde su ámbito de competencia a la construcción de la Colombia en Paz, Equitativa y Educada que pretende el Plan Nacional de Desarrollo **TODOS POR UN NUEVO PAÍS** 2014-2018.

**ARTÍCULO 3°. FUNDAMENTO LEGAL:** El plan de desarrollo municipal “**LA DUITAMA QUE SOÑAMOS**” “**Para que la Perla de Boyacá vuelva a brillar**” 2016 – 2019 tiene como fundamento legal la Ley 152 de 1994 que es la Ley orgánica de los planes de desarrollo, la Ley 715 de 2001 que regula las competencias territoriales y, además, las normas de presupuesto, tributación, racionalización del gasto, distribución de recursos, la Ley 1176 de 2007 y las normas vigentes concordantes que regulan o reglamentan esta materia, como se expresa en el alcance, los enfoques y el contenido definidos de acuerdo con las competencias asignadas al municipio, con base en su capacidad administrativa, financiera y su contexto de integración regional.

**ARTÍCULO 4°. FUNDAMENTO TÉCNICO:** Para lograr los objetivos que se propone el mandatario municipal 2016-2019, el plan de desarrollo fue elaborado con una estructura lógica y sencilla que orienta a resultados la gestión, que le apunta al cierre de brechas socioeconómicas e incorpora una estructura territorial que orienta las inversiones sectoriales – que aplicó las directrices y las orientaciones técnicas sugeridas por el Departamento Nacional de Planeación –DNP contenidas en el Manual para la Formulación de Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales – PDT–, ajustadas a las características propias del municipio, que le permitieron al equipo de formulación:

- 1) Acceder a una metodología de planeación práctica y útil,
- 2) Contar con distintas herramientas de apoyo durante el proceso de formulación del PDT y
- 3) Elaborar el plan de desarrollo con plena autonomía y de acuerdo con las condiciones del municipio.

**ARTÍCULO 5°. ALCANCE:** El plan de desarrollo municipal “**LA DUITAMA QUE SOÑAMOS**” “**Para que la Perla de Boyacá vuelva a brillar**” 2016 – 2019, se formula para:

1. Cumplir los compromisos del programa de gobierno del Alcalde electo y hoy en ejercicio
2. Generar procesos de diálogo y rutas de acción entre el gobierno local y la comunidad en torno a las problemáticas y las posibles soluciones que el municipio debe ofrecer para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.
3. Establecer el uso eficiente de los recursos en la prestación de bienes y servicios públicos y en su orientación al logro de resultados concretos en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.
4. Articular de forma eficiente las apuestas del municipio a las grandes apuestas globales, nacionales y regionales.
5. Contar con un instrumento a través del cual sea posible realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras fijadas para los cuatro años de gobierno.

**ARTÍCULO 6°. ENFOQUES:** El plan de desarrollo municipal “**LA DUITAMA QUE SOÑAMOS**” “**Para que la Perla de Boyacá vuelva a brillar**” para el período comprendido entre los años 2016 – 2019 ha tenido en cuenta para su formulación los siguientes enfoques:

1. El enfoque de la Garantía de los derechos humanos
2. El enfoque de los objetivos de desarrollo sostenible, ODS, fijados por la Organización de las Naciones Unidas, ONU, para el período comprendido entre los años 2016-2030
3. El enfoque ambiental
4. El enfoque de gestión del riesgo y atención de desastres
5. El enfoque poblacional
6. El enfoque de equidad de género
7. El enfoque territorial
8. El enfoque de la integración regional,
9. El enfoque de víctimas
10. El enfoque de construcción de paz
11. El enfoque de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

**ARTÍCULO 7°. ESTRUCTURA.** El plan de desarrollo municipal “**LA DUITAMA QUE SOÑAMOS**” “**Para que la Perla de Boyacá vuelva a brillar**” 2016 – 2019 adopta la siguiente estructura en su formulación:

- TÍTULO 1. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA DUITAMA ACTUAL
- TÍTULO 2. PARTE ESTRATÉGICA
- TÍTULO 3. PLAN FINANCIERO – PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
- TÍTULO 4. PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
- TÍTULO 5. DISPOSICIONES FINALES GENERALES

**ARTÍCULO 8°. EJES ESTRATÉGICOS O DIMENSIONES DEL DESARROLLO.** El plan de desarrollo municipal **LA DUITAMA QUE SOÑAMOS “Para que la Perla de Boyacá vuelva a brillar”** se ha formulado en el marco de las cuatro dimensiones del enfoque del desarrollo integral sostenible e incluyente, complementadas con un aparte estructurado con las transversalidades, a lo largo de las cuales se han visibilizado tanto los objetivos estratégicos por cada dimensión, los sectores de planificación que se corresponden con ella, así como los desarrollos de estos estructurados en los Programas y cursos de acción que conducen a los resultados y productos medibles, fundamentados en el Programa de Gobierno inscrito junto con su candidatura a nombre del **PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO** en su condición de candidato ante la Registraduría Nacional del Estado Civil por el Alcalde electo -hoy en ejercicio-, ejes que orientan la gestión a resultados y metas concretas que hagan más factible su seguimiento y evaluación, respectivamente:

1. **LA DIMENSIÓN AMBIENTAL**, que reconoce los sistemas biológicos y físicos del territorio, que poseen niveles de estabilidad y regeneración propia y se ven afectados por la intervención humana que soportan; incluyendo el sector agua potable y saneamiento básico.
2. **LA DIMENSIÓN SOCIAL**, que refleja la relación entre el desarrollo y la calidad de vida de la población, que se encuentra influenciada por las normas sociales, culturales y la dinámica demográfica del territorio. Para ello, esta dimensión incluye educación, salud, servicios públicos, vivienda, deporte y recreación, cultura, atención a grupos vulnerables y la alimentación escolar.

El desarrollo en esta dimensión orienta la inversión pública a la generación de capacidades en las personas, las instituciones y los grupos sociales para que puedan resolver problemas y conflictos relacionados con la equidad, la inclusión y la satisfacción de las necesidades básicas.

3. **LA DIMENSIÓN ECONÓMICA**, que enmarca las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales que, básicamente, dependen del equilibrio entre las condiciones competitivas y la capacidad colectiva de un territorio para generar ingresos. Dentro de ella se considera el transporte, promoción del empleo, las TIC's (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y el desarrollo agropecuario.

El desarrollo en esta dimensión consiste en adoptar estrategias que movilicen las potencialidades del territorio y los recursos que pueden aprovecharse económicamente del entorno local, regional, nacional e internacional.

4. **LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**, que se fundamenta en el conjunto de instituciones que hacen parte del territorio, en las que incluyen tanto las instituciones públicas como los grupos de interés, así como las relaciones que generan entre el Estado y la Sociedad Civil. En ella se encuentra el fortalecimiento institucional de la Administración local, el desarrollo comunitario, la justicia y seguridad ciudadana (urbana y rural), el equipamiento municipal y los centros de reclusión.

El desarrollo en esta dimensión implica construir confianza, estructuras transparentes y relaciones de cooperación entre los actores públicos y privados / locales, regionales y nacionales que inciden en el territorio.

Especialmente la Administración Municipal propenderá por el fortalecimiento de su estructura descentralizada para proteger la propiedad pública de su equipamiento municipal, evitando la enajenación de activos y las privatizaciones.

5. **LAS TRANSVERSALIDADES**, que significan la elección de un tema eje, que cruce diversos campos de acción gubernamental, que brinda coherencia a las acciones públicas, así como unidad al eje estratégico que desarrolla y evidencia su sustentabilidad a través de los resultados a generar con la participación de todos los actores, según el ámbito de proyección

local, nacional o internacional.

**ARTÍCULO 9°.** De las dimensiones y transversalidades definidos en su parte estratégica se desprenden sus objetivos correspondientes, con sus programas y contempla un capítulo financiero a desarrollar en el cuatrienio del presente Gobierno Municipal.

**ARTÍCULO 10°. ARTICULACIÓN:** El plan de desarrollo municipal **LA DUITAMA QUE SOÑAMOS “Para que la Perla de Boyacá vuelva a brillar”**, en desarrollo del principio de coordinación para hacer eficiente y armónica la acción de los niveles nacional, departamental y municipal del Estado Social de Derecho, articula cada uno de sus componentes, en los que se han clasificado los programas que conforman las acciones a ejecutar como ejes estratégicos de planificación, a los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno con el fin de integrar las directrices y las grandes apuestas nacionales, dentro de su ejercicio autónomo de planeación y como lo propuso el Alcalde elegido para el periodo 2016 – 2019 en su Programa de Gobierno, con las directrices de CORPOBOYACÁ que es la autoridad ambiental con jurisdicción en el municipio, así:

1. Acoge las cinco estrategias transversales (infraestructura y competitividad estratégicas, movilidad social, seguridad y justicia para la construcción de paz, transformación del campo y buen gobierno), articuladas con el crecimiento verde envolvente del **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”** en su propósito de construir una Colombia en paz, equitativa y educada, que pueda focalizar sus esfuerzos en el cierre de brechas y orientarse hacia el desarrollo económico para que éstos se traduzcan en bienestar para los ciudadanos en todas las regiones.
2. Acoge la estructura territorial que permita desarrollar a nivel regional los pilares y las estrategias transversales nacionales, a partir de las demandas, necesidades y capacidades particulares del municipio con el objetivo de orientar la gestión a resultados y metas concretas que hagan más factible su seguimiento y evaluación orientado a priorizar los esfuerzos en el cierre de brechas, la gestión por resultados y la estructura municipal con el fin de aportar a la construcción de la Colombia en Paz, Equitativa y Educada que es el interés general del gobierno nacional.
3. **Acoge los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, la nueva Agenda de Desarrollo Global 2016-2030 por las Naciones Unidas (ONU)** que, en sus 17 objetivos enmarcan los desafíos que cada nación debe abordar frente a la erradicación de la pobreza, la educación, la salud, la protección del medio ambiente y la paz, como la hoja de ruta para garantizar el bienestar de esta y las futuras generaciones del planeta en un mundo con mayores condiciones de equidad y sostenibilidad.

Para el efecto, si bien Colombia incorporó esta agenda en su PND 2014-2018, en cumplimiento de su compromiso de asumir los ODS dentro de sus objetivos de Nación, corresponde al gobierno municipal garantizar en su PDT acciones y metas concretas que conlleven al cumplimiento de los ODS en su territorio, para lo cual reconoce que el avance en estas metas globales solo puede ser posible con la concurrencia de esfuerzos municipales, departamentales y nacionales.

4. **Apropia la Construcción de Paz** como otro de los componentes a tener en cuenta en el proceso de formulación del PDT, proceso que busca superar el uso de la violencia como medio para resolver los conflictos, impulsar el diálogo social y alternativas de desarrollo económico y social sostenibles, en el entendido que la paz debe ser vista como una gran palanca de cambio para adelantar las transformaciones no efectuadas en más de sesenta años de conflicto interno armado.
5. **Acoge los tres elementos innovadores sugeridos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP**, adicionales a los criterios establecidos en la Ley, recomendados en razón de su experiencia en la formulación del PND 2014-2018 “Todos por un Nuevo País” con el fin de fortalecer estos instrumentos de planificación a nivel local:
  - a. **CIERRE DE BRECHAS:** Priorizar los esfuerzos por sector en zonas geográficas específicas que en términos socio-económicos están más rezagadas al interior del municipio, con el fin de realizar mayores esfuerzos en educación, salud, agua potable y

saneamiento básico, vivienda y capacidad institucional (a partir de los ingresos tributarios).

- b. **ESTRUCTURA TERRITORIAL:** Incorporar el concepto de administración del territorio dentro de la planificación del desarrollo analizando la estructura urbana-rural, las subregiones, las áreas de conservación y las apuestas de los capítulos regionales del PND.
- c. **GESTIÓN POR RESULTADOS:** Articular los procesos de planificación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación para generar los resultados esperados en la población.

La incorporación transversal de estos tres criterios en el proceso de formulación del PDT es una apuesta orientada al avance hacia nuevos escenarios de calidad en la planeación territorial en el país.

- 6. La pertenencia de Boyacá, y por tanto de Duitama, a **la RAPE-CENTRO (Meta, Cundinamarca, Boyacá y el Distrito Capital)**, que pretende desarrollar las potencialidades territoriales a partir del uso de la oferta ambiental hídrica y ecoturística especialmente, y de su característica como polo de desarrollo económico por la conectividad a los mercados nacional y global por su localización en las dobles calzadas, vías 4G y ferrocarriles del nordeste y del sur, cuyo centro estrella es Girardot y su área de influencia.
- 7. La eventual pertenencia a la RAPE CENTRO ORIENTAL (Santanderes, Boyacá, Cundinamarca y Bogotá), para aprovechar la visión de desarrollo de sus territorios.
- 8. La política nacional para consolidar el sistema de ciudades en Colombia, contenido en el documento CONPES 3819 de 2014.
- 9. La iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- *“Ciudades Emergentes y Sostenibles”*, contenida en el documento BID *“Las Ciudades intermedias con mayor potencial en Colombia, un sistema de identificación”*, de Abril de 2015.
- 10. El Plan de Desarrollo de Boyacá para el período 2016-2019 **“CREEMOS UNA NUEVA TIERRA”**.
- 11. Las directrices de CORPOBOYACÁ fijadas en la mesa de trabajo del 24 de febrero de 2016 y en el concepto favorable expedido el 15 de marzo de 2016 respecto de la inclusión en el plan de desarrollo de los asuntos ambientales en armonía con el plan de acción de la misma.
- 12. La Integración Regional.

**ARTÍCULO 11°.** En consecuencia de los análisis realizados a la problemática local y las soluciones priorizadas a la misma, el Plan de Desarrollo **“LA DUITAMA QUE SOÑAMOS” “Para que la Perla de Boyacá vuelva a brillar”** buscará consolidar la transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente de las fuerzas vivas del Municipio, garantizando el acceso progresivo de sus habitantes a la garantía de sus derechos, con énfasis especial en la niñez y la adolescencia Duitamense, a través de políticas y acciones con enfoque de derechos, diferencial e incluyente, sobre el desarrollo humano, la competitividad, la productividad y el buen gobierno de Duitama, que le permitan generar un modelo regional y Nacional de calidad de vida, oportunidades sociales, económicas, convivencia pacífica y el desarrollo del espíritu empresarial de sus gentes.

**ARTÍCULO 12°.** La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la Administración Municipal, serán regidas por lo contemplado en el Plan de desarrollo para el periodo 2016-2019, **“LA DUITAMA QUE SOÑAMOS” “Para que la Perla de Boyacá vuelva a brillar”** como queda a plasmado a continuación:

# PLAN DE DESARROLLO DUITAMA 2016 – 2019

## “POR LA DUITAMA QUE SOÑAMOS”

“Para que la Perla de Boyacá vuelva a brillar”

### TITULO 1.

## DIAGNÓSTICO DEL DESARROLLO DE LA DUITAMA ACTUAL

Este componente inicial permite profundizar en la identificación de las necesidades de la comunidad y su entorno mediante la síntesis de la situación actual del municipio asociada al cierre de brechas o al desarrollo rural y comprende:

La recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual del municipio. Describe en detalle las situaciones positivas y negativas que inciden en el proceso de desarrollo de Duitama teniendo en cuenta las cuatro dimensiones de desarrollo (social, económico, ambiental e institucional) para el análisis de los diferentes sectores y temas transversales que hacen parte de las competencias del municipio, el que ha sido realizado aplicando la metodología de marco lógico.

La revisión de fuentes de información existentes por cada sector y/o tema transversal de competencia del municipio, la cual permite conocer e identificar las situaciones positivas y negativas que inciden en el estado actual de un determinado sector de desarrollo.

La definición de los problemas que resulta del análisis de las situaciones negativas encontradas.

La identificación de las causas y consecuencias de los problemas, asociadas a su ocurrencia.

El diálogo social con las comunidades durante los encuentros ciudadanos, realizados con el enfoque de la planeación participativa que implica la corresponsabilidad ciudadana para atender a la solución de los problemas con la participación activa de la ciudadanía organizada en las comunas y corregimientos.

### 1.1 ANÁLISIS DE BRECHAS POR TIPOLOGÍAS<sup>7</sup> DE MUNICIPIOS<sup>8</sup>

El enfoque de brechas es una metodología mediante la cual se enfatiza en el reconocimiento de las características de cada región, departamento, subregión y municipio con el fin de establecer referentes para metas diferenciadas a partir de esfuerzos diferenciados en cada zona del país. La metodología centra su análisis en los sectores de: Educación, Salud, Vivienda, Agua y Capacidad Institucional.

El esquema identifica siete Tipologías Municipales, cinco Tipologías Departamentales y dispone de una escala de clasificación para los entornos de desarrollo, agrupando así de forma homogénea las entidades territoriales con características comunes. Para ello se vale de seis dimensiones construidas a partir 19 variables para municipios y 18 para departamentos:

- i) Funcionalidad Urbano-Regional,
- ii) Dinámica Económica,
- iii) Calidad de Vida,
- iv) Medio Ambiente,
- v) Seguridad y
- vi) Capacidad Institucional,

Las entidades territoriales se agrupan, según las tipologías, en tres entornos de desarrollo: robusto, intermedio e incipiente.

<sup>7</sup> Caracterización territorial realizada a partir de la identificación de las características propias de cada municipio y departamento en relación con seis temáticas que precisan las condiciones territoriales en las cuales se espera adelantar intervenciones sectoriales: funcionalidad urbano-regional, dinámica económica, calidad de vida, medio ambiente, seguridad, y desempeño institucional.

<sup>8</sup> <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Estudios-y-Ejercicios/Paginas/Brechas.aspx>

### 1.1.1. ANÁLISIS PARA EL CIERRE DE BRECHAS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** establecer metas realistas y logrables para los municipios más rezagados a fijar bajo parámetros acordes a sus capacidades, sin desconocer que deben hacer un esfuerzo mayor al reportado a través de los años, con el fin de que realmente se genere algún cambio y no se continúe con la dinámica tendencial. En este sentido, el producto final del análisis será un indicador para valorar el esfuerzo integral que cada municipio deberá hacer para procurar cerrar brechas entre entidades territoriales, con relación a los sectores analizados.

Tabla 1. Análisis de 10 variables en cinco sectores: educación, salud, acueducto, vivienda e institucional. Fuente, DNP 2016.

SECTOR	VARIABLE	CONCLUSIONES
AGUA (ACUEDUCTO)	Tasa cobertura acueducto	<p>Son 695 los municipios que tienen que fijar metas para cierre de brechas por tener una tasa de mortalidad infantil entre el 14,17 por tener una tendencia histórica del 60.8% en el año 2005 pasando por el 69.1% en el año 2014 y con tendencia al 73.0% para el año 2018 por lo que deben cumplir la meta para el cierre de brechas y llegar al 90.5% si la cumplen y son 406 los que no tienen que hacerlo por tener una tasa que históricamente ha pasado del 74.2% en el año 2005 al 97.0% en el año 2015 y con tendencia al 98.7% en el año 2018.</p> <p><b>Incremento de la cobertura de acueducto agregada Nacional si hay cierre de brechas.</b> La tasa de cobertura de acueducto ha crecido históricamente del 82.0% en el año 2005 al 91.3% en el año 2014 y con tendencia al 93.4% al año 2018 que puede mejorar al 96.5% si se cumplen las metas.</p>
EDUCACIÓN	Cobertura en educación media neta	Siendo lo deseable llegar a un mapa en el que los municipios tengan una cobertura en educación media neta entre el 80 y el 100%, de los 1100 municipios existe un total de 718 municipios que deben cumplir metas en cobertura de educación media neta y 383 que pueden seguir su tendencia para conseguir un indicador del 47,6% mejorando el indicador nacional del 44,7%, si se cumplen las metas para el cierre de brechas, a un promedio del 3,5%, entre los que se encuentra Duitama con un indicador de cobertura del 96%.
	Resultados pruebas saber 11 Matemáticas	Son 758 los municipios que tienen que fijar metas para cierre de brechas son 343 los que no tienen que hacerlo, entre los que se encuentra Duitama, que puede continuar su tendencia para alcanzar el 47.8% nacional tendencia o llegar al 48.5% nacional cumpliendo metas.
	Tasa de analfabetismo mayores de 15 años	Son 907 los municipios que tienen que fijar metas para cierre de brechas y son 194 los que no tienen que hacerlo, entre los que se encuentra Duitama, que puede continuar su tendencia desde el histórico nacional de 27.10% del año 1964 y hasta alcanzar el 8.4% nacional del año 2005. Así, si la tasa de analfabetismo era menor al 9,4%, el crecimiento tendencial anual va a ser de -0,9%, si se miden entre los años 1964 y 2005, tendencia dentro de la cual está Duitama, por lo que puede continuar su desempeño tendencial.
SALUD	Mortalidad infantil (Fallecidos por mil nacidos vivos)	<p>Son 649 los municipios que tienen que fijar metas para cierre de brechas por tener una tasa de mortalidad infantil entre el 14,17 y el 12.91 y son 452 los que no tienen que hacerlo por tener una tasa entre el 23.65 y el 21.99, entre los que se encuentra Duitama, que puede continuar su tendencia pero puede contribuir al mejoramiento de la tasa nacional deseada del 17.01 cumpliendo metas.</p> <p><b>Reducción de la tasa de mortalidad infantil agregada Nacional si se genera cierre de brechas:</b> La tasa de mortalidad infantil ha venido disminuyendo desde el 18.8 en el año 2005 al 16.8 en el año 2011 y lleva la tendencia de pasar del 16.0 en el año 2014 al 14.9 en el año 2018, por lo que los municipios que llevan esta tendencia pueden alcanzar la meta del 13.4 nacional para ese año 2018.</p> <p><b>Cobertura vacuna DPT 3ra dosis.</b> Es el indicador trazador de la reducción de la tasa de mortalidad infantil. Son 630 los municipios que tienen que fijar metas para cierre de brechas por tener una tasa de cobertura igual o superior al 91% que es el promedio nacional alcanzado desde el año 2014 para mejorar la tendencia de llegar al 92% en el año 2018 y pasar al 96% nacional si se cumplen las metas.</p>
	Cobertura vacunación DPT 3ra dosis	
VIVIENDA	Déficit de vivienda cualitativo	<p>Son 816 los municipios que tienen que fijar metas para cierre de brechas por tener una tasa de déficit de vivienda histórico del 57% en el año 2005 al 48% en el año 2015 y con tendencia al 45% que puede reducirse al 23% si cumplen las metas y son 285 superior al 91% que es el promedio nacional alcanzado desde el año 2014 para mejorar la tendencia de llegar al 92% en el año 2018 y pasar al 96% nacional si se cumplen las metas y son 285 los que no tienen que hacerlo por tener una tasa que históricamente ha pasado del 21% en el año 2005 al 12% en el año 2015 y con tendencia al 10% en el año 2018.</p> <p><b>Disminución del déficit de vivienda cualitativo agregada Nacional si se genera cierre de brechas.</b> El déficit de vivienda promedio nacional históricamente ha disminuido del 26% en el año 2005 al 21% en el año 2014 y tiene tendencia al 19% para el año 2018 si no se cumplen las metas pro si estas se cumplen se puede llegar al 12%</p>

SECTOR	VARIABLE	CONCLUSIONES
		para ese año 2018.
	Déficit de vivienda cuantitativo	<p>Son 386 los municipios que tienen que no tienen que fijar metas para cierre de brechas por tener una tasa de déficit de vivienda histórico del 6.6% en el año 2005 al 5.2% en el año 2015 y con tendencia al 4.8% y son 715 los municipios que sí deben hacerlo por tener una tasa de déficit de vivienda histórico del 19.7% en el año 2005 al 18.9% en el año 2014 y tendencia al 18.8 en el año 2018 que puede reducirse al 10.7% si se cumplen las metas para el cierre de brechas.</p> <p><b>Disminución del déficit de vivienda cuantitativo agregada Nacional si se genera cierre de brechas.</b> El déficit de vivienda promedio nacional históricamente ha disminuido del 12.9% en el año 2005 al 10.3% en el año 2014 y tiene tendencia al 9.5% para el año 2018 si no se cumplen las metas pero si estas se cumplen se puede llegar al 7.52% para ese año 2018.</p>
INSTITUCIONAL	Ingreso Tributario sobre Ingreso total del Municipio	<p>Son 941 los municipios, entre ellos Duitama, que tienen que fijar metas para cierre de brechas por tener un ingreso tributario como proporción del ingreso total municipal histórico que ha pasado del 87.% en el año 2005 al 14.2% en el año 2014 y con tendencia al 19.1% para el año 2018 sin el cumplimiento de las metas y puede llegar al 26.6% si las metas se cumplen y son 160 los que no tienen que hacerlo por pasar de un ingreso histórico del 15.4% en el año 2005 al 25.8% en el año 2014 y con tendencia al 32.1% para el año 2018.</p> <p><b>Aumento de la participación de los ingresos tributarios sobre el ingreso total agregado Nacional si se genera cierre de brechas (miles de pesos).</b> Este promedio nacional históricamente ha aumentado del 19% en el año 2005 al 23% en el año 2014 y tiene tendencia al 30% para el año 2018 si no se cumplen las metas pero si estas se cumplen se puede llegar al 35% para ese año 2018.</p>
	Ingreso Tributario Per Cápita en el municipio	<p>Son 922 los municipios, entre ellos Duitama, que tienen que fijar metas para cierre de brechas por tener un ingreso tributario per cápita histórico que ha pasado de 26 en el año 2005 al 74 en el año 2014 y con tendencia de 116 al año 2018 sin el cumplimiento de las metas y puede llegar a 200 si estas se cumplen y son 179 los que no tienen que hacerlo por tener un ingreso per cápita de histórico de 75 en el año 2005 a 373 en el año 2014 y con tendencia a 930 en el año 2018, para se presente. Por tanto, hay <b>Aumento del ingreso tributario per cápita agregado Nacional si se genera cierre de brechas (miles de pesos).</b></p>

Tabla 2. Conteo de municipios por nivel de esfuerzo para el cierre de brechas en las diez variables (primer grupo). Fuente, DNP 2016.

Esfuerzo	Bajo	Medio Bajo	Medio Alto	Alto
Cobertura en educación media neta	366	313	328	94
Pruebas saber 11, matemáticas	275	586	235	5
Tasa de analfabetismo >15 años	261	769	65	6
Tasa de mortalidad infantil	367	600	115	19
Tasa cobertura de vacunación DPT 3ra dosis	370	497	207	27
Cobertura acueducto	320	363	319	99
Déficit de vivienda cualitativa	207	204	527	163
Déficit de vivienda cuantitativa	733	349	15	4
Ingresos tributarios sobre ingreso total	142	67	257	635
Ingreso tributarios per cápita	121	10	163	807

En la tabla 3 se puede observar la situación del Municipio de Duitama frente al Cierre de Brechas; en cuya nomenclatura se utiliza el color verde para señalar el esfuerzo bajo, el municipio requiere realizar esfuerzos bajos para los indicadores priorizados en el análisis del cierre de brechas.

Tabla 3. Cierre de Brechas del Municipio de Duitama. Fuente: DNP, Ficha Municipal, 2016.

	Municipio	Departamento	Región	Resultado Esperado 2018**	Esfuerzo en cierre de brechas
Cobertura neta educación media (%),2014)	61,2%	48,4%	47,8%	63,9%	bajo
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	55,9	51,8	51,3	55,9	bajo
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	3,8%	10,0%	8,4%	3,4%	bajo
Tasa de mortalidad infantil- Fallecidos por mil nacidos vivos (2011)	11,1	15,4	21,2	9,2	bajo
Cobertura vacunación DTP (2014)	89,4%	88,4%	93,9%	100,0%	bajo
Cobertura total acueducto (2005)	97,2%	78,2%	82,2%	100,0%	bajo
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	7,1%	33,5%	24,0%	1,8%	bajo
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	7,6%	7,1%	11,9%	3,7%	bajo

## 1.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL

### 1.2.1. SITUACIÓN AMBIENTAL

Duitama se ubica en las estribaciones de la cordillera oriental en la región del Alto Chicamocha, con una población de 113.105 habitantes aproximadamente. Limita por el norte con el Departamento de Santander (municipios de Charalá y Encino); por el sur con los Municipios de Tibasosa y Paipa; por el oriente con los Municipios de Santa Rosa de Viterbo y Belén; y por el occidente con el Municipio de Paipa. Hace parte del Santuario de Flora y Fauna Guanentá –Alto Río Fonce, en el cual los municipios de Santander, Gámbita, Charalá y Encino tienen jurisdicción, desconociendo que parte de esta corresponde a Duitama.

Aproximadamente el 70% del territorio del municipio (12.000 Ha) se compone de complejos de páramo y bosques andino y alto andinos. Los principales puntos orográficos destacados son los páramos de Pan de Azúcar y el páramo de La Rusia con alturas que superan los 3.800 msnm, que se encuentran protegidos dentro del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (Acuerdos 007 y 008 de 05 marzo 2010).

Existe también la Reserva Natural de la Sociedad Civil “Las Lagunas Encantadas” ubicada en el Páramo de la Rusia registrada por medio de la Resolución 0141 de diciembre 17 de 2013, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Otros puntos destacados son Laguna Seca (sector donde se ubican torres y antenas de radio), Laguna Negra (**Ilustración 1**), Morro la Rusia (donde se ubican las torres y antenas de transmisión de T.V. pública), Cerro Pan de Azúcar, Morro La Cruz, Morro Peña Blanca y cuchilla Peña Negra (donde se ubica la Base Militar Peña Negra).

En el área urbana se encuentran los cerros tutelares la Milagrosa, La Tolosa, San José Alto, Cerro Las Lajas y cerros perimetrales como Las Cruces y Cargua.



**Ilustración 1. Laguna Negra (Páramo de la Rusia)**

El municipio posee una aceptable oferta hídrica derivada de su vasta extensión de páramos; sin embargo, debido a la poca articulación institucional su manejo y conservación han sido incipientes.

Los principales ríos del municipio son el Río Chicamocha que es el límite municipal del costado sur, Río Surba, Chiticuy y las cabeceras de los Ríos Fonce y La Rusia, con sus respectivas quebradas tributarias La Zarza, Boyacogua, Q. de Becerras, Ranchería, La Parroquia, Los Zorros, Las Siras, El Hato, Los Tobales, Honda y las Flores que confluyen en la Aroma, El Chorro, Frailejón, Las Minas, Los Patos, Las Animas, La Esperanza, Parrales, Chorro Blanco, Los Cacaos, La Osa, Las Ceras, Micaela, Mazorquilla, Agua Clara, Hoya Grande, La Laja, El Chontal, Mastín, Matachines, Martínez, Pocitos, El Papayo y Orjuela.

Tiene tres zonas climáticas que corresponden a clima frío húmedo, muy frío subparamuno y páramo seco y las siguientes zonas de vida: Bosque Húmedo Montano, Bosque Húmedo Montano Bajo, Bosque Muy Húmedo Montano, Bosque Seco Montano Bajo y Páramo Pluvial Subandino.

Su temperatura promedio es de 15 °C; sin embargo, en un solo día puede variar desde los 5 a los 24 °C. La precipitación media es de 1.128 mm, los períodos de lluvia estadísticamente se dan en los meses de marzo a mayo y de septiembre a noviembre; la temporada seca corresponde principalmente a los meses de junio a agosto y de diciembre a febrero; la humedad relativa es del 81.4 %; la evaporación abarca un rango que oscila entre 80.63 mm y 99.53 mm; los vientos predominantes proceden del sudeste y del sur y su velocidad media es de 2,86 y 3,29 m/s; los vientos más fuertes se reportan en julio y agosto; el brillo solar corresponde a 5 h promedio por día y de 1.820 horas anuales.

El crecimiento poblacional, los diferentes tipos de industria que se han asentado en la provincia del Tundama y las prácticas agrícolas sin control ambiental han influido negativamente en la conservación de sus ecosistemas ya que su demanda de bienes y servicios han hecho que los recursos naturales se exploten de una manera que no asegura su sostenibilidad en su calidad y en el tiempo. Con respecto a lo urbano, los cuerpos de agua lóticos (ríos y quebradas) en su mayoría han sido canalizados y despojados de sus bosques riparios.

Desde hace décadas ha ocurrido desecación de humedales con el propósito principal de llevar a cabo proyectos urbanísticos lo que a su paso ha hecho que la vegetación nativa no se evidencie. Esta situación no es ajena a lo presentado de manera general en todo el territorio colombiano, principalmente en ciudades pertenecientes a la cordillera de los Andes, que paradójicamente son las que presentan una menor oferta de agua dulce en el país.

A pesar de esta condición, Duitama está ubicada en la zona que históricamente ha sido el motor principal de la economía del país y ha tenido la mayor demanda de recurso hídrico principalmente para la generación de energía termoeléctrica y para uso doméstico, entre otros.

Por otra parte, acorde con el Plan Minero del Municipio de Duitama (2012), aproximadamente 900 Ha del municipio de Duitama cuentan con títulos mineros otorgados o en trámite, de los cuales el 65% corresponden a materiales de construcción y se ha establecido básicamente el tipo de industria extractiva sin procesamiento de materiales. Se cuenta con reservas de areneras de peña, receberas y canteras de piedra con la modalidad a cielo abierto en las veredas Tocogua, Quebrada de Becerras y Santa Lucía.

Específicamente el tamaño de la explotación de la mina San Antonio por la Cementera Argos S.A. (1.000.000 Ton/año en una extensión superior a 100 Ha) tiende a convertirse en una amenaza latente a la que la administración debe ponerle el mayor cuidado. Se ha verificado que el atractivo ecoturístico que era la caverna llamada “Hoyo de La Calera” que conservaba vestigios de la cultura aborigen de más de 500 años y escorrentías y fauna nativa, junto con los ojos de agua del sector Tocogua alrededor de 10 años atrás, fue destruido por esta cementera con el uso de la dinamita.

Duitama cuenta con el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental conformado mediante el Decreto 248 de julio 12 de 2012. Por ley, la totalidad de los colegios deberían contar con Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) pero el Municipio ha focalizado el acompañamiento solo en seis (6) Instituciones Educativas.

Según la Ordenanza 021 del 11 de diciembre de 2015 por la cual se adopta el Plan Decenal de Educación Ambiental del Departamento de Boyacá y la Circular 001 del 25 de febrero de 2016, el Municipio debe revisar, evaluar y establecer acciones de mejora o ajuste con base en el Plan Decenal de Educación Ambiental de Boyacá mediante el establecimiento de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) y el fortalecimiento de los PRAE y los Proyectos Educativos Ambientales Universitarios (PRAU), con base en las necesidades identificadas en el territorio, con el fin de alcanzar cambios comportamentales a nivel comunitario frente a la conservación de los ecosistemas.

En los encuentros ciudadanos llevados a cabo durante el mes de febrero del presente año en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo 2016-2019 “La Duitama que Soñamos”, la comunidad en general manifestó que la mayor problemática ambiental corresponde al inadecuado manejo ambiental de la ciudad, junto con la contaminación por residuos sólidos, de los cuerpos hídricos y la limitada atención a quebradas y bocatomas (Gráfico 1).



**Gráfico 1. Problemáticas identificadas en encuentros comunitarios en temas Ambientales. Febrero 2016.**

### 1.2.2. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Gestión del Riesgo de Desastres promueve un cambio en la manera de enfrentar la problemática asociada a los desastres y promueve la transversalidad de la gestión en todos sus sectores administrativos, toma como un elemento de desarrollo integral que se expresa en las dimensiones del desarrollo ambiental (natural y construida), económica, social, cultural e institucional, articulando a las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre.

De esta manera, a partir del conocimiento del riesgo de desastres se determinan las medidas a tomar para reducir los riesgos como pueden ser las intervenciones correctivas y/o prospectivas de reducción del riesgo y se define y fortalece el proceso de manejo de desastres, el cual no sólo se ocupa a la atención y respuesta, sino que incluye la preparación y la recuperación que lleva a la transformación del escenario de riesgo al territorio que asegure la sostenibilidad, la resiliencia, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos y la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la población.

En Duitama han ocurrido varios eventos adversos como inundaciones, incendios forestales, sequias, deslizamientos, que han conducido a la inclusión del tema de gestión del riesgo de desastres en el gobierno municipal y en la conformación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, la elaboración del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias, entre otros.

En cuanto a la priorización de escenario de riesgos están los asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico que se han presentado en las temporadas de lluvias como el colapso de las quebradas canalizadas en casi toda la ciudad y el desbordamiento del río Surba, río Chiticuy y Chicamocha, afectando bienes muebles, inmuebles, tierras productivas y obras de contención como los gaviones, jarillones.

En el año 2010 y 2011 se produjo el fallo de las estructuras de protección de las intersecciones del río Chicamocha con el Canal Vargas en el sector conocido como Puerto Arepas y Puente la Balsa que causaron inundaciones en la zona sur del municipio que afectaron más de 1.300 Ha de terreno. (Ilustración 2). Otro escenario de riesgo prioritario está asociado con fenómenos de origen geológico del cual no hay muchos registros y estudios al respecto.

En años anteriores sucedió un evento de remoción en masa que afectó parte de la vereda Siratá sector Las Antenas y Carboneras, en especial los predios aledaños al recorrido de la Quebrada Los

Zorros, así como casos de remoción en masa en los Cerros Tutelares La Tolosa, Las Cruces, La Milagrosa, San José Alto y en otros sectores que se encuentran en área de pendiente. También se han presentado deslizamientos en el Barrio Cerropino (Sector La Recebera), El Barrio Guadalupe (Terraza Siglo XXI), la parte alta del Barrio Rincón del Cargua, entre otros.



**Ilustración 2. Ruptura jarillón del Río Chicamocha y desbordamiento del Canal Vargas. Fuente: CLOPAD Duitama, 2010.**

El evento más relevante sucedió en los barrios San José Alto y Vaticano en abril de 2012 afectando más de 18 viviendas y obligando a la intervención con obras de gran magnitud por parte de Colombia Humanitaria.

Por otro lado, el escenario por riesgo de desabastecimiento e incendios forestales ocurre comúnmente durante la época seca principalmente en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo, situación acentuada con fenómenos hidrometeorológicos como “El Niño”; se reporta que uno de los mayores desabastecimientos de agua ocurrió durante los años 2010, 2014 y 2015, motivo por el cual se ha puesto en práctica el plan de contingencia para estos casos.

La gestión del riesgo de desastre se enmarca en la Ley 1523 del año 2012 que estableció la gestión del riesgo como responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano y dispone que en “cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.

Esta misma ley establece en su artículo 27, la creación del Consejo Municipal para la Gestión de Riesgo de Desastre como la instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el municipio.

Este Consejo es dirigido por el Alcalde e incorpora los funcionarios de la Alcaldía, las entidades descentralizadas del orden municipal, a los representantes de las entidades departamentales y nacionales con presencia en el municipio, del sector privado y comunitario.

Como situaciones positivas de la gestión del riesgo de desastre se resalta la existencia del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre, del Consejo Municipal de Riesgo de Desastres, los convenios interinstitucionales para la gestión del riesgo de desastres y la realización de obras para mitigar riesgos. Sin embargo, hace falta más gestión administrativa y disposición de mayores recursos monetarios.

Con respecto a los retos, se debe actualizar el Plan Municipal Gestión del Riesgo del Desastre de la mano con realización de estudios básicos y detallados y su incorporación a herramientas de Gestión del Riesgo como el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), así mismo con el establecimiento de un sistema estadístico sobre damnificados, daños o pérdidas por la ocurrencia de desastres o en sistemas construidos. Se debe incrementar y mejorar el mantenimiento de fuentes hídricas, así como el de las obras civiles sobre el Río Chicamocha, con el fin de prevenir inundaciones.

### 1.2.3. AGUA POTABLE

El municipio de Duitama cuenta con dos tipos de fuentes abastecedoras: fuentes superficiales y fuentes subterráneas ha mejorado la continuidad hasta 22,08 horas/día de prestación del servicio de agua potable sin interrupción a 33.734 usuarios, una cobertura del 98.58 %, a través de la red de acueducto urbano, continuidad afectada por los periodos prolongados de sequía, a pesar de que cuenta con dos tipos de fuentes abastecedoras de la capacidad de tratamiento de las plantas potabilizadoras:

- **Fuentes superficiales:** Rio Chicamocha, Rio Surba y sus quebradas tributarias y Quebrada Boyacogua, que alimentan las plantas de Boyacogua (30 L/s), Surba (180 L/s, Estación moreno (30 L/s) y la Milagrosa (70 L/s).
- **Fuentes subterráneas:** Pozo el Mirto, Pozo la Esperanza, Pozo el Bosque y Pozo San Felipe, que complementan el abastecimiento de la planta de la Milagrosa.

#### 1.2.3.1 EL SISTEMA DE ACUEDUCTO.

La longitud de la red de acueducto<sup>9</sup> urbano corresponde a 207.14 kilómetros de tuberías extendidas en los sectores denominados Chicamocha, Boyacogua y Surba con los siguientes sistemas de materiales: 57.71 km en asbesto cemento (la red más antigua), 140.42 km en PVC, 8.5 km en polietileno de alta densidad (PAD) y 1.21 km en hierro galvanizado (el sector surba, distribuidos en cada sector como se muestra a continuación:

SECTOR	ASBESTO CEMENTO	PVC	HIERRO GALVANIZADO	PAD	SUBTOTAL RED
CHICAMOCHA	24.11	65.73			89.4
BOYACOGUA	3.00	16.55			19.55
SURBA	30.70	58.14	1.21	8.50	88.55
TOTAL	57.71	140.2	1.21	8.50	207.14
PORCENTAJE					100.00

De acuerdo a la Oficina Asesora de Planeación, en el área rural se cuentan con 24 acueductos veredales formalizados y 6 en proceso de formalización que abastecen a 4.021 suscriptores y Empoduitama presta el servicio a 1.053 usuarios lo que conjuntamente representa una cobertura de 53,51% del área rural; esta población beneficiada no distingue los usuarios en consumo humano o agropecuario.

La cobertura de este servicio es deficiente en las veredas más lejanas al casco urbano, especialmente Avendaños I, Avendaños II, La Quinta, Santa Helena y Santa Bárbara donde existen acueductos sin concesión de aguas que no están organizados legalmente y hay extracción subterránea individualizada no identificada que puede tener altos contenidos de hierro, calcio y magnesio.

#### 1.2.3.2 LA CALIDAD DEL AGUA.

La Resolución 2320 de 2009 RAS establece una dotación mínima de 140 L/hab-día; tiene en cuenta las pérdidas que puedan ocurrir en el sistema, medidas con el Índice de Agua no Contabilizada IANC que actualmente es 36,47%, que no se ha logrado reducir al máximo recomendado por la CRA (30%), lo que indica la probable existencia de conexiones erradas o fraudulentas y/o de fugas en la tubería debidas a la edad de la red del sistema de acueducto.

El análisis fisicoquímico realizado en las unidades de laboratorio de las plantas de potabilización por Empoduitama, muestra que el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA viene disminuyendo y presenta los valores que se observan en el Gráfico 2, de lo cual se concluye que el agua es apta para consumo humano en el área urbana.

<sup>9</sup> estudio adelantado por la Universidad de Boyacá

El servicio ha mejorado su continuidad llegando a 22,08 horas al día sin interrupción, pero esta continuidad se ve afectada por los periodos prolongados de sequía. La Resolución 2320 de 2009 RAS establece una dotación mínima de 140 L/hab-día, ésta dotación no tiene en cuenta las pérdidas que puedan ocurrir en el sistema; estas pérdidas se miden con el Índice de Agua no Contabilizada IANC que actualmente es 36,47%, no se ha logrado reducir al máximo recomendado por la CRA (30%), indicando la existencia de conexiones erradas o fraudulentas y probablemente fugas en la tubería dada la edad del sistema.

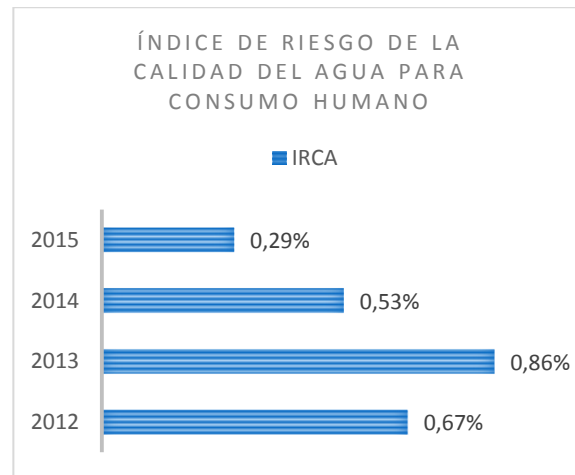


Gráfico 2. Índice IRCA Urbano. Fuente: EMPODUTAMA, 2016

Según estudio adelantado por la Universidad de Boyacá, las redes de acueducto del Sector Chicamocha tienen una longitud total de 89,84 Km y en el sistema las tuberías son de diferentes materiales, asbesto cemento y de PVC; estos materiales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: PVC constituye una longitud de 65,73 Km de la red y en porcentaje corresponde a un 73% de todo el sector y asbesto cemento constituye una longitud de 24,11 Km de la red y en porcentaje corresponde a un 27% de todo el sector. Por lo tanto el material que predomina es PVC.

En el sistema Boyacogua las tuberías se encuentran distribuidos de la siguiente manera: PVC constituye una longitud de 16,55 Km de la red y en porcentaje corresponde a un 85% de todo el sector y asbesto cemento constituye una longitud de 3 Km de la red y en porcentaje corresponde a un 15% de todo el sector. Por lo tanto el material que predomina es PVC.

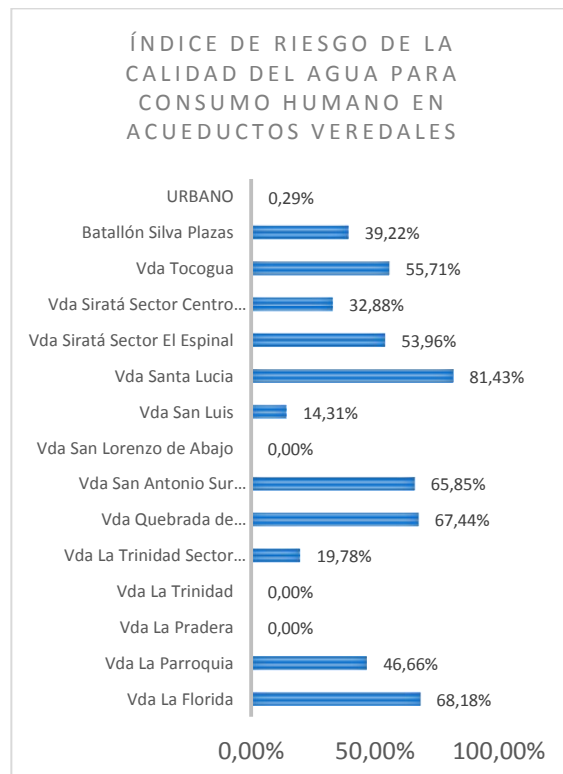
Las redes de acueducto del Sector Surba tienen una longitud total de 97,91 Km y en el sistema las tuberías son de diferentes materiales, asbesto cemento, de hierro galvanizado, de polietileno de alta densidad (PAD) y de PVC. Estos materiales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: PVC constituye una longitud de 58,14 Km de la red y en porcentaje corresponde a un 59% de todo el sector, asbesto cemento constituye una longitud de 30,07 Km de la red y en porcentaje corresponde a un 30% de todo el sector, polietileno de alta densidad constituye una longitud de 8,5 Km de la red y en porcentaje corresponde a un 8% de todo el sector y finalmente hierro galvanizado constituye una longitud de 1,21 Km de la red y en porcentaje corresponde a un 1% de todo el sector. Por lo tanto, el material que predomina en este sector es PVC.

De acuerdo a la Oficina Asesora de Planeación, en el área rural se cuenta con 24 acueductos veredales formalizados y 6 en proceso de formalización abastecen a 4.021 suscriptores y EMPODUTAMA presta el servicio a 1.053 usuarios, lo que conjuntamente representan una cobertura de 53,51% del área rural; no se poseen datos con respecto a la población beneficiada ya que los usuarios no están discriminados en consumo humano o agropecuario. La cobertura de este servicio es deficiente en las veredas más lejanas al casco urbano, especialmente Avendaños I, Avendaños II, La Quinta, Santa Helena y Santa Bárbara donde existen acueductos sin concesión de aguas que no están organizados legalmente y extracción subterránea individualizada que puede tener altos contenidos de hierro, calcio y magnesio.

El IRCA para el área rural se puede observar en el Gráfico 3, indicando que únicamente en las veredas San Lorenzo de Abajo, La Trinidad y La Pradera se cuenta con agua apta para el consumo humano, en las demás veredas se tiene un alto IRCA por lo que está población es vulnerable a enfermedades gastrointestinales transmitidas por el agua, dado que de los 24 acueductos solo 12 cuentan con infraestructura de potabilización, pero no se realiza compra de insumos u operación constante de las

plantas. A los acueductos de las veredas El Carmen, San Antonio Sur – Sector 11 de Mayo, San Luis – Sector La Colina, Santa Ana, El Papayo y Quebradas de Becerras - Sector La Meseta no se realiza vigilancia a la calidad del agua. Esta información es suministrada por la Secretaría de Infraestructura del municipio.

A pesar de que la oferta hídrica de las fuentes de agua loticas ha venido descendiendo dramáticamente en los últimos tiempos como consecuencia del cambio climático, la falta de medidas de protección de las cuencas y la intervención antrópica en conflicto con la vocación natural del territorio, no se ha acudido al almacenamiento del agua producida en épocas de lluvias como medida para prevenir el desabastecimiento de agua en épocas de estiaje.



**Gráfico 3. IRCA Rural. Fuente: Secretaría de Infraestructura.**

Esta administración está interesada en el manejo integral del recurso hídrico mediante programas de recuperación, protección y manejo (almacenaje mediante el represamiento escalonado) de la oferta hídrica de las microcuencas de los ríos Surba, Chiticuy, Chontales, La Rusia y Danubio y de la quebrada Boyacogua; La formulación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y el Tratamiento de Aguas Residuales.

#### **1.2.4. ALCANTARILLADO**

El sistema de alcantarillado del municipio es de tipo combinado (sus conductos transportan aguas lluvias y residuales), factor influyente en el caudal vertido en las descargas de agua residual porque en época de lluvia llegan diluidas a las fuentes receptoras porque entran al sistema aguas superficiales de diversas fuentes (quebrada Rancherías en la parte Noroccidental del municipio, quebrada el Hato, Siras y la laguna que confluyen en la quebrada La Aroma) y porque no existe separación de aguas al interior de las viviendas.

Es difícil precisar el periodo de diseño y operación de las redes, colectores secundarios y principales, interceptores y emisarios finales en razón a que no existe información en EMPODUTAMA ni en entidad local ni regional sobre este aspecto, ya que las redes se cambian, remodelan e instalan de acuerdo a la necesidad del sistema, actividad a la que no se le hace seguimiento en el tiempo y no existe el inventario de redes con referenciación geográfica tanto de acueducto como de alcantarillado y menos actualizado, lo que se traduce en una deficiencia administrativa recurrente y sin solución todavía.

En el área rural se cuenta con redes parciales en las Veredas La Pradera, La Trinidad, Quebrada de Becerras, San Antonio Norte, San Antonio Sur, San Luis y Tocogua con una cobertura de 34,78% de las viviendas construidas en zonas rurales. En las veredas de los Corregimientos 1 y 2 se sirven aguas en pozos sépticos que en su mayoría se encuentran en mal estado e incluso algunos han colapsado con inminente riesgo de contaminación ambiental y de enfermedades en la comunidad.

Existen 13 vertimientos que se distribuyen entre la quebrada la Aroma, canal Vargas y río Chiticuy como emisarios finales del sistema de alcantarillado urbano:

- **Quebrada Aroma:** Nace de la confluencia de las quebradas El Hato y las Siras, en cercanía de la carrera 16 con calle 20. Su recorrido es en dirección sur-oriental hasta entregar al Canal Vargas, la pendiente promedio es del 1% y posee una longitud de 3620 metros aproximadamente. También recibe descargas individuales de viviendas que han sido construidas en la ronda de su cauce. Desde su origen recibe descargas de colectores sanitarios y combinados del costado centro-oriental; en la carrera 35 y en la autopista a Bogotá recibe la descarga del colector occidental y su aliviadero, transportando así aproximadamente un 80% de las aguas servidas de Duitama hasta la entrega al canal Vargas. Esta quebrada se encuentra canalizada parcialmente 220 metros en un colector circular de ladrillo de diámetros 2.30 metros y 1.80 metros en el tramo comprendido entre la carrera 35 y autopista a Bogotá, desde allí lleva sus aguas por su cauce natural hasta hacer entrega al Canal Vargas.
- **Canal Vargas.** Viene desde el municipio de Paipa. Allí recibe las descargas de las aguas termales azufradas y en Duitama recoge las aguas de pequeñas quebradas como la Chucua, Becerro, Arenera o colina y Aroma. También recibe las descargas del matadero municipal, colector sur-oriental proveniente del barrio Juan Grande y vertimiento del sector oriental (metros antes del sifón invertido por el cual las aguas del Canal Vargas cruzan el Río Chicamocha). A lo largo de su curso recibe aguas de canales más pequeños y sus aguas son empleadas para riego y abrevadero de animales. Circula paralelo al río Chicamocha y continúa su curso hacia Sogamoso donde vierte sus aguas al río.
- **Río Chiticuy.**

#### COBERTURA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

Aunque las redes tienen una cobertura de 96.44% en el área urbana, el sistema está a punto de colapsar debido al deterioro por la antigüedad de las redes y su diseño para una menor capacidad, situación que es una de las preocupaciones más importantes respecto al Agua Potable, el alcantarillado y el Saneamiento Básico identificadas por la población en los encuentros comunitarios, las que se observan en el Gráfico 4.

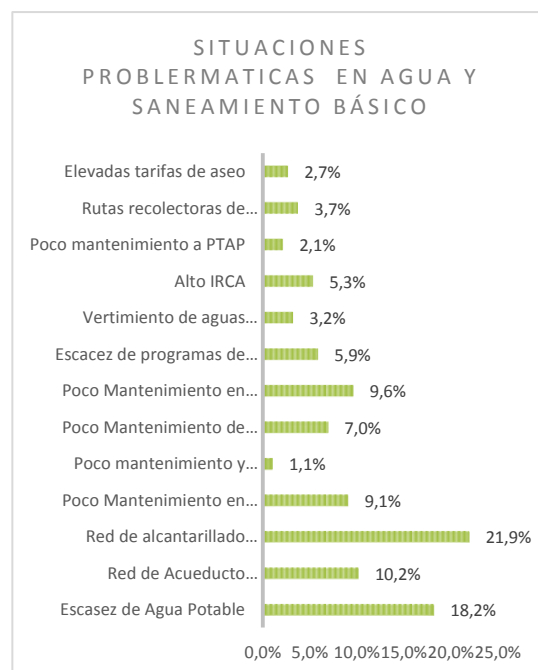


Gráfico 4. Problemas identificados por la comunidad respecto al Agua Potable y Saneamiento Básico

Se resalta que estos problemas son cíclicos y se agravan con los efectos de intensidad y duración del fenómeno de El Niño Oscilación Sur (ENOS), comúnmente denominados Fenómenos del Niño y de la Niña y porque no existe en el municipio acciones de adaptación al cambio climático y de prevención frente a periodos extensos de estiaje o precipitaciones intensas.

Para el caso del sistema de tratamiento de aguas residuales (PTAR), del que el municipio carece, en el año anterior se desarrolló el proyecto de consultoría de diseño de ingeniería de detalle y rediseño de la estación de bombeo, hacia el mes de octubre de 2015; el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio presenta el concepto de viabilidad técnica del proyecto por un valor de \$ 51.151.076.939, expresando dentro de la misma que no se tienen recursos disponibles para su financiación.

En el área rural se cuentan con redes parciales de alcantarillado en las Veredas La Pradera, La Trinidad, Quebrada de Becerras, San Antonio Norte, San Antonio Sur, San Luis y Tocogua con una cobertura de 34,78% de viviendas construidas en zonas rurales. En las otras áreas de los Corregimientos se sirven aguas en pozos sépticos que en su mayoría se encuentran en mal estado e incluso algunos han colapsado como son los casos de las veredas de los Corregimientos 1 y 2, un inminente riesgo de contaminación ambiental y de enfermedades en la comunidad.

A diciembre 31 de 2015 el municipio ha girado por concepto de subsidios por el servicio de alcantarillado el valor de \$610.753.000 y por el servicio de alcantarillado de \$556.606.000.

A diciembre 31 de 2015 el municipio giró por subsidios a Serviaseo el valor de 515.301.774.

#### **1.2.5. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Los residuos sólidos son recolectados por la empresa SERVIASEO S.A con una frecuencia de tres veces a la semana en el casco urbano y diariamente en el centro de la ciudad. Se tiene cobertura de 100% en el área urbana y los centros poblados de La Trinidad, San Lorenzo de Abajo, Ciudadela Industrial, San Antonio Norte, Tocogua y Pueblito Boyacense.

Se recolectan 77,78 Toneladas diarias de residuos que son dispuestas en el relleno sanitario Terrazas del Porvenir en el Km 8 vía Sogamoso – Corrales, el que no cuenta aún con planta de aprovechamiento, situación de la que depende Duitama por la regionalización de los Rellenos Sanitarios y la falta de vocación en su propio territorio de un terreno con esta aptitud.

En el área rural la cobertura del servicio de aseo se presta únicamente en los centros poblados previamente señalados con cobertura de 19,69% de las viviendas rurales, en el resto del área los residuos orgánicos son aprovechados localmente como abono o alimento para ganado y los residuos sólidos inorgánicos son enterrados o incinerados lo que representa un riesgo por enfermedades respiratorias.

El barrido y limpieza de vías y áreas públicas se realiza manualmente en 430,8 km de cunetas y 167.197 m<sup>2</sup> de espacio público urbano. Este servicio se realiza diariamente en el centro de la ciudad, tres veces por semana en las avenidas y dos veces por semana en los demás barrios de la ciudad.

Adicionalmente SERVIASEO posee programas de capacitación a la comunidad en temas de costo del servicio, separación de residuos, tenencia responsable de mascotas, manejo ordenado de residuos, manejo de escombros y promoción del comparendo ambiental. A pesar de esto la comunidad manifiesta requerir mayor información especialmente en temas de separación en la fuente y aprovechamiento de residuos orgánicos.

El 20 de diciembre de 2015, el término legal para la actualización del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos, PGIRS, se venció, por lo cual es urgente realizar la actualización del mismo.

#### **1.2.6. ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El Plan de Ordenamiento Territorial es un instrumento de diseño físico el cual fue establecido y promulgado en la Ley 388 de 1997.

Se considera complemento de la planificación económica, ambiental y social del municipio, ante la necesidad de mejorar la competitividad, la sostenibilidad y sustentabilidad entre otros factores, de los

municipios del corredor industrial del Departamento de Boyacá dentro del cual se encuentra el Municipio de Duitama, identificado desde el nivel nacional como nodo de desarrollo de la Provincia del Tundama, del departamento y de la región central del país.

Lo anterior lleva a implementar en el marco de las responsabilidades y competencias del Municipio, objetivos, políticas, estrategias con el fin de definir acciones para regular la intervención en el territorio a corto, mediano y largo plazo.

Para la administración actual surge una condición especial y es recibir el Plan De Ordenamiento Territorial, habiendo completado la vigencia para el cual fue aprobado, lo que hace que dentro del Plan de Desarrollo se deba plasmar el proceso necesario para que dentro de esta administración se pueda llegar a aprobar los ajustes al POT. Dentro de estos procesos se deben tener en cuenta los principales temas que incluye la formulación del POT, de conformidad con los lineamientos generados por las diferentes instancias estatales relacionadas; estas determinantes obedecen a lo especificado en la Ley 388 de 1997, los lineamientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los aportes metodológicos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), y los lineamientos de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACÁ), entre otros.

La revisión del Acuerdo 010 de 2002 y 039 de 2009 Plan De Ordenamiento Territorial, se considera como un procedimiento de carácter técnico, con el fin de actualizar, modificar o ajustar aquellos contenidos del Plan de Ordenamiento Territorial que dificultan o entorpecen la construcción efectiva del modelo del Municipio de Duitama.

El ejercicio de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Duitama, se convierte en una oportunidad especial para revisar, corregir y modificar los asuntos que contradicen o desvían el modelo de ciudad que se concertó en la formulación del POT en el año 2002. En tal sentido, es conveniente la elaboración de un diagnóstico que dé cuenta de la caracterización del territorio actual y sus problemas y conflictos de ordenamiento, en relación con las dimensiones ambiental, económica, social, cultural e institucional y los atributos de espacio público, infraestructura vial y de transporte, servicios públicos, equipamientos comunitarios y vivienda.

El proceso de ajustes al Plan de Ordenamiento Territorial se debe realizar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 388, el artículo 2 de la Ley 902 de 2004, y el Decreto Nacional 4002 de 2004.

En la captura de información con la comunidad, en la que se obtuvo información acerca de las falencias que la comunidad sobre el POT, los temas que se deberían incorporar en su ajuste son problemas de linderos entes barrios, entre veredas, ubicación de nacientes, de deslizamientos, de zonas de amenaza, zonas de protección ambiental, ubicación de desarrollos urbanísticos. Esta información sirve de base para orientar los estudios y los diagnósticos previos a la contratación del expediente municipal (documento que es un insumo base para los ajustes).

## **1.3 DIAGNÓSTICO EN LA DIMENSIÓN SOCIAL**

### **1.3.1. DEMOGRÁFICO GENERAL**

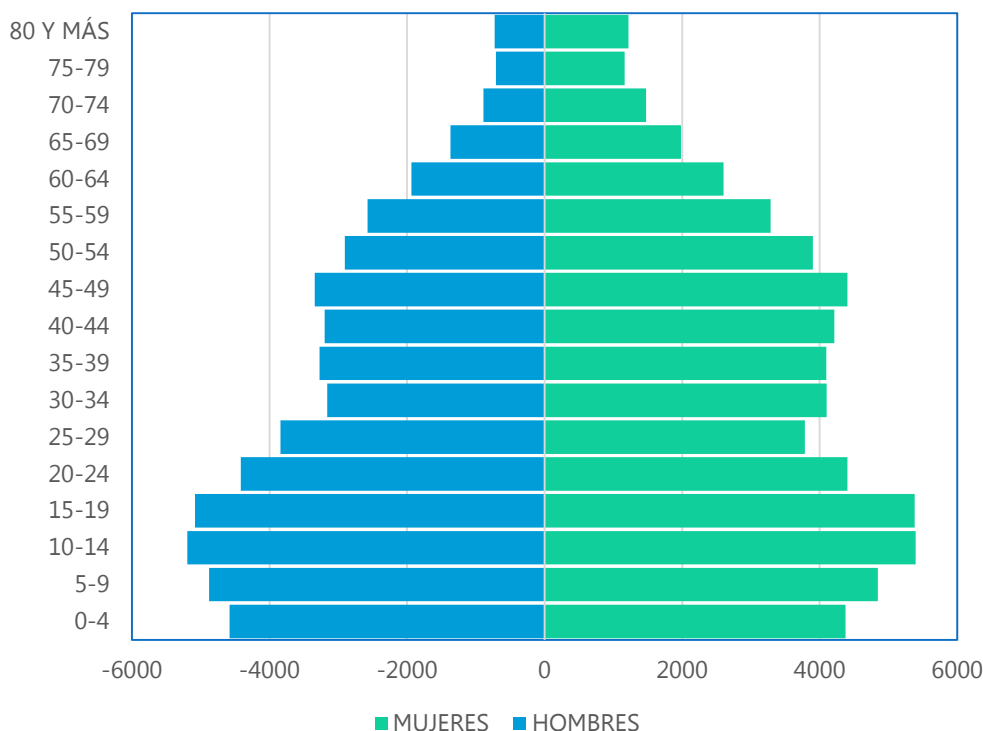
De acuerdo a información del DANE, el municipio para el 2016, tiene una población de 113.105 habitantes de los cuales el 91,1% (103.063 habitantes) habitan en el casco urbano y el 8,9% (10.042 habitantes) en el área rural.

La densidad poblacional del municipio de Duitama es de 492 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo uno de los municipios con mayor densidad demográfica, la mayor concentración poblacional en el municipio de Duitama, está en el área urbana con más del 90% del total de la población. Dentro de las veredas más pobladas se encuentran aquellas que colindan con la cabecera municipal como son vereda Surba y Bonza, la Pradera y San Antonio Norte. Tocogua.

La población está distribuida en 52.101 hombres (46,06%) y 61.004 mujeres (53,93). La población potencialmente activa (mayores de 15 y menores de 59 años) es de 69.613 personas, y la inactiva

(menores de 15 y mayores de 59 años) son 43.491 personas. La distribución poblacional por rangos de edad se puede observar en el Gráfico 5.

Se estima que la población étnica está distribuida en 21 personas indígenas, 246 mulatos o afrocolombianos, cuatro Rom y dos raizales; de acuerdo al DANE no existe población palenquera en el municipio.



**Gráfico 5. Pirámide poblacional por rangos de edad del Municipio de Duitama. Fuente: DANE, 2015.**

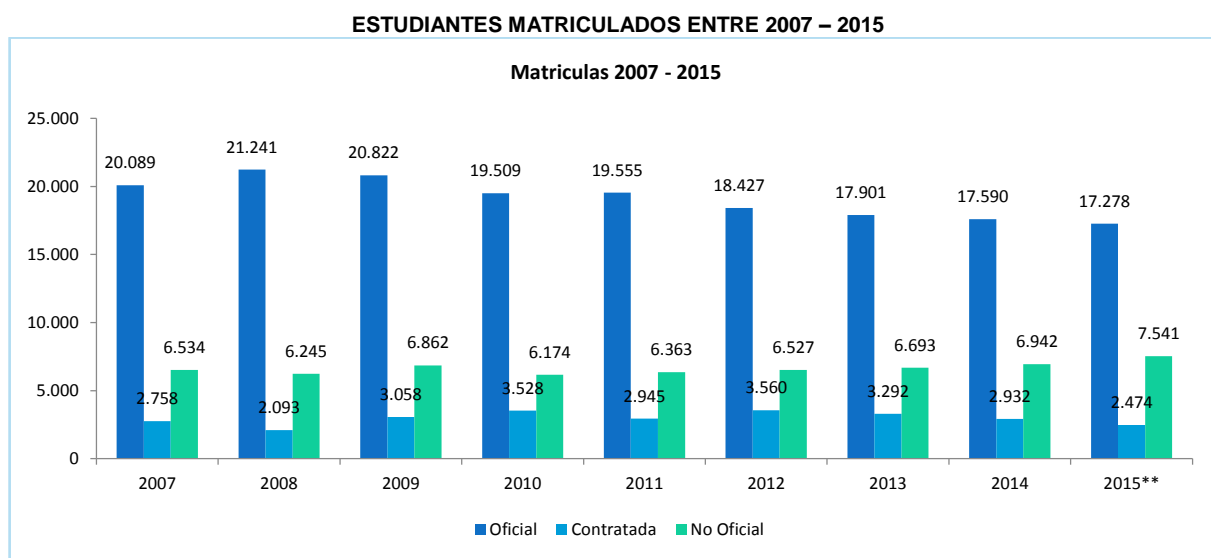
En un contexto demográfico para el año 2015, la mayor proporción de población se concentra en edades entre los 10 y 19 años, que representa un potencial humano productivo para el municipio de Duitama, sin embargo a través del tiempo este grupo poblacional ha ido mostrando un comportamiento decreciente, dinámica que se extiende hasta los 29 años. A partir de esta edad, se observa el aumento gradual de la población adulta que se traduce en población cada vez más envejecida. Estos cambios de estructura poblacional responden al proceso de transición demográfica caracterizado por una disminución en la natalidad, fecundidad y disminución de la mortalidad infantil y de la supervivencia.

El crecimiento poblacional indica la relación entre nacimientos y defunciones y migrantes y expresa el incremento anual de las poblaciones. En el municipio de Duitama la tasa de crecimiento vegetativo ha pasado de un 1,2% en el 2005 a 1% en el 2014 y la tasa de crecimiento total de 0,6% a 0,4% mostrando una tendencia decreciente, se evidencia disminución de la natalidad en los últimos cinco años y la mortalidad ha permanecido estable en el tiempo.

La Tasa Bruta de Natalidad en los últimos ocho años ha presentado un comportamiento descendente al pasar de 17 nacimientos por 1000 habitantes en el 2005 a 15 nacimientos por 1000 habitantes en el 2014, permaneciendo inferior a la Tasa Bruta de Natalidad en Boyacá que para el quinquenio 2010 - 2015 es de 18,7 por cada mil habitantes.

### 1.3.2. EDUCACIÓN, RESTAURANTE Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

De acuerdo a los datos suministrados por la Secretaría de Educación, en la ciudad de Duitama, para el año 2015 el total de estudiantes ascendió a 27.293 equivalente al 24,2% del total de la población; el 91,7% (25.038) de los estudiantes recibieron atención en zonas urbanas y el 8,3% (2.255) recibieron atención en zonas rurales, en el sector oficial se encuentran 17,278 estudiantes (63,3%), 2,474 (9,1%) contratados y 7,541 (27,6%) en el sector privado.



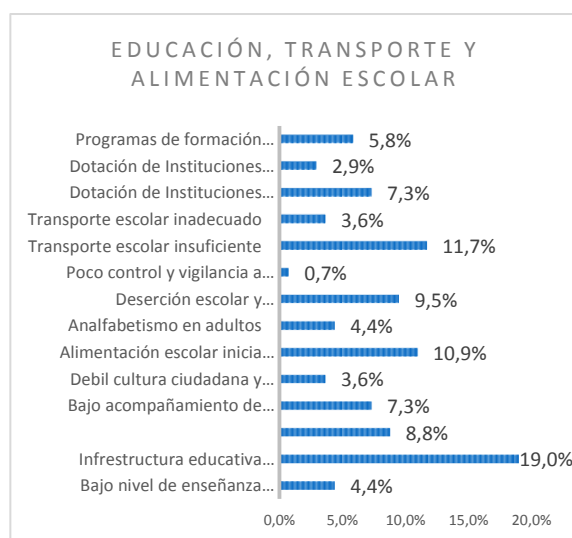
**Gráfico 6. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA POR ZONA**

**Tabla 4. Matricula por nivel educativo 2011 - 2015. Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de acceso**

Niveles	2011	2012	2013	2014	2015
Pre jardín y jardín	1.338	1.327	1.181	1.020	1.010
Preescolar	1.964	2.013	1.797	1.800	1.713
Primaria	11.044	10.684	10.558	10.420	10.364
Secundaria	10.045	9.921	9.668	9.806	9.789
Media	4.472	4.569	4.662	4.418	4.417
<b>Totales</b>	<b>28.283</b>	<b>28.514</b>	<b>27.886</b>	<b>27.464</b>	<b>27.293</b>

Existen 14 instituciones educativas distribuidas en 31 sedes, con una capacidad instalada de 14.294 alumnos contando con 459 aulas de clase, que atienden una población escolar de 17.278 estudiantes, con un promedio de 38,5 niños por aula, y se cuenta con 52 Instituciones privadas. Por la capacidad de infraestructura educativa del municipio, siete instituciones educativas oficiales, deben funcionar en doble jornada (la mitad de los cursos en la mañana y los otros en la tarde), igualmente se tienen 3 sedes educativas que no son propiedad del municipio, lo cual hace necesario contar con 126 aulas nuevas adicionales y la construcción de 11 restaurantes escolares para implementar la jornada única en todas las sedes de las instituciones educativas.

Dentro de las problemáticas manifestadas por la comunidad se observa que la deserción escolar se debe a la falta de oportunidades laborales, para aumentar los recursos económicos, por lo tanto se requiere implementar proyectos agroindustriales y convenios interinstitucionales, para que los estudiantes terminen como bachilleres técnicos y de esta forma tengan mayor oportunidad laboral, aumentando así sus ingresos y continuar con su formación superior.



**Gráfico 7. Problemáticas identificadas por la comunidad en el sector de Educación**

La educación se basa en la competitividad, eje fundamental para la construcción de una Colombia más equitativa, en paz y mejor educada, es un aspecto favorable al crecimiento de las empresas, que permita la generación de empleos formales. Se debe fomentar el emprendimiento y la generación de empleo mediante convenios y proyectos productivos que apunten al desarrollo integral del de la Duitama que soñamos.

La formación del capital humano para el emprendimiento, la sostenibilidad ambiental y la seguridad vial, se hará mediante la implementación de las respectivas cátedras en los PEI's, de los establecimientos educativos y convenios con el SENA y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, para incorporar, a la vez, la formación para el trabajo en los grados 9°, 10° y 11°, con dominio de los conceptos de: saberes, plan de negocios, el mercado de capitales alternativa de apalancamiento, emprendimiento por oportunidad y no por necesidad.

Existe escaso presupuesto propio asignado para el mantenimiento de la infraestructura educativa, para implementar el Plan Sectorial de TICs (Conectividad internet, dotación computadores para educar, uso pedagógico de las TIC), se requiere el 50% de financiación para equipos de cómputo. Adicional a lo anterior las instituciones no cuentan con disponibilidad eléctrica para soportar nuevos equipos y mantener una buena velocidad de conexión.

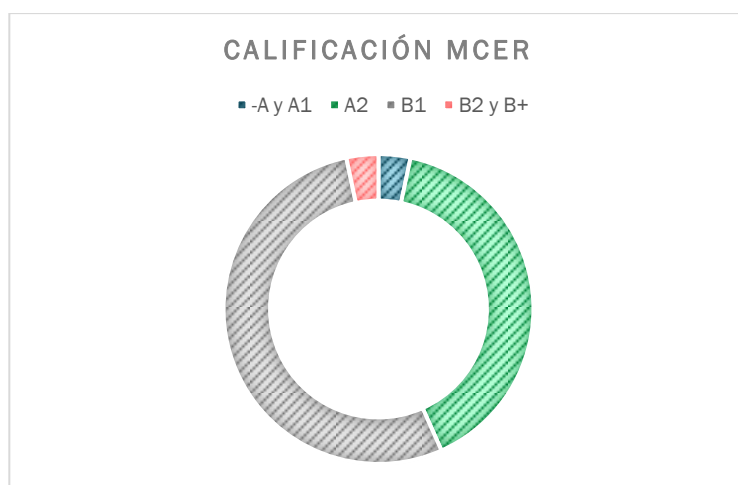
Los índices de repitencia se deben a altos niveles de exigencia en competencias a estudiantes por parte de docentes y el bajo interés en cumplirlos de este porcentaje de estudiantes, agravado por el entorno socio económico de las familias disfuncionales. Los índices actuales se encuentran en la tabla 5.

**Tabla 5. Tasas de Repitencia Sector oficial Duitama 2014-2015. Fuente: SIMAT, 2015.**

NIVELES	MATRICULADOS A 30 DE NOVIEMBRE DE 2014 (SECTOR OFICIAL)	ALUMNOS MARCADOS COMO REPITENTES 2015 (SECTOR OFICIAL)	PORCENTAJE
PREESCOLAR	1007	15	1.48%
PRIMARIA	6519	220	3.34%
SECUNDARIA	5947	790	13.28%
MEDIA	2500	277	11.08%

La oferta educativa permanente y con una clasificación de diferentes programas por niveles, ofrece una educación adecuada, inclusiva y pertinente a los estudiantes que presentan discapacidad cognitiva, síndrome de Down, autismo, limitación auditiva, limitación visual y discapacidad motora, pues ha garantizado apoyos para que esta población desarrolle las competencias básicas, con la formación de docentes y la población rural, pero es importante denotar que se necesita ampliar la capacitación a docentes, con modelos educativos flexibles.

En el avance hacia una Colombia Bilingüe, la Secretaría de Educación cuenta con 44 docentes en inglés, 4 en zona rural y 40 en la zona urbana, 30 de estos docentes han realizado la evaluación en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y su calificación se encuentra en el Gráfico 8. Se ha identificado que es necesario aumentar el número de docentes en inglés para Preescolar y Básica Primaria.



**Gráfico 8. Calificaciones docentes de inglés en el MCER.**

El programa de calidad educativa debe mantenerse ya que los resultados de las Pruebas SABER 11 del año 2015, nos ubicaron en el Primer Lugar a nivel nacional, en el año 2014 nos había ubicado en el puesto 11 entre 1.102 municipios con un colegio entre los primeros 100 a nivel Nacional, cinco entre los mejores 500 de todo el país y nueve entre los primeros 50 del departamento de Boyacá.

El servicio de transporte escolar viene en aumento pasando de 188 estudiantes en 2011 a 711 estudiantes actualmente, la mayoría de ellos en las Instituciones Francisco Medrano y José M. Silva Plazas (60,0%), pero aún se necesita ampliar la cobertura para ayudar a estudiantes que no tienen las facilidades para transportarse a su respectiva institución. La evolución histórica de las instituciones que cuentan con transporte escolar se encuentra en el Gráfico 9.

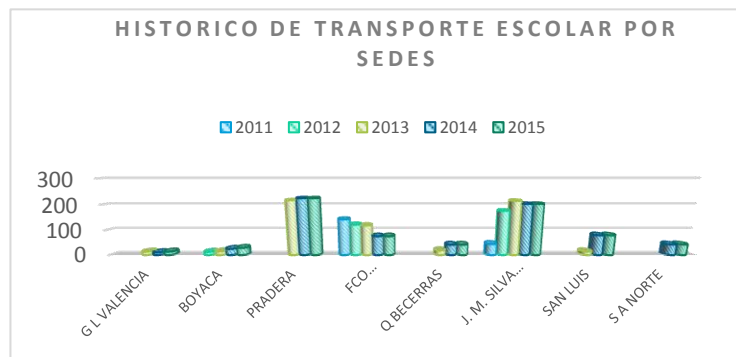


Gráfico 9. Histórico de Transporte Escolar por Sedes. Fuente: Secretaría de Educación.

La alimentación escolar también ha aumentado (Gráfico 10) prestándose en 31 sedes oficiales cubriendo a 15.270 estudiantes, la comunidad manifiesta que existen problemas en la contratación de la alimentación escolar al iniciar cada año lectivo pasando varias semanas en las que no existe servicio de alimentación. El objetivo General del Programa de Alimentación Escolar (PAE) es contribuir al acceso con permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables, a través del suministro de un complemento alimentario.

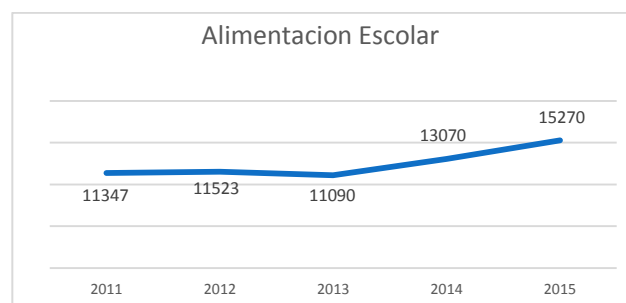


Gráfico 10. Evolución de la Alimentación Escolar 2011 - 2015. Fuente: Secretaría de Educación

La atención a poblaciones con Necesidades Educativas Especiales NEE, mediante estrategias como inclusión escolar, caracterización y focalización de la población, adaptación curricular, capacitación de docentes de apoyo, Psicoorientadoras, docentes de aula, ha disminuido pasando de 800 estudiantes en 2012 a 577 en 2015, hay que tener en cuenta que la población con NEE varía, ocasionando que el porcentaje de cobertura haya disminuido. El analfabetismo en Duitama ha venido disminuyendo, ubicándose en 1%, mediante estrategias especiales de educación orientada a la atención de la población adulta o en edad extra regular.

Durante el cuatrienio la educación será inclusiva, equitativa y de calidad, se promoverá el aprendizaje en busca de mejores oportunidades para todos, aprovechando el talento humano para fortalecimiento educativo del capital humano, preparado a nivel técnico, tecnológico y profesional.

Para continuar con esfuerzos en el cierre de brechas (Tabla 3) y articulando los objetivos de desarrollo sostenible, se enfocará el mejoramiento de la educación hacia la parte urbano-rurales, teniendo en cuenta la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales. Con diseño e implementación de acciones que permitan incrementar el acceso, calidad y pertinencia de la educación en esta población. Mejorar la cobertura

en educación básica, promover el ingreso y permanencia en la educación media, y apoyar el tránsito hacia carreras técnicas y tecnológicas acordes a las actividades económicas de la región.

**Tabla 6. Indicadores cierre de brechas**

	Duitama	Tunja	Sogamoso	DEPARTAMENTO	REGIÓN CENTRO	Resultados 2018			NIVEL DE ESFUERZO		
						DUI	TUN	SOG	Duitama	Tunja	Sogamoso
<b>Cobertura en educación media</b>	61.2%	56.9%	65.9%	48.4%	47.8%	63.9%	58.1%	65.9%	Bajo	Bajo	Bajo
<b>Pruebas SABER (Matemáticas 11)</b>	55.89	47.60	54.57	51.8	51.2	55.89	47.60	54.57	Bajo	Medio bajo	Bajo
<b>Tasa analfabetismo (mayores de 15 años)</b>	3.8%	16.2%	5.2%	10.0%	8.4%	3.4%	7.2%	4.6%	Bajo	Medio alto	Bajo

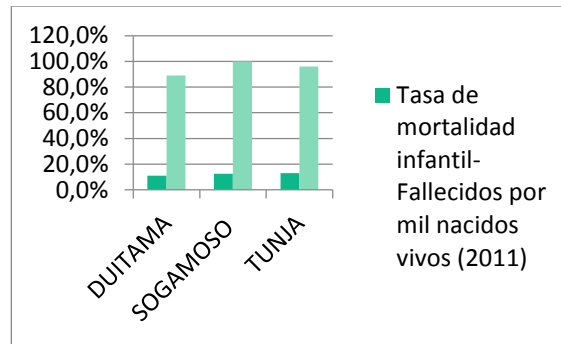
Como alternativas se tendrá en cuenta la articulación institucional para desarrollar programas de educación rural, formulación e implementación de modelos educativos flexibles acordes a las necesidades del campo formación para el trabajo con SENA, los programa de Educación Superior (UPTC) y Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano, la paz y la equidad, buscando así mantener la estrategia de retención, evitando la deserción de los niños y niñas de Duitama en edad escolar, ofreciéndoles los servicios de transporte, alimentación escolar y dotación complementaria escolar, calidad educativa, incentivos para los estudiantes de mejores resultados académicos, fortalecidos con el instituciones debidamente dotadas en infraestructura en excelentes condiciones.

Los municipios Duitama, Sogamoso y Tunja, requieren aplicar nuevas estrategias o programas de impacto regional, ofreciendo educación de calidad, (pertinente, integral y de equidad), que garantice el desarrollo de las competencias básicas para pensar interpretar y actuar, en contexto e individual, abordando diversas dimensiones humanas, con equidad de género región o clase social, articulado con un conjunto de acciones y metas propuestas por el Gobierno Nacional en el plan DECENAL, que expresan la voluntad del país en materia educativa buscando la transformación que la educación necesita, siendo un plan indicativo, participativo, integral e interactivo, con la aplicación de metas como, ciencia y tecnología, renovación pedagógica, desarrollo profesional, más y mejor inversión, educación en paz, equidad y desarrollo infantil.

Las brechas entre el campo y la ciudad en materia de indicadores sociales son demasiado grandes, pues en el campo se concentran los principales problemas de pobreza, falta de educación y falta de infraestructura educativa, entre otros. Para consolidar la paz en el territorio, debe ser transformado y modernizado comenzando por lo más básico, como tener cartografía, catastro, títulos de propiedad y vías de acceso e implementar programas educativos que fortalezcan este sector.

### 1.3.3. SALUD

A nivel Municipal, el cierre de brechas en la tasa de mortalidad infantil de Duitama presenta el nivel más bajo, frente a Tunja y Sogamoso. La cobertura de vacunación está en un nivel intermedio frente a los otros dos municipios.



**Gráfico 11. Comparación Cierre de Brechas en Salud, Duitama, Tunja y Sogamoso.**

El análisis del comportamiento de los efectos negativos en la salud de la población del municipio de Duitama: mortalidad y morbilidad, permite identificar los problemas de salud más relevantes así como posibles factores asociados, reconociendo las desigualdades que se presentan por edad y sexo. En consecuencia este análisis es una herramienta de planeación en salud para la prevención y/o mitigación de los efectos negativos en salud.

### 1.3.3.1 ANÁLISIS DE MORTALIDAD

La tasa de mortalidad general para el municipio de Duitama se muestra con un comportamiento lineal que expresa su estabilidad en el tiempo, para el año 2014 la tasa bruta de mortalidad fue de 5 muertes por cada 1000 habitantes. Este comportamiento normal evidencia que no se han presentado eventos catastróficos en los últimos ocho años que alteren el comportamiento de la mortalidad.

Entre 2005 y 2013 se produjeron en promedio 500 defunciones anuales, para el año 2014 según datos preliminares de estadísticas vitales DANE, se reporta un total de 566 defunciones para el municipio de Duitama. Las tasas ajustadas de mortalidad por sexo para este año, muestran mayor mortalidad en los hombres siendo ésta de 631 muertes por cada 100.000 hombres y en mujeres de 376 muertes en mujeres por cada 100.000 mujeres. Al realizar la relación de tasas estandarizadas se observa que la mortalidad en los hombres del municipio de Duitama es un 67% más alta que la mortalidad de las mujeres. La mortalidad específica por grupo de edad muestra un comportamiento natural, siendo ésta mayor en personas de edad avanzada.

#### 1.3.3.1.1 Mortalidad General por Causas de Defunción

Dentro de las primeras causas de mortalidad para el municipio de Duitama para el año 2014, también se destacan las neoplasias en donde sobresale el tumor de estómago, órganos hematopoyéticos y tumor de útero. Se destaca las muertes por accidentes de transporte dentro de las primeras causas de mortalidad general para el municipio de Duitama siendo los hombres los más afectados.

#### 1.3.3.1.2 Comportamiento de la mortalidad general por grandes causas

En el periodo comprendido entre el año 2005 a 2013 la principal causa de muerte en la población general del municipio de Duitama fueron las enfermedades del sistema circulatorio, con las tasas ajustadas más altas de mortalidad por grandes causas que aunque evidencian una tendencia decreciente en el tiempo al pasar de una tasa ajustada de 188,3 muertes en el 2005 a 156,8 muertes por cada 100.000 habitantes en el 2013, concentran la mayor carga de mortalidad para el municipio de Duitama y aportan el 21% al total de años de vida potencialmente perdidos en este periodo de tiempo.

El segundo grupo de mortalidad hace referencia al grupo de las demás causas que agrupa 14 subgrupos en donde se destaca las enfermedades respiratorias crónicas y diabetes, con una tasa de

118,91 muertes en el año 2005 y de 143,19 muertes por cada 100.000 habitantes y un aporte del 24% al total de años de vida potencialmente perdidos.

La tercera gran causa de muerte siguen siendo las neoplasias con un comportamiento ascendente en los últimos ocho años, pasando de una tasa de mortalidad de 81,5 muertes en el 2005 a 107,86 muertes por cada 100.000 habitantes en este periodo.

Por su parte las lesiones de causa externa agrupan la cuarta causas de muerte entre el año 2005 a 2013 y ha mantenido un comportamiento lineal en el tiempo y aportan el mayor número de años de vida Potencialmente perdidos en hombres, por ocasión de muertes tempranas.

#### **1.3.3.1.3 Mortalidad Infantil**

El comportamiento de la tasa de mortalidad infantil ha presentado una notable disminución en el municipio de Duitama al pasar de 10,48 muertes en niños menores de un año en el 2005 a 5(p) muertes de niños y niñas menores de un año por cada 1000 nacimientos en el 2014.

Teniendo en cuenta que la Mortalidad Infantil (MI), es un indicador trazador para medir el desarrollo de una región y el estado de salud de la población. La reducción de la mortalidad infantil en los últimos cuatro años en el municipio de Duitama expresa un panorama positivo frente a la capacidad del municipio de brindar adecuada y oportuna atención al binomio madre- hijo. De igual manera da cuenta del impacto de los programas de atención infantil en términos de alimentación, inmunización, acceso a los servicios de salud y educación a los cuidadores.

#### **1.3.3.1.4 Mortalidad en la niñez**

Este indicador expresa la probabilidad de que un recién nacido pierda la vida antes de alcanzar los primeros cinco años de vida. La mortalidad infantil ha venido disminuyendo de manera progresiva en el municipio de Duitama y ha mantenido tasas de mortalidad por debajo de las tasas del departamento de Boyacá.

Entre los años 2005 a 2013 la tasa de mortalidad en la niñez ha pasado de 13,79 a 7,1 muertes por cada 1000 nacidos vivos con un decremento de 6,6 muertes menos por cada 1000 nacidos vivos. Por el año 2014 los datos preliminares muestran que la tasa de mortalidad en menores de cinco años está en 7,7 muertes por cada 1000 nacidos vivos.

Es importante precisar que en la mortalidad en la niñez en el municipio de Duitama la mayor carga de mortalidad se da en el primer año de vida, en donde las afecciones del periodo perinatal y las malformaciones congénitas tienen un aporte significativo a la mortalidad. Se destaca los accidentes por lesiones de causa externa en la mortalidad en niños de 1 a 4 años.

#### **1.3.3.1.5 Mortalidad neonatal**

La tasa de mortalidad neonatal que corresponde al riesgo de morir en antes de alcanzar los 28 días de nacido, para el municipio de Duitama este indicador presentó una reducción de 5,2 muertes por 1000 nacidos vivos en los últimos ocho años al pasar de 8,83 muertes en el 2005 a 3,55 muertes por mil nacidos en el año 2013. Este indicador da cuenta del impacto de factores relacionados con la reproducción en el bienestar del recién nacido y refleja la atención prenatal, parto y postparto, cuando como marcador de la calidad del servicio de salud materno infantil.

#### **1.3.3.1.6 Mortalidad por IRA**

Entre los años 2005 a 2013 la tasa de mortalidad por infecciones respiratorias en menores de cinco años ha permanecido entre 0 a 29,1 muertes por cada 100.000 menores de cinco años, que en términos de frecuencia absoluta corresponde a un rango de cero a dos muertes por infección respiratoria al año en el municipio de Duitama.

Con relación a las tasas de mortalidad por IRA del departamento de Boyacá en este grupo de edad se observa que las tasas de mortalidad por esta causa en Duitama presentan un comportamiento similar en el tiempo. Sin embargo en algunos años ha presentado tasas de mortalidad por esta causa más

altas que las del departamento. Para el año 2014 con los datos preliminares de estadísticas vitales del DANE (diciembre de 2015) se encuentra unas tasas de mortalidad por IRA de 11,2 muertes por cada 100.000 menores de un año.

Las infecciones respiratorias son enfermedades prevalentes en el municipio de Duitama especialmente en épocas de invierno, por lo cual el municipio debe mantener estrategias permanentes de fortalecimiento de su proceso de atención y minimización de factores de riesgo propios de estas patologías. Dentro de éstas estrategias se resalta la Implementación de Salas de Atención de Enfermedad Respiratoria, la educación a cuidadores en atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia, el fomento de la lactancia materna y de las estrategias de vacunación anual contra la influenza que juegan un papel importante en la disminución de la mortalidad por esta causa.

#### **1.3.3.1.7 Mortalidad por Enfermedad Diarreica aguda**

La Tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica durante los últimos ocho años se ha mantenido en cero.

Para el año 2014 con los datos preliminares de estadísticas vitales del DANE, se encuentra una tasa de mortalidad por EDA que corresponde a cero muertes por cada 100.000 menores de un año.

Pese a que la enfermedad diarreica aguda es una enfermedad prevalente en los menores de cinco años y se encuentra dentro de las primeras causas de consulta externa y urgencias se ha logrado su adecuado manejo y control gracias a las estrategias que el municipio de Duitama ha realizado para el fortalecimiento de la atención de enfermedades prevalentes en la infancia, el empoderamiento comunitario a través de las 18 prácticas claves de Atención Integral de Enfermedades prevalentes de la Infancia (AIEPI) así como el aumento en la cobertura de saneamiento básico en el área urbana y la construcción de nuevas plantas de tratamiento de agua en el área rural.

#### **1.3.3.1.8 Identificación de prioridades identificadas por mortalidad general, específica y materno – infantil**

El análisis de la mortalidad en Duitama a través del cálculo de Tasas Ajustada refleja que las principales causas de muerte para el municipio de Duitama están relacionadas con Enfermedades del Sistema circulatorio en donde la enfermedad isquémica del corazón presenta las tasas de mortalidad más altas con 74,2 muertes por 100.000 habitantes y se ha mantenido estable en el tiempo.

Se encuentra como la segunda causa de muerte en el municipio de Duitama las Enfermedades Crónica de las vías respiratorias, con 44,68 muertes por 100.000 habitantes. El tercer grupo de causa de mortalidad para Duitama son las neoplasias que han presentado un comportamiento incremental en los últimos ocho años, para el año 2013 alcanzó tasas de mortalidad de 107,87 muertes por 100.000 habitantes en donde el tumor de próstata presentó las tasas más altas de mortalidad para el año 2013 fue de 24,9 por 100.000 habitantes. Se destaca el tumor de estómago, mama y de útero como causas específicas en este grupo.

Este panorama evidencia la necesidad de priorizar para el municipio de Duitama las enfermedades crónicas como una problemática en salud pública a nivel municipal, teniendo en cuenta no sólo que aportan la mayor carga de mortalidad para el municipio de Duitama sino también que son las principales generadoras de discapacidad y de altos costos para el sistema de salud, esta problemática requieren de un abordaje intersectorial y transectorial que minimice su impacto negativo en la salud del municipio de Duitama.

Por su parte en lo relacionado con la mortalidad infantil los indicadores municipales se encuentran en una mejor posición en comparación con el Departamento, que refleja el impacto positivo de las estrategias municipales implementadas para el mejoramiento de la salud infantil. Sin embargo es importante priorizar la mortalidad materna, mortalidad por IRA en Duitama por cuanto su comportamiento fluctuante en los últimos ocho años.

#### **1.3.3.1.9 Mortalidad por condiciones transmisibles**

Dentro de este grupo de condiciones transmisibles, las enfermedades respiratorias agudas constituyen la primera causa de muerte en el municipio de Duitama en ambos sexos en el periodo del año 2005 al 2013 manteniendo una diferencia significativa con respecto a otro grupo de subcausas. Para el año 2013, esta condición alcanzó una tasa ajustada 15,84 muertes por cada 100.000 habitantes.

Las infecciones respiratorias, son enfermedades prevalentes en el municipio de Duitama en todos los grupos de edad; en donde los grupos más vulnerables son niños, niñas y población mayor de 60 años, existen condiciones como los cambios climatológicos, tabaquismo, estados alérgicos y/o obstructivos de las vías respiratorias, co-morbilidades y estados de inmunodepresión que pueden favorecer las complicaciones por enfermedades respiratorias.

La muerte por VIH hace parte de este grupo de causas transmisibles, la cual mantuvo las tasas de mortalidad por esta causa entre 0,83 a 3,99 muertes por 100.000 habitantes, para el año 2013 presentó una tasa de 1,78 muertes por cada 100.000 habitantes.

En hombres la primera causa de muerte por enfermedades transmisibles, se atribuye a las infecciones respiratorias agudas con tasa ajustada de 18,9 muertes por cada 100.000 hombres en el año 2013. Seguida de la septicemia y la meningitis con una tasa ajustada de 2,18 muertes por cada 100.000 hombres. La tasa ajustada de mortalidad por VIH en hombres fue de 1,8 muertes por 100.00 hombres.

En mujeres al igual que en los hombres, la primera causa de muerte por enfermedades transmisibles, se atribuye a las infecciones respiratorias agudas, con tasa ajustada de 13,47 muertes por cada 100.000 mujeres en el año 2013.

#### **1.3.3.2 ANÁLISIS DE LA MORBILIDAD**

A pesar de las limitaciones de la fuente de información de los Registros Individuales de Prestación de servicios de salud RIPS en cuanto a calidad y flujo de información, su análisis proporciona información importante sobre el uso de los servicios de salud y los principales problemas atendidos con mayor frecuencia por los servicios de salud en los diferentes grupos poblacionales

Según los datos disponibles en el Sistema de Información para la Protección Social SISPRO del Ministerio de Salud y de la Protección Social, para el municipio de Duitama, el promedio anual de atenciones en el periodo 2009 a 2014 fue de aproximadamente de 133.423 atenciones/año; según sexo el 60,54 % correspondió al femenino y el 39,46 % correspondió al sexo masculino.

La gran causa de morbilidad para el municipio corresponde a enfermedades no transmisibles con el 65,2% de las atenciones, que con el tiempo se observa su incremento. El 16,5 % se atribuyó a condiciones transmisibles y nutricionales, el 12,1% corresponde a signos y síntomas mal definidos, 4,9% a lesiones y 1,1 % condiciones materno perinatales.

Entre los años 2009 a 2014 las condiciones transmisibles y nutricionales fueron la causa que mayor demandó atenciones en salud en la Primera Infancia con un promedio de 40,98% del total de las atenciones en este grupo de edad, presentando un aumento en 2,3 puntos porcentuales en el año 2014 con referencia a 2013. En este grupo sobresalen las infecciones respiratorias y las enfermedades infecciosas y parasitarias.

La segunda causa de morbilidad en este grupo correspondió a enfermedades no transmisibles que tiene un promedio anual de 40,1% del total de las atenciones en menores de cinco años, en donde se resaltan condiciones orales y enfermedades de órganos de los sentidos.

Por su parte en la Infancia, la primera causa de morbilidad atendida en este periodo correspondió a enfermedades no transmisibles a quienes se les atribuye más del 50% anual de las consultas en este ciclo vital y mantenido un comportamiento estable entre los años 2009 a 2014. En este grupo, las principales morbilidades son condiciones orales, enfermedades de órganos de los sentidos y enfermedad respiratorias, en éstas últimas se encuentran los estados alérgicos de las vías respiratorias como rinitis y asma. Las condiciones transmisibles y nutricionales tienen cerca del 28%

de la morbilidad en la infancia en donde las Infecciones respiratoria y enfermedades infecciosas y parasitarias son las principales morbilidades de este grupo.

En la adolescencia la morbilidad se concentra en las enfermedades no transmisibles con más del 50% del total de las atenciones en este grupo de edad. Entre el año 2013 y 2014 no se observan cambios porcentuales significativos. Dentro de este grupo se destaca las condiciones orales, las enfermedades de los órganos de los sentidos, enfermedades de la piel y musculo esqueléticas son las principales causa de morbilidad atendida. El segundo grupo de morbilidad que concentra la demanda de atenciones en salud en este grupo de edad, son las condiciones transmisibles y nutricionales con un promedio de 19,5% del total de las atenciones en los adolescentes. En la juventud la primera causa de consulta también corresponde a enfermedades no transmisibles con más del 50% de las atenciones en salud.

En la adultez, la concentración de la morbilidad está relacionada con las condiciones no transmisibles y nutricionales que se encuentra entre el 68% y el 71% de las consultas, que están representadas en mayor proporción por condiciones orales, condiciones musculo-esqueléticas, enfermedades genitourinarias, enfermedades de órganos de los sentidos y enfermedades digestivas. Para el año 2014 el total de consultas por estas causas fue de 55.754 en la población adulta que representó el 69,9%.

Por su parte, en las personas mayores, las enfermedades no transmisibles representan entre el 77,9% y el 85,5% de la morbilidad. Para el año 2014 correspondió al 79,2% del total de las consultas en este grupo de edad, en donde se destaca las enfermedades cardiovasculares como hipertensión arterial, enfermedades musculo-esqueléticas, enfermedades de órganos de los sentidos y genitourinarias. No se observan cambios porcentuales significativos en la consulta por esta causa

#### **1.3.3.2.1 Morbilidad por Eventos de Interés en Salud Pública**

En el municipio de Duitama los eventos con mayor frecuencia reportados por los prestadores de servicios de salud al sistema de vigilancia en salud pública municipal son agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, varicela, violencia intrafamiliar y contra la mujer y malnutrición. Los eventos que se iniciaron a vigilar después del año 2010 fueron violencia intrafamiliar, intento de suicidio y bajo peso al nacer a término este último con una aumento en su reporte en los dos últimos años.

Con referencia al grupo de enfermedades trasmisibles se destaca la varicela y parotiditis como los eventos con mayor frecuencia de reporte, que se caracterizan por su alto poder de transmisión, generado brotes localizados especialmente en la primera infancia e infancia en el caso de la varicela .A partir del año 2015 se incluye en el esquema regular de inmunización nacional la vacuna contra el virus de la varicela , con el objetivo de minimizar complicaciones asociados a esta patología especialmente en población susceptible.

Durante el periodo de 2001 a 2014 se han reportado siete casos confirmados de tosferina, especialmente en menores de seis meses quienes no han alcanzado completar su esquema de vacunación para esta patología. Gracias al fortalecimiento del programa ampliado de inmunizaciones se ha mantenido controlado patologías transmisibles como sarampión, rubeola congénita, parálisis flácida aguda eventos que se encuentran en erradicación y frente a los cuales el municipio de Duitama no ha presentado casos en este periodo de tiempo.

El análisis de la morbilidad del municipio de Duitama realizado para el periodo de 2009 a 2014 evidencia que las condiciones no transmisibles concentran el mayor porcentaje de morbilidad atendida en los diferentes ciclos de vida a excepción de la primera infancia en donde las causas transmisibles son de mayor frecuencia de consulta. Dentro del grupo de subcausas de enfermedades no transmisibles se destaca la consulta por condiciones orales, enfermedad de los órganos de los sentidos, enfermedades de la piel en la primera infancia e infancia. En la juventud y la adultez además de las condiciones orales se destacan las enfermedades de los órganos de los sentidos, enfermedades genitourinarios, enfermedades musculo esqueléticos y enfermedades cardiovasculares esta última que cobra mayor peso porcentual en la morbilidad de la población mayor de 60 años. Al

hacer el análisis comparativo con el departamento de Boyacá se observa que Duitama tiene mayor porcentaje de morbilidad atendida por condiciones no trasmisibles.

Como segunda gran causa de morbilidad atendida corresponde a las Condiciones transmisibles y nutricionales, que tiene un comportamiento inferior al departamento de Boyacá para el año 2014. En cuanto a enfermedades por alto costo se resalta las tasas de incidencia notificada de VIH que para el año 2014 fue de 7,13 casos por 100.000 habitantes siendo superior a la reportada para el departamento de Boyacá.

### **1.3.3.3 INDICADORES DE SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

#### **1.3.3.3.1 Situación Nutricional**

Se describe la situación nutricional de niños y niñas de 0 a 18 años según la valoración de indicadores antropométricos, resultados de tamizajes nutricionales realizados en el municipio de Duitama en el año 2013 y 2014.

#### **1.3.3.3.2 Desnutrición Crónica (Retraso de crecimiento)**

El retraso de crecimiento hace referencia al estado en el cual niños y niñas tienen una longitud o talla menor a la esperada para su edad y sexo con relación a una población de referencia. Refleja efectos acumulados de ingesta inadecuada de alimentos y nutrientes, así como episodios repetidos de enfermedades y bajo peso al nacer entre otros factores de riesgo.

Según los datos aportados por estudios nutricionales realizados en población de 0 a 4 años y 11 meses de edad, tanto del área urbana y rural del municipio de Duitama, el porcentaje de retraso de crecimiento para el periodo 2013 a 2014 está entre el 13% y 14%, siendo este último dato superior en 0,8% a los datos del país obtenidos en la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional Colombia 2010 que corresponde a 13,2% de desnutrición crónica.

#### **1.3.3.3.3 Desnutrición Aguda**

La desnutrición aguda hace referencia a bajo peso para la talla del individuo y expresa un episodio de desnutrición reciente asociada a deterioro en la alimentación y/o a la presencia de alguna enfermedad de inicio reciente. En el municipio de Duitama para el año 2013 el tamizaje nutricional de niños menores de cinco años reportó 2,5% de Desnutrición Aguda en el 2013 y 1,2% en el 2014. Para el país la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional Colombia 2010 reportó 0,9%.

#### **1.3.3.3.4 Desnutrición Global**

La desnutrición global resulta de la comparación del peso esperado para la edad y el sexo, indicando el estado nutricional y de salud a largo plazo de un individuo. Para el año 2013, el reporte de desnutrición global en Duitama fue del 5% y de 3,4% en el 2014. En Colombia la ENSIN 2010 reportó 3,4% de desnutrición global.

#### **1.3.3.3.5 Estado Nutricional a Mayores de Cinco Años**

En relación a la población escolar de cinco a 17 años se utilizó como indicador el Índice de Masa Corporal para la clasificación en delgadez, sobrepeso y obesidad. Para el año 2013 el tamizaje nutricional mostró que el sobrepeso y la obesidad son de mayor prevalencia en este grupo de edad, siendo factores de riesgo para presentar en la etapa adulta enfermedades cardiovasculares.

Para el año 2013 el sobrepeso fue de 16,8% y para el año 2014 descendió a 12,4%. Por su parte la obesidad al 2013 fue de 5,98 % y de 2,9% en el 2014.

#### **1.3.3.3.6 Coberturas de Vacunación**

El cumplimiento de las coberturas de vacunación en el esquema del programa ampliado de inmunizaciones PAI corresponde a una meta de eficiencia administrativa a nivel municipal, por cuanto da cuenta de los resultados en temas de salud de la primera infancia. La inmunización a través de los años ha sido reconocida como una de las estrategias más costo efectivas para la reducción de la morbilidad y mortalidad infantil y por su importancia se establece como meta prioritaria en los programas de la primera infancia que fija lograr coberturas de vacunación por encima del 95% en menores de un año y un año. En los últimos cuatro años las coberturas de vacunación han mantenido un comportamiento fluctuante logrando en dos años (2011-2013) coberturas de vacunación por encima del 95%. En el año 2014 se alcanza coberturas de tan sólo el 89% en menores de un año siendo necesario solicitar ajuste y reprogramación de metas de cobertura de vacunación por cuanto se estima que la población programada a vacunar es mayor de la población real existente. En lo recorrido de 2015 a corte de octubre de 2015 el municipio de Duitama lleva un cumplimiento por encima del 95% para los biológicos trazadores en menores de un año y un año.

#### **1.3.3.3.7 Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer**

El bajo peso al nacer es un indicador trazador en la salud infantil por cuanto se reconoce ampliamente su asociación con la morbilidad y la mortalidad infantil, se señala que los niños nacidos con un peso inferior a los 2500 gramos, presentan riesgo de mortalidad 14 veces mayor durante el primer año de vida, en comparación con los niños que nacen con un peso normal a término.

Por lo anterior su medición y análisis debe orientar a la implementación de programas para su prevención y control.

En Duitama ha persistido un porcentaje de bajo peso al nacer en el 9% ubicándose en una posición similar al país que para el año 2012 mostraba una proporción de 8,9%.

La fecundidad se relaciona con el número de niños nacidos en mujeres en edad fértil, y es considerada una de las variables demográficas más importantes para evaluar las tendencias de crecimiento de la población.

En Duitama, el comportamiento de la tasa general de fecundidad en mujeres en edad de los 15 a 44 años de edad durante los últimos seis años, presenta un comportamiento decreciente: para el año 2008 se encontraba en 62 nacimientos por cada 1.000 mujeres mientras que para el 2014 se estimó en 55 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en edad reproductiva. La tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años también ha mostrado un comportamiento decreciente, mientras que la tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años ha mantenido un comportamiento lineal. Lo anterior puede verse relacionado con el inicio temprano de la actividad sexual en los y las adolescentes.

Este comportamiento de la tasa de fecundidad muestra diferencias por grupo de edad: mientras que en mujeres entre los 20 a 29 años las tasas de fecundidad muestran un descenso en los últimos cinco años, la tasa de fecundidad en mujeres de 30 a 34 años ha aumentado, esto puede estar relacionado con la incorporación de la mujer a la educación y al mercado laboral y su decisión de postergar el embarazo. La tasa Global de fecundidad, en este periodo de tiempo ha permanecido en dos hijos promedio por mujer.

#### **1.3.3.3.8 Embarazo en Adolescentes**

En el periodo comprendido entre el 2011 a 2014 se logró disminuir de 17 % a 15 % los nacimientos de hijos de madres adolescentes en edades de 10 a 19 años de edad, siendo 17 casos menos en el año 2014 con respecto al 2011.

El número de nacimientos en niñas menores de 14 años ha permanecido con un comportamiento constante entre el año 2011 a 2014, con seis a siete casos por año. En lo recorrido del año 2015 a mes de octubre, se tiene un reporte de tres nacimientos en madres en este grupo de edad y una mujer en estado actual de gestación de 13 años. Frente a este tipo de eventos la Secretaría de Salud Municipal realizó seguimiento con psicología, verificación de seguimiento de la gestación en control prenatal y direccionamiento con los sectores justicia y protección para la verificación de la vulnerabilidad de los derechos de la menor.

#### **1.3.3.3.9 Suicidio**

El suicidio ha sido categorizado como un importante problema de salud pública a nivel mundial, la Organización mundial de la salud señala que constituye un problema de salud pública en gran medida prevenible que ocasiona casi la mitad de muertes violentas y se traduce en casi un millón de víctimas al año, además de costos económicos cifrados en miles de millones de dólares.

Según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal la tasa de suicidio para el municipio de Duitama se ha encontrado entre 1,9 a 5,41 muertes por cada 100.000 habitantes entre el periodo comprendido entre el 2010 a 2014, encontrándose en este último año en 1,9 muertes por 100,000 habitantes evidenciando una disminución importante en este periodo de tiempo. Se evidencia que los hombres tienen comportamientos más agresivos frente a las lesiones autoinflingidas siendo contundentes en sus conductas suicidas. Por el contrario mientras que las mujeres registran con mayor frecuencia intentos de suicidio, los hombres registran más hechos fatales por esta causa.

#### **1.3.3.4 ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD –DSS**

##### **1.3.3.4.1 Coberturas útiles de vacunación para rabia en animales**

La Secretaría de Salud de Duitama realiza el seguimiento y control de zoonosis en el Municipio de Duitama mediante acciones de vigilancia y control, dentro de las que se destaca: el programa de prevención de la rabia que contempla el fortalecimiento de la atención de personas agredidas por animales potencialmente transmisores de rabia, vacunación canina y felina y programa de tenencia responsable de mascotas y esterilización canina. La cobertura de vacunación antirrábica en caninos y felinos en el municipio de Duitama para el año 2014 fue del 82%, siendo superior a la cobertura de vacunación antirrábica departamental que fue del 73%, sin embargo se deben fortalecer acciones para lograr coberturas de vacunación superiores al 90%.

El análisis descriptivo de la condiciones de vida se hizo de acuerdo con la estimación de la razón de proporciones y sus intervalos de confianza al 95%, los datos analizados corresponden al año 2005.

Frente a las variables estimadas para evaluar condiciones de vida, como son saneamiento básico y calidad de agua, Duitama se ubica en una posición satisfactoria con respecto al departamento de Boyacá, logrando coberturas de saneamiento básico por encima del 95% en el área urbana y calidad del agua el área urbana.

##### **1.3.3.4.2 Disponibilidad de alimentos**

Dentro de los indicadores trazadores en el estado nutricional en niños y niñas, se encuentra en el porcentaje de bajo peso al nacer que para el municipio de Duitama en el año 2013 se encontró en el 9%, mientras que para el departamento de Boyacá fue del 8,76, según el análisis no se evidencia

diferencias estadísticamente significativas entre el municipio de Duitama y el departamento de Boyacá. Sin embargo las estrategias en salud a nivel nutricional deben estar encaminadas a disminución del porcentaje de bajo peso al nacer por cuanto corresponde a una condición de riesgo de niños y niñas de enfermar o morir en el primer año de vida.

De igual manera dentro de los indicadores trazadores del estado nutricional se encuentran los indicadores de desnutrición crónica y desnutrición global en menores de cinco años. Según los datos aportados por estudios nutricionales realizados en población de 0 a 4 años y 11 meses de edad, tanto del área urbana y rural del municipio de Duitama, la desnutrición global para el año 2013 fue del 5% y de 3,4% en el 2014; por su parte la desnutrición crónica que representa el retraso de crecimiento, para el periodo 2013 a 2014 fue del 13% y 14% respectivamente, siendo este último dato superior en 0,8% a los datos del país obtenidos en la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional Colombia 2010 que correspondió a 13,2% de desnutrición crónica. Frente la problemática nutricional en menores de cinco años se ha impulsado estrategias a nivel municipal como apoyo y fortalecimiento de la demanda de la lactancia materna, adopción de Guías alimentarias en menores de cinco años y apoyo a programas complementarios de alimentación como desayunos con amor en menores de cinco años.

### 1.3.3.5 Análisis de los determinantes estructurales de las inequidades en salud

#### 1.3.3.5.1 Necesidades básicas insatisfechas

Duitama, se encuentra entre los primeros municipios del país con mayor cobertura de las necesidades básicas insatisfechas; para el año 2011 se estimó un NBI global de 8,99 pero se observan diferencias significativas entre el área urbana y rural, la proporción de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas en el área rural es dos veces la proporción del área urbana

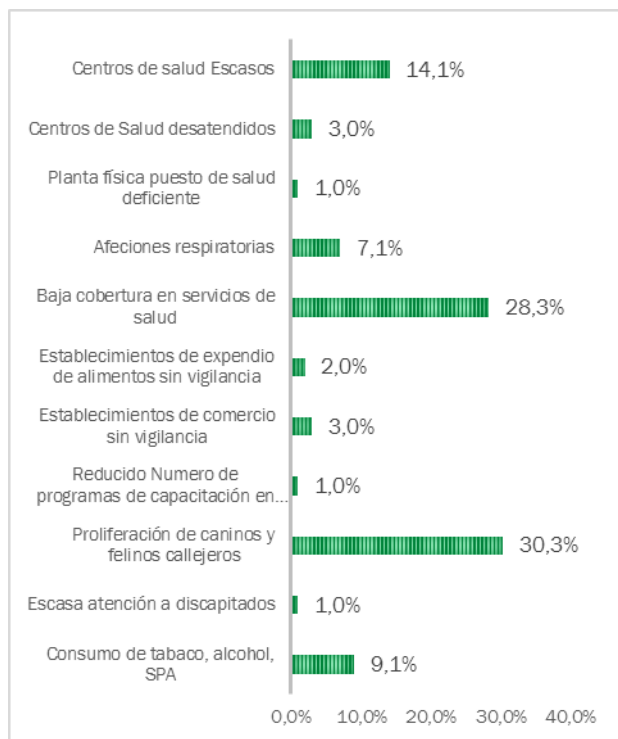


Gráfico 12. Problemáticas manifestadas por la comunidad en temas de Salud

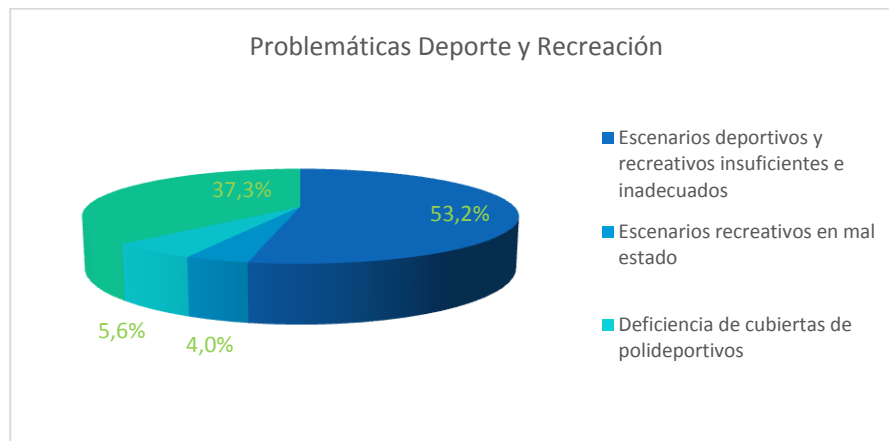
### 1.3.4. RECREACIÓN Y DEPORTES

El municipio de Duitama cuenta con un instituto para la promoción y masificación de la práctica deportiva el cual implementa programas de formación y uso adecuado del tiempo libre en la población, sin embargo se hace necesario fortalecer el número representativo de deportistas de alto rendimiento en modalidades como la natación, atletismo, ciclismo, baloncesto, futbol del salón y tenis de mesa entre otras que hacen que el municipio este catalogado como cuna de deportistas. De la misma forma la población general manifiesta un alto grado de interés en el desarrollo de actividades recreo

deportivas que propendan por una mejor calidad de vida de los habitantes y por ende fortalecer la cultura deportiva.

En la actualidad el Municipio cuenta con 52 clubes deportivos legalmente constituidos, 57 Escenarios deportivos, en los barrios y Veredas del Municipio; bajo la administración del IERD se encuentran: El Parque Recreacional del Norte, parques Biosaludables, la Villa olímpica (Estadio de Fútbol Cacique Tundama, Pista Múltiple, Patinódromo, Piscina Olímpica, Skate-Park, Velódromo, Coliseo Mayor) y Cancha la Pradera.

En los encuentros comunitarios realizados para la formulación del Plan de Desarrollo 2016-2019, la comunidad manifestó que los espacios deportivos en el municipio no son suficientes, no están en las condiciones óptimas para su uso y los programas de uso y aprovechamiento del tiempo libre son escasos (Gráfico 13)



**Gráfico 13. Problemáticas en Recreación y deporte manifestadas por la comunidad. Encuentros comunitarios febrero de 2016.**

El propósito para ofrecer programas que conlleven al desarrollo de Duitama en el sector de deportes y aprovechamientos del tiempo libre se identifican situaciones negativas como:

Falta de planeación por parte de los clubes deportivos para el apoyo a los eventos, dificultad de las organizaciones para cumplir con los requisitos para hacer parte del comité ejecutivo, desconocimiento del sector privado sobre la norma tributaria que genera excepciones tributarias, limitación de recursos económicos del nivel nacional y departamental para apoyar mantenimiento de los escenarios deportivos y compromiso de la comunidad para no deteriorarlos, falta de compromiso en el acompañamiento a las actividades de las instituciones y padres de familia que tienen a cargo grupos de primera infancia, falta de recursos económicos para brindar incentivos deportivos a las comunidades, Incrementar la participación de deportistas en las diferentes disciplinas deportivas.

Por lo tanto se requiere aunar esfuerzos intersectoriales para dinamizar las Escuelas de Formación Deportiva, en convenio con la *Secretaría de Educación y Oficina de Programas Sociales* para que se garantice un proceso de formación continuo en la práctica del deporte y el uso adecuado del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes promoviendo el fortalecimiento de los valores, la paz y convivencia bajo un entorno familiar.

Fortalecer la atención a través de programas y proyectos enfocados al Adulto Mayor, población en situación de discapacidad y las víctimas del conflicto, generando espacios de recreación, sano esparcimiento, integración familiar y restauración de derechos, para lo cual es importante masificar el desarrollo de actividades físicas en diferentes sectores de la ciudad que promuevan una mejor calidad de vida de la población.

Articular a los diferentes actores de los procesos de formación de deportistas de alto rendimiento, con la finalidad de aumentar el nivel deportivo del municipio en las diferentes disciplinas, garantizar procesos de continuidad y logrando participación en eventos de orden nacional e internacional.

De igual forma el IERD, generará estrategias para ofrecer mejores espacios deportivos acordes a las necesidades de la población Duitamense, a través del desarrollo de proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios Deportivos y recreativos.

En relación a los eventos deportivos es necesario fortalecer el desarrollo de eventos internacionales que gozan de alto reconocimiento, tales como la Carrera Atlética Internacional Los Libertadores, incentivando la participación de atletas de alto rendimiento y deportistas en procesos de formación, a través de la gestión de recursos que garantice el desarrollo del evento y promueva el sentido de pertenencia de los Duitamenses, como un elemento de identidad Cívico y cuna de deportistas.

De acuerdo a los lineamientos del programa de Gobierno y a la estructura del Plan de Desarrollo 2016-2019, la familia es el núcleo del desarrollo integral del individuo, razón por la cual es necesario fortalecer la participación de la comunidad en general en eventos que masifiquen la práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre en busca de generar espacios de sana convivencia, integración familiar y comunitaria.

### **1.3.5. CULTURA**

El Instituto de Cultura y Bellas Artes, es la entidad que garantiza el desarrollo de una política cultural que beneficia a todos los ciudadanos direccionando programas enfocados a los artistas y cultores, la conformación y/o mejora de bibliotecas, espacios de arte, productividad cultural el fortalecimiento de la infraestructura física, necesidades de insumos o elementos.

El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama desde su creación ha tenido en su parte misional el tema de educación informal en los programas de música, teatro, artes plásticas y danzas.

En el año 2013 se crea la escuela “Crear Tundama” por Acuerdo del Concejo Municipal, ampliando los programas y la cobertura a barrios y veredas con la implementación de programas descentralizados atendiendo alrededor de 2000 personas al año en procesos de formación y 10.000 personas con los programas de la biblioteca. Además, en el año 2015 el Concejo Municipal aprobó el Plan Decenal de Cultura, el cual es la carta de navegación para ésta área en los próximos 10 años, fortaleciendo nueve líneas de trabajo así: 1) Patrimonio y memoria, 2) Formación, 3) Sistema de estímulos – PROMOVER, 4) Eventos, 5) Bibliotecas y archivo histórico, 6) Cultura Ciudadana, 7) Sistema Municipal de Cultura, 8) Infraestructura y 9) Desarrollo Cultural Territorial.

En la actualidad la cultura es precaria ya que son pocas las personas que viven la cultura y el arte, sumado a esto los recursos destinados para estos fines no permiten realizar propuestas a niveles de formación en un nivel que inculque, motive y atraiga la población. Es así que las estadísticas reflejan más una vivencia de esparcimiento que de aprendizaje.

Las principales actividades de esparcimiento, ocio, aprendizaje artístico y cultura demandadas por los ciudadanos se ven enmarcadas en los Gráficos 14 y 15. Se manifiesta que los escenarios culturales y los eventos no son suficientes y no hay divulgación de los eventos realizados.

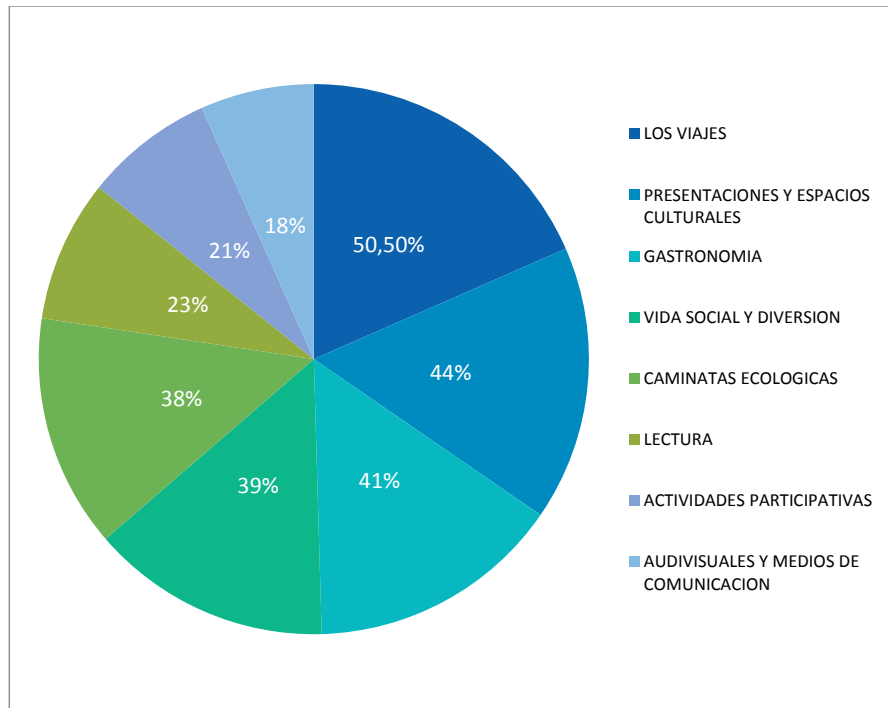


Gráfico 14. Principales demandas culturales de los ciudadanos. Fuente: Culturama.

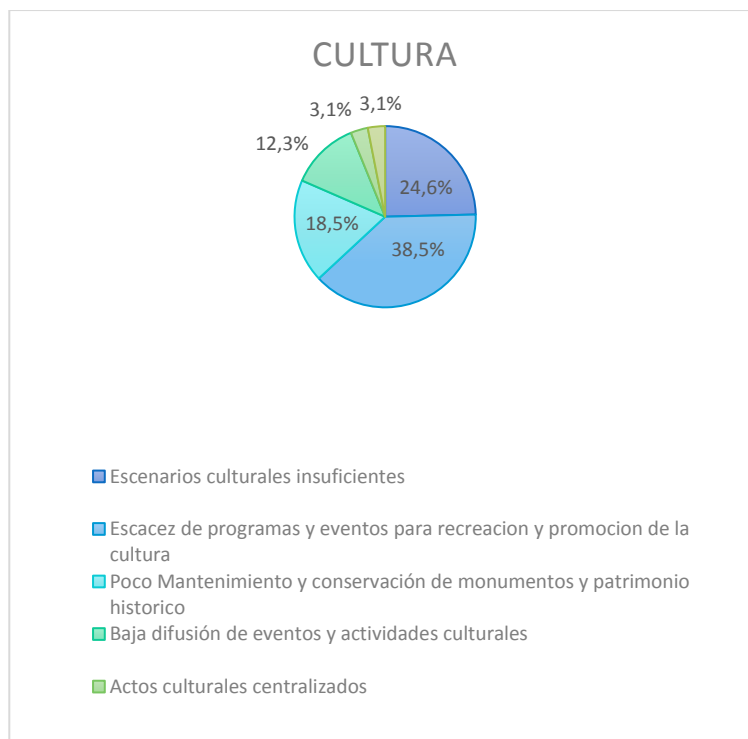


Gráfico 15. Problemáticas manifestadas por la comunidad en encuentros de febrero de 2016.

En pacto ciudadano del 2015, desarrollado en nueve temas con acuerdo participativo a través de debate público y abierto entre el sector cultura y la ciudadanía y aspirantes a la alcaldía se destacaron las principales líneas programáticas que en el tema de cultura deben implementar los futuros mandatarios territoriales con el fin de incorporarlas en los programas de gobierno que luego harán parte del Plan de Desarrollo municipal.

Se evidenció que en la vereda Tocogua existe en total abandono un predio destinado a un Museo Arqueológico que amerita atención especial de la administración, para ejercer la posesión real del mismo y destinarlo a un proyecto afín a su vocación cultural.

### 1.3.6. VIVIENDA

En pacto ciudadano del 2015, desarrollado en nueve temas con acuerdo participativo a través de debate público y abierto entre el sector cultura y la ciudadanía y aspirantes a la alcaldía se destacaron

las principales líneas programáticas que en el tema de cultura deben implementar los futuros mandatarios territoriales con el fin de incorporarlas en los programas de gobierno que luego harán parte del Plan de Desarrollo municipal.

Actualmente el Municipio de Duitama cuenta con 113.105 habitantes aproximadamente; en el sector urbano 103.063 y sector rural 10.042. El crecimiento de la ciudad se presenta de manera desproporcionada respecto a la infraestructura dispuesta de la misma, esto genera necesidades no solo de más disposición de servicios públicos, sino también de la necesidad de ubicar o adecuar terrenos que dentro del P.O.T. puedan ser de uso de VIS.

El total de predios (con y sin construcción) es de 52.600 con un porcentaje de predios urbanos 75.58% y el rural de 24.41%. El total viviendas (predios con construcción) es de 36.068 en porcentaje se distribuyen rural 14.96 % y urbano de 85.03 %. El total predios sin construcción es 16.532, representando en la zona urbana 54.96 % y en la rural 45.03%.

A corte del año 2015, el municipio cuenta con un área en desarrollo de bienes inmuebles de 12.233,71 m<sup>2</sup>, con un valor catastral de \$ 2.501.186.250

La construcción de vivienda nueva rural y urbana, en los pasados cuatro años, llegó a 1.685 unidades con un total de 1.554 subsidios, donde el valor de los proyectos fue \$ 83.906.758.148, con aportes de diferentes entidades otorgantes de subsidios y a la vez generando 835 empleos; Los Subsidios para mejoramientos de vivienda, las familias beneficiadas en mejoramiento rural 88, con el apoyo de entidades otorgantes de subsidios, alcanzando un total en recursos de \$ 642.298.451, con 130 empleos generados.

Las entidades otorgantes de subsidios para vivienda nueva se observan en el Gráfico 16 y los de mejoramiento en el Grafico 17.

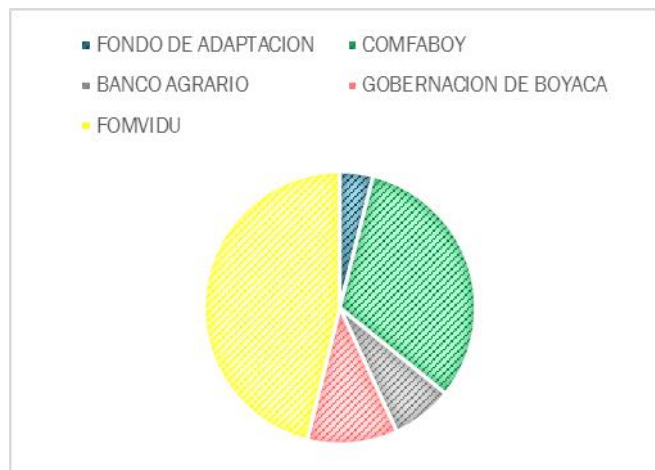


Gráfico 16. Entrega de subsidios para vivienda nueva por entidades.

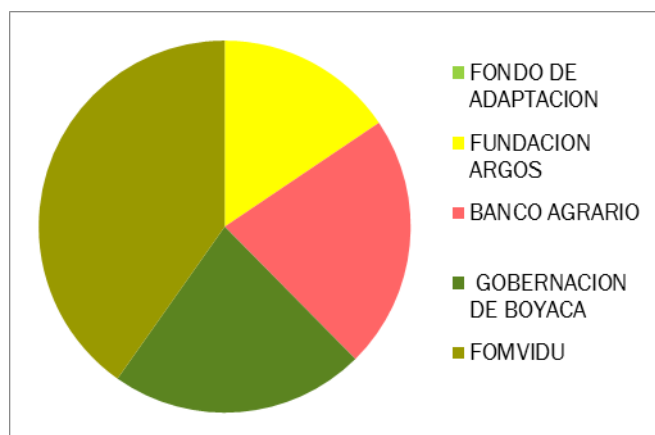


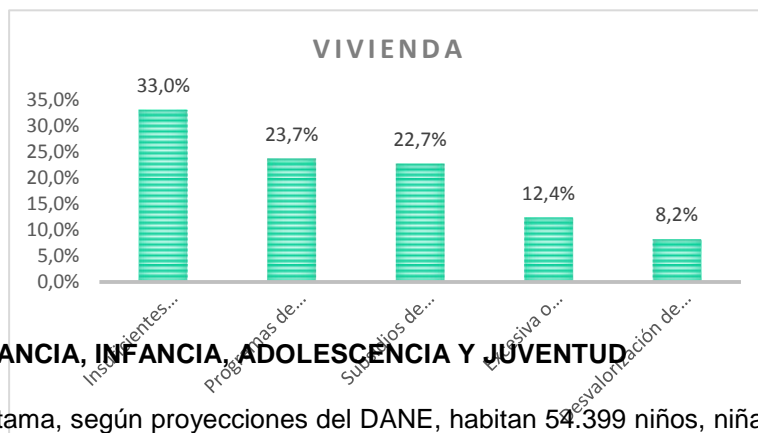
Gráfico 17. Entrega de subsidios para mejoramiento de vivienda.

Además de las entidades otorgantes anteriormente descritas, la formulación de proyectos, las estrategias, las alianzas y el apoyo para trámites pertinentes para la adquisición de recursos con las

entidades nacionales e internacionales con el fin específico de la construcción mejoramiento, adecuaciones o reparación de más viviendas.

El crecimiento de la población identifica la necesidad de planes que permitan buscar las estrategias donde las familias menos favorecidas tengan la accesibilidad a una vivienda digna (Gráfico 18), esto sin olvidar o dejar a un lado la escasa infraestructura de una ciudad que requiere con urgencia una mejora de la disposición de los servicios básicos, para el desarrollo funcional del municipio. De ahí que es importante presentar proyectos dirigidos a establecer un bien general, donde de manera equitativa se logre la satisfacción frente al cumplimiento de la Duitama que soñamos.

**Gráfico 18. Situaciones negativas manifestadas por la comunidad en los encuentros comunitarios con respecto a Vivienda. Febrero 2016**



### 1.3.7. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

En el Municipio de Duitama, según proyecciones del DANE, habitan 54.399 niños, niñas adolescentes y jóvenes, de los cuales 10.713 se encuentran categorizados en el ciclo vital Primera Infancia (0 a 5 años de edad) (51% hombres, 49% mujeres), representando el 9,47% de la población total municipal; 11.771 niños categorizados en Infancia (6 a 11 años de edad) (50% hombres, 50% mujeres), los cuales representan el 10,40% del total de la población; 12.680 adolescentes (12 a 17 años de edad) (49% hombres, 51% mujeres), que conforman el 11,21% del total y 19.235 jóvenes entre los 18 y 28 años (49% hombres, 51% mujeres), los cuales representan el 17% del total de la población del Municipio. En concordancia con estas cifras, el 48.0% de la población se encuentra entre los ciclos vitales de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, entre los 0 y los 28 años de edad. (Tabla 7)

**Tabla 7. Población infantil, adolescente y joven del Municipio. Fuente. DANE 2005. Proyecciones**

POBLACION			
CATEGORÍA		Hombres	Mujeres
Primera Infancia	0 – 5 años	5.472	5.241
Infancia	6 a 11 años	5.864	5.907
Adolescencia	12 a 17 años	6.162	6.518
Juventud	18 – 28 años	9.589	9.646

Con respecto al departamento, el total de niños, niñas adolescentes y jóvenes del Municipio representan el 8,64% del total de este grupo poblacional en Boyacá. 8,25% en referencia a Primera Infancia, 8,51% en Infancia, 8,88% en adolescencia y 7,33% en Juventud.

En cuanto a régimen subsidiado, del total de población sisbenizada para el año 2015 en el Municipio de Duitama, el 7,1% hace parte de la Primera Infancia, el 10,5% pertenece a la categoría de Infancia, 11,7% a Adolescencia y el 21% pertenece a la categoría de Juventud. La distribución y evolución en el tiempo de la población sisbenizada de los ciclos vitales analizados se observa en la tabla 8.

**Tabla 8. Distribución anual de población de Primeria infancia, infancia, adolescencia y juventud en SISBEN**

POBLACIÓN SISBENIZADA	2012	2013	2014	2015
Población de 0 a 5 años según SISBEN	4.972	5.375	5.254	5.142
Población de 6 a 11 años según SISBEN	6.724	7.315	7.595	7.613
Población de 12 a 17 años según SISBEN	7.749	8.321	8.455	8.495
Población de 18 a 28 años según SISBEN	11.513	13.456	14.517	15.254

El encauce hacia el desarrollo integral de los niños, adolescentes y jóvenes parte del principal referente, el marco normativo internacional que orienta las acciones de infancia y adolescencia de Colombia y de los 190 países firmantes en 1989, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, ratificada en el país en la Constitución Política de 1991 y en la ley 12 de 1991, los artículos 44 y 45 consagran sus derechos

fundamentales, la obligación de protección y asistencia en cabeza del Estado, la sociedad y la familia y la prevalencia de sus derechos sobre los derechos de las demás personas.

La ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y adolescencia, establece la atención que deben recibir los niños, niñas y adolescentes y contempla la garantía de los derechos y libertades consagrados en la Declaración de Derechos Humanos, la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento con el fin de “garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna”. La ley 1295 de 2009 refiere la atención integral de la primera infancia, a partir de una coordinación interinstitucional, enlazada al pilar de desarrollo social con la estrategia de atención integral y prioritaria a la niñez y la infancia colombiana, trazada en el Plan Nacional de Desarrollo. La ley 1361 de 2009, de protección integral a la familia, ley 1622 de 2013, estatuto de la ciudadanía juvenil.

En el Municipio se han llevado a cabo acciones para garantizar la defensa y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, mediante acuerdo 011 del 04 de julio de 2014, la cual se ha venido cumpliendo en su estructura. Se ha tenido en cuenta la movilización interinstitucional en la potenciación del principio de la corresponsabilidad entre los diferentes actores institucionales y comunitarios, Estado, empresa, sociedad civil y academia, como esfuerzo para la atención, cuidado y protección de los niños y niñas de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.

La estructura de la política municipal de infancia y adolescencia se establece en dos ejes y siete componentes, los cuales encierran los objetivos y estrategias correspondientes:

Categoría de Derechos	Objetivo de Política	Acciones por ciclo vital			EJE UNO: GARANTÍA DE DERECHOS Componente 1: Inicio Feliz			
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Objetivo	Meta	Responsable	Tiempo
Existencia	Todos vivos	Captación y canalización de Gestantes antes de la semana 12			Detectar oportunamente las gestantes para identificación y control de riesgo gestacional	Incrementar el control prenatal en un 10% antes de la semana 12		2014 2025
		Acciones de seguimiento en el cumplimiento de guías del programa de detecciones de alteraciones del embarazo, parto y puerperio en las Instituciones de I y II nivel de atención			Disminuir complicaciones y muerte en el recién nacido relacionadas con la gestación y /o parto.	Disminuir la mortalidad perinatal a menos de 10 muertes por 1000 nacidos vivos.		
		Mantener coberturas de vacunación superiores al 95%			Prevenir la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles con la vacunación.	Mantener coberturas de vacunación superiores al 95%	Secretaría de Salud	
		Implementar acciones intersectoriales dirigidas a la prevención de accidentes en el hogar			Prevenir la incidencia de lesiones de causa externa relacionadas con accidentes en el hogar	Mantener la mortalidad por lesiones de causa externa menor a 4 muertes *1000 nacidos vivos	Secretaría de Salud	
	Todos saludables	Implementar acciones de promoción, prevención y atención de enfermedades prevalentes en la infancia			Disminuir la tasa de mortalidad infantil y en menores de cinco años por enfermedades prevalentes en la infancia	Mantener la tasa de mortalidad en la niñez en menos de 10 muertes por 1000 nacidos vivos. Mantener en 0 la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica en	Secretaría de Salud	
		Implementar acciones de mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano y ampliar la cobertura, en el área rural de saneamiento básico y agua potable					Secretaría de Salud Secretaría de Infraestructura Empoduitama	

Categoría de Derechos	Objetivo de Política	Acciones por ciclo vital			EJE UNO: GARANTÍA DE DERECHOS Componente 1: Inicio Feliz			
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Objetivo	Meta	Responsable	Tiempo
						menores de cinco años.		
	<b>Familia</b>	Impulsar acciones que propendan por que los niños niñas adolescentes no sean abandonados.			Proteger a los NNA del abandono de sus familias	Disminuir 1% de niños y niñas abandonados	Oficina Asesora programas sociales Sesalud	2015 - 2025
	<b>Ninguno desnutrido</b>	Identificación y seguimiento a gestantes con bajo peso			Disminuir la incidencia de bajo peso al nacer	Disminuir 1% de niños y niñas abandonados	Secretaría de Salud	2024 - 2025
Captación y canalización al programa de detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo desde el primer mes de vida.			Identificar de forma oportuna las alteraciones en el crecimiento y desarrollo en el menor de 10 años	Mantener el porcentaje niños y niñas con peso inferior a 2500 gramos por debajo del 9%.	Secretaría de Salud	2024 - 2025		
Promoción de lactancia materna			Aumentar el número de niños y niñas con lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad.	Incrementar el 10% De niños y niñas con control de crecimiento y desarrollo	Secretaría de Salud	2024 - 2025		
Promoción de hábitos y estilos de vida saludable para prevenir la enfermedad crónica.			Prevenir la malnutrición en niños, niñas y adolescentes	Incrementar el promedio de lactancia materna exclusiva hasta los cuatro meses de edad.	Secretarías de Salud y Educación	2024 - 2025		
Seguimiento aplicación minutas en la alimentación primera infancia				100% de I.E. públicas y privadas con la estrategia escuelas saludables	ICBF	2024 - 2025		
Fortalecer las estrategias de servicios amigables para adolescentes en las IPS del municipio de Duitama.			Implementar estrategias dirigidas a disminuir el embarazo en adolescentes.	Disminuir el embarazo en adolescentes en menos de 15%	Secretaría de Salud			

Categoría de Derechos	Objetivo de Política	Acciones por ciclo vital			EJE UNO: GARANTÍA DE DERECHOS Componente 2: Jugando y creciendo			
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Objetivo	Meta	Responsable	Tiempo
		Atención de niños y niñas de primera infancia en educación inicial			Lograr el posicionamiento y reconocimiento de la educación inicial como derecho fundamental de la primera infancia en el marco de la atención integral	9.780 niños y niñas de primera infancia en educación inicial	Secretaría de Educación - ICBF - Oficina de Programas Sociales	2014 - 2025
		Cualificación de recursos humano para la atención a la primera infancia			Garantizar el acceso a toda la población,	Mantener Cobertura del 80% en	Secretaría de Educación	noviembre y diciembre

Categoría de Derechos	Objetivo de Política	Acciones por ciclo vital			EJE UNO: GARANTÍA DE DERECHOS Componente 2: Jugando y creciendo				
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Objetivo	Meta	Responsable	Tiempo	
Desarrollo	Ninguno sin educación	Construcción de Centros de Desarrollo Infantil			ampliando la cobertura en el sector educativo en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.	educación inicial según SISBEN			
		Mejoramiento de la infraestructura escolar				2	ICBF-Secretaria de Educación	2016 y 2020	
		Implementación salas de lectura infantil				100%	Secretaria de Educación	2014 - 2025	
		Implementación estrategia de Lectura y cultura Itinerante			una anual durante los 6 primeros años	Secretaria de Educación - Oficina Asesora de programas sociales ICBF	6 primeros años, una anual		
		Capacitación de niños, niñas, adolescentes, en las distintas áreas artísticas: Música, Danza, Artes escénicas, Artes, Plásticas, Literatura y Audiovisuales.			Universalizar los espacios de lectura y cultura en la zona urbana y rural del municipio	100% de los ICBF con atención de lectura y cultura	Oficina Asesora de programas sociales	2014 - 2025	
		Implementación de actividades culturales			Generar espacios culturales para la ocupación del tiempo libre de NNA.	10% de la NNA en programas culturales	Culturama y programas sociales	2014 - 2025	
		Identificación de NNA desencolerizados e inclusión en el sistema educativo			Disminuir la tasa de deserción escolar	Disminuir en 50% el analfabetismo o en población mayor de 15 años.		2014 - 2025	
		Atención a estudiantes con complemento escolar.			Asegurar la permanencia de la población	Disminución del 4% repitencia en las I.E	Secretaria de Educación	2014 - 2025	
		Atención a estudiantes con transporte escolar.			Estudiantil en el sistema educativo	Disminución del índice de deserción en las I.E			
		Refuerzo escolar en contra jornada							
	Identificación e inclusión de NNA con NEE y/o talentos excepcionales			Garantizar la inclusión y atención a la población con necesidades educativas especiales y/o talentos excepcionales	Incrementar participación de los NNA en actividades recreativas y deportivas en un 10%	Secretaria de Educación	2014 - 2025		
	Inclusión de niños niñas y adolescentes en el sistema educativo			Garantizar la inclusión a NNA en el sistema educativo	Ampliar la cobertura al 100%	Secretaria de Educación	2014 - 2025		
	Todos jugando	Construcción de Gimnasios psicomotor			Estimular el desarrollo psicomotor de los niños y niñas de primera infancia	3	Secretaria de Infraestructura - ICBF - Oficina Asesor programas sociales	2014 - 2025	
		Construcción de escenarios recreo deportivos área urbana y rural del municipio			Generar espacios para la recreación y deporte de niños niñas y adolescentes	Incrementar la participación de los NNA en actividades recreativas y deportivas en un 10%	IERD	2014 - 2025	
		Construcción de parques infantiles en aéreas urbana y rural			Generar espacios	Un parque por barrio y	IERD		

Categoría de Derechos	Objetivo de Política	Acciones por ciclo vital			EJE UNO: GARANTÍA DE DERECHOS Componente 2: Jugando y creciendo			
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Objetivo	Meta	Responsable	Tiempo
						recreativos y de juego para los niños y niñas de primera infancia	vereda.	
Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad			Fortalecer las estrategias de servicios amigables para adolescentes en las IPS del municipio de Duitama.	Implementar estrategias dirigidas a disminuir el embarazo en adolescentes.	Disminuir el embarazo en adolescentes en menos de 15%	Secretaria de Salud	2014 - 2025	
			Fortalecimiento del proyecto escolar sexualidad y ciudadanía	Generar un espacio de reflexión y apropiación de los adolescentes y jóvenes frente al uso responsable de su sexualidad	100% de estudiantes de I.E. públicas y privadas participan activamente del proyecto			

Categoría de Derechos	Objetivo de Política	Acciones por ciclo vital			EJE UNO: GARANTÍA DE DERECHOS Componente 3: Soy ciudadano(a) y participo			
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Objetivo	Meta	Responsable	Tiempo
Ciudadanía	Ninguno sin Registro y/o documento de identidad				Todos los niños y niñas con registro civil antes de un mes de nacido	100% de IPS de segundo nivel con Implementación del registro civil antes del egreso hospitalario	Registraduría Nacional de Estado Civil - Oficina Asesora de Programas Sociales	2014
				Jornadas de actualización de tarjeta de identidad en instituciones educativas		100% de adolescentes con tarjeta de identidad 14 años	Registraduría - Oficina Asesora Programas Sociales - Secretaria de Educación	2014-2025
	Todos participando			Fortalecimiento de Gobiernos escolares	Fortalecer la participación activa de los NNA en diferentes instancias	100% de I.E. con gobiernos escolares con efectiva participación de los NNA	Oficina Asesora de Programas Sociales	2014-2025
			Participación de NNA en COMPOS			10 NNA /COMPOS	Personería	2014-2025
			Veedurías infantiles para la política pública			1 veeduría con participación de 1 delegado por cada I.E.	Oficina Asesora de Programas Sociales	2014-2025
				Formación para la participación juvenil		Fortalecer la participación juvenil en el municipio	2000 jóvenes y adolescentes formados en Derechos y Ciudadanía.	Oficina Asesora de Programas Sociales

Categoría de Derechos	Objetivo de Política	Acciones por ciclo vital			EJE UNO: GARANTÍA DE DERECHOS Componente 4: Me cuido, Me cuidan			
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Objetivo	Meta	Responsable	Tiempo

Protección	Ninguno en actividad perjudicial	Atención integral a niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil o riesgo y protección del joven trabajador		Eliminar y prevenir el trabajo infantil	Atender al 100% de NNA Trabajo Infantil y 300 en riesgo	Oficina Asesora de programas sociales	2014 - 2015	
		Campañas de prevención del trabajo infantil			Una campaña anual			
		Atención integral de niños, niñas y adolescentes de y en la calle, a través de entidad habilitada por el ICBF.		Brindar atención integral a NNA de y en calle	Atención al 100% NNA de y en la calle	Secretaría de Gobierno	2014 - 2015	
	Ninguno impulsado a violar la Ley, y si ocurre, protegido con debido proceso y atención pedagógica			Atención de adolescentes en conflicto con la Ley penal	Atención y resocialización de adolescentes en conflicto con la ley penal.	Atención al 100% de adolescentes en conflicto con la ley Incluir a 100 adolescentes en conflicto con la ley penal dentro del modelo de inclusión social.	Secretaría de Gobierno Oficina Asesora de Programas sociales	2014 - 2015 2014 - 2015
			Atención especializada a familias y niños niñas y adolescentes consumidoras de SPA		Brindar apoyo psicosocial y terapéutico a personas consumidoras de SPA	Atender el 80% de personas identificadas y que tengan la voluntad de asistir a los programas	Oficina Asesora de Programas sociales	2014 - 2023
		Prevención del consumo de SPA, alcohol, cigarrillo y sustancias perjudiciales a la salud			Reducir el consumo de SPA y la edad de inicio de consumo de cigarrillo y alcohol	Reducción del 4% el consumo de SPA.	Secretaría de Gobierno	2015 - 2023
		Prevención del abuso sexual y maltrato infantil			Reducir el índice de abuso sexual y maltrato infantil	Reducción del 2% del abuso sexual	Oficina Asesora de Programas sociales	2016 - 2023
		Prevención del reclutamiento armado de niños, niñas y adolescentes			Reducir los riesgos del reclutamiento armado	Vincular a 1000 NNA en actividades de prevención	Oficina Asesora de Programas sociales	2017 - 2023
		Prevención de la prostitución infantil			Reducir los riesgos de prostitución infantil	Vincular a 1000 NNA en actividades de prevención	Oficina Asesora de Programas sociales	2018 - 2023
		Fortalecimiento de la Estrategia de "Centros de Formación Integral"			Generar espacios para la identificación de vulneración de derechos de NNA	Un centro de formación integral funcionando	Oficina Asesora de Programas sociales	2019 - 2023
Prevención y atención de la violencia escolar			Reducir el índice de violencia escolar	Reducción del No. De casos de violencia escolar	Secretaría de Educación	2019 - 2023		

Acciones por ciclo vital			EJE DOS: TRANSFORMACION CULTURAL Componente 1: En la Familia			
Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Objetivo	Meta	Responsable	Tiempo
Diseño colectivo de la Metodología Escuela de Familia			Contar con herramientas efectivas para incidir positivamente en las relaciones intrafamiliares	Disminuir en un 3% la violencia intrafamiliar		2014
Capacitación a familias con la metodología Escuela de Familia según temas pertinentes.			Disminuir la violencia intrafamiliar			
Implementación del Plan Familia			Responsabilizar a la familia y las instituciones con el	Disminución de los casos de vulneración de	Comisarías de Familia - ICBF - Instituciones	2014 - 2025

Acciones por ciclo vital			EJE DOS: TRANSFORMACIÓN CULTURAL Componente 2: En la Comunidad			
Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Objetivo	Meta	Responsable	Tiempo
Fortalecimiento de la información, educación, y comunicación de los derechos y deberes de los usuarios en salud			Fortalecer el acceso oportuno a la prestación de servicios de salud.	Lograr el 60% de personas aseguradas al sistema de seguridad social en salud con educación en derechos y deberes al SGSS.	Secretaría de Salud	
Pacto Ciudadano			Mantener activa la movilización social familiar e institucional alrededor de la política de Infancia y Adolescencia, como estrategias para la superación de barreras de acceso, personales comunitarias, socioeconómicas, geográficas, adaptando los servicios a las condiciones de la población objetivo y a las familias para permitir el acceso adecuado y oportuno.	Una jornada de movilización social anual	Todas las sectoriales que prestan servicios a NNA	2014 – 2025
Divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes			Da a conocer los derechos de los NNA a la ciudadanía Duitamense.	2 campañas anuales	Oficina de programas sociales	2014 – 2025
Fortalecimiento del control social			Ejercer el control social de la Política de Infancia y Adolescencia a través de una veeduría ciudadana	Una veeduría ciudadana ejerciendo control social a la política de I y A	Personería	2015 – 2023
Rutas de atención			Contar con rutas de atención operativas, divulgadas a toda la ciudadanía	100% de rutas de atención divulgadas	Secretaría de Salud, Educación, Oficina Asesora de programas sociales	2014 – 2023
Fortalecimiento del Comité Interinstitucional Consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral a los niños niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual			Funcionamiento efectivo de Comité	2 jornadas por año	Oficina de programas sociales	2015 – 2023

Acciones por ciclo vital			EJE DOS: TRANSFORMACIÓN CULTURAL Componente 2: En la Comunidad			
Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Objetivo	Meta	Responsable	Tiempo
	Jornadas de la empatía entre docentes y estudiantes		Disminuir la violencia escolar alumno-docente	Dos Jornadas cada año	Secretaría de Educación	2014 - 2025
Implementación de Mesas de trabajo intersectoriales a partir de las instancias que componen el Consejo Municipal de Política Social			Fortalecimiento del trabajo en Red para la atención integral a NNA	3 mesas de trabajo anual	Oficina Asesora de programas Sociales	2014 - 2025
Implementación del sistema de gestión de calidad de educación inicial incluyendo inspección y vigilancia a partir de las actividades rectoras de juego, literatura, arte y exploración del medio			Garantizar la educación inicial a niños y niñas	Un sistema de Gestión de calidad funcionando	Secretaría de Educación	2014 - 2025
Implementación del sistema de seguimiento en la atención niño a niño			Contar con información actualizada para el seguimiento y evaluación de la	Un sistema funcionando	Secretaría de Planeación	2014 - 2025

	atención integral a NNA			
Diseño e implementación del plan de seguimiento, monitoreo y evaluación de la política pública de Infancia y Adolescencia	Definir y estandarizar el proceso de seguimiento a la atención integral de NNA	Un plan de seguimiento implementado	Secretaría de Planeación	2014 - 2023
Divulgación de la política pública de Infancia y Adolescencia	Lograr el reconocimiento de la política pública de infancia y adolescencia en programas de Gobierno y Planes de Desarrollo.	Implementación de una estrategia anual	Oficina Asesora de Programas Sociales	2014 - 2025

En los procesos de cuidado y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio, donde la familia, la sociedad y el Estado deben ser garantes de su cumplimiento, se aunarán los esfuerzos correspondientes para tal fin.

En cuanto a salud y educación, la situación de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Juventud se encuentra reflejado ostensiblemente en los diagnósticos pertinentes en los sectores salud y educación respectivamente.

La política pública de Infancia y Adolescencia instituida en el Municipio, será reformulada bajo los lineamientos de la Estrategia de Cero a Siempre, de acuerdo al enfoque establecido a nivel nacional, teniendo en cuenta todas las acciones tendientes a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a la situación hallada, en razón a que en la actualidad, en el Municipio, continúan presentándose condiciones de vulnerabilidad en los niños, niñas y adolescentes, así como en jóvenes, las cuales afectan su integridad y calidad de vida. En referencia a estas situaciones, de acuerdo al informe de Gestión sobre la Garantía de los derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2012- 2015 en el Municipio e información del Sistema de Vigilancia Superior a la Gestión Pública Territorial frente a la Garantía de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, se encuentran:

- La tasa de violencia contra los niños y niñas de 0 a 5 años para el 2014 se incrementó en 30% con relación al año anterior, siendo el género masculino la principal víctima en este ciclo vital; en infancia, la tasa presenta un aumento progresivo durante los años 2012 a 2014 llegando al 20% y situando como principal víctima a las niñas; en adolescencia, al igual que en infancia, presenta un aumento progresivo, que en general, llega al 100%, siendo la mujer, la principal víctima.
- La tasa de violencia interpersonal en Infancia durante los años 2012 a 2014, se redujo en 14,91%, no obstante, ésta persiste en el municipio; igualmente en adolescencia, si bien, se presentó una reducción de 214,71% durante el mismo período de tiempo, sigue manifestándose de manera considerable. La principal víctima de violencia interpersonal contra niños y niñas de 6 a 11 años y adolescentes es el hombre.
- Entre los años 2012 y 2014 disminuyó en un 23% la tasa de violencia interpersonal en el ciclo vital juventud, sin embargo, persiste aun y es mayor individualmente en hombres, con un porcentaje promedio de 67%. El reporte de la tasa de violencia entre otros familiares cuando la víctima está entre los 18 y 28 años es mayor en mujeres, con un porcentaje promedio de 81.3%.

Esta problemática de violencia contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes se debe principalmente al consumo de sustancias psicoactivas SPA por parte de padres, familiares y/o personas del entorno, discusiones, escasez de oportunidades laborales que muchas veces desemboca en maltrato tanto psicológico como económico hacia los niños y jóvenes, intolerancia familiar e interpersonal, pocos valores familiares y morales, patrones de crianza como el machismo y el abandono en todas sus formas. El maltrato tanto activo como pasivo de la infancia y la adolescencia conlleva a una serie de dificultades que se traducen en secuelas físicas y psicológicas, deficiente calidad de vida, consumo de SPA, deserción escolar y trabajo infantil.

- La tasa de violencia de pareja en menores de 18 años muestra un incremento considerable de 61,7% entre los años 2012 y 2013 y aunque disminuyó para el año 2014 en 38,3% sigue siendo elevada.
- En el periodo comprendido entre los años 2012 y 2014, la tasa de violencia de pareja ha crecido y es mayor individualmente cuando la víctima se encuentra entre los 18 y 28 años en mujeres, con un porcentaje promedio de 87.6%.
- La tasa general de violencia intrafamiliar en el ciclo vital juventud presenta un aumento progresivo del 100%, estableciéndose como principal víctima la mujer; dentro de este ciclo vital, los hombres tienen mayor tendencia a presentar conductas suicidas.

La problemática de violencia intrafamiliar de pareja se asocia a problemas económicos, consumo de SPA, patrones de crianza, intolerancia, dependencia económica y afectiva en mujeres principalmente, problemas con la crianza de los hijos, sumisión, celos, pocos valores familiares, lo cual lleva a subestimar el valor de las mujeres en la sociedad, oportunidades laborales limitadas. Todo ello conduce a la generación de problemas físicos y psicológicos, problemas económicos, disfunción familiar, bajos niveles educativos y descomposición social.

- Para el año 2014 se evidencia un incremento de 7,74 en la tasa de homicidios contra adolescentes con respecto al 2013, por cada 100.000 personas en este grupo de edad; y en jóvenes, de 10,57 por cada 100.000 personas en este grupo de edad, durante los mismos años. El 100% de los casos corresponden a homicidios cuyas víctimas han sido hombres. Estos eventos se presenta por motivos de intolerancia, delincuencia, venganzas y consumo de SPA, lo cual genera inseguridad, daños emocionales y psicológicos a familiares de las víctimas, bajos niveles de desarrollo y descomposición social.
- En referencia a la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual, en el ciclo vital Infancia se presentó un incremento entre los años 2012 y 2013, situándose en 120,55 exámenes por cada 100.000 personas en este grupo de edad; para el año 2014 se ubicó en 81,83 exámenes (80% mujeres, 20% hombres); en Primera Infancia esta tasa se estableció en 45,8 exámenes (80% mujeres, 20% hombres) en 2014 y en adolescentes, se visualizó un incremento de 0,6 para el año 2014 con respecto al 2013, situándose en 170,33 exámenes médico legales por presunto delito sexual por cada 100.000 personas de este grupo de edad (89% mujeres, 11% hombres). Al efectuar el comparativo con el año 2011, se evidencia un incremento en cuatro años de una tasa de 62,35 toma de exámenes médico legales en adolescentes, valores que se ubican por encima de los índices departamentales, los cuales se establecen en 46,16; 46,15; 64,11 y 32,32 durante el mismo período de tiempo, en los 3 ciclos vitales.

La sospecha de abuso sexual en niños y adolescentes enmarca un problema social de vulneración asociado al consumo de SPA por parte de familiares y personas del entorno, disfunción familiar, bajos niveles educativos, escasez de valores familiares y morales, que ocasionan en los niños y adolescentes problemas físicos y psicológicos, deserción escolar, baja calidad de vida y descomposición social.

En el municipio residen niños y niñas menores de 5 años víctimas del desplazamiento forzado<sup>10</sup>, los cuales son atendidos desde el enfoque diferencial con relación al restablecimiento de derechos, es así que se vinculan a la oferta de servicios de los diferentes programas sociales del municipio para sus realizaciones con especial énfasis en la garantía de sus derechos en salud y educación.

- De acuerdo a datos suministrados por el Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN, durante el período 2011-2014 en el territorio, 133 niños, niñas y adolescentes han sido atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD,

<sup>10</sup> Indicadores RFC Comisaría de Familia

identificados como víctimas de violencia sexual. En ese mismo lapso de tiempo, ingresaron 12 niños y adolescentes en situación de vida en calle, al proceso administrativo de restablecimiento de derechos-PARD.

Al año 2014, 2.196 niños y niñas, han sido atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB Familiares, Fami, Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención; para el mismo año, 127 niños, niñas y adolescentes se hallaron en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD.

- Para el año 2013, 133 adolescentes entre los 14 y 17 años infractores de la Ley Penal, fueron vinculados a procesos judiciales, en el año 2014 la cifra ascendió a 137.

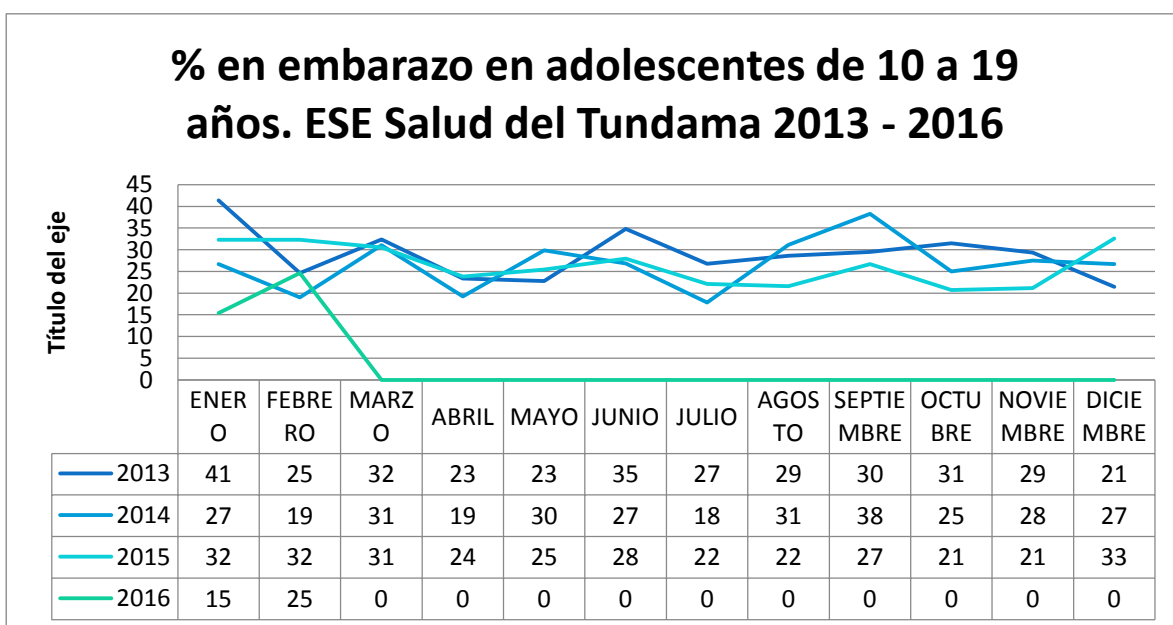
La tasa de suicidios en los ciclos vitales Infancia y adolescencia, se mantiene en 0; con respecto a los jóvenes, ésta ha tenido un notable descenso: de 16,21 en 2012 a 0 en 2013 y en 2014.

Según información proporcionada por la Comisaría Primera de Familia del Municipio, en el año 2014 fueron solicitadas 21 medidas de protección para niños, niñas y adolescentes, siendo otorgadas el 100% de las mismas. Para el año 2015, las medidas de protección solicitadas disminuyeron a 16, siendo otorgadas en su totalidad.

El número de solicitudes recibidas por el ICBF, de acuerdo a datos proporcionados por la Comisaria Segunda de Familia, se estableció en 12 para el año 2012; en el 2013 esta cifra aumentó a 36 solicitudes; para el año 2014 continuó aumentando, llegando a 43 y para el año 2015, estas solicitudes presentaron una leve disminución, estableciéndose en 39.

En referencia a trabajo infantil, de acuerdo a la inspección de trabajo, en el Municipio no se encuentra focalizada la población de niños y niñas en esta situación, no obstante se han llevado a cabo acciones interinstitucionales de prevención con 200 niños y niñas del territorio. Se fortalecerán las acciones y el impacto de prevención y, de igual manera, se desarrollarán actuaciones para la protección del adolescente trabajador.

En cuanto a la temática de embarazo temprano en el Municipio, de acuerdo a datos proporcionados por la ESE Salud del Tundama, dentro del 40% de personas afiliadas al régimen subsidiado, el embarazo en adolescentes entre los 10 y 19 años se establece en 27% durante los años 2013 a 2015 y en 15% en la población total general.



**Gráfico 19. Porcentaje de Embarazo en Adolescentes Fuente. IAMI – ESE Salud del Tundama. Estadísticas a febrero de 2016**

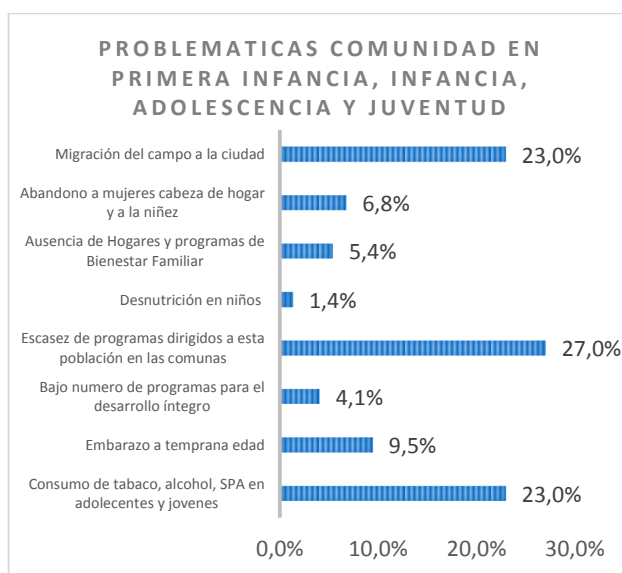
Dentro de las problemáticas recogidas en el entorno comunitario mediante los encuentros participativos se evidencian, tanto en el área urbana (todas las comunas), como en el área rural (todos los corregimientos), el consumo de tabaco y sustancias psicoactivas en los jóvenes, debido, principalmente, a la desorientación personal y familiar, entorno de violencia y ambientes propicios para el consumo, limitación en oportunidades laborales y de capacitación en áreas de desarrollo y productividad, problemas familiares, económicos y sociales

Esto conlleva a la generación de violencia en todas sus formas, tanto dentro como fuera del seno familiar, deficiente calidad de vida, bajos niveles educativos, problemas de comportamiento, trastornos psicológicos, disgregación familiar y social.

Otros problemas identificados por la comunidad tienen que ver con la deficiencia de programas para la formación lúdica, cultural, recreativa y desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes así como la falta de hogares de bienestar, dificultades presentes en los corregimientos 3, 4 y 5 y en las comunas 2,3, 4 y 8.

La desnutrición infantil y la ausencia de personal que vigile el funcionamiento y la inspección de los centros privados de cuidado de niños se identificaron como problemáticas en la comuna 4; el embarazo en adolescentes se señaló como situación vulnerable en el corregimiento 5 y las comunas 1, 3, 4, 5 y 8 así como el abandono de niños en los corregimientos 3 y 5 y comuna 8.

En el área rural se presenta el fenómeno de migración de los jóvenes a la ciudad, principalmente en los corregimientos 1, 3,4 y 5, debido a la falta de oportunidades y programas de bienestar, especialmente, en las veredas más apartadas del municipio.



**Gráfico 20. Problemáticas identificadas por la comunidad en Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud. Encuentros comunales febrero de 2016.**

La población más vulnerable al consumo de sustancias psicoactivas son los adolescentes y jóvenes, especialmente aquellos que tienen situaciones familiares adversas, carencia de redes de apoyo, situaciones económicas difíciles. El abordaje de esta problemática debe realizarse de manera intersectorial, con la activa participación de padres de familia y debe incluir fortalecimiento de intervención psicosocial, promoción de ambientes lúdicos, educativos y deportivos que motiven una adecuada utilización de tiempo libre.

Dentro del enfoque de visión municipal se concibe el fortalecimiento institucional, para brindar mejores condiciones y oportunidades de vida a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del territorio, espacios de productividad para mejorar su desarrollo económico, promoción del desarrollo comunitario, liderazgo, la educación como base fundamental del desarrollo integral fortalecida para crear bases sólidas en la formación de mejores seres humanos que contribuyan al bienestar, conocimiento y

progreso a la ciudad, participación de la juventud en el ámbito político y administrativo como los dirigentes del futuro y el desarrollo macroempresarial para brindar oportunidades y progreso regional.

En el contexto de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, se equiparan los compromisos de política nacionales con esta población, la consolidación y fortalecimiento de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre” en el territorio. Al año 2014, se encuentran 729 niños y niñas de 0 a 5 años en programas de educación inicial en el marco de la atención integral. Durante el trienio 2012 – 2014, en promedio, 867 niños y niñas menores de 1 año fueron registrados en el municipio.

En materia de educación inicial, la entidad territorial cuenta con modalidades de atención inicial como Hogar infantil, hogares comunitarios, FAMI, modalidades de atención integral como CDI familiar y CDI institucional e instituciones educativas públicas y privadas.

#### **1.3.7.1 PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN**

Jóvenes en Acción es un programa del Gobierno Nacional que busca la formación para el trabajo, la generación de ingresos autónomos y el mejoramiento de las condiciones de vida de los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, a través de un modelo de transferencias monetarias condicionadas – TMC.

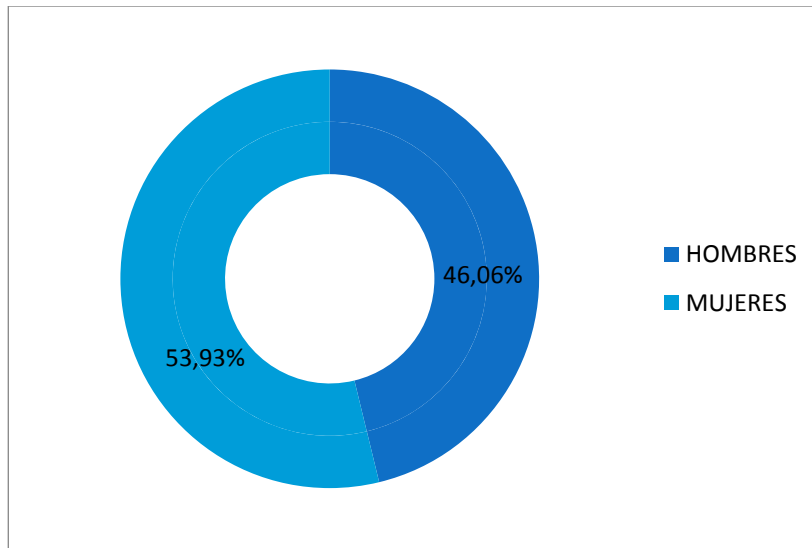
Dentro de los beneficios se encuentran:

- Acumulación de conocimiento y fortalecimiento de las capacidades para mejorar las condiciones de vida futura.
  - Aumentar las posibilidades de inserción al mundo laboral, permitiendo la vinculación a actividades formales, estables y mejor remuneradas.
  - Participar en diferentes actividades dirigidas a los jóvenes para potencializar habilidades socio – emocionales y crear redes sociales.
- Derecho a recibir un incentivo económico, siempre y cuando el joven cumpla con los compromisos del programa. (\$200.000 mensuales).

El afianzamiento de las capacidades y atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del territorio, población que representa casi la mitad del total poblacional del Municipio, en especial, de las zonas vulnerables, contribuye al desarrollo social que genera la equidad, mediante el fomento productivo y económico bajo los principios de universalidad, igualdad y no discriminación, integralidad, progresividad y no retroceso, transparencia y participación y exigibilidad.

#### **1.3.8. EQUIDAD DE GÉNERO, FAMILIA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA**

La población del Municipio de Duitama, distribuida por género, de acuerdo a las proyecciones del DANE, se encuentra conformada por 52.101 hombres, cifra equivalente al 46,06% del total poblacional y 61.004 mujeres correspondiente al 53,93%.



**Gráfico 21. Proporción de hombres y mujeres en el Municipio**

La pirámide poblacional en relación con el género en el Municipio, ha cambiado a lo largo del tiempo; mientras en el año 2005, por cada 100 mujeres había 91,42 hombres, para el año 2015, por cada 100 mujeres hay 85,90 hombres y se proyecta para el año 2020 una relación de 114 hombres por cada 100 mujeres.

Los rangos de edad donde se establecen la mayor cantidad de mujeres dentro del Municipio, son los quinquenios entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años de edad, lo cual determina que un alto número de mujeres se encuentra ubicado en la población adolescente del municipio.

Con base en los datos suministrados por el SISBEN, se realizó una diferenciación por género masculino y femenino, por edad y por jefatura del hogar, la cual se muestra a continuación:

Tabla 9. Caracterización por jefatura de hogar. Fuente. Base de datos SISBEN certificada a corte 30 de agosto de 2015.

CARACTERIZACIÓN DE LA JEFATURA DE HOGAR	SISBEN	
	Total personas por rango de Edad	Total personas jefes de hogar por rango de Edad y Género
Hombres de 14 a 17 años	2.966	5
Mujeres de 14 a 17 años	2.881	24
Hombres de 18 a 28 años	7.268	1.963
Mujeres de 18 a 28 años	7.986	2.110
Hombres de 29 a 39 años	4.692	3.262
Mujeres de 29 a 39 años	6.393	2.449
Hombres de 40 a 49 años	3.943	3.278
Mujeres de 40 a 49 años	5.500	2.312
Hombres de 50 a 59 años	3.335	2.954
Mujeres de 50 a 59 años	4.357	1.986
Hombres de 60 a 69 años	1.895	1.717
Mujeres de 60 a 69 años	2.417	1.234
Hombres de 70 a 79 años	987	890
Mujeres de 70 a 79 años	1.459	826
Hombres de 80 y más años	472	406
Mujeres de 80 y más años	845	498
<b>TOTAL</b>	<b>57.396</b>	<b>25.914</b>

El desarrollo social integral de la familia y la mujer como parte esencial de la misma, determina enfoques de crecimiento, apoyo y defensa de sus derechos reglamentados bajo la normatividad vigente: la Constitución Política de Colombia establece en su Artículo 43° que “la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”, el artículo 13 aduce que “el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva adoptando medidas en favor de grupos discriminados o marginados”.

Que la Ley 1257 de 2008 la cual adopta normas que permiten garantizar para la mujer una vida libre de violencia y la Ley 1361 de 2009 que propende por la Protección Integral a la Familia y elaboración de la Política Pública de apoyo y fortalecimiento a la Familia.

La Ley 731 de 2002 promulga el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando aquellas de bajos recursos y consagrando medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.

Actualmente se encuentra implementada en el Municipio, la Política Pública de Mujer y Género, mediante acuerdo 021 del 13 de agosto de 2015 y la Política Pública de Familia, mediante acuerdo

030 del 2015; la Casa de la Mujer definida como un Centro de Atención Integral para la Mujer y la Familia para contrarrestar la discriminación y violencia contra la mujer en todas sus formas; el Consejo Consultivo de Mujeres, mediante acuerdo 027 de 2013, organismo de carácter técnico y político, que representa las necesidades e intereses de las mujeres que habitan en el territorio.

Dentro del territorio no se observa una consolidación estadística sobre violencia intrafamiliar y violencia de género, en la cual se unifiquen los casos atendidos por los diferentes actores (Hospitales, Policía Nacional, Comisarías de Familia, CTI, entre otros), por lo cual se hace necesario fortalecer ampliamente la institucionalidad del Municipio para esta temática.

De acuerdo a los informes suministrados por el Comando Policía Nacional Duitama y Casa de la Mujer.

La tasa de violencia intrafamiliar generalizada, aumentó para el año 2015 en un 26% (116 casos más contra mujeres y 30 casos más contra hombres) con respecto al 2014, violencia abarcada en los eventos de maltrato físico: la modalidad riña entre compañeros permanentes se incrementó un 19%, la modalidad riña entre esposos un 38%, la riña hijo - madre se incrementó un 34%, la tasa de riña entre hermanos, un 39% y la riña hijo - padre un 22%.

Según el documento Diagnóstico violencia de género y sexual 2015, la agresión con objetos contundentes (incluidos golpes con partes del cuerpo) es el mecanismo más utilizado en la VIF con un 89%, igualmente, se presentan casos de agresión con ahorcamiento, caídas, objetos cortantes, quemaduras y negligencias en el cuidado de niños y ancianos. En 2015 se presentó el primer caso de quemadura con ácido contra una mujer en el municipio.

- Los meses de mayor afectación en casos de violencia intrafamiliar, entre los años 2014 y 2015, fueron agosto, septiembre, noviembre y diciembre; de ellos, noviembre ocupa el primer lugar con una tasa de aumento de 241% seguido de diciembre con una tasa de aumento de 175%. Para el año 2015, en el 82% de los casos el victimario fue el hombre y en el 18% restante las mujeres; se incrementaron en un 6% los eventos en que las mujeres son las agresoras, con relación al año anterior.
- La tasa de violencia contra mujeres entre los 12 y 17 años ha presentado un aumento progresivo entre los años 2012 y 2014 en un promedio de 143,4 y contra hombres disminuyó en 80,13 en el año 2014 con respecto al 2013.
- La tasa de violencia de pareja en personas entre los 18 y 28 años muestra que la principal víctima es la mujer, llegando a 1033,67 en el año 2014, aumentando con respecto al año anterior en 550,27, cifra considerable.
- La tasa de atención psicosocial de violencia intrafamiliar se ha incrementado gradualmente durante el período 2012 - 2014, en un promedio de 8,5%.
- Las mujeres son las principales usuarias de consultas de asesoría psicológica, principalmente por violencia intrafamiliar, con una tasa promedio de 68,25% durante los últimos 4 años; en algunos casos después del evento se presenta la separación sentimental, no obstante, la dinámica de la violencia en su mayoría, señala que la víctima tiene un perfil de sumisión, dependencia afectiva y falta de toma de decisiones por lo que es difícil la separación definitiva con la pareja agresora.
- La tasa de asesorías jurídicas en mujeres se establece en 94% durante los últimos 3 años, contrario a la tasa de asesorías jurídicas en hombres, la cual sólo llega en promedio al 6% en el mismo período de tiempo.
- El principal aspecto por el cual las mujeres acuden a consulta jurídica es la cuota alimentaria, la cual pasó de 18% en 2013 a 49% en 2014, descendiendo a 38% en 2015.
- Para el año 2015, el quinquenio en que se presenta mayor número de víctimas de VIF es el comprendido entre 30 - 34 años con un 19 % seguido de 25 - 29 años con un 16%. Para el año anterior el grupo de edad con más casos fue el quinquenio de 25 - 29 años. En el 30% de los casos, se debió a factores asociados al consumo de sustancias psicoactivas, mayormente al consumo de alcohol.
- El lugar en donde se presentan mayor número de agresiones es el hogar con un 71%, seguido de agresión en vía pública 25% y establecimiento comercial con un 3%.

- De acuerdo al documento Diagnóstico violencia de género y sexual 2015, durante el año 2015 se notificaron 31 eventos de violencia sexual, evidenciando un leve incremento en aproximadamente 6 casos con relación al año anterior. La edad en quinquenios de 10 a 14 años fue en la que más víctimas se presentaron 32%, seguido de 0 a 4 años con un 26%, el grupo de edad entre 15 y 19 años obtuvo un 19%. Los menores de edad son quienes son más vulnerables a ser víctimas de cualquier tipo de violencia sexual.

De acuerdo al sexo de la víctima, se evidencia que el 87% de los casos corresponden a mujeres y el 13% a hombre lo que lleva a la conclusión que las mujeres son más vulnerables frente a la violencia sexual.

Dentro de las causas que generan la VIF se encuentran las discusiones, problemas económicos, problemas por la crianza de los hijos, consumo de SPA, conflicto de pareja, dependencia económica, intolerancia, machismo, miedo a denunciar, celos y desconocimiento de las leyes de protección. Las consecuencias generadas por los eventos de violencia tienen que ver con una deficiente calidad de vida para las mujeres afectadas y sus hijos, resentimiento social, secuelas psicológicas, físicas y de comportamiento en víctimas, disgregación familiar y social, feminicidios, bajos niveles de desarrollo y descomposición social.

De otra parte, según datos suministrados por la Comisaría Primera de Familia del Municipio, en el año 2014 fueron solicitadas 147 medidas de protección para la mujer y 17 para el hombre, de las cuales fueron otorgadas 68 para el caso de las mujeres y se cuantificaron 78 actas de respeto mutuo. En el año 2015, fueron solicitadas 159 medidas de protección para mujeres y 24 para hombres, siendo otorgadas 47 para las mujeres y se cuantificaron 44 actas de respeto mutuo.

Según estadísticas de la Comisaría Segunda de Familia del Municipio, la diligencia de actas de pacífica convivencia para el año 2012 se estableció en un total de 80, en el año 2013 esta cifra ascendió a 121, en el 2014 descendió a 74 y en el año 2015 nuevamente presentó un incremento, llegando a 110 actas.

De acuerdo a la definición y priorización de problemáticas a partir del trabajo de grupos focales, realizado para la formulación de la Política Pública de Mujer y Género en el Municipio y a estadísticas suministradas por la Casa de la Mujer, se visualizan problemas socioeconómicos de gran envergadura en las mujeres, dentro de los que se encuentran, además de la violencia en todas sus formas, una progresiva carga de pobreza, debido principalmente a la dependencia económica, oportunidades laborales limitadas, desconocimiento de las leyes, inequidad social, políticas públicas asistencialistas, embarazo en adolescentes, herencia cultural machista y bajo nivel educativo, lo que conlleva, a grandes rasgos, a una disgregación social, familiar y a una descomposición social generalizada.

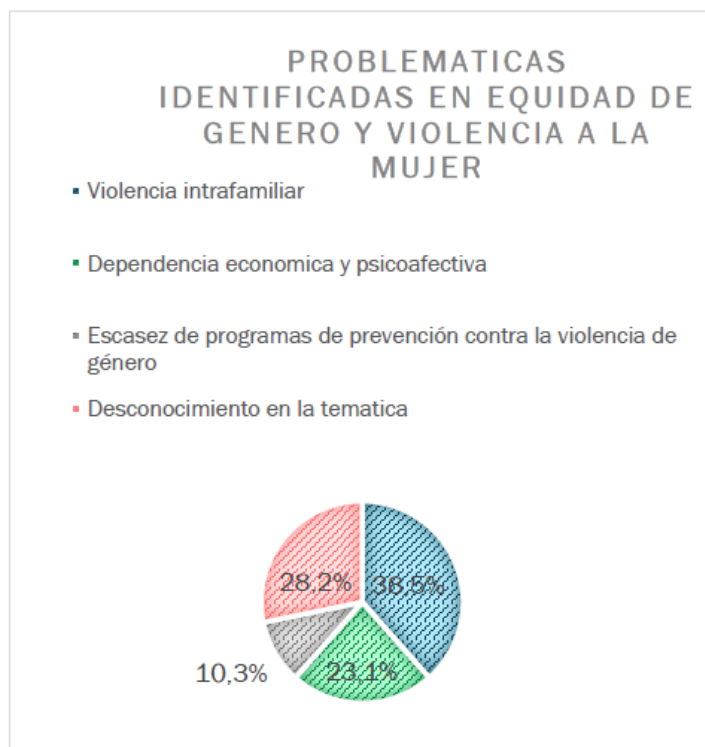
Otro problema identificado tiene que ver con las limitadas oportunidades para el empoderamiento de la mujer, generado por Conformismo, desconocimiento de los derechos, poca participación política, nulo enfoque de género en las acciones gubernamentales, machismo, corrupción y escasa formación en género en funcionarios públicos, entre otras.

Se evidencia que, regularmente, en todos los problemas hallados se encuentran causas y factores comunes.

El empoderamiento de las mujeres en la entidad territorial es un aspecto fundamental que forma parte de su desarrollo personal en el liderazgo de procesos participativos tanto administrativos como políticos para, de esta manera, formar parte importante en la toma de decisiones en el Municipio. Actualmente, de acuerdo a información suministrada por la Oficina de Talento Humano del Municipio, dentro de la administración central, se establecen en cargos directivos 4 mujeres en las Secretarías de Hacienda, Gobierno, Educación y Tránsito y Transportes; y en cargos asesores 2 mujeres, en las Oficinas de Control Interno Disciplinario y Asesoría Jurídica. En el Nivel descentralizado se cuenta con dos mujeres, en la dirección del Instituto para la Educación Física la Recreación y el Deporte – IERD y la ESE Salud del Tundama. En cargos de elección popular sólo se establece una mujer dentro de la corporación Concejo Municipal.

Dentro de los lineamientos de la Política Pública se insta en el eje Uno, el empoderamiento de las mujeres con el fin de lograr mayor representatividad en el Municipio.

En concordancia con la problemática recogida en los encuentros participativos con la comunidad, en el tema de equidad de género, familia y mujer, la violencia intrafamiliar ocupa un lugar importante dentro de las dificultades más visibles en el Municipio, situación presente en el área urbana (todas las comunas) y en el área rural (corregimientos 3 y 5 principalmente); otro problema registrado es la dependencia económica y afectiva, aspecto identificado en los corregimientos 3 y 5 y en las comunas 1,3,5, 7 y 8; la escasez de programas de prevención de la violencia de género se constituye como problema encontrado en el corregimiento 3 y las comunas 3 y 4; de igual manera, se visualiza que el desconocimiento en la temática ocupa un porcentaje importante (28,2%), presente especialmente en el área rural, corregimientos 2 y 5.



**Gráfico 22. Problemáticas identificadas en Equidad de Género y violencia a la mujer.**

La Política Pública de Mujer y Género formulada, se encuentra encauzada hacia la neutralización de los problemas de violencia de todo tipo contra las mujeres, así como la inequidad existente en el Municipio; dicha política consta de seis ejes fundamentales:

**EJE UNO: GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.**

Componente 1: Promoción de la autonomía económica de las mujeres

Componente 2: Educación, capacitación y acceso a las tecnologías

Componente 3: Promoción de escenarios de participación social y política

**EJE DOS: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Componente 1: Prevención de violencia intrafamiliar

Componente 2: Prevención de violencia de Género

**EJE TRES: ATENCIÓN ESPECIAL A GRUPOS FOCALES**

Componente 1: Mujer Rural

Componente 2: Mujer Cabeza de Familia

**EJE CUATRO: SALUD Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

Componente 1: En mí

## EJE CINCO: TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA EQUIDAD DE GENERO

### EJE SEIS: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Componente 1: Sistema de información

Componente 2: Monitoreo seguimiento y evaluación

La Política Pública de Familia se encuentra direccionada hacia el fortalecimiento y solidificación de los vínculos familiares para la erradicación de los diferentes problemas presentes dentro de los núcleos familiares; dicha política consta de tres ejes fundamentales:

### EJE UNO: LA FAMILIA COMO PILAR DE LA GARANTÍA DE DERECHOS

Componente 1: Prevención, atención y sanción de todas las formas de violencia intrafamiliar

Componente 2: Formación para la convivencia familiar

### EJE DOS: PROYECTOS DE VIDA FAMILIARES CON OPORTUNIDADES EFECTIVAS

Componente 1: Empoderamiento de capacidades en las familias como agentes responsables de la garantía de los derechos de sus integrantes y como sujeto colectivo de derechos

Componente 2: Corresponsabilidad para la protección integral a la familia con acciones que permitan mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables

### EJE TRES: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA PARA LA INTERVENCIÓN EN FAMILIA

Componente 1: Formar y fortalecer las habilidades de los equipos institucionales que trabajan con familia

Componente 2: Articulación con las políticas públicas de grupos poblacionales específicos y con políticas sectoriales.

La adopción y ejecución de la política pública municipal de mujer y género se hace relevante para acelerar los procesos de posicionamiento de la mujer dentro de los niveles de equidad en todos los ámbitos, para así, lograr una sociedad justa y equilibrada. El trabajo mancomunado de los diferentes actores que intervienen en los procesos de defensa y apoyo de los derechos de las mujeres en el municipio y el fortalecimiento institucional mediante la articulación eficiente y eficaz de los mismos y las comisarías de familia como protagonistas del proceso, establecerán el ambiente propicio para tal fin. La ruta en la creación de la Secretaría de Desarrollo Humano, de acuerdo a los fundamentos normativos que la reglamentan, será un paso de avance importante en el trabajo de equidad y dinamización de las mujeres, hombres y familias Duitamenses.

#### **1.3.8.1 PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCIÓN**

En el municipio de Duitama se encuentran inscritas 2436 Familias de escasos recursos económicos y alto grado de vulnerabilidad, con niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de 18 años. Dentro de las familias identificadas, se encuentran las familias vulnerables dentro de los puntajes establecidos por el programa, en SISBEN metodología III (zona urbana inferior a 32.20 y zona rural inferior a 29.03; las familias pertenecientes a la Estrategia Red Unidos y las familias en condición de desplazamiento, acreditadas por el Registro Único de Víctimas RUV.8

El programa tiene 872 menores potenciales en el incentivo de salud; para las asistencias a los Controles de crecimiento y desarrollo se dispone de las siguientes entidades de salud: ESE Salud del Tundama, Cafesalud, Famisanar, Nueva EPS, Reina María, Coomeva, Cruz Roja, Hospital Regional de Duitama y Dispensario Silva Plazas.

En cuanto al incentivo en educación para los 2475 niños, niñas y adolescentes potenciales, se cuenta con 15 instituciones educativas de carácter oficial y 35 instituciones de carácter privado, para lo anterior, el municipio cuenta con la oferta necesaria para garantizar la verificación de cumplimiento de compromisos en salud y educación de las familias beneficiarias del programa. Cabe resaltar que gracias a la articulación establecida con la Secretaria de Educación y la Secretaria de Salud, se ha logrado aumentar el porcentaje de cumplimiento.

El comité de madres líderes del municipio de Duitama se encuentra conformado por 35 madres representantes, 24 pertenecientes a la zona urbana y 7 a la zona rural. Mediante los comités se pretende reforzar el conocimiento sobre el programa y sus procesos operativos, fortalecer los espacios y actividades de bienestar comunitario, fortalecer el quehacer de la madre líder, su ética y liderazgo, construir relaciones de confianza y cooperación entre las madres líderes, y de estas con el programa.

Se informa continuamente los lineamientos impartidos desde el orden nacional, los cuales deben ser transmitidos a sus grupos de titulares; de igual forma se les capacita sobre sus funciones, deberes y derechos, brindando así herramientas que les permitan empoderarse frente al papel que deben desempeñar como líderes, cabe anotar que este grupo de madres son coequiperas en pro del mejoramiento de la calidad de vida de las familias, a partir de su compromiso y responsabilidad con el programa.

A partir de los encuentros de bienestar, se realiza un trabajo articulado con las diferentes instituciones aportando bienestar a los niños, niñas adolescentes y adultos pertenecientes a Más Familias en Acción. Se destaca que, los y las titulares asisten y participan activamente en estos espacios, evidenciando así su compromiso con el programa.

### **1.3.9. GRUPOS VULNERABLES:**

El municipio de Duitama cuenta con un Centro de Desarrollo Social Comunitario donde se ofrece una serie de servicios a toda la comunidad fortaleciendo las iniciativas comunitarias, y brindando la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos como potencial de mejoramiento en la calidad de vida.

Dentro de los apoyos que se ofrecen desde la oficina de Programas Sociales a la población vulnerable en general está el servicio funeral en todos sus componentes logrando restituir derechos a una muerte digna.

#### **1.3.9.1 POBLACIÓN EN DISCAPACIDAD**

Según los últimos datos estadísticos reportados por el DANE en 2005, Duitama tiene una prevalencia de personas en condición de discapacidad correspondiente al 5,2% (2.044 personas) de su población total para ese entonces de los cuales el 46,4% son mujeres y el 53,6% hombres.

Actualmente, la población en condición de discapacidad del municipio se encuentra distribuida de la siguiente manera:

- El 15% de la población con discapacidad vive en zona rural dispersa, el 2.25% viven en centros poblados y el 82.75% viven en la cabecera municipal.
- El 90% de la población pertenecen a estratos socioeconómicos 1 y 2
- El 95% de las personas con algún tipo de discapacidad se encuentran afiliadas al Sistema de Seguridad Social de las cuales 59% se encuentran afiliadas al régimen subsidiado y un 5% se encuentran excluidos de los servicios de salud.
- El 62% de la población con discapacidad saben leer y escribir
- El 68% de las personas con algún tipo de discapacidad NO asisten a un establecimiento educativo.
- El 30% de las personas en condición de discapacidad no han alcanzado ningún nivel educativo.
- El 8.6% de esta población se encuentran trabajando, el 4% buscando trabajo y el 16% tienen personas a cargo
- El 95% de las personas en condición de discapacidad nunca han recibido formación para el trabajo de acuerdo a sus capacidades.
- El 48% de las personas con discapacidad presentan alteraciones permanentes en el movimiento del cuerpo
- El 56% de las personas con discapacidad presentan alteraciones permanentes en el sistema nervioso, asociadas a discapacidades cognitivas.
- El 20% de las personas con discapacidad presentan alteraciones auditivas permanentes

- El 45% de las personas con discapacidad presentan alteraciones visuales permanentes sin que necesariamente sean completamente ciegos.
- El 48% de las personas con discapacidad requieren ayuda permanente de otra persona lo que expone un alto riesgo de la salud física y mental de estos cuidadores.
- El 45% de las personas con discapacidad no conocen el origen de su discapacidad, bien sea por que no tienen un diagnóstico o porque no se le ha brindado información al respecto.
- Sólo el 10% de las discapacidades han sido producto de algún tipo de accidente, bien sea en el hogar, el trabajo, de tránsito o por armas.
- el 48% de las personas en condición de discapacidad han recibido orientación acerca del manejo de su discapacidad.
- Al 16% de las personas con discapacidad le han ordenado la utilización de elementos de apoyo o ayudas técnicas.
- El 70% de la población piensa que NO se está recuperando de su discapacidad.
- las personas en condición de discapacidad del Municipio encuentran sus principales barreras en: 82% en las vías, 31% en los medios de transporte, y 31% en su vivienda.

Con respecto a la actividad desarrollada en los últimos seis meses del año 2015 de las 364 personas en edad de trabajar se encontró que 83 personas están estudiando; 53 realizan oficios del hogar; 52 están incapacitados permanente para trabajar sin pensión; 21 realizan actividades de autoconsumo; 37 están trabajando; 4 Incapacitado permanente para trabajar con pensión y 27 buscan trabajo

En cuanto al desempeño laboral las personas con discapacidad visual en el mismo rango de edad mencionado, se ocupan en trabajos como obrero empleado particular 8 personas; 18 son trabajadores por cuenta propia; jornalero o peón 2 personas; empleado domestico 6 personas; patrón o empleador 1 persona y no aplican para el registro 281 personas.

### **1.3.9.2 ADULTO MAYOR**

En Duitama el programa Colombia Mayor: tiene 2.521 beneficiarios a 30 diciembre del 2015, población mayor de 60 años nivel I y II del SISBEN según datos DANE a 2016, hombres 5.852 y mujeres 8.868 para un total de 14.720 personas mayores.

Los oferentes de programas de solidaridad y atención al adulto mayor son “Colombia Mayor” es el Ministerio de trabajo a través de un encargo fiduciario (Consortio Colombia Mayor), Senderos De Vida-Adulto Mayor, Comfaboy, Centro De Bienestar Al Anciano-Hogar Cándido Quintero, Culturama, Instituto Educativo De Recreación Y Deporte –IERD-, Ese Salud Del Tundama- Programa Vive Tu Corazón, Hogar Nazaret, Secretaria De Educación- Programa Transformemos.

Los encuentros comunitarios señalaron que este abandono al adulto mayor se da especialmente en zonas rurales por la dificultada para acceder a los beneficios otorgados por el gobierno y por encontrarse solos y con dificultad de movilidad.

Mediante Acuerdo 014 del 09 de julio del 2014, se adoptó la política pública de envejecimiento y vejez del Municipio de Duitama, que contiene 4 ejes: Garantía de los derechos humanos de las personas mayores; Fomento al envejecimiento activo de la población; Protección social integral a los mayores; Formación del capital humano y fortalecimiento local.

### **1.3.9.3 TRATA DE PERSONAS**

La trata de personas es un problema mundial y uno de los delitos más vergonzosos que existen, ya que priva de su dignidad a millones de personas en todo el mundo. Los tratantes engañan a mujeres, hombres y niños de todos los rincones del planeta y los someten diariamente a situaciones de explotación. Si bien la forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual, cientos de miles de víctimas también son objeto de trata con fines de trabajo forzoso, servidumbre doméstica, mendicidad infantil o extracción de órganos.

*La respuesta mundial frente al crecimiento de esta forma de criminalidad fue la Convención contra la delincuencia organizada transnacional firmada en Palermo en el 2000 y los dos protocolos del mismo año: Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes*

por tierra, mar y aire y Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

Los términos "trata de seres humanos" y "tráfico de migrantes" han sido usados como sinónimos pero se refieren a conceptos diferentes. El objetivo de la trata es la explotación de la persona, en cambio el fin del tráfico es la entrada ilegal de migrantes. En el caso de la trata no es indispensable que las víctimas crucen las fronteras para que se configure el hecho delictivo, mientras que éste es un elemento necesario para la comisión del tráfico.

En el departamento de Boyacá se han presentado, denunciado y se han focalizado siete municipios, entre ellos Puerto Boyacá, Duitama, Sogamoso, Tunja, algunos del Occidente, Samacá y Toca. Tomado del documento "instalan comité de trata de personas del occidente de Boyacá" y del documento trata y tráfico de personas de la ACNUR Agencia de la ONU para los Refugiados.

#### 1.3.9.4 HABITANTE DE CALLE

Son hombres y mujeres, menores y mayores de edad que por sus condiciones socioeconómicas y en algunos casos de salud mental se han visto obligados a desarrollar su cotidianidad en la calle; entendida esta última como un espacio arquitectónico urbano, que no cumple los requerimientos mínimos necesarios para considerarse un lugar de habitación en condiciones aceptables para el bienestar y la calidad de vida de un ser humano.

La permanencia en la calle puede variar en el tiempo de intermitente a tiempo completo; estas situaciones llevan a que la persona haga una apropiación de su entorno social y ambiental que le permite crear su propio esquema cultural desde el cual vivencia y concibe el mundo, sus relaciones sociales, personales.

La Ley 1641 de 2013 estableció los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle, dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social, a través de programas sociales y sectoriales a cargo de la Nación, los departamentos, distritos y municipios.

El municipio de Duitama, se tiene definido realizar la caracterización correspondiente y continuar con programas que contribuyan al restablecimiento de sus derechos procurando una calidad de vida digna para esta población.

#### 1.3.9.5 RED UNIDOS

La estrategia es coordinada por el Departamento para la Prosperidad Social, es el conjunto de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los hogares en situación de POBREZA EXTREMA, en función de dimensiones y logros familiares que delimitan su intervención. Se desarrolla a través del acompañamiento familiar y comunitario, la gestión de oferta y la provisión de información que caracteriza las demandas de servicios para la promoción social de los hogares.

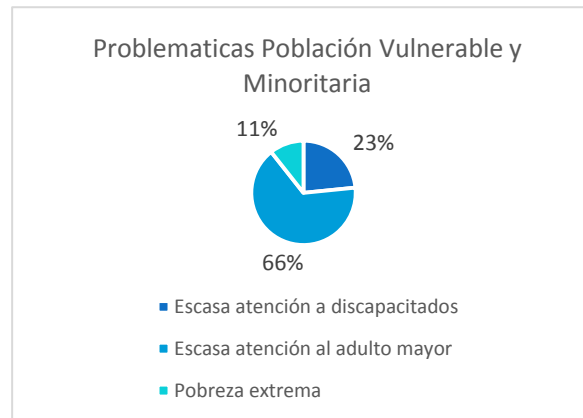
Durante el año 2015, se acompañaron 1024 hogares dentro del programa RED UNIDOS, de los 1024, Se promovieron 830 hogares, los hogares se encuentran distribuidos ASÍ:

Hogares Red Unidos en Duitama.

	Hogares Existentes		Hogares Promovidos	
<b>Cabecera Municipal</b>	818	80%	753	90%
<b>Centros Poblados</b>	28	3%	24	3%
<b>Rural Disperso</b>	178	17%.	62	7%.

En segundo debate en el Congreso, la Plenaria Cámara aprobó el martes 26 de Abril del 2016, la creación de la 'Red Unidos', un proyecto de ley por medio de la cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema "Red Unidos". Dicho proyecto de ley pasó así a sanción presidencial y se espera que se convierta en una nueva política de Estado.

**Gráfico 23. Problemáticas Población Vulnerable y Minoritaria. Encuentros Comunitarios Febrero 2016.**



### 1.3.10. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Para el 2015 el Municipio de Duitama en conjunto con la Red Nacional de Información, realizaron el censo a Población Víctima del Conflicto Armado radicada en el Municipio de Duitama por medio de la diligencia del aplicativo de Caracterización, el cual identificaron 180 grupos familiares en el Goce Efectivo de Derechos (GED); se debe continuar haciendo porque se tiene un estimado de 370 grupos familiares.

Se cuenta con una Ruta de Atención Integral a Víctimas del Conflicto armado del Municipio de Duitama la cual se basa en la Ruta de Atención Integral Nacional.

El Comité Territorial de Justicia Transicional se desarrolla de acuerdo a la normatividad sesionando cuatro (4) veces al año presidido por el Alcalde y la secretaria técnica está a cargo de la Oficina Asesora de Programas Sociales.

A nivel nacional se da reconocimiento al municipio de Duitama en contribución ALTA, es decir que se está cumpliendo y se tiene sentido de pertenencia con los requerimientos exigidos para la paz de Colombia, teniendo en cuenta la ley 1448 del 10 de Junio del 2011.

En el municipio de Duitama, se desarrolla este programa a las 1.024 Víctimas del conflicto armado radicadas (Estimado 370 grupos familiares)

Se aprueba, implementa y ejecuta la Política Pública de víctimas por medio de los planes:

- Plan de Contingencia y,
- Plan de prevención de violaciones de los DDHH e infracciones al DIH.

Se han creado 112 unidades productivas y 68 unidades en fortalecimiento con vía a la sostenibilidad.

Se acompaña con asistencia técnica en la formalización, planeación y consolidación de las tres organizaciones de población víctima del conflicto armado: Asociación Familias Nueva Esperanza AFANUES, Asociación de Migrantes de la ciudad de Duitama Boyacá AMIRENACER y Organización Popular de Vivienda Nueva Jerusalén OPV.

En Duitama se trabaja dando cumplimiento a la ley 1448, teniendo en cuenta los componentes asistencia y atención, reparación integral, participación, y verdad.

En cumplimiento a la ley se trabaja en componentes: Asistencia y atención, Reparación Integral, Participación, verdad y justicia, dentro de los cuales se desarrolla la temática exigida.

### 1.3.11. POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN:

La misión de la ACR es impulsar el retorno de la población desmovilizada a la legalidad de forma sostenible, por eso a las personas desmovilizadas no solo se les brinda educación, formación para el trabajo y apoyo psicosocial, sino que también se les ayuda a impulsar sus proyectos productivos.

Al proceso de reintegración pueden acceder las personas desmovilizadas que hayan sido certificadas como tales por el comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA).

El estado colombiano les da beneficios jurídicos por los delitos políticos y conexos a las personas desmovilizadas de los grupos armados organizados al Margen de la Ley (GAOML), siempre y cuando no vuelvan a delinquir, después de su desmovilización. Cuando una persona ingresa al proceso de reintegración, recibe apoyos económicos a la reintegración si asiste por lo menos el 90% de las actividades programadas por la ACR.

Cada participante en el proceso de reintegración se compromete a desarrollar por lo menos el 80% de acciones de servicio social, fundamentado para generar espacios de reconciliación.

RUTA:

1. Registro: El CODA es el papel que certifica que la persona es desmovilizada.
2. SALUD: La ACR ayuda a que las personas y sus familias queden cubiertos en salud
3. ATENCIÓN PSICOSOCIAL: Actividades para que las personas aprendan a sentirse bien consigo mismas y su entorno.
4. EDUCACIÓN: La ACR ayuda a que las personas y sus familias ingresen a educación formal
5. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO: La ACR brinda la oportunidad a las personas de que aprendan un oficio, se empleen o formen empresa.
6. INSERCIÓN ECONÓMICA: Apoyo a las personas con un capital semilla para invertir en su propia empresa, vivienda o estudio.
7. SERVICIO SOCIAL: Acciones de trabajo con la comunidad que ayuden a la reconciliación.
8. ASISTENCIA JURÍDICA: la ACR acompaña en las diligencias para que reciban beneficios jurídicos

En el municipio de Duitama existen 16 familias y ocho unidades productivas establecidas que se han solventado por parte de ACR o que se han auto gestionado por parte de las personas en proceso de reintegración.

Las actividades económicas a las que se dedican las Personas en Proceso de Reintegración se puede observar en el Gráfico 23.



Gráfico 24. Actividades económicas de PPR en el municipio de Duitama.

### 1.3.12. POBLACIÓN LGBTI

No se encontraron estadísticas oficiales que reflejen las condiciones actuales de esta comunidad en el municipio de Duitama.

Por tal situación es importante iniciar con un diagnóstico, y conocer la realidad de la población con esta condición, para fomentar su inclusión dentro de las proyecciones de la Administración Municipal.

*Realizar acciones para la protección de los derechos de los sectores sociales LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales), teniendo en cuenta que son poblaciones que históricamente han enfrentado una serie de discriminaciones y vulneraciones de sus derechos, fundamentalmente por el fuerte rechazo y estigmatización por parte de la sociedad debido a su identidad de género y orientación sexual. Existe una serie de barreras que impiden que las personas con orientaciones e identidades sexuales diversas puedan ejercer efectivamente sus derechos. La Constitución Política de Colombia prohíbe toda forma de discriminación en razón de la orientación sexual e identidad de género, y promueve las garantías para el ejercicio de las libertades y derechos de la población LGBTI.) Tomado de Ruta especial 12, DNP, 2016.*

El sector LGBTI nace del encuentro de cuatro identidades diferentes, que hasta el momento habían trabajado independientes unas de otras, hasta el año 2001 no se dio un proceso que las congregara a todas bajo un objetivo común, razón por la cual decimos que la trayectoria de este proceso está aún en construcción y consideramos fundamental la superación de las diferencias y aspectos que han sido fragmentados (la endodiscriminación, la discriminación por género). El sector está conformado por: Lesbianas, gais, bisexuales y transgeneristas, la construcción histórica, social y las dinámicas internas de cada una de estas especificidades ha sido distinta.

## 1.4 DIAGNÓSTICO EN LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

### 1.4.1. AGROPECUARIO

#### 1.4.1.1 Sector Agrario

Duitama desarrolla su actividad productiva, entre la cota altimétrica de los 2.480 a 3.000 m.s.n.m.; en esta cota se desarrollan actividades agrícolas, Pecuarias y forestales bien definidas; en la parte agrícola se destacan el cultivo hortícola y el cultivo de frutales. El municipio de Duitama, sigue siendo un municipio con un perfil esencialmente agrícola y pecuario, el cual se ve beneficiado por la riqueza de sus recursos naturales existentes.

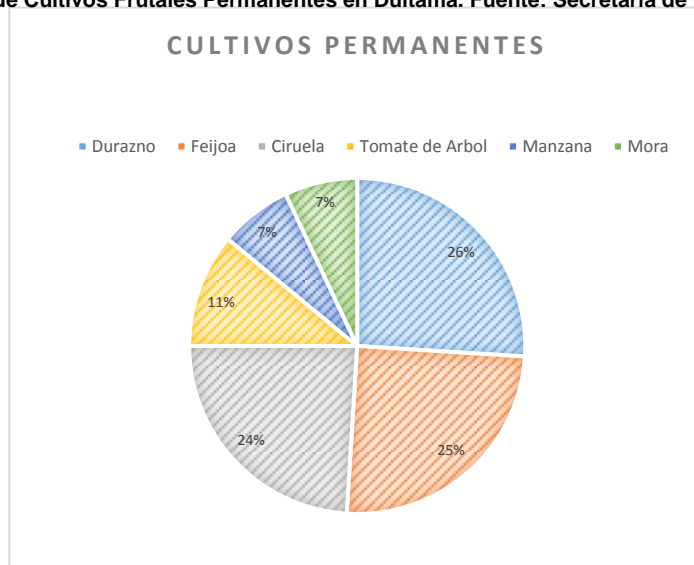
A través de los años se ha caracterizado por la existencia de cultivos tradicionales como papa, hortalizas y frutales; sin embargo, y de acuerdo a información suministrada por la secretaría de desarrollo municipal, dichos cultivos vienen siendo afectados por algunas variables como: cambios climáticos, enfermedades y plagas; ausencia de organismos de investigación y baja tecnología; aspectos que han influido directamente en la producción y rendimiento.

La secretaría de desarrollo, destaca 19 veredas como las más representativas del sector agrícola, sobresaliendo las veredas: La Parroquia, Siratá, San Antonio Sur, La Pradera, San Antonio Norte, Surba y Bonza, Quebrada de Becerras, San Lorenzo de Arriba, San Lorenzo de Abajo, Higueras, El Cajón, Aguatendida, Santa Helena, El Carmen, Avendaños, Santa Bárbara, Santa Ana, Tocogua y San Luis. En el municipio se cultiva las hortalizas como (cebolla cabezona, brócoli, papa, cilantro, lechuga, repollo, zanahoria, y arveja) entre otros y cereales como (maíz, frijol). Igualmente, existen los tradicionales huertos frutales de manzana, durazno, feijoa, fresa, ciruela, tomate de árbol, uchuva y aunque dicha producción ha venido disminuyendo por altos costos y falta de tecnificación.

Teniendo en cuenta que el municipio es productor de hortalizas y frutas, los productores grandes no venden a acopiadores rurales o locales o a intermediarios regionales, sino que comercializan directamente sus productos en camiones, para venderlos en la plaza mayorista de Duitama, presentándose una situación diferente entre los productores pequeños quienes venden al intermediario en la finca y en algunas ocasiones llevan su producto a la plaza mayorista, manejando volúmenes pequeños a precios que no compensan su labor; no realizan desplazamientos a otras ciudades, puesto que el volumen de producción es bajo comparado con los niveles que manejan en centrales de abastos.

En estos cultivos destaca el durazno, la feijoa, la ciruela, tomate de árbol, manzana y mora; además se produce uchuva con producciones de 252, 216 y 218 toneladas anuales respectivamente; tradicionalmente se produce uchuva pero su producción ha venido disminuyendo por altos costos y falta de tecnificación. La distribución de las 107 Ha de cultivos permanente se pueden observar en el Gráfico 25.

Gráfico 25. Distribución de Cultivos Frutales Permanentes en Duitama. Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario.



En el Gráfico 26 se observan las problemáticas identificadas por la comunidad en los encuentros comunitarios dentro del sector agropecuario. Donde se resalta la necesidad de mejoramiento genético de pastos y ganado.

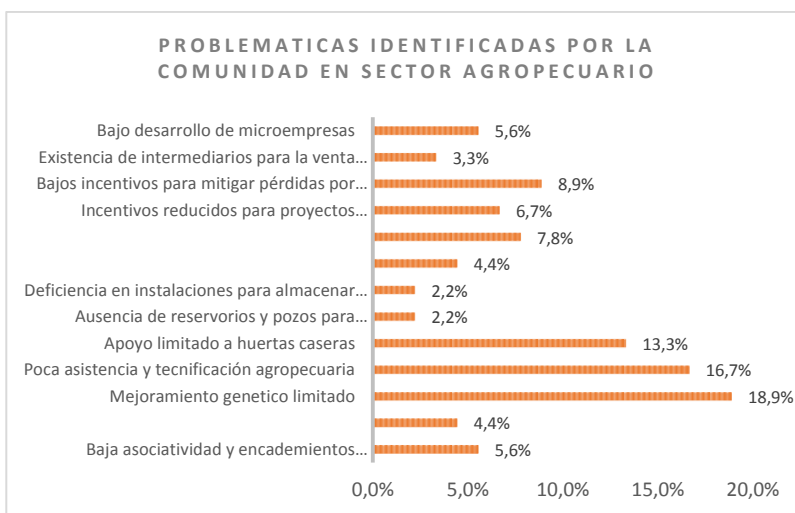


Gráfico 26. Problemáticas identificadas por la comunidad en sector agropecuario.

#### 1.4.1.2 Sector Pecuario

La ciudad posee 1.331 productores de bovinos con 11.090 cabezas de ganado y 73 productores de especies menores distribuidos como se muestra en la tabla 10, donde destaca la explotación avícola

Tabla 10. Inventario de Especies menores. Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Especies menores		
Especie	Cabezas	Granjas productoras
<b>Cunicola</b>	580	20
<b>Ovinos</b>	500	5
<b>Porcinos</b>	800	9
<b>Apícola</b>	10 colmenas/finca	20
<b>Caprinos</b>	30	4
<b>Avícola</b>	590.000	13
<b>Alevinos</b>	75.000	2

Los productores, para poder presentar productos que cumplan con las condiciones y requisitos de los mercados actuales, deben exigir procesos con altos estándares de calidad, ampliación de cadenas productivas, mejorar los procesos exigidos, lograr Asociatividad.

También deben incluirse Acciones en las Dimensiones Educación, Salud, Vivienda, Infraestructura, servicios, Transporte, Programas Sociales y Ambiental, para dar mejores condiciones de vida a la población rural como un esfuerzo municipal frente a estas metas que buscan la equidad.

La temática de Desarrollo Agropecuario, tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los ODS:

1. OBJETIVO ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

OBJETIVO ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible.

OBJETIVO ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

#### **1.4.1.3 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS**

El crecimiento poblacional de la ciudad ha aumentado en los últimos años, al igual que la utilización del suelo y los recursos naturales locales, en consecuencia la oferta de recursos naturales ha disminuido notoriamente. En la jurisdicción municipal las pocas áreas boscosas se encuentran altamente intervenidas, principalmente en las cabeceras de las quebradas, ríos y espejos de agua.

##### **1.4.1.3.1 Deterioro de los recursos naturales.**

En la Jurisdicción del Municipio de Duitama, se localiza un área de ecosistema páramos conformados por el de Pan de Azúcar y la Rusia. Este ecosistema de páramo del Sistema montañoso de Los Andes, da origen a una excepcional estrella hidrográfica, alimentando los Ríos que bañan regiones correspondientes a los departamentos de Boyacá y Santander.

La estructura de tenencia de la tierra, las condiciones topográficas y los modelos tecnológicos inapropiados, han causado un grave deterioro de los recursos naturales reflejándose en la disminución de las fuentes de agua y el acelerado proceso erosivo en los suelos.

Gran parte del territorio se encuentra en conflicto de sobre uso. A manera de ejemplo una gran extensión de territorio se encuentra ubicada en zonas de por encima de los 3.000 m.s.n.m., (páramo y subpáramo) las cuales han venido utilizándose en actividades agropecuarias sin tener en cuenta su verdadera vocación; esto implica un fuerte daño a las fuentes abastecedoras de agua, de otra parte no se han establecido estrategias para estimular a los habitantes de las partes altas para la conservación del recurso hídrico, estímulos que deben ser establecidos por parte del municipio y más aún de los consumidores del agua que en la parte baja hacen uso de este recurso.

##### **1.4.1.3.2 Principales Causas De Extinción De Especies De Flora Y Fauna**

Las causas de la merma o extinción de las especies de fauna silvestre son debidas a la acción directa o indirecta del hombre. Las principales son: La Degradación o Destrucción del Hábitat, La Deforestación, incendios forestales, desaparición de Humedales y Lagunas, la contaminación, Sobrepastoreo, Trasplantes o Introducción de Especies Exóticas, La Caza y La Pesca, Agentes Patógenos.

##### **1.4.1.3.3 Intermediación y comercialización de productos agropecuarios**

Por largo tiempo este ha sido uno de los principales problemas del sector agropecuario ya que los intermediarios se quedan con la mayor parte de las ganancias de los productos provenientes del campo encareciendo los alimentos entre el productor campesino y el consumidor final.

##### **1.4.1.3.4 Resistencia de los productores al cambio tecnológico**

La cultura de nuestros productores campesinos mantiene conductas arraigadas en la forma de producción de los cultivos y las explotaciones pecuarias, las cuales no permiten que la prestación del servicio de asistencia técnica y la transferencia de tecnología logre los fines y objetivos que pretende.

#### **1.4.1.3.5 Asociatividad**

La forma de producción de nuestros campesinos por tradición ha sido individualista lo que dificulta la creación y fomento de asociaciones solidas en el sector agropecuario que represente al sector ante los entes departamentales y nacionales.

#### **1.4.1.3.6 Recursos económicos**

Aunque el sector agropecuario es el que garantiza la seguridad alimentaria y la producción de alimentos del país, es un sector al cual los gobiernos históricamente dedican muy pocos recursos lo que ha generado el atraso del mismo y protestas como las manifestaciones y los paros por parte de los agricultores.

#### **1.4.1.3.7 Bajo acceso a crédito**

Los campesinos recurren en un nivel muy bajo a las entidades crediticias para el acceso a recursos y el desarrollo de proyectos agropecuarios, algunos por desconocimiento, otros por temor a endeudarse, altas tasas de interés y muchos por la tramitología complicada que el crédito exige.

#### **1.4.1.3.8 Desruralización**

En los últimos años ha sido notoria la migración de campesinos hacia las ciudades en busca de mejores condiciones de vida, dejando el campo abandonado, esto se ha dado por la falta de apoyo y de políticas públicas que hagan rentable el campo y la calidad de vida de los productores campesinos.

#### **1.4.1.3.9 Falta de planificación**

No existe una organización, ni planificación en al siembras y explotaciones pecuarias que permitan determinar cantidades y volúmenes de siembra y producción como instrumento para la comercialización de los productos y análisis de la oferta y la demanda.

#### **1.4.1.3.10 Deficiencia en sistemas de agroindustria**

Son insuficientes los centros de acopio de manejo agroindustrial para la transformación de los alimentos que permita darle un valor agregado a los productos.

Finalmente, se resalta la debilidad del municipio por falta de equipo y maquinaria para mayor apoyo al sector agropecuario

### **1.4.2. INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO**

#### **1.4.2.1 POTENCIALIDADES**

Predomina la actividad comercial con 193,5 MM, le sigue el sector de industria manufacturera con 319,5 MM y el sector Inmobiliario 110,1 MM y se tiene gran potencial ecoturístico.

#### **1.4.2.2 LECTURA SECTORIAL Y TRANSVERSAL DEL TERRITORIO**

Las actividades con Potencialidades económicas del municipio son lideradas por el sector Servicios seguido del sector Comercial, como muestra el Gráfico 27. El sector industrial es liderado por el subsector Agro industrial con el 59% de la industria, en el que resalta la elaboración de productos de panadería con 154 empresas y el 13,99% del total de la industria y la confección de prendas de vestir

con 117 empresas y el 10,63% de la industria; sectores como la fabricación de productos metálicos para uso estructural, maneja el 10,17% de la industria y el sector autopartista maneja el 11%.

En el comercio sobresalen empresas dedicadas a la preparación y comercialización de alimentos con el 25,4% de las empresas registradas, y, en general, el municipio se dedica al comercio al por mayor, por menor y la reparación de vehículos.

La comunidad manifiesta como Problemas; bajas oportunidades laborales formales lo que lleva al comercio informal y el abandono hacia ciudades con mayores oportunidades especialmente para trabajos calificados. (Gráfico 28).

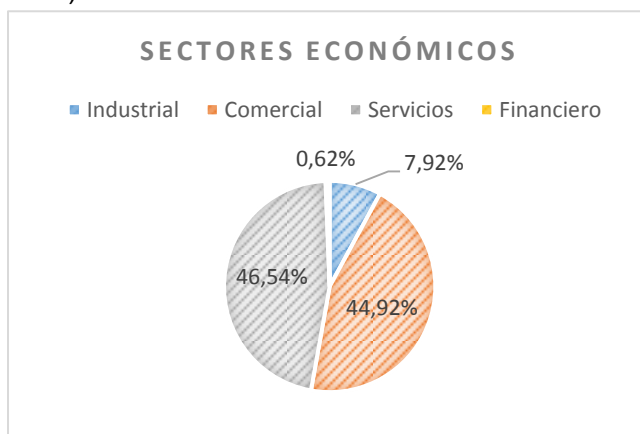


Gráfico 27. Distribución de sectores Económicos en Duitama. Fuente: Cárdenas, Cepeda, 2014.

El turismo representa una potencialidad ya que corresponde al 19,24% del sector servicios en el que se incluye el transporte urbano por la incidencia que el transporte tiene en el turismo local. El 16,73% del sector lo conforman Bares, Restaurantes y Entretenimiento, Existen 175 empresas dedicadas a la organización de eventos comerciales, recreativos y de esparcimiento, 121 establecimientos para alojamiento y únicamente 4 operadores turísticos, lo que representa dificultad para atraer personas a las diversas actividades de la ciudad.

Duitama cuenta con Grandes potencialidades, por tener grandes recursos de recarga hídrica, zonas de páramos, lagunas en zona de montaña, paisajes rurales, pertenecer a la Ruta Libertadora, ser cuna del Cacique Tundama, haber realizado el mundial de ciclismo de ruta de 1995 y la ubicación estratégica en conexión con los Llanos orientales, Nororiente de Boyacá, Santander y el centro del país, posee un gran potencial para atraer a los turistas ecológicos e históricos que no se han podido aprovechar individualmente o en asociación con los municipios de las provincias del Tundama y Sugamuxi, lo que también se convierte en un gran reto para el sector turismo

Como situaciones positivas se destacan la consolidación de ideas de negocios que llegaron a la formalización de empresas, además se actualizó el inventario de atractivos, lo que facilitó la actualización de la oferta turística de la ciudad. Se desarrolló el programa de cultura turística que permitió un conocimiento más amplio y una apropiación de la actividad turística en la ciudad, por parte de la comunidad.

Además se capacitó a 188 taxistas en información turística, pertenecientes a dos (2) empresas de taxis de la ciudad (excediendo las metas con respecto al número de capacitados). Se capacitaron 206 personas vinculadas a los establecimientos que hacen parte del sector turismo de la ciudad en temas como servicio al cliente, etiqueta y protocolo en el servicio a la mesa, organización de eventos, manipulación de alimentos, servicio de mesa y bar, entre otros.

Como retos, se presentan la consolidación y fortalecimiento de programas, ya sea por medio normativos o de ampliación de la gestión, así como el seguimiento y medición de los que han sido exitosos.

#### 1.4.2.3 Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

La temática tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los ODS:

**OBJETIVO 1.** Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.

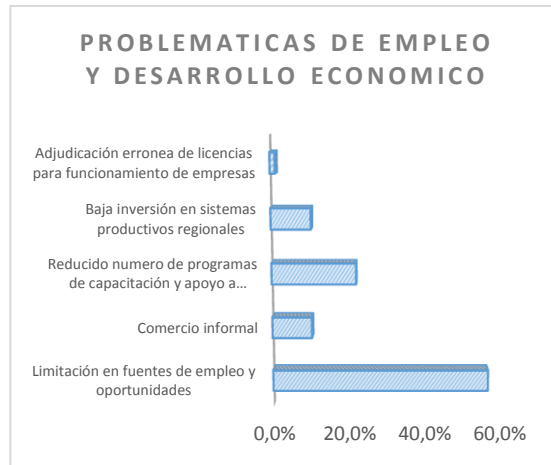
**OBJETIVO 4.** Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

**OBJETIVO 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas

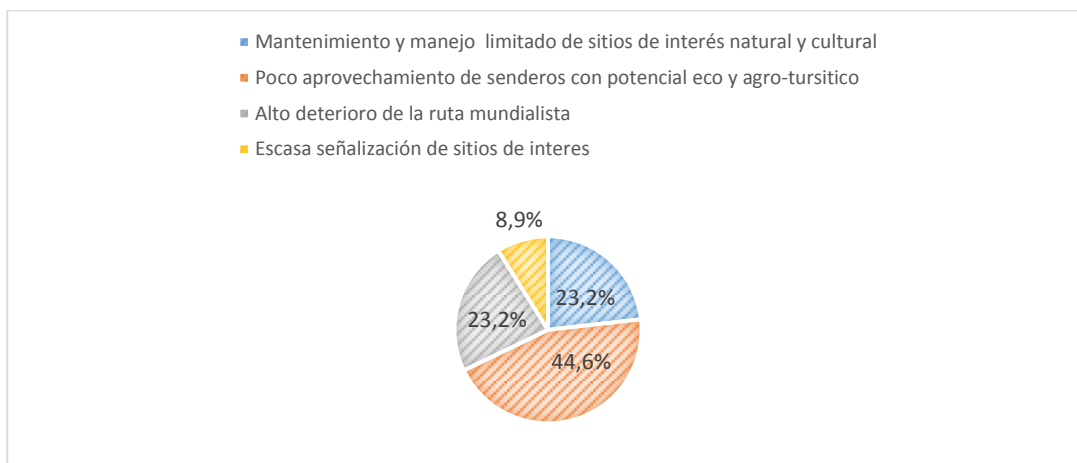
**OBJETIVO 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

**OBJETIVO 10.** Reducir la desigualdad dentro y entre los países

#### 1.4.2.4 EJERCICIO PARTICIPATIVO CON LA COMUNIDAD



**Gráfico 28. Problemáticas identificadas en encuentros comunitarios en el sector de Empleo y Desarrollo Económico. Febrero, 2016.**



**Gráfico 29. Problemáticas identificadas en Turismo por la comunidad.**

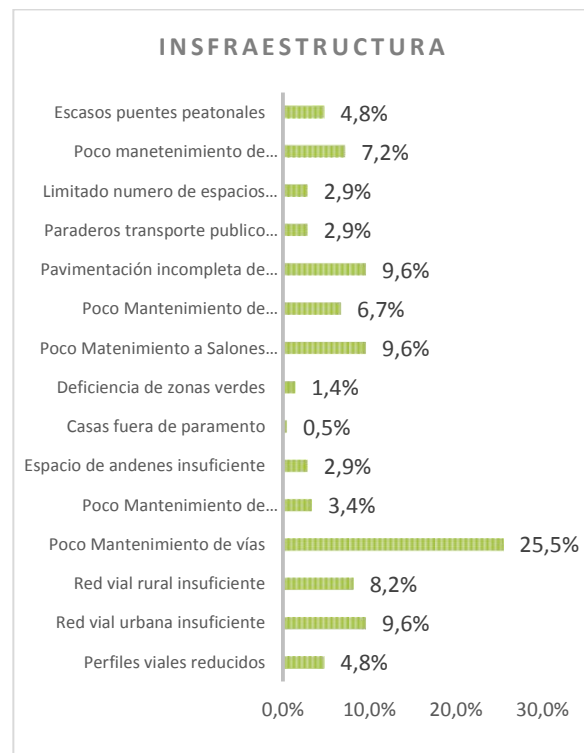
#### 1.4.3. INFRAESTRUCTURA

Duitama cuenta con una red vial total de 510,55 Km divididos en red vial urbana de 233,15 Km, de los cuales 24,78 km (10,63%) son en pavimento rígido, 179,06 km (76,8%) en pavimento flexible, 13,13 km (5,63%) en afirmado y 16,88 km (7,24%) en suelo Natural; y red vial rural con 277,4 Km de los cuales 135,70 Km (48,92%) son administrados por el departamento, 6,00 Km (2,16%) son de administración Nacional y 135,7 Km (48,92%) administrados por el municipio.

Actualmente no existe un sistema de inventario completo de vías en el que se incluya el estado actual de la red y permita realizar actualizaciones periódicas con afectaciones de daño, mantenimiento, reparación y construcción de vías que esté articulado con la nación y en un Sistema de Información Geográfica.

El estado de la red vial tanto urbana como rural es una de las preocupaciones más grandes manifestadas por la población en los encuentros comunitarios señalando que hace falta mantenimiento en las vías existentes y construcción de nuevas vías que permitan darle mejor movilidad a la ciudad. La distribución de las 208 inquietudes manifestadas por la comunidad en tema de infraestructura se pueden observar en el Gráfico 34

La conexión del municipio con otras ciudades se realiza por la doble calzada Bogotá - Tunja - Sogamoso, que permite la conexión con el centro del país (al oeste) y los llanos orientales. La ciudad se conecta con el norte y oriente de Boyacá por la vía Duitama - Santa Rosa y se conecta con Santander por la vía Duitama - Charalá que está actualmente en adecuación por parte del Gobierno Departamental.



**Gráfico 30. Problemáticas identificadas en encuentros comunitarios en el sector de Empleo y Desarrollo Económico. Febrero, 2016.**

#### 1.4.4. TRANSITO Y TRANSPORTE

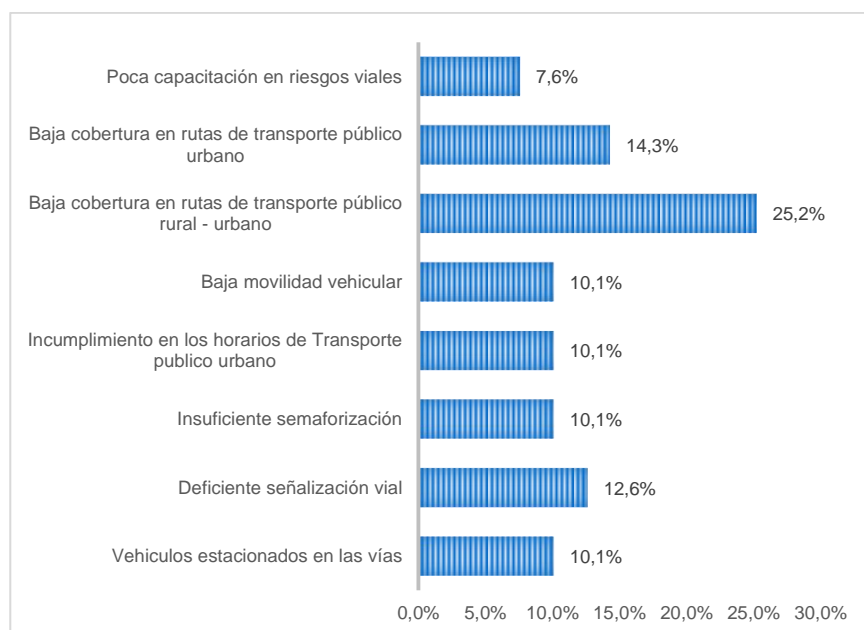
El parque automotor matriculado en Duitama consta de 20.400 vehículos de los cuales 14.973 (73,40%) corresponde a vehículos particulares y 5.239 (25,68%) son de transporte público. (5.000 sillas aproximadas ofertadas)

La accesibilidad al transporte público es en general buena, existiendo 26 rutas de transporte existentes distribuidas en tres empresas de legalmente constituida: EMPRESA DE TRANSPORTES DEL TUNDAMA S.A con 101 vehículos y 13 rutas; COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LOS HEROES LTDA con 70 vehículos y 7 rutas; y ESPECIALES TURES S.A.S. con 65 vehículos y 6 rutas. En promedio las rutas son de 18,8 km con una frecuencia promedio de 7,3 minutos y un costo de \$1.400.

En servicios especiales existen habilitadas las empresas: Tures, Tundama, Cootrachica, Cooflotax y Coomultesco en sus modalidades de turismo, empresarial y escolar, las que operan en el municipio.

Adicionalmente existen tres empresas de servicio público de transporte terrestre individual de pasajeros en vehículos taxi y mixto: Cooperativa de transportadores FLOTAX Duitama "COOFLOTAX" (124 vehículos), Cooperativa de transportadores RÁPIDO CHICAMOCHA "COOTRACHICA" (45 vehículos)", asociación de propietarios de taxis individuales de Duitama "ASOTRAIND" (204 vehículos)". Cada vehículo realiza un promedio de 23 carreras en un día con un recorrido promedio recorrido con pasajero de 72.72 kilómetros con un costo de \$457 por km. La carrera mínima se encuentra en \$4.000.

Es evidente, y así lo manifiesta la comunidad, que las vías principales de la ciudad (Calles 12, a 18 Carreras 13 a 18, Av. Américas, Av. John F. Kennedy y Av. Circunvalar) se encuentran obstaculizadas por el parqueo en la vía, ya que el vehículo particular es el método preferido para trasladarse a los lugares de trabajo, no existen parqueaderos públicos y los privados no dan abasto con la gran cantidad de vehículos existentes en la ciudad. Las preocupaciones de los ciudadanos con respecto al tránsito y transporte se puede observar en el Gráfico 31.



**Gráfico 31. Problemas identificados por la población en el sector Tránsito y Transporte**

Como problemas identificados por la población, en los encuentros comunitarios, se identificaron problemas de cobertura en zonas perimetrales y en calidad en cuanto a los procedimientos efectuados por la policía y en los servicios prestados por la secretaria en trámites.

La cobertura de rutas urbanas internas y las rutas rural - urbano no son suficientes, no cubren las nuevas zonas habitadas.

En la construcción de Av. La Media Luna, no existen rutas que les permitan acceder al Merca plaza u otras zonas de abastos.

La problemática de movilidad radica en dificultades de flujo vehicular, en las Zonas Centro y abastos, donde la falta de zonas de parqueo tiende a congestionar las zonas parque del Carmen y el entramado que enmarca la kra 20, 19, 18, 17, 16 y calles 13, 14, 15, 16,17, 18, 19.

Falta de servicios de vías e infraestructura de transporte alternativo, peatonal y ciclo rutas, políticas de usos de combustibles de menor contaminación en los vehículos de servicio público.

La población identifica malos procedimientos de la policía de tránsito y procesos de vigilancia donde se presentan dificultades en la transparencia y el uso de la autoridad.

En noviembre de 2015 la operación de transporte intermunicipal se trasladó del centro de la ciudad a una nueva edificación sobre la Autopista BTS en la que el Municipio de Duitama cuenta con el 25% de las acciones y cuyo socio mayoritario es la empresa INVERTRANSCOL que agrupa a 30 empresas de transportes de pasajeros (el 90% de estas de Boyacá).

Debido a las múltiples peticiones de los municipios aledaños se solicitan paraderos más amables con estos usuarios de los municipios.

Actualmente, al no existir un puente peatonal, los pasajeros deben esperar rutas de transporte público que se desplazan hacia el occidente y no han culminado el recorrido en esta dirección para poder retornar al centro, norte u oriente de la ciudad; la otra alternativa es hacer uso de taxis lo que ha incrementado el costo del transporte intermunicipal.

#### **1.4.5. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS**

##### **1.4.5.1 ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO**

De acuerdo a la empresa prestadora del servicio de Energía Eléctrica en el Municipio de Duitama, EBSA S.A ESP, el municipio cuenta con cobertura de 99,99% en el área urbana y 95% en área rural,

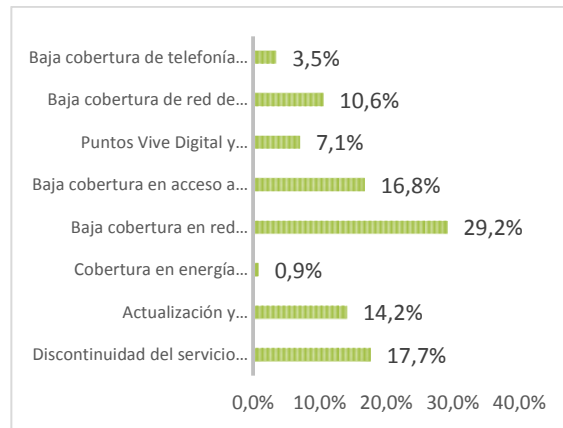
Este servicio presenta alta continuidad con un promedio de 23,74 horas diarias en área urbana y 23,28 horas en el área rural.

Además existen otros comercializadores de energía: ISAGEN, ELECTRICARIBE, EMGESA, EPM y ENERTOTAL.

Las subestaciones eléctricas se encuentran ubicadas en los sectores de Higueras, Marantá e Iraca.

El alumbrado público cuenta con 11.153 luminarias instaladas, 8.372 (75,07%) en el área urbana y 2.775 (24,88%) en área rural. No se cuenta con datos con respecto a la cobertura del servicio en relación al total de la red vial municipal; la cobertura en este servicio es el tema que más preocupa a los habitantes dentro del sector de energía eléctrica y otros servicios públicos.

La prestación del servicio de alumbrado público, el municipio la tiene en concesión hasta el año 2027.



**Gráfico 32. Problemáticas identificadas por la comunidad en el sector de otros Servicios Públicos**

#### 1.4.5.2 GAS NATURAL

El municipio cuenta con una cobertura de 44,9% de la población asentada en el casco urbano. Los otros sectores realizan sus procesos con Gas propano, y en sectores rurales distanciados del casco urbano y los centros poblados existe, aún, se realizan procesos de cocción con carbón y leña.

#### 1.4.6. CONECTIVIDAD

La ciudad cuenta con 16 Centros TIC, de los cuales cinco están en el área rural distribuidos por la ciudad con un total de 192 equipos; y dos puntos de conexión VIVE DIGITAL ubicados en la Cámara de Comercio de Duitama, COMFABOY. El 96,88% de las Instituciones educativas públicas cuentan con acceso a Internet ya sea por fibra óptica o conexión satelital; la única institución que no cuenta con este servicio es la Sede Agua Tendida del Colegio Simón Bolívar.

El servicio de Internet para hogares y empresas es prestado por TELEFÓNICA, CLARO, DIRECTV y WISAT, teniendo cobertura en el área urbana pero de forma limitada en la rural donde solo tienen acceso las empresas con servicios inalámbricos y satelitales.

La telefonía móvil tiene 100% de cobertura en el área urbana y los corregimientos 1, 3 y 5. La orografía del norte del municipio dificulta la conexión de tecnología móvil para los corregimientos 2 y 4. La cobertura de los tres principales operadores se pueden observar en las Ilustraciones 1, 2 y 3.

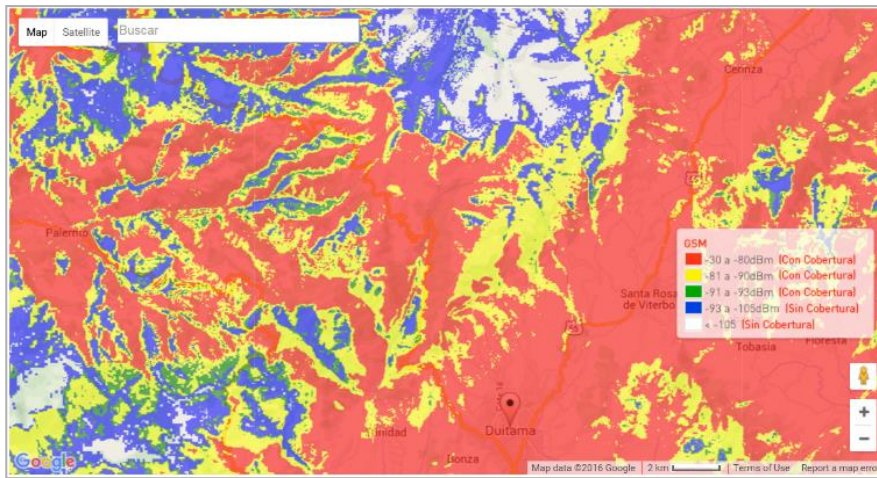


Ilustración 3. Cobertura CLARO GSM. Fuente: Claro.com.co

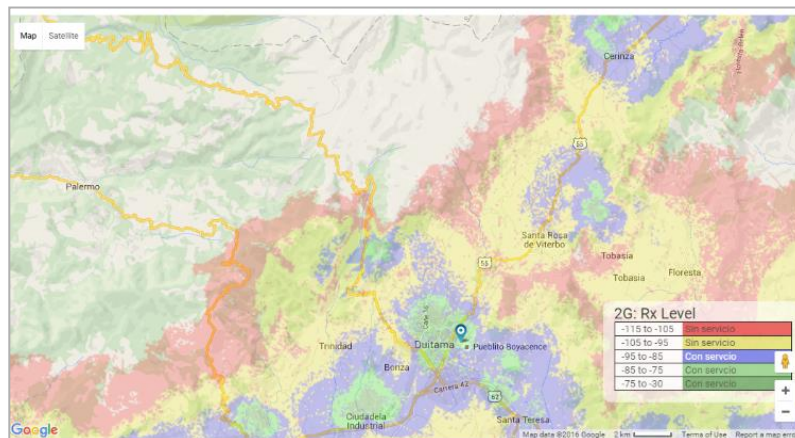


Ilustración 4. Cobertura MOVISTAR GSM. Fuente: Movistar.co

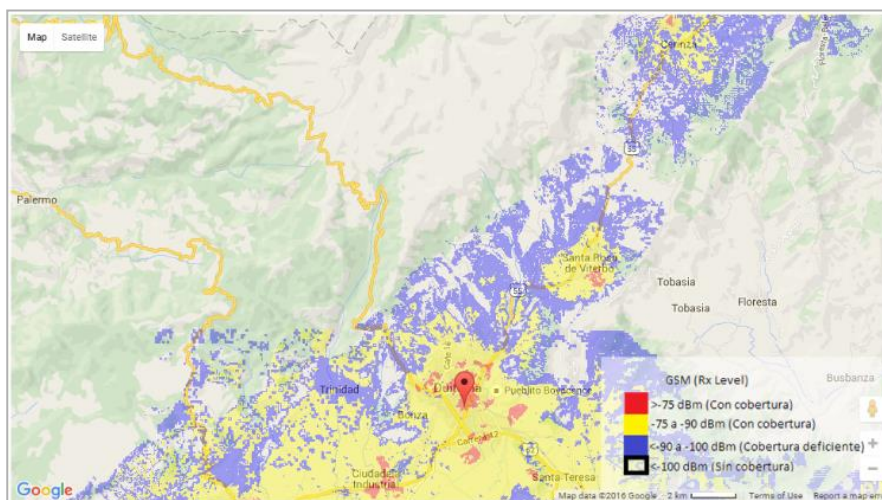


Ilustración 5. Cobertura TIGO GSM. Fuente: Tigo.com.co

## 1.5 DIAGNÓSTICO EN LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

### 1.5.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

#### 1.5.1.1 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La estructura organizacional del municipio es ajena a la Ley 489 de 1998 y evidencia la falta de inclusión como parte de la misma del Concejo Municipal, la Personería, los Órganos Colegiados Consultivos (Consejo de Gobierno, Consejo Territorial de Planeación – CTP, Consejo Municipal de

Gestión del Riesgo de Desastre – CMGRD, Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana, Consejo Municipal de Política Social – COMPOS, entre otros), entidades descentralizadas adscritas (ESDU, EMPODUITAMA, ESE del Tundama), entidades descentralizadas vinculadas (Terminales de Transporte de pasajeros, Paradores de Carga, Mercaplaza, Centro Abastos, Frigorífico), e institutos descentralizados (Culturama, FOMVIDU e IERD).

Además, el municipio está a espaldas de la organización SERAQUA S.A. desconociendo que es un ente creado por acuerdo del Concejo Municipal y que las resultas del proceso judicial que la mantiene en *Stand By* puede ser resuelto en cualquier momento y se desconoce el sentido del fallo de primera instancia y puede amenazar la sobrevivencia de EMPODUITAMA.

La Planta Central del Municipio de Duitama actualmente está conformada de la siguiente manera:

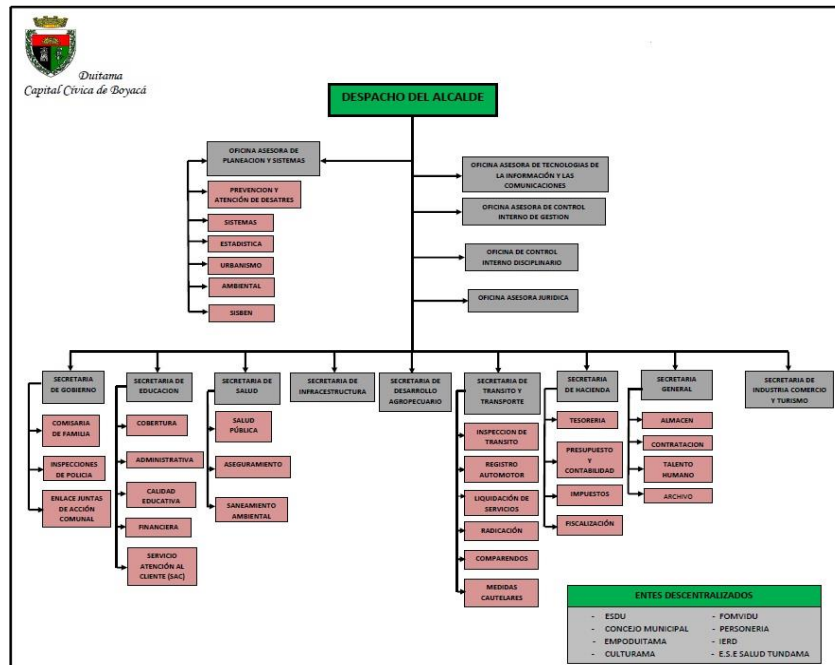


Gráfico 33. ORGANIGRAMA MUNICIPAL

### 1.5.1.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Como aspecto positivo, la oficina de archivo opera como un equipo de apoyo que planea y ejecuta el cumplimiento de las directrices archivísticas impuestas por el archivo general de la nación JPP enmarcado en la ley 594 de 2000 Ley General de Archivo, y su actividad abarca para todos y cada uno de los servidores públicos o quien hagan sus veces dentro de la administración central del municipio de Duitama en la búsqueda del principio de transparencia y el derecho de la ciudadanía al acceso a la información.

También se destaca la organización de fondos acumulados, el equipo de archivo ha actuado frente a la organización de fondos acumulados existentes luego de la implementación de las tablas de retención documental, sin embargo existen algunos fondos que por su complejidad y volumen requieren de inversión y la planeación de un proyecto especial:

Otro aspecto destacable es el manejo documental del archivo de documentos históricos y administrativos de las siguientes secretarías

- **Secretaria de Tránsito y Transporte**  
**Volumen documental:** 16.000 historias de vehículos aproximadamente  
 7.000 historias de remolques y semi remolques

Con este total aproximado de 23.000 carpetas es necesario generar un proyecto de intervención hasta su punto de digitalización. El beneficio es de alto impacto si se tiene en cuenta los recursos que dichos documentos generan para el municipio a razón de los trámites que se realizan, además de mejorar tiempos de respuesta, búsqueda y control.

- **Secretaría de Hacienda**  
**Volumen documental:** 7.000 expedientes industria y comercio aproximadamente para intervenir en todos los procesos archivísticos.
- **Secretaría de Educación**  
**Volumen documental:** 15 instituciones educativas en 34 sedes para auditar todos los procesos archivísticos.

El archivo central tiene capacidad de recepción de transferencias hasta 2017, por lo cual es necesario proyectar la apertura de un depósito adicional que permita la óptima conservación de los documentos de la entidad, este proyecto podrá ir de la mano con otros proyectos de infraestructura del municipio donde se puedan incluir.

El archivo general de la Nación JPP, exige la elaboración, implementación y seguimiento de herramientas de planeación Archivística como el programa de gestión documental PGD y el Plan institucional de Archivos PINAR entre otros, los cuales deben estar armonizados con la planeación del municipio para lograr su ejecución, de tal manera es importante proyectar no solo la construcción de dichas herramientas sino que se dispongan recursos para ejecutar los programas que de aquí se deriven.

Sin embargo está pendiente de ser implementada la Ventanilla Única, dotar las ya bien logradas instalaciones del centro de respuesta y archivo, con un software documental para el manejo de las comunicaciones que ingresan y salen de la administración permitiendo el control de dichas comunicaciones y racionando el uso de papel y el tiempo de los funcionarios de cada área recepcionando documentos.

#### **1.5.1.3 ALMACÉN MUNICIPAL**

El Almacén Municipal es una dependencia que funciona desde inicios de la Administración Municipal como apoyo a la Secretaría General de una manera efectiva y eficaz con el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal. El Almacén Municipal cuenta con el Sistema Sysman, módulo de almacén, para el manejo y control de inventarios de bienes de consumo, bienes devolutivos y bienes inmuebles, el cual mediante el registro de las diferentes novedades presentadas (entrada, salida, traspaso y baja de bienes), se mantienen actualizados todos los inventarios de bienes del Municipio de Duitama. Así mismo, se realiza la interface y cierre mensual con el área de Contabilidad y Presupuesto.

El Almacén Municipal dentro de sus registros cuenta con una base de datos de los bienes inmuebles que fue actualizada en el año 2005, con base en el saneamiento contable realizado por el Municipio. Esta base de datos se ha retroalimentado en conjunto con la oficina Asesora Jurídica, dependencia encargada de los trámites legales para la adquisición, cesión o venta de inmuebles.

Dentro de sus funciones, el Almacén Municipal recopila la información necesaria para diligenciar el formato establecido para el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo a las necesidades de las dependencias de la Administración y al presupuesto aprobado para la vigencia. De igual forma junto con la oficina de Contratación se realizó su cargue antes del 31 de enero de cada vigencia en la página de Colombia Compra y periódicamente se realiza su actualización o modificación con la información de los procesos contractuales adelantados por las diferentes Secretarías.

Desde el Almacén Municipal se atienden los requerimientos relacionados con el mantenimiento locativo, eléctrico e hidráulico de las instalaciones Municipales, toda vez que la Secretaría General cuenta con un Técnico para desempeñar funciones de arreglo y mantenimiento de bienes muebles de propiedad del Municipio y mantenimiento de las instalaciones locativas tanto del Edificio Administrativo como de las dependencias adscritas a la Administración Municipal.

#### **1.5.1.4 OFICINA DE CONTRATACIÓN**

La Oficina de Contratación forma parte de la Secretaría General y toda su parte procedimental se rige por el Estatuto General de la Contratación pública (Ley 80 de 1993) y la Ley modificatoria 1150 de 2007. También algunos apartes de las leyes 30 de 1992 y 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción). En concordancia con el Dec. Compilatorio 1082 de 2015

#### 1.5.1.5 ORGANISMOS DE CONTROL: PERSONERÍA MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL

**El Concejo Municipal está conformado así:**

##### **Órganos de Gobierno.**

- a. La Plenaria. Integrada por diecisiete (17) Concejales que representa la máxima autoridad de la Corporación, le dará estricto cumplimiento a los horarios de citación establecido por la presidencia del Honorable Concejo Municipal de Duitama.
- b. **La Mesa Directiva** integrada por: un Presidente, un Primer Vicepresidente y un Segundo Vicepresidente, a cuyo cargo está la dirección administrativa del Concejo.
  - a. **Comisiones permanentes.**
    - Comisión Primera de: Plan y Programas de Desarrollo
    - Comisión Segunda: de Gobierno
    - Comisión Tercera de: de Hacienda, Presupuesto, Crédito Público y Contratos

##### **d. Comisiones accidentales.**

##### **1. Órganos Administrativos.**

##### **b. Secretario(a) General**

- c. Los demás funcionarios que conforman la planta de personal del Concejo.

Esta es la estructura actual del Concejo Municipal de Duitama, adoptada mediante el acuerdo 018 de agosto 2 de 2006.

Los 17 concejales son elegidos para un periodo institucional de cuatro años. Sus funciones principales son las de discutir y aprobar los acuerdos municipales, discutir y aprobar el presupuesto anual del municipio y ejercer oportunamente el correspondiente control político de la gestión pública desarrollada por el alcalde y demás funcionarios integrantes del equipo de Gobierno Municipal.

##### **La Personería Municipal**

Es un órgano de control de creación legal.

#### 1.5.1.6 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

El municipio carece de una dependencia para la formulación de proyectos.

La Oficina Asesora de Planeación responde por la formulación y la planeación de las políticas económicas, sociales y territoriales de la calidad a mediano y largo plazo, y plantea las estrategias que permitan la construcción de una ciudad cívica, digna y justa, sostenible y competitiva, lo mismo que las estrategias que permitan el crecimiento ordenado y el mejor aprovechamiento de nuestro territorio. Específicamente atiende los siguientes procesos, entre otros:

- Banco de proyectos
- Seguimiento del POT
- Seguimiento del Plan de Desarrollo
- Control Ambiental
- Control de Espacio público
- Aspecto técnico de las infracciones al régimen de urbanismo
- Manejo de las plataformas de los Sistemas de información del municipio
- Estratificación Socioeconómica
- Actualización Catastral
- Coordinación del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre
- Sisben:

Específicamente de este se visibiliza la radiografía actual en la Tabla 11.

**Tabla 11. SISTEMA INTEGRAL DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS “SISBEN” Fuente: Oficina Sistema Integral De Selección De Beneficiarios**

SISTEMA INTEGRAL DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS						
SISBEN						
ESTADÍSTICAS A 30 DE DICIEMBRE DE 2015						
BASE CERTIFICADA SISBEN EMITIDA POR EL DNP AL RESPECTIVO CORTE						
TOTAL POBLACIÓN DUITAMA			<b>113105</b>			
	URBANO		103063			
	RURAL		10042			
TOTAL SISBENIZADOS			<b>73808</b>	65,26	% del total de la población	
POBLACIÓN SISBENIZADA, NIVELES Y PORCENTAJES RESPECTO AL TOTAL SISBENIZADO						
	URBANO	%		RURAL	%	TOTAL
<b>UNO</b>	29463	39,92	<b>UNO</b>	5322	7,21	<b>34785</b>
<b>DOS</b>	5503	7,46	<b>DOS</b>	930	1,26	<b>6433</b>
<b>TRES</b>	28823	39,05	<b>TRES</b>	3767	5,10	<b>32590</b>
<b>OTROS</b>	0	0,00	<b>OTROS</b>	0	0,00	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>63789</b>	<b>86,43</b>		<b>10019</b>	<b>13,57</b>	<b>73808</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>73808</b>			
DE LA ANTERIOR POBLACIÓN SE DESPRENDE:						
		HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
PRIMERA INFANCIA 0 – 5		2649	3,59	2456	3,33	<b>5105</b>
MENORES DE 18		10882	14,74	10390	14,08	<b>21272</b>
EN EDAD PRODUCTIVA 18 – 59		19596	26,55	24709	33,48	<b>44305</b>
TERCERA EDAD – 60 AÑOS EN ADELANTE		3442	4,66	4789	6,49	<b>8231</b>
EDAD ESCOLAR 5 – 18		9575	12,97	9286	12,58	<b>18861</b>
POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE		18546	25,13	22672	30,72	<b>41218</b>
MENORES EN DESPROTECCIÓN		11	ICBF	9	ICBF	<b>20</b>
MADRES CABEZA DE HOGAR				11072	15,00	
PARA EL RÉGIMEN SUBSIDIADO SOLO SE TOMA LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE						
DE LOS NIVELES 1 Y 2 SIN AFILIACIÓN A NINGÚN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL						
<b>POBLACIÓN SISBENIZADA CON RÉGIMEN SUBSIDIADO</b>				42115	<b>57,06</b>	%
<b>POBLACIÓN VINCULADOS</b>				2424	<b>3,28</b>	%
<b>POBLACIÓN EN RÉGIMEN CONTRIBUTIVO</b>				73753		
LOS DESPLAZADOS NO ESTÁN SISBENIZADOS SE INSCRIBEN EN UN LISTADO CENSAL						
<b>TOTAL LISTADO CENSAL</b>					1096	
<b>LISTADO CENSAL CON RÉGIMEN SUBSIDIADO</b>					1096	

### 1.5.1.7 SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Es la dependencia del municipio que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Municipal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar el municipio de Duitama con crecimiento económico de competitividad y, entre sus oficinas de carácter tributario siguientes:

- **Oficina de Impuestos:** conformada por el grupo de trabajo de industria y comercio, predial y otros impuestos, cuya función principal es realizar el proceso de fiscalización de estos impuestos con el fin de garantizar el recaudo oportuno de los ingresos tributarios.

De manera general el área de impuesto requiere de espacios adecuados con equipos y sistemas ágiles que permitan realizar las actividades propias del área de una manera ágil y especialmente de una manera cómoda hacia el contribuyente que es quien aporta sus recursos para que sean invertidos adecuadamente, pues del eficiente trabajo del grupo de fiscalización e impuestos depende el recaudo de los recursos tributarios para los proyectos de inversión.

En esta dependencia también se adelanta el cobro coactivo de las multas por infracciones de tránsito de conformidad con la ley 769 de 2002.

- **Oficina del Predial:** compuesta por 4 personas: un profesional, dos técnicos y un judicante, en actividades de fiscalización del impuesto predial a través de la determinación y liquidación de las deudas de los contribuyentes de impuesto predial actualmente maneja un promedio de 4.000 procesos activos en diferentes etapas, reconocimiento de exenciones y exclusiones, elaboración de acuerdos de pago y respuesta a las diferentes peticiones radicadas por los contribuyentes.
- La base de datos de impuesto predial requiere un proceso de revisión y actualización de datos tales como matriculas inmobiliarias, cambio de propietarios, cancelación de predios, desenglobes entre otras que garanticen que el cobro adelantado por esta oficina pueda ser efectivo en la medida que se cobre a los propietarios reales.

#### **1.5.1.8 OFICINA ASESORA JURÍDICA**

Se han identificado dos problemáticas en torno a un mismo estado de cosas, el primero: La existencia de varios predios en posesión del Municipio que actualmente se encuentran sin título que acredite la propiedad, lo que imposibilita la inversión de recursos en ellos y la presentación proyectos ante diferentes instancias departamentales y nacionales para la consecución de recursos.

El Segundo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 111 la Ley 99 de 1993 modificada por la Ley 1450 de 2011, reglamentada con el Decreto 953 del 17 de mayo de 2013 compilado en el Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, especialmente en lo que respecta a la adquisición de predios ubicados en áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, algunos de éstos predios fueron obtenidos por falsa tradición, imposibilitando la adquisición de los mismos y la consecución del objetivo establecido; es decir, la protección del entorno de los nacimientos de agua y las rondas hídricas.

Durante el periodo 2012-2015, el Municipio canceló \$ 1.681.981.605,65 correspondientes al pago de 28 sentencias, de las cuales 27 correspondieron a procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho y una, al pago de la sentencia de una acción contractual.

#### **1.5.1.9 SECRETARIA DE GOBIERNO**

Se encarga del desarrollo de funciones de gobierno y de policía directamente relacionadas con el mantenimiento del orden público, realizar gestiones tendientes a salvaguardar la seguridad y la tranquilidad pública de la ciudadanía, en asocio con los demás entes encargados de la misma, dentro de un ambiente de respeto y las garantías constitucionales, el respeto de las leyes, la libertad y los derechos humanos.

#### **1.5.1.10 OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

En virtud de la entrada en vigencia del Código General del Proceso cuyo pilar fundamental para agilizar todas las actuaciones judiciales en las diferentes áreas del derecho que incluye desde luego el derecho disciplinario y por el fortalecimiento del proceso verbal se requiere con urgencia la adecuación de una sala de audiencias que cuente con un espacio amplio y apropiado para atender y desarrollar de manera óptima las múltiples audiencias a las cuales acuden las partes, sus apoderados, testigos, defensores de familia para que confluyan allí las oficinas que tienen procedimientos jurídicos de primera instancia como: Las Oficinas de Control Interno Disciplinario, de Gestión La Oficina de Gobierno, las Comisarías de Familia La oficina Jurídica, etc., Por otro lado es inminente la implementación de la gestión documental que en éstas dependencias permita el adecuado

almacenamiento, recuperación, catalogación , clasificación , seguridad, distribución flujo de documentos en sentido amplio y si fuere posible la infraestructura y logística tipo juzgado.

#### 1.5.1.11 OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

- Actualización permanente de procesos y procedimientos
- Alimentación de información en software MECI: 2014, actualizado en el municipio mediante Dec. 189 de 2015.
- Mediante el Dec. 210 se adoptó el mapa de procesos, la política y objetivos de calidad del Municipio de Duitama
- Mediante el Dec. 323 de 2015 se fijó políticas para la administración del riesgo y se adoptó el Mapa de Riesgos de La Alcaldía Municipal de Duitama
- Atención oportuna a entes de control.

Con la implementación del MECI: 2014 el Municipio de Duitama presento como insumo principal los procesos que se detallan a continuación, junto con los procedimientos que los soportan:

Tabla 12. PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPENDENCIA	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS
DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	3
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	9
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	11
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	9
GESTIÓN DOCUMENTAL	3
GESTIÓN FINANCIERA	24
GESTIÓN JURÍDICA	10
GESTIÓN SALUD	9
GESTIÓN SOCIAL	3
GESTIÓN TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	6
PLANEACION ESTRATÉGICA	7
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	21
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4
TRANSPORTE Y MOVILIDAD	14

La oficina de control interno de gestión del municipio necesita fortalecerse para el cumplimiento óptimo y oportuno con su funcionalidad como columna vertebral para la operatividad de los módulos constitutivos del manual estándar del control interno “MECI: 2014”. Con el fin de aplicar los programas, procedimientos y normas en concordancia lo establecido por el departamento nacional de planeación sobre buenas prácticas

#### 1.5.2. JUSTICIA Y SEGURIDAD

Al Fortalecimiento Institucional le corresponde contribuir al cumplimiento del Objetivo No. 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible “ODS”

*Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles*

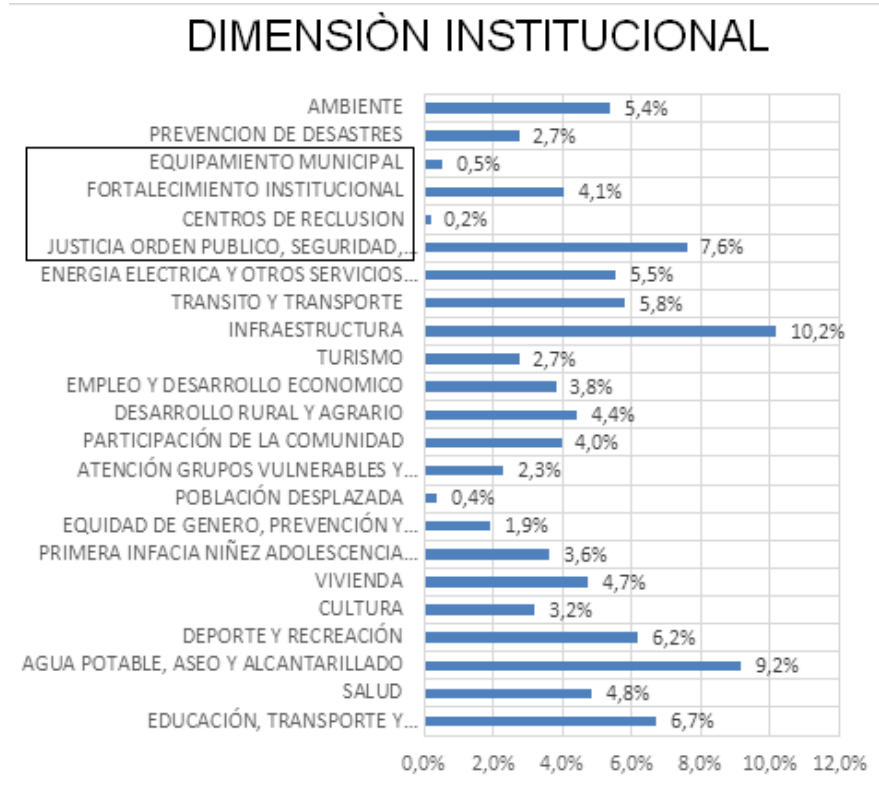
En los encuentros realizados con las comunidades de la ciudad de Duitama se encontró que existe desconocimiento ciudadano de los equipamientos que son propiedad del municipio, escasamente un 0,5% de los encuestados reconoció la dimensión y la funcionalidad de éstos, por otro lado si hubo una manifestación un poco más considerable frente a la responsabilidad que tiene el gobierno municipal de fortalecer sus entidades con el fin de poder prestar un mayor y mejor servicio a la comunidad.

El ciudadano percibe que el sector Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana es crítico en la problemática en la dimensión Institucional, lo que se corrobora con los datos de las tasas de delitos que en Duitama, Tunja y Sogamoso son mucho mayores que el promedio regional y Nacional como se evidencia en las fichas municipales de los dichos municipios.

En la parte de Centros de Reclusión solo se tiene idea del Centro penitenciario y Carcelario pero se desconoce su caracterización y situación física y financiera y se desconoce totalmente la situación de la Casa Del Menor y la existencia de un convenio con la Casa del Menor San José en Tunja.

Igualmente el ciudadano percibe que el fortalecimiento institucional es débil ante la problemática que aqueja a la comunidad.

Los aspectos anteriores se evidencian en el Gráfico 34.



**Gráfico 34. Problemáticas identificadas en encuentros comunitarios en temas Institucionales. Febrero 2016.**

Las principales entidades encargadas de la Administración de Justicia del orden Nacional y Territorial.

#### 1.5.2.1 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Un Ministerio Público (Personería Municipal)
- Cinco (5) Fiscalías Seccionales
- Cuatro (4) Fiscalías Locales.
- Una (1) Fiscalía de Infancia y Adolescencia
- Dos (2) Unidades de Reacción Inmediata URI
- Una (1) SAU de Atención al Ciudadano
- Cuatro (4) Juzgados Civiles Municipales
- Cuatro (4) Juzgados Penales Municipales
- Tres (3) Juzgados Civiles del Circuito
- Un (1) Juzgado Laboral de Pequeñas Causas
- Un (1) Juzgado Laboral del Circuito
- Dos (2) Juzgados Promiscuos de Familia.
- Dos (2) Juzgados Penales del Circuito
- Dos (2) Juzgados Administrativos

### 1.5.2.2 INSTITUCIONES ESTATALES

- Primer Distrito de la Policía Nacional
- Ejército Nacional. (Grupo Mecanizado “Silva Plazas”)
- Dos (2) Notarias
- Una Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
- Banco Agrario
- Banco Popular
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Colpensiones
- Una Oficina de la Registraduría Nacional del Estado Civil
- IGAC Duitama
- Dos (2) curadurías

### 1.5.2.3 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE JUSTICIA.

En el Municipio existen cuatro (4) Inspecciones de Policía y dos (2) Comisariías de Familia, las que acusan exceso de carga laboral y la consiguiente dilación de los procesos y atención extemporánea al usuario, situación que conlleva a que no haya verdadero acceso a la administración de justicia, situación que es conocida desde hace muchos años y se tiene la percepción de que se resuelve con la creación de la tercera Comisaríía de Familia, aspecto que está contemplado en las propuestas del Programa de Gobierno del Alcalde actual.

De las cuatro (4) Inspecciones de Policía, dos (2) son urbanas y se encuentran centralizadas en el edificio Administrativo y dos (2) son rurales, una asignada en la vereda la Trinidad y otra en la vereda Avendaños.

El pie de fuerza de la Policía Nacional de Duitama lo conforman veinte (20) agentes bachilleres y setenta y ocho (78) profesionales; así mismo, se cuenta con 27 uniformados de la SIJIN. Actualmente se tiene una estación de policía que depende del primer distrito de Policía.

- Dentro de la estadística presentada por las Inspecciones de Policía tenemos:

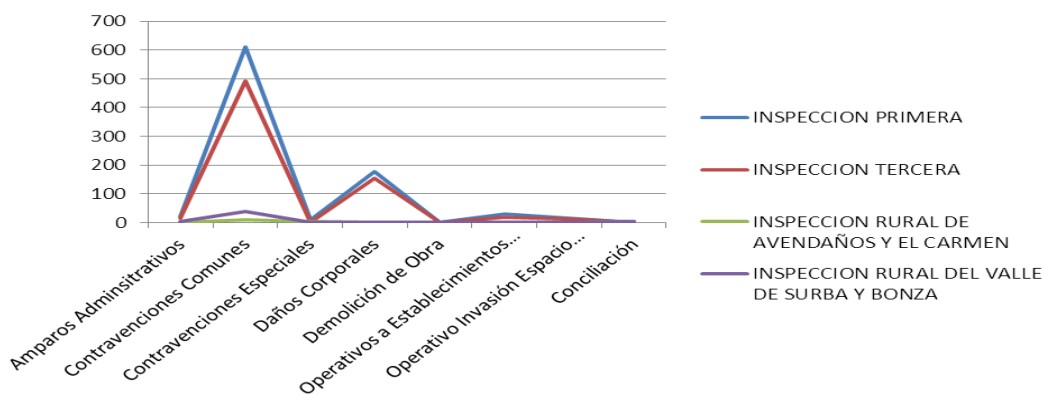


Gráfico 35. Estadísticas Inspección de Policía, año 2012.

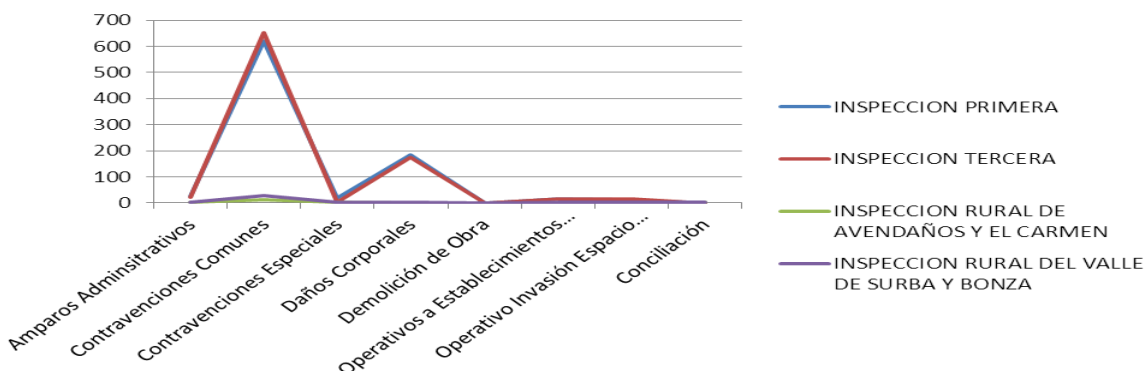


Gráfico 36. Estadísticas Inspección de Policía, año 2013.

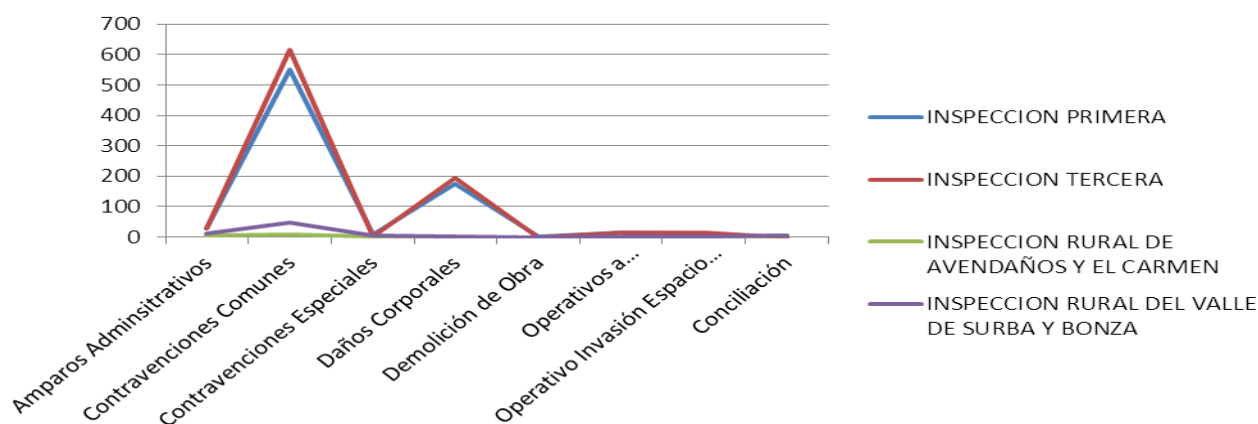


Gráfico 37. Estadísticas Inspección de Policía, año 2014.

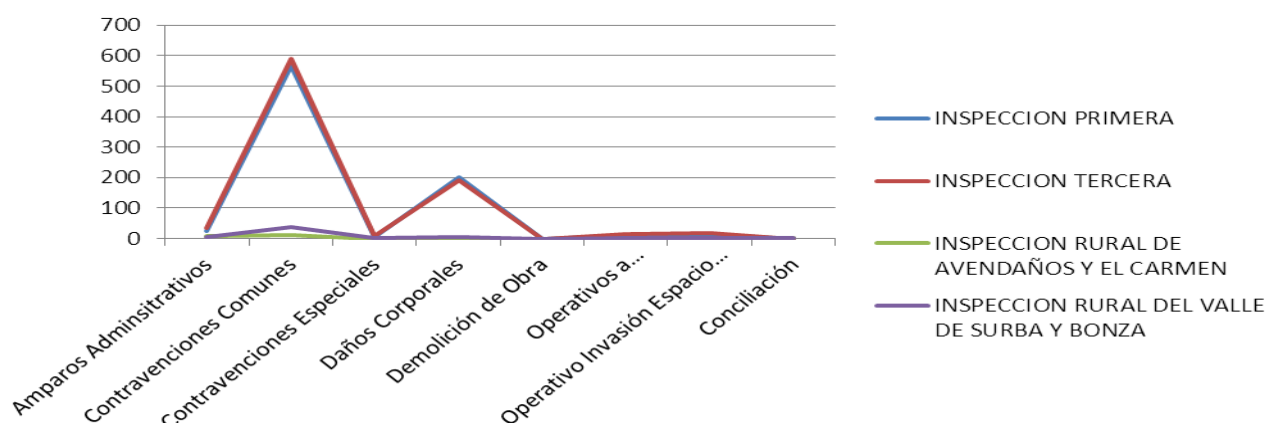


Gráfico 38. Estadísticas Inspección de Policía, año 2015.

La comunidad en diferentes espacios ha manifestado inconformidad con el funcionamiento de las Inspecciones de Policía.

Teniendo en cuenta las fechas para las citaciones a diligencias de las Comisaría de Familia, se observa que en el mes de febrero se tienen citaciones para el mes de mayo y julio dada la carga laboral con la que cuentan.

#### 1.5.2.4 FONDO CUENTA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSET

Fue creado en el Municipio por el Acuerdo No. 024 del 6 de septiembre de 2012. Es una cuenta especial dentro de la contabilidad del municipio que se provee del recaudo del 5% de los contratos de obra pública celebrados por el municipio y con destino a la realización de los gastos que generen un ambiente propicio para la seguridad ciudadana, la preservación del orden público, el desarrollo comunitario y en general las inversiones sociales que permitan garantizar la convivencia pacífica.

#### 1.5.2.5 DELITOS Y CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA CIUDAD.

Dentro del análisis criminal realizado por la Fiscalía General de la Nación se observa que el Municipio de Duitama se encuentra como uno de los más afectados por delitos de impacto, así:

Tabla 13. Delitos cometidos en el año 2015 y enero de 2016 en el Municipio de Duitama. Fuente: Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional de Fiscalías Boyacá, Subdirección Seccional de Policía judicial C.T.I.

DELITO	AÑO 2015	Enero 2016
Lesiones	666	45
Violencia intrafamiliar	639	61
Hurtos	571	58
Inasistencia alimentaria	458	37
Daño en bien ajeno	168	14
Estafa	125	21
Delitos sexuales	95	8
Injurias	93	12
Falsedades	88	10

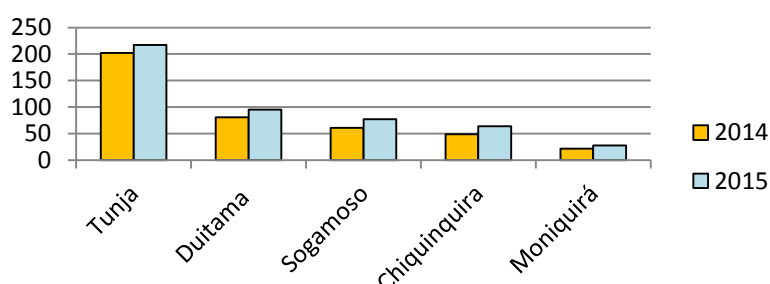
DELITO	AÑO 2015	Enero 2016
Fraudes	76	7
TOTALES	2979	273

Se identificaron cuatro delitos de gran impacto dentro de la población y su atención por parte de la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional; así mismo, teniendo en cuenta el porcentaje que ocupa dentro del Departamento la ciudad en los índices de criminalidad, por lo que se priorizan cuatro delitos como son: hurtos en sus distintas modalidades, venta de estupefacientes, delitos sexuales y violencia intrafamiliar.

Se observa dentro de los factores que generan la ocurrencia de éstos delitos, que los mismos se encuentran íntimamente relacionados con la falta de tolerancia de los ciudadanos, el consumo de bebidas embriagantes y el consumo de sustancias psicoactivas o alucinógenas, siendo las principales causas generadoras de éstos delitos.

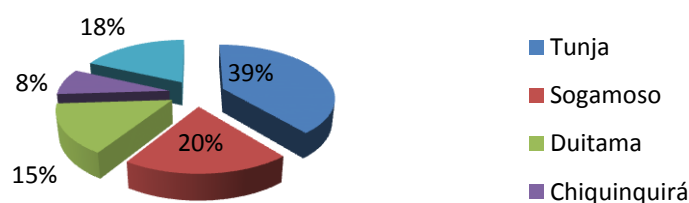
De igual manera, se ha identificado la participación de los jóvenes y menores en la comisión de delitos, razón por la cual es importante la implementación de una política preventiva, de reacción inmediata, en la cual se utilicen los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Dentro de la Georeferenciación Departamental de los municipios con un mayor número de denuncia de ocurrencia de delitos sexuales, Duitama se encuentra en segundo lugar a nivel Departamental, así:



**Gráfico 39. Delitos Sexuales en el Departamento. Fuente: Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional de Fiscalías Boyacá, Subdirección Seccional de Policía judicial C.T.I.**

En la Georeferenciación de los municipios con un mayor número de denuncia por ocurrencia de hurto a personas en el año 2015, Duitama está en tercer lugar a nivel Departamental, observándose que de los 257 casos referidos, los sectores más vulnerable fueron el Centro, Salesiano y María Auxiliadora. A nivel Departamental los casos de delitos por hurto a personas tuvo el siguiente comportamiento:

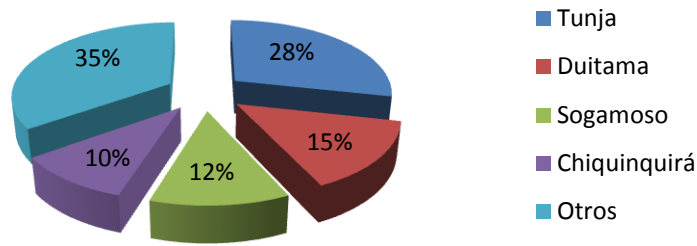


**Gráfico 40. Distribución de denuncias de hurto en las ciudades más importantes del departamento de Boyacá. Fuente: Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional de Fiscalías Boyacá, Subdirección Seccional de Policía judicial C.T.I.**

Se observa que en el año 2014 se presentaron 295 eventos y 304 del año 2015, evidenciándose un aumento en el último año, siendo mayo, agosto y julio los meses más críticos para el hurto a personas y el sábado, domingo y lunes, los días de la semana de mayor afectación.<sup>11</sup>

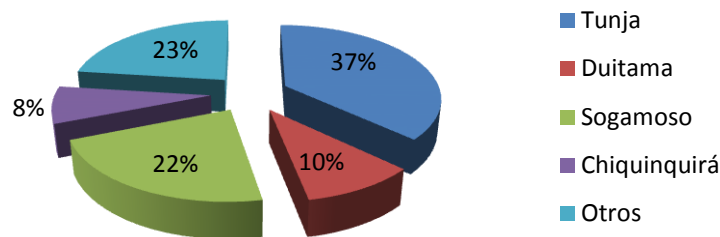
En la Georeferenciación de los municipios con un mayor número de denuncia por ocurrencia de hurto a residencias en el año 2015, Duitama se encuentra en segundo lugar a nivel Departamental, evidenciándose que de los 136 casos referidos que el sector más vulnerable fue el Barrio Manzanares y Bochica. A nivel Departamental se tiene el siguiente comportamiento:

<sup>11</sup> Fuente. Estación de Policía Duitama



**GRÁFICO 41. DISTRIBUCIÓN DE HURTO A RESIDENCIAS EN LAS CIUDADES MÁS IMPORTANTES DEL DEPARTAMENTO. FUENTE: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS BOYACÁ, SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE POLICÍA JUDICIAL C.T.I.**

En la Georeferenciación de los municipios con un mayor número de capturas en flagrancia por porte de estupefacientes en el año 2015, Duitama presentó el tercer lugar a nivel Departamental en capturas, así:

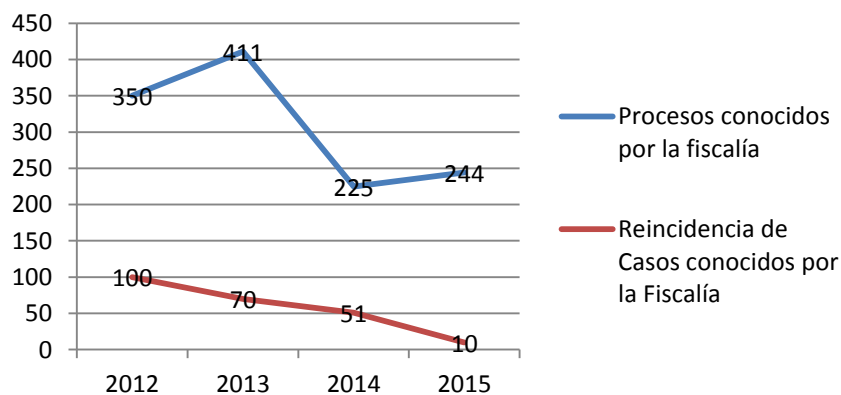


**Gráfico 42. Distribución de capturas en flagrancia por porte de estupefacientes en el departamento de Boyacá. Fuente: Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional de Fiscalías Boyacá, Subdirección Seccional de Policía judicial C.T.I.**

En cuanto a la ocurrencia del delito de lesiones personales, se observa que en el año 2014 se presentaron 494 casos frente a 584 en el año 2015, observándose un aumento y siendo los barrios más afectados Centro, María Auxiliadora y San José.

No existe un diagnóstico sobre violencia intrafamiliar y violencia de género, en el cual se unifiquen los casos atendidos por los diferentes actores (Hospitales, Policía Nacional, Comisarias de Familia, CTI, entre otros), sin embargo se observa en cuanto a la atención, que la Policía Nacional en el año 2015 y las Comisarias de Familia en los últimos 4 años han atendido casos que exceden su carga laboral.

En cuanto al índice de delitos y reincidencia de menores de edad conocidos por la Fiscalía General de Nación, se observó el siguiente índice delictual en Duitama:



**Gráfico 43. Delitos y reincidencia de menores de edad. Fuente: Fiscalía de Infancia y Adolescencia Duitama**

Actualmente Duitama cuenta con 62 cámaras de seguridad, a las cuales debe asegurársele su mantenimiento, con el fin de tener un soporte contundente para la disminución del delito, de ésta forma se debe fortalecer las tecnologías de la información y la comunicación para la seguridad, así mismo, se hace necesario fortalecer la prevención y educación ciudadana, fomentando espacios y campañas de seguridad, convivencia y cultura ciudadana.

### 1.5.2.6 CENTROS DE RECLUSIÓN

Existe un centro penitenciario y carcelario con una capacidad de 306 reclusos, actualmente se encuentra en el penal una población sindicada a cargo de 92 personas, una población con detención domiciliaria (entre sindicados y condenados) de 57 y una población interna de 399 personas<sup>12</sup>, observándose un hacinamiento del 60%.

### 1.5.3. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Se evidencia una gran debilidad del municipio en cuanto al cuidado de los bienes fiscales, al punto que muchos de ellos han terminado fuera de la órbita de su gestión y en manos de terceros como los siguientes:

- Instalaciones del Matadero municipal
- Instalaciones del Antiguo terminal de pasajeros – Edificio Manuel Castro Infante
- Instalaciones de la Plaza de Toros Cesar Rincón
- Los predios expropiados para el parador de carga
- Los predios expropiados para el Nuevo Terminal de Transporte de Pasajeros
- El predio cedido por la Gobernación para construcción del Terminal de pasajeros
- El parque Francisco de Paula Santander

### 1.5.4. GOBIERNO EN LÍNEA Y TIC

El Índice de Gobierno en Línea (GEL) que mide la transparencia y eficiencia del municipio, fue puntuado, para la vigencia 2014 (ultima calificación realizada) en 75% ubicando a la ciudad al nivel de ciudades como Medellín y Santiago de Cali, y por encima de Ibagué, Neiva y Cartagena. En el Gráfico 44 se puede observar la calificación de los ítems más importantes en la implementación del sistema GEL.

El GEL califica tres subíndices, Gobierno Abierto, Eficiencia Electrónica y Servicio:

- En el subíndice de Gobierno Abierto, que califica el uso de medios electrónicos, datos abiertos publicados, estrategias de participación electrónica con comunidad, publicación de información pertinente completa en distintos canales, entre otros, se encontró en 60% requiriendo avanzar en abrir espacios para la innovación abierta;
- El subíndice Eficiencia Electrónica, que evalúa el crecimiento tecnológico, la gestión de seguridad, procedimientos internos automatizados, sistemas de gestión de documentos electrónicos e interoperabilidad con otras entidades, se encontró en 80%, necesitando avanzar en el intercambio de información entre entidades de manera más eficiente;
- Finalmente el Subíndice de Servicios, que evalúa los servicios de atención al público, como servicios de consulta y atención implementados, servicio integrado de PQRD, generación de certificaciones, constancias y tramites en línea, entre otros, se encontró en 84%, siendo necesaria la implementación de la Ventanilla única para atención al usuario.

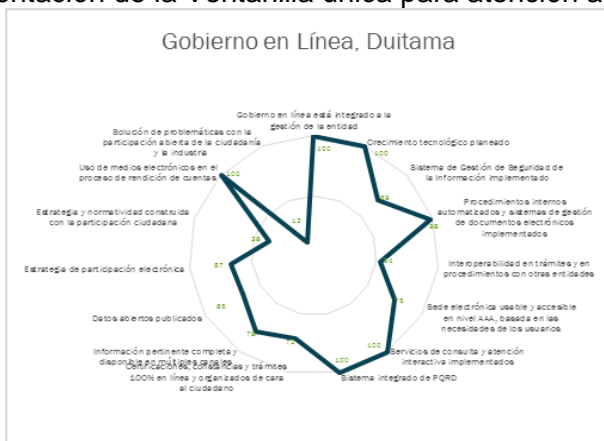


Gráfico 44. Calificación en avance a la implementación del sistema GEL.

<sup>12</sup> Fuente. Dirección seccional del INPEC

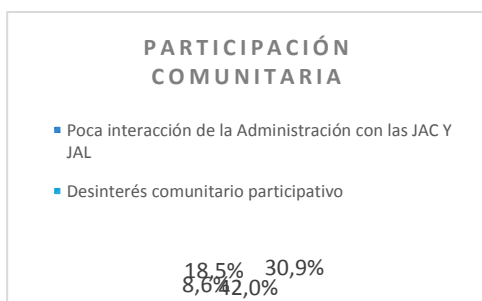
### 1.5.5. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

En el Municipio de Duitama, existen 110 Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas, de las cuales 76 se encuentran ubicadas en el área urbana y 34 en el área rural. En la Asociación de Juntas de Acción Comunal se encuentran afiliadas 100 Juntas de Acción Comunal. Teniendo en cuenta la división geográfica y administrativa del Municipio de Duitama, se cuenta con ocho (8) comunas y cinco (5) corregimientos, en los cuales cada uno cuenta con cinco (5) representantes a las Juntas Administradoras Locales, para un total de trece (13) Juntas Administradoras Locales.

En el municipio de Duitama se detecta que existe una gran debilidad al interior de la organización por la falta de sentido de pertenencia de los dignatarios por su organización basado en engaños y abandono por parte de las Administraciones municipales. Situación evidenciada desde la administración municipal y los encuentros comunitarios participativos.

A la vez la juventud no se siente identificada con el trabajo social que se hace sin pedir nada a cambio y sin ninguna remuneración económica, lo que contribuye a la desmotivación en los adultos y dirigentes.

Una forma de iniciar nuevamente el proceso de motivación por el trabajo social y comunitario al interior de organizaciones sociales y comunales está en cumplir con la asignación de presupuestos participativos que marquen las obras y desarrollen proyectos que contribuyan a la paz y la equidad en cada uno de los barrios y las veredas de Duitama, acompañados con procesos de capacitación teórico-práctica con entidades del Estado del nivel superior que avale y reconozca las trayectoria comunal.



**Gráfico 45. Problemáticas identificadas por la comunidad en el sector de participación comunitaria.**

Actualmente algunas Juntas de Acción Comunal del municipio de Duitama necesitan la regularización y formalización de sus sectores (barrios y /o veredas), debido a que es indispensable actualizar estatutos conforme a la legislación comunal, llenando los requisitos de minutas expedidas por planeación municipal en la definición de los límites y concertados con toda la comunidad; convirtiéndose en una debilidad por manejo del Plan de Ordenamiento Territorial que ha conllevado a la pérdida de algunos sectores y por ende a la no existencia de sus límites.

El municipio de Duitama cuenta con los consejos consultivos, comités Municipales que lideran procesos e interactúan en las diferentes áreas de impacto de la Administración Municipal como entes activos de participación ciudadana.

Se ha verificado que en la oficina Asesora de Planeación del Municipio de Duitama, no ha sido radicado ninguno de los trece (13) Planes de Desarrollo Local, que, conforme al acuerdo 032 del 2010 es deber de cada una de las Juntas Administradoras Locales, ni del acto administrativo correspondiente por el cual en la Administración anterior haya adoptado a cada uno de ellos, como norma del municipio para afectar el plan de desarrollo con el presupuesto participativo, lo que imposibilita que la actual Administración aplique el presupuesto participativo a que se refiere el citado acuerdo. Se recomienda a la Administración Municipal adelantar una jornada de capacitación a las J.A.L. en Planes de Desarrollo Local a fin de que en el próximo período pueda hacerse realidad este sueño de participación comunitaria.

Las Juntas Administradoras realizan sus planes de Desarrollo Locales, las radican en la oficina Asesora de Planeación, donde se realizará la evaluación, aprobación y viabilización correspondiente para su respectiva ejecución de acuerdo a las prioridades.

## **TITULO 2.**

### **PARTE ESTRATÉGICA**

Este componente comprende la identificación y formulación de los diferentes objetivos, programas, indicadores y metas que la nueva administración espera alcanzar durante el período de gobierno 2016-2019; tiene una estructura lógica y ordenada, que facilita la orientación a resultados y permite el seguimiento y la rendición de cuentas a la ciudadanía, formulada a partir del Diagnóstico haciendo especial énfasis en las situaciones positivas (potencialidades) y negativas (problemas) encontradas en el municipio; tiene en cuenta la incorporación de los aportes obtenidos en los ejercicios participativos realizados y la capacidad financiera del municipio con el fin de establecer apuestas realistas para los cuatro años de gobierno, centrada la atención en el diseño de los programas en el entendido que estos le permitirán a la administración municipal contar con una estructura sólida, orientada a resultados, operativamente realizable y de fácil seguimiento.

Los programas, estructurados dentro de la lógica de cadena de valor público, equivalen a los resultados que la administración municipal espera alcanzar de acuerdo con sus competencias y su capacidad de gestión al asociar unos productos (bienes o servicios a entregar) que contribuirán a la materialización de cada uno de ellos.

Cada programa es el mecanismo que articula la planeación y la presupuestación o sea los compromisos de la nueva administración con los recursos disponibles que le son transferidos y los gestionados por su propia capacidad financiera, lo que se traduce en tener un presupuesto orientado a resultados con la delimitación realista de las apuestas más importantes que quiere implementar y constituyen las rutas especializadas o sectores de su actuación.

#### **2.1 VISIÓN Y OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

##### **2.1.1. VISIÓN DE DESARROLLO DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS.**

En un horizonte de diez años, la Duitama que soñamos será el municipio caracterizado porque:

- a. En garantía de derechos desde el enfoque de derechos y posibilidades reales de la descentralización administrativa y financiera, habrá hecho efectiva y fortalecido las políticas públicas de Infancia, adolescencia, juventud y familia, adulto mayor, discapacidad, mujer equidad de género, reintegración,
- b. Se habrá reconocido a sí mismo como uno de los elementos de la microcuenca del río Chicamocha que recibe los atributos hídricos del ecosistema páramo de la Rusia, Pan de Azúcar y Peña Negra, a través del río Surba, el río Chiticuy y la Quebrada la Zarza, ecosistema páramo que tributa también a través de los ríos Chontales y la Rusia al río Fonce y al río Suárez a través del río Danubio.
- c. Será la urbe amable, resiliente frente a los desastres que, a pesar de su prevención, puedan causar los riesgos naturales a los que está expuesta,
- d. Gestionará su desarrollo integral en el marco de los principios del desarrollo sostenible,
- e. Habrá restaurado, recuperado y protegido los atributos de su vocación natural y la habrá complementado con su vocación antrópica como polo de desarrollo regional integral sostenible
- f. Habrá adecuado su oferta ambiental hídrica (protección de fuentes lóxicas y lénticas de agua y adecuada red de almacenaje, distribución y disposición final de vertimientos), de energía y ecoturismo por encima de la línea de equilibrio de su demanda de las generaciones actual y futura.
- g. Será más equitativa e incluyente, con oportunidades de acceso al bienestar para todos sus habitantes,
- h. Habrá recuperado su condición de ciudad Cívica de Boyacá,
- i. Progresa integrada al área de su influencia y a la del río Chicamocha, aprovechando su localización geográfica de conectividad directa al sistema vial nacional a través de la doble calzada Bogotá – Tunja – Sogamoso, de la vía del Cusiana a Casanare, de la Carretera Central del Norte a Cúcuta, de la carretera de la libertad a Arauca, y, nuevamente, de la vía Duitama – Charalá a Bucaramanga y del Ferrocarril del Nordeste.

- j. Habrá contribuido al propósito nacional de garantizar los derechos y el fortalecimiento de las instituciones desde el enfoque territorial para el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos con un enfoque participativo que inició con la formulación del plan de desarrollo, en el marco de la confianza entre la ciudadanía y Estado para generar las condiciones de equidad y oportunidades que permitan construir la paz y contribuir al cierre de brechas como situación deseada de la **COLOMBIA EN PAZ** que todos queremos.

Para el efecto, el gobierno municipal comparte con el Gobierno Nacional que, en la actualidad, Colombia cuenta con dos grandes oportunidades para la construcción de paz, planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**:

- i. Una visión de desarrollo que reconoce las diferencias regionales como marco de referencia para la formulación de políticas públicas y programas sectoriales y tiene en cuenta los esfuerzos que debe llevar a cabo el territorio para avanzar hacia el fin del conflicto armado, contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, y reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural.
- ii. Estrategias transversales con programas puntuales para avanzar en los siguientes temas trascendentales para la construcción de paz:
- 1) Desarrollo Integral sostenible, ambiente y ordenamiento territorial;
  - 2) Atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado;
  - 3) Fortalecimiento institucional y participación;
  - 4) Economías ilegales y alternativas productivas;
  - 5) Justicia y seguridad;
  - 6) Medidas de justicia transicional y
  - 7) Trámite pacífico de conflictividades e iniciativas territoriales de paz.

### **2.1.2. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN**

Se reconoce que los mandatarios de municipios y departamentos durante los próximos años serán agentes indispensables para la construcción de paz desde y para los territorios y contarán con importantes instrumentos de política pública para orientar y gestionar transformaciones que garanticen los derechos de todos los ciudadanos, el cierre de brechas y el desarrollo rural en cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 1) Dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el Programa de gobierno
- 2) Cerrar Brechas en cobertura y calidad en educación, analfabetismo, mortalidad infantil, cobertura en vacunación, acceso al agua potable, déficit de vivienda y las brechas internas urbano - rural
- 3) Avanzar en Competitividad
- 4) Obtener resultados de Impacto poblacional y territorial
- 5) Contribuir a la construcción de Paz y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS.

## **2.2 LA DIMENSIÓN AMBIENTAL: EJE ESTRATÉGICO LA DUITAMA SOSTENIBLE, ORDENADA Y RESILIENTE QUE SOÑAMOS**

### **2.2.1. OBJETIVO GENERAL.**

Concurrir con CORPOBOYACÁ al ordenamiento del territorio en armonía con la naturaleza para garantizar la sostenibilidad las relaciones ecológicas entre las personas y la naturaleza y el aprovechamiento de los recursos naturales presentes sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras, asociados con otros procesos territoriales como la dinámica urbano – rural del desarrollo en los siguientes sectores:

- El disfrute del ambiente sano que sueña Duitama
- La gestión del riesgo de desastres
- La gestión agua potable, alcantarillado y saneamiento básico rural
- La adaptación y mitigación del cambio climático
- La gestión de residuos sólidos

## 2.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL SECTOR AMBIENTE SANO QUE SUEÑA DUITAMA

- 1) Organizar, recuperar y proteger las fuentes del recurso hídrico en sus vertientes del río Chicamocha, Suárez y Fonce en coordinación con CORPOBOYACÁ y la participación de organizaciones ambientales y comunidades afectadas para fortalecer su capacidad de oferta de servicios ambientales sostenibles orientados al bienestar de toda la comunidad.
- 2) Implementar los Acuerdos 007 y 008 del 05 de marzo de 2010, del Concejo Municipal en desarrollo de las leyes 9 de 1989, 99 de 1993, 136 de 1994 y 388 de 1997 para propender por la conservación, protección y la recuperación de los ecosistemas de páramo y bosque andino-alto andino), que hacen parte de Parque Natural Municipal La Rusia y Pan de Azúcar, el Parque Natural La Zarza y reservas forestales de los cerros tutelares (subsistema urbano y suburbano), rondas de cuerpos de agua y humedales.
- 3) Recuperar, proteger y conocer el patrimonio natural presente en el casco urbano del municipio de Duitama, por medio del control y vigilancia

## 2.2.3. PROGRAMAS DEL SECTOR AMBIENTE

### 2.2.3.1 PROGRAMA DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO:** Organizar, recuperar, proteger el recurso hídrico del Río Chicamocha, Surba, Chiticuy (PG 5E), las cabeceras de los ríos Fonce y Rusia, y sus tributarios en coordinación con las instituciones principalmente CORPOBOYACÁ, organizaciones, comunidades. Con respecto a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), que tienen que ver con este programa se encuentra el No. 6. “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos”.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto
Acometer la implementación del SIMAP	Inversión promedio per cápita municipal en el sector ambiental	3374,64	Aumento en 5% de la inversión promedio per cápita municipal en el sector ambiental	SIMAP ejecución en	0	1
Concurrir con Corpoboyacá en la restauración y protección el río Chicamocha (ríos Surba y Chiticuy y sus quebradas tributarias) el río Fonce (ríos La Rusia y Chontales y sus quebradas tributarias), la cabecera del río Suárez (río Danubio y sus quebradas tributarias) y las quebradas que atraviesan el casco urbano (Tobal, Los Zorros, Boyacogua, Las Siras, Rancherías)				No. de Km intervenidos de rondas	N.D.	117 km
				No. de Hectáreas en proceso de restauración	140	300 Ha
				No. de hectáreas de ronda delimitadas	0	900 Ha
Sensibilizar la población Sobre la protección de los cuerpos hídricos.				No. personas sensibilizadas sobre la protección ríos Chicamocha, Suárez y Fonce por medio de un PROCEDA	0	20% (22.621 habitantes)
Adquirir y proteger áreas de interés hídrico				No. de hectáreas adquiridas	805,7	200
Promover el cambio a sistemas productivos sostenibles alternativos (Reserva Natural de la Sociedad Civil, pago de compensación por servicios ambientales, proyectos productivos innovadores entre otros) A las	No. de proyectos productivos acompañados	0	5			

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto
comunidades del Ecosistema páramo que Abandonen las actividades Agropecuarias Insostenibles.						

### 2.2.3.2 PROGRAMA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

**OBJETIVO:** Propender por la aplicación del Acuerdo 007 y 008 de 05 de marzo de 2010 para la conservación, protección y la recuperación de los ecosistemas de páramo y bosque andino- alto andino (PG-4E), que hacen parte del Sistema de Parques Naturales Municipal, con el fin de contribuir al cumplimiento del ODS15 “proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad”.

Con el fin de manejar la problemática de cambio climático en el municipio de Duitama (PG-6, 3B) realizar acciones de mitigación (reducir las emisiones de GEI) y adaptación al mismo (cambiar conductas y patrones de consumo y producción) y se cumple con ODS 13 “tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos”.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto
Fortalecer la infraestructura y producción vegetal en viveros				Puesta en marcha y avance en la implementación de un vivero de alta montaña	0	1
				Nro. Plantas producidas en el vivero San Lorenzo	20.000	40.000
				No. de Plantas producidas en el vivero de Alta Montaña	ND	12.000
Articularse con el SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL- SINA- para formular y adoptar los estudios hidrológicos de cada una de las corrientes de agua del municipio y de la Laguna de Pan de Azúcar.	Inversión promedio per cápita municipal en el sector ambiental	3374,64	Aumento en 5% de la inversión promedio per cápita municipal en el sector ambiental	Número de estudios hidrológicos formulados y adoptados	0	6
Formular, adoptar y activar planes de manejo ambiental de las seis (6) Áreas Forestales Urbanas: Cerro San José Alto, Cerro La Milagrosa, Cerro La Tolosa, Cerro Altamira, Cerro Las Lajas y zona de reserva Arauquita.				Número de PMA de las reservas forestales urbanas formulados	0	1
Elaborar, adoptar e implementar el Plan Integral de Cambio Climático Municipal				Plan integral de cambio climático formulado, adoptado y en implementación	0	1

### 2.2.3.3 PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL

**OBJETIVO:** Educar, controlar y vigilar para recuperar y proteger el capital natural rural y urbano del municipio de Duitama. El desarrollo de este objetivo aporta al desarrollo del Objetivo 11 de los ODS

“conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto
Fortalecimiento de vigías ambientales (guarda páramos/ guardabosques)	Inversión promedio per cápita municipal en el sector ambiental	3374,64	Aumento en 5% de la inversión promedio per cápita municipal en el sector ambiental	No. de vigías ambientales (guarda páramos/ guardabosques) contratados	1	3
Realización de jornadas ambientales en el marco del calendario ecológico				No. de eventos realizados en el marco del calendario ecológico	20	20
Acompañamiento de Proyectos Educativos Escolares (PRAE)				No. de proyectos PRAE fortalecidos y articulados	6	8
Realizar inventario georreferenciado, control y vigilancia de explotaciones mineras en el municipio				Inventario de explotaciones activas e inactivas realizado	0	1
				Porcentaje de explotaciones mineras con plan de manejo ambiental, licencia ambiental, PTO, Plan de abandono vigiladas	0	100%
Formular e implementar la política pública ambiental del municipio				Política pública ambiental municipal formulada e implementada	0	1
				Plan Minero Municipal ajustado e implementado	0	1

## 2.2.4. PROGRAMAS DEL SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### 2.2.4.1 PROGRAMA LA DUITAMA QUE SOÑAMOS CONOCE EL RIESGO DE DESASTRE

Identificar escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres. La Gestión del Riesgo de Desastre (PG-3B), contribuye al cumplimiento de los ODS 1 “acabar con la pobreza en todas sus formas”, ODS 11 “conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” y ODS 13 “tomar medidas urgentes para contribuir el cambio climático y sus efectos”.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Elaborar estudios preliminares (básicos y detallados) de gestión del riesgo del desastre	Inversión promedio per cápita municipal en el sector gestión del riesgo	9920,95	Aumento de la inversión promedio per cápita en 5% municipal en el sector ambiental	Porcentaje de avance en los estudios básicos gestión del riesgo elaborados y adoptados	0	100%
				Porcentaje de avance en los estudios detallados de gestión del riesgo elaborados y adoptados	0	20%
Inventariar asentamientos en zonas de alto riesgo de desastre				Porcentaje de asentamientos identificados en zonas de alto riesgo de desastre	ND	100%
Elaborar, adoptar e implementar estudios un sistema estadístico sobre emergencias y desastres, de alertas tempranas, monitoreo del riesgo				Porcentaje de avance en la implementación del sistema estadístico de Emergencias y Desastres	N.D.	100%
Elaborar, adoptar e implementar estudios de vulnerabilidad sísmica y de patología en edificaciones institucionales de propiedad del municipio				No. de edificaciones de propiedad del municipio con estudio de vulnerabilidad sísmica y de patología realizado	0	5
				No. de edificaciones de propiedad del municipio intervenidas	0	1
Instalar sistemas de monitoreo				Porcentaje de avance en la	0	100%

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
y alerta tempranas				instalación del sistema de alerta temprana.		

### 2.2.4.2 LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

Intervenir, modificar y disminuir las condiciones de riesgo existentes (mitigación del riesgo) y evitar la configuración de nuevos riesgos en el territorio (prevención del riesgo).

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Mantener por medio de limpieza, despeje de cauce y reconfiguración de jarillones en ríos, quebradas y canales en Duitama.	Inversión promedio per cápita municipal en el sector gestión del riesgo	9920,95	Aumento de la inversión promedio per cápita municipal en 5% en el sector gestión del riesgo	No. de kilómetros de cauces suburbanos intervenidos con mantenimiento preventivo	N.D.	40
Suministrar materiales para obras de reducción del riesgo frente a amenazas eventuales				No. De kits de materiales suministrados /no de eventos sucedidos	0	7
Actualizar, adoptar e Implementar el plan municipal de gestión de riesgo del desastre				Implementación del plan municipal de gestión de riesgo de desastre	0	1

### 2.2.4.3 LA DUITAMA QUE SOÑAMOS MANEJA EL DESASTRE

Preparar para la respuesta a emergencia, la recuperación postdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación la cual comprende: rehabilitación y reconstrucción.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Actualizar, adoptar e implementar la estrategia para la respuesta de emergencias	Inversión promedio per cápita municipal en el sector gestión del riesgo	9920,95	Aumento de la inversión promedio per cápita municipal en 5% en el sector gestión del riesgo	Estrategia para la respuesta de emergencia adoptada	1	1
Participar y realizar en actividades de entrenamiento para respuesta de emergencias por medio de simulaciones y simulacros del nivel municipal y nacional				Número de simulacros o simulaciones realizados	4	4
Capacitar, preparar y sensibilizar en Gestión del Riesgo de Desastres a la comunidad				No. De campañas de comunicación comunitaria de gestión del riesgo	4	4
Fortalecer con equipos y materiales a la red de primera respuesta y a las entidades técnicas con el fin de mejorar la prestación de sus servicios a la comunidad.				No. de equipos y materiales suministrados a la red de primera respuesta y a las entidades técnicas con el fin de mejorar la prestación de sus servicios a la comunidad	N.D	4
Realizar Convenios/Contrato para prestar los servicios de gestión del riesgo de desastres de competencia de Cruz Roja				No. de convenios o contratos para la prestación de servicios en gestión del riesgo desastres de competencia de Cruz Roja ejecutados	4	4
Realizar Convenios/Contratos para prestar los servicios de gestión del				No. de convenios o contratos para la prestación de servicios en gestión del riesgo	4	4

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
riesgo de desastres de competencia de Defensa Civil				desastres de competencia de la Defensa Civil ejecutados		
Realizar Convenio/Contratos para la prestación del servicio público de la gestión integral de riesgo contra incendios, preparativos y atención de rescates y atención de incidentes con materiales peligrosos				No. De convenios o contratos realizados para la prestación de servicios de la gestión integral de riesgo contra incendios, preparativos y atención de rescates y atención de incidentes con materiales peligrosos	4	4
Acompañar y asesorar a la Secretaria de Educación en los planes de gestión de riesgo escolar y su armonización con los PEI				No. de instituciones educativas acompañadas y articuladas	50	64
Mantener fortalecer la red de comunicaciones de Emergencias en VHF				Red de comunicaciones en VHF en funcionamiento articulada con organismos de socorro y seguridad	1	1

## 2.2.5. PROGRAMAS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

### 2.2.5.1 PROGRAMA DE GESTIÓN DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS.

**OBJETIVO:** Promover el fortalecimiento de la infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado garantizando la prestación eficiente en condiciones técnicas de calidad, cantidad y continuidad articulado con la ejecución de proyectos regionales de gran impacto (PG 3A) y así lograr cerrar la brecha en calidad de agua para consumo humano en áreas rurales, lograr el acceso equitativo al agua potable segura y asequible, y acceso a servicios de saneamiento adecuados (ODS6) las cuales son situaciones imperativas para la inclusión social y el logro de una mejor calidad de vida, el acceso a servicios de calidad permitirá avanzar hacia una “Colombia Equitativa y sin pobreza extrema”.

Objetivo Especifico	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	LB	Meta Cuatrienio
Garantizar la calidad del servicio de Agua Potable y Alcantarillado Rural cerrando la brecha urbano – rural (PND)	IRCA Rural Promedio	38,98	Reducir el IRCA rural en 5%	Plantas de tratamiento de agua potable rurales montadas y puesta en marcha	12	6
				Juntas administradoras de acueductos veredales capacitadas en manejo operativo y financiero	0	12
				ML de Infraestructura de redes de acueducto fortalecidas	ND	10.000
	Usuarios de Acueducto rurales y alcantarillado rurales	5.057	Aumentar en 1% el número de usuarios de los acueductos y alcantarillados rurales	ML de infraestructura de redes de alcantarillado fortalecidas	N.D	3.500
				Plantas de Tratamiento de aguas residuales rurales en construcción	0	1
Garantizar la disponibilidad del agua potable en condiciones técnicas de cantidad y continuidad a los habitantes del municipio (PG 7)	Número de fuentes abastecedoras alternas existentes (Surba, Pozos, Chicamocho, Tota, Guina, Boyacogua)	3	Aumentar en 2 las fuentes abastecedoras alternas del municipio para el área urbana e iniciar la construcción de un embalse	Pozos profundos construidos y/o en operación	5	2
				Estudios y Diseños de 1 embalse como alternativa para abastecimiento de agua e inicio de su construcción	0	1
Fortalecer técnica y operativamente el sistema de acueducto urbano dentro de sus procesos	Cobertura en el servicio de acueducto urbano	98,55%	Aumentar en 0,2% la cobertura en el servicio de acueducto urbano	Mantener certificado el municipio en agua potable y saneamiento básico conseguida para administrar recursos del SGP (PG 8)	1	1

Objetivo Especifico	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	LB	Meta Cuatrienio
				Porcentaje de subsidios en acueducto entregados a la población que lo necesita	100%	100%
				ML de redes de acueducto urbano repuestos	172.260	8.000
				ML de red de acueducto construido	246.640	5.000
				Fases del Plan Maestro de Acueducto Formuladas (Catastro de redes, catastro de usuarios y modelación hidráulica)	0	3
				Muestras de calidad realizados mensualmente	20	20
				Jornadas y actividades sobre el ahorro y uso eficiente del agua realizadas	0	4
				IRCA Urbano	0,29	<5
Fortalecer técnicamente la infraestructura del sistema de alcantarillado urbano (PG 5B), articulando programas y proyectos de impacto regional	Cobertura de Alcantarillado en área urbana	96,44%	Aumentar en 0,3% la cobertura de alcantarillado en área urbana	ML de redes de alcantarillado urbano repuestos	228.000	8.000
				ML de red de alcantarillado construido	277.926	5.000
				Porcentaje de subsidios en alcantarillado entregados a la población que lo necesita	100%	100%
				Fases formuladas del Plan Maestro de Alcantarillado (manejo de aguas lluvias, catastro de redes y catastro de usuarios)	0	3
				Saneamiento y mantenimiento de vertimientos realizados	15	10
				Planta de tratamiento de aguas residuales en construcción	0	70%
				ML de red de alcantarillado optimizadas a través de limpieza	2.500	8.000

### 2.2.5.2 PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO:** Avanzar en la minimización de la generación de los residuos sólidos en el origen, el aprovechamiento y la disposición final adecuada, en el corto, mediano y largo plazo (PG 3D, 3E, 4E), en articulación con el ODS11.6 (Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades), el ODS12.5 (Disminuir la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización) y al objetivo “Avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono” del Crecimiento verde planteado por el Gobierno Nacional.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto
Reducir la Producción per cápita de residuos sólidos	Ton de Residuos llevados a Relleno Sanitario	77,78	Reducir en 15% las Toneladas de residuos que son llevados a Relleno Sanitario	PGIRS Actualizado, adoptado e iniciado	0	1
				Estudios para el aprovechamiento industrial de los residuos sólidos	0	1
				Porcentaje de subsidios en aseo entregados a la población que lo necesita	100%	100%
				Campañas de residuos sólidos y comparendo ambiental realizados	0	24
				Campañas de recolección de residuos peligrosos de manejo en posconsumo realizadas	0	8

### 2.2.6. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO:** Complementar la planificación a corto, mediano y largo plazo, el aspecto económico, ambiental y social del Municipio ante la necesidad de mejorar la competitividad y la sostenibilidad.

Teniendo en cuenta que Duitama es identificado desde el nivel nacional como un nodo de desarrollo de la Provincia del Tundama, del departamento y región central del país. Este objetivo contribuye al cumplimiento del ODS 11 “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles”.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto
Ejecutar el POT actual	Inversión promedio per cápita municipal en el ordenamiento Territorial	0	Invertir 4.320 COP por habitante	N° de Construcciones formalizadas en el POT	N.D.	100
				Plan Renovación Centro elaborado	0	1
				Planes Parciales elaborados	1	2
				Expediente municipal formulado y adoptado	0	1
Revisar, actualizar y ajustar el POT				POT revisado, actualizado, adoptado y en ejecución	0	1

## 2.3 LA DIMENSIÓN SOCIAL, EJE ESTRATÉGICO LA DUITAMA CÍVICA, EDUCADA Y EQUITATIVA QUE SOÑAMOS

### 2.3.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO SOCIAL

Fortalecer el tejido social para permitir la equidad, la inclusión y resolución de conflictos para mejorar la calidad de vida de los habitantes avanzando hacia la construcción de paz.

### 2.3.2. PROGRAMAS DEL SECTOR EDUCACIÓN

La educación garantiza y promueve, a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible por parte del Estado, que asegura la calidad, la permanencia y la pertinencia en condiciones de inclusión, en todos los niveles, inicial, básica y media para contribuir a la transformación de la realidad social, política y económica del país, al logro de la paz, a la superación de la pobreza y la exclusión, a la reconstrucción del tejido social y al fomento de los valores democráticos, y a la formación de ciudadanos libres, solidarios y autónomos, orientada a la globalidad y mediante la renovación pedagógica, que conlleva la formación docente, el uso de las TIC'S y el bilingüismo, en armonía con el ODS 4.

#### 2.3.2.1 PROGRAMA COBERTURA EN EDUCACIÓN INTEGRAL PARA LA DUITAMA QUE SOÑAMOS.

**OBJETIVO:** Prestar el servicio educativo integral, garantizando la cobertura en todos los niveles del sector educativo aplicando criterios de universalidad, equidad y pertinencia, a partir de la ejecución de diversas estrategias administrativas.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea base	Meta de Resultado	Indicador del producto	Línea base	Meta producto
Prestar un servicio educativo eficaz, eficiente, manteniendo las tasas de cobertura en asistencia escolar, implementado estrategias de acceso, retención y permanencia que beneficien a los estudiantes del municipio de Duitama.	Cobertura neta de la población escolar	96%	Mantener anualmente al 96% la cobertura neta de educación en toda la población escolar, durante el cuatrienio.	Porcentaje ejecución recursos de nómina del sector educación, anualmente, durante el cuatrienio.	100%	100%
				Número estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Especiales y/o talentos	531	400

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea base	Meta de Resultado	Indicador del producto	Línea base	Meta producto
				excepcionales) en el sector educativo oficial, anualmente, durante el cuatrienio.		
				Número de estudiantes beneficiados con matrícula contratada en continuidad, anualmente, durante el cuatrienio	1.585	1.025
				Número de Personas de población vulnerable incluida en el sistema educativo, anualmente, durante el cuatrienio	178	220
				Número de sedes educativas con conectividad-internet, anualmente, durante el cuatrienio	30	30
				Número de docentes y directivos docentes beneficiados programa de Bienestar, anualmente, durante el cuatrienio.	711	711
				Implementación programa modernización de la Secretaría de Educación certificada, durante el cuatrienio.	1	1
Garantizar la educación inicial en el municipio de Duitama	Número de niños y niñas de 0 a 5 años incluidos en el sistema educativo	3000	Mantener la inclusión de 3000 niños y niñas anuales de 0 a 5 años en el sistema educativo	Número de agentes educativos de primera infancia capacitados, durante el cuatrienio	120	120
Utilizar estrategias de retención y permanencia para disminuir la tasa de deserción escolar.	Porcentaje de deserción escolar	1%	Mantener la deserción en el 1% de estudiantes del sistema educativo	Número de estudiantes beneficiados con modelos educativos flexibles aplicados en las instituciones educativas rurales, durante el cuatrienio	1745	1674

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea base	Meta de Resultado	Indicador del producto	Línea base	Meta producto
				Número de estudiantes beneficiados con transporte escolar, anualmente, durante el cuatrienio	721	840
				Número de estudiantes beneficiados con dotación complementaria escolar, anualmente, durante el cuatrienio	1.300	1.400
Implementar estrategias, para declarar a Duitama libre de analfabetismo, continuando con programas de alfabetización y educación de adultos, privilegiando a la población vulnerable, quienes tendrán oportunidades y condiciones laborales para mejorar su calidad de vida.	Tasa de analfabetismo en Duitama	1%	Reducir al 0.9% la tasa de analfabetismo en Duitama	Número de estudiantes incluidos en el programa de Alfabetización y Educación de Adultos, anualmente durante el cuatrienio	900	575

### 2.3.2.2 PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA PERTINENTE, INTEGRAL Y EQUITATIVA, PARA LA DUITAMA QUE SOÑAMOS.

**OBJETIVO:** Implementar los estándares de calidad, proyectos y programas establecidos por la Ley y la Secretaría de Educación en los PEI, de los establecimientos educativos de Duitama, respondiendo adecuadamente a las necesidades del desarrollo individual, integral y social de los estudiantes; orientados al fortalecimiento de la paz, e incluir en la formación de calidad a todos y todas independientemente de su condición socio-económica, género o ubicación geográfica y alcanzar resultados de excelente calidad.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea base	Meta de Resultado	Indicador del producto	Línea base	Meta producto
Fortalecer académicamente los establecimientos educativos y cualificar el desempeño de los docentes en servicio, con el fin de mantener altos estándares de calidad educativa Y disminuir la deserción escolar.	Porcentaje de establecimientos educativos en niveles muy superior, superior y alto ( A+, A;B), en pruebas SABER	83%	Aumentar al 84% porcentaje de establecimientos educativos en niveles muy superior, superior y alto ( A+, A;B), en pruebas SABER	Número de Docentes beneficiados becas Excelencia Académica, durante el cuatrienio	21	30
				Número de docentes y directivos docentes Capacitados y actualizados en competencias pedagógicas, anualmente, durante el cuatrienio	711	711
				Número de Instituciones Educativas con implementación del Programa Todos a Aprender, PTA, durante el cuatrienio	1	6
				Número de Instituciones Educativas implementando el programa de Lectura y Escritura, durante el	1	14

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea base	Meta de Resultado	Indicador del producto	Línea base	Meta producto
				cuatrienio		
				Número de Instituciones Educativas beneficiadas con proyecto “aplicación pruebas diagnósticas”, para elevar la calidad educativa en todas las instituciones educativas, durante el cuatrienio	0	14
				Número de establecimientos educativos Oficiales evaluados integralmente en los distintos tópicos de la Calidad Educativa, anualmente, durante el cuatrienio	14	14
Garantizar gradualmente la implementación de la jornada única en las Instituciones educativas del Municipio, para el fortalecimiento del aprendizaje y sus competencias básicas, ya que se cuenta con más horas de permanencia en la institución.	Número de sedes educativas implementando jornada única	6	Aumentar a 14 las sedes educativas en jornada única.	Número de Instituciones educativas en construcción, ampliación y/o adquisición, durante el cuatrienio	3	4
				Número de instituciones educativas con mantenimiento y/o Dotación Prioritaria, durante el cuatrienio	14	14
				Número de Instituciones Educativas funcionando de acuerdo a sus necesidades prioritarias con Servicios públicos, arriendos, aseo y vigilancia, anualmente, durante el cuatrienio	14	14
				Número de estudiantes beneficiados con el programa Tejido Social, durante el cuatrienio	4.000	15.000
Garantizar los derechos y la formación integral de los estudiantes, “Construcción del Tejido Social”, proyectos transversales: Cátedra de la Paz, derechos humanos, liderazgo y valores, fortalecimiento unidad familiar, Educación sexual, educación ambiental - PRAE, uso adecuado del tiempo libre, democracia, emprendimiento, Formación financiera, ciencia y tecnología y seguridad vial.				Número de Instituciones Educativas con PEI Ajustado y en ejecución, durante el cuatrienio	14	14
Mejorar el nivel de inglés de los docentes que enseñan este idioma, para fortalecer el aprendizaje del inglés en los establecimientos educativos	Porcentaje de estudiantes con niveles de inglés B1	12.4%	Aumentar al 15% de estudiantes con niveles de inglés B1	Número de docentes capacitados en el idioma Inglés, durante el cuatrienio.	42	72

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea base	Meta de Resultado	Indicador del producto	Línea base	Meta producto
Mejorar las tasas de cobertura en educación media	Porcentaje de deserción en la educación media oficial	26%	Disminuir al 23% la deserción en la educación media oficial	Número de estudiantes beneficiados con convenios de articulación entre la media y la educación terciaria, anualmente, durante el cuatrienio	300	318
				Número de estudiantes beneficiados becas del programa "ser pilo paga", anualmente, durante el cuatrienio	75	75
				Número de estudiantes beneficiados con becas o créditos especiales ICETEX, anualmente, durante el cuatrienio	4	4
				Número de instituciones implementando Macro proyectos agroindustriales, durante el cuatrienio.	0	1

### 2.3.2.3 PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR COMPLEMENTARIA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO:** Contribuir con el acceso y la permanencia en las instituciones educativas de los niños, niñas y adolescentes de Duitama en edad escolar y registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentario.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea base	Meta de Resultado	Indicador del producto	Línea base	Meta producto
Ofrecer complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, registrados en la matrícula oficial, que aporte los requerimientos de energía, macro nutrientes y micronutrientes en los porcentajes que se definan para cada modalidad, durante la jornada escolar	Número de Estudiantes beneficiados con alimentación escolar, anualmente durante el cuatrienio.	15.410	Mantener a 15.410 estudiantes el servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas.	Número de Instituciones Educativas con dotación de menaje en excelentes condiciones y servicios de calidad en los restaurantes escolares, durante el cuatrienio.	7	14

### 2.3.2.4 PROGRAMA GRATUIDAD PARA TODOS

**OBJETIVO:** Garantizar la gratuidad educativa en la Duitama que soñamos.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea base	Meta de Resultado	Indicador del producto	Línea base	Meta producto
Garantizar la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de Duitama	Porcentaje de los recursos de gratuidad ejecutados, anualmente	100%	Mantener al 100% la ejecución de recursos de gratuidad	Porcentaje de estudiantes de Instituciones Educativas oficiales beneficiados con	100%	100%

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea base	Meta de Resultado	Indicador del producto	Línea base	Meta producto
				matricula de gratuidad educativa		

### 2.3.3. PROGRAMAS DEL SECTOR SALUD

#### 2.3.3.1 PROGRAMA LA DUITAMA ASEGURADA EN SALUD QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO:** Garantizar el derecho de la población más vulnerable de la sociedad y sin capacidad de pago, a ser vinculados al sistema general de seguridad social en salud, a través del pago de una unidad de pago por capitación.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO
Administrar el régimen subsidiado mediante el seguimiento y control de aseguramiento de los afiliados del municipio, garantizando el acceso oportuno y de calidad al plan de beneficio de salud	Porcentaje de población afiliada	98%	Mantener la cobertura de afiliación al régimen subsidiado	Porcentaje de la depuración de información de datos de población no asegurada recopilada	98%	98%
Controlar que las EPS del Municipio garanticen el acceso de los servicios de salud con calidad y oportunidad.	Numero de EPS del sistema subsidiado en el Municipio.	4	Mantener control y seguimiento a las EPS del RS que operan en el Municipio.	Numero de EPS del RS. Auditadas que operan en el Municipio.	4	4

#### 2.3.3.2 PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD PUBLICA QUE SUEÑA DUITAMA

**OBJETIVO:** Garantizar la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, conforme al plan de salud pública municipal formulado, adoptado y en ejecución con fundamento en el Plan Decenal de salud 2016-2025, que se anexa.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO
Fomentar la salud infantil y niñez en el municipio	Tasa de mortalidad Por miles en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	5.6	Mantener la tasa de mortalidad infantil a menos de 6 por 1000 Nacidos vivos en el cuatrienio	Reducir la mortalidad infantil y la niñez durante el cuatrienio	11.1	11
Garantizar el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad y la reproducción, libre de violencias, en un marco de igualdad, libertad, autonomía y no discriminación.	Atención institucional por personal calificado	99.79%	Mantener el porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado	Política pública de salud sexual y reproductiva implementada	1	1
Mejorar la salud oral de la población con énfasis en infancia, niñez y adolescencia	% de Población del municipio sin caries	ND	Disminuir la incidencia de patología de salud oral	Programa de promoción y prevención de salud oral en ejecución	1	1
Fomentar espacios de construcción transectorial y comunitaria y programas para la promoción de la salud mental y la convivencia social	Porcentaje de casos con problemas de salud mental en el municipio (violencia, consumo, suicidio, trastorno mental)	ND	Mantener el % de casos con problemas de salud mental en el municipio.	No. De programas y entornos, familiares, comunitarios y laborales para la convivencia social, implementados.	0	1
Prevenir vigilar y controlar las enfermedades transmisibles por animales vertebrados (encefalitis, rabia, leptospirosis, brucelosis, toxoplasmosis...)		246.769 per cápita		No. Planes integrales de cuidado familiar implementados.	0	1

Prevenir vigilar y controlar las enfermedades crónicas no transmisibles	Inversión per cápita en salud		Ejecutar el 100% de los recursos asignados			
Garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.						
Mejorar la seguridad sanitaria y del ambiente						
Fortalecer el sistema de información y vigilancia en salud pública						
Realizar otros gastos en el marco de la red pública de salud.						

### 2.3.4. PROGRAMAS DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

El deporte estructura base del desarrollo regional y aprovechamiento del tiempo libre, conlleva a la práctica deportiva, la realización de actividades lúdico-recreativas y formación de talentos deportivos en la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y adultos, con especial atención a la población en situación de discapacidad, adulto mayor y víctimas del conflicto promoviendo la unidad familiar, la paz y la convivencia comunitaria de la Duitama que soñamos.

#### 2.3.4.1 PROGRAMA: FOMENTO DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – TODOS A LA PRACTICA DEL DEPORTE POR LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO:** Fortalecer los programas y proyectos encaminados al desarrollo formativo y competitivo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de acciones de articulación con las instituciones educativas, las comunidades organizadas y los organismos deportivos para generar hábitos y estilos de vida saludable en la población Duitamense, a través del aprovechamiento del tiempo libre, la lúdica y la recreación para disminuir los índices de morbimortalidad, garantizando mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto
Elaborar, adoptar e iniciar la implementación del Plan Municipal de Recreación y Deportes	Inversión per cápita	6631	Aumentar en el 3% la inversión per cápita en el sector deporte	Plan de Recreación y Deportes, elaborado, adoptado y en implementación	0	1
Iniciar el proceso de certificación del Instituto para la Educación Física la Recreación y el Deporte con fundamento en la norma NTC-1000				IERD en proceso de certificación	0	1
Realizar programas de formación deportiva dirigido a los clubes deportivos				Número de deportistas que asisten a juegos y competencias nacionales e internacionales anualmente	500	550
Garantizar el desarrollo de 4 actividades recreo deportivas a la primera infancia que permitan fortalecer las habilidades y destrezas en los niños y niñas				Número de niños y niñas participantes en actividades recreo deportivas.	3766	2000
Fortalecer la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la realización de los festivales deportivos en el municipio, en 24 festivales deportivos en las diferentes disciplinas				Números de niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes	800	4000
Desarrollar eventos de carácter internacional que promuevan la participación y competencia de atletas en el Municipio de Duitama				Número de Atletas Participantes de la carrera atlética Internacional Los Libertadores.	1133	1300
Promover el desarrollo y organización de 20 eventos deportivos en las diferentes disciplinas.				Número de deportistas participantes en eventos	5300	7000

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto
				deportivos		
Promover el desarrollo del programa Supérate con el Deporte a través de la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las diferentes modalidades deportivas.				Porcentaje de actividades del programa supérate ejecutadas	100%	100%
Fortalecer la Escuela Deportiva Cacique Tundama a través de la inclusión de 4nuevas disciplinas deportivas				Número de deportistas integrantes de la escuela deportiva Cacique Tundama.	800	1200
Vincular a la empresa privada a través de programas de capacitación que orienten sobre beneficios tributarios y permitan la inversión en eventos deportivos.				Número de eventos deportivos apoyados y/o cofinanciados por empresa privada	4	12
Promover la participación de las comunidades y el sano esparcimiento a través de actividades deportivas lúdicas y recreativas.				Número de comunas y corregimientos participantes	13	13
Fortalecer la participación del adulto mayor en eventos recreo deportivos que promueva el bienestar de la población				Número de adultos Mayores vinculados en eventos y programas deportivos.	1566	1800
Realizar programas recreo deportivos para la población vulnerable: Población en situación de discapacidad y/o víctimas del conflicto	Porcentaje de población activa en la práctica del deporte	ND	Llevar al 50% de la población activa en la práctica del deporte	Atender el 100% de las solicitudes en materia deportiva a la Población en situación de discapacidad y/o víctimas del conflicto.	70%	100%
Desarrollar eventos recreo deportivos que promuevan las actividades recreo deportivos que promuevan el desarrollo de valores y la consolidación del núcleo familiar.				Número de participantes en los eventos recreo deportivos.	35.000	50.000
Desarrollar la Feria deportiva por la Duitama que Soñamos.				Número de participantes en las ferias deportivas por la Duitama que soñamos	1.000	5.000

### 2.3.4.2 PROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS ÓPTIMOS, MEJOR DESEMPEÑO DEPORTIVO

**OBJETIVO:** Ofrecer a la comunidad en general escenarios en estado óptimo de uso y adecuado a las necesidades deportivas de la población, con particular atención a la población en situación discapacidad y al adulto mayor.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto
Ampliar la infraestructura de los escenarios deportivos de la ciudad de Duitama				Número de escenarios deportivos construidos	13	3
Realizar adecuaciones y mantenimientos a los escenarios deportivos del municipio de Duitama				Número de adecuaciones y/o Mantenimientos a escenarios deportivos	6	33
Adquirir predios para ampliar la infraestructura de los escenarios deportivos de la ciudad de Duitama	Inversión per cápita en el sector deportes	6631	Aumentar en 3% la inversión per cápita en el sector deporte	Número de predios comprados para la construcción de escenarios deportivos	1	1
Convenir alianzas de Cooperación deportiva con el sector privado para la construcción, adecuación y/o mantenimiento de escenarios deportivos				Número de convenios suscritos con la empresa privada y/o entes deportivos del nivel nacional y departamental	0	5
				Número de empresas vinculadas	ND	5
				Número de alianzas público/privadas formalizadas	0	1

### 2.3.4.3 PROGRAMA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEPORTIVA EN LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO:** Ofrecer a la comunidad en general escenarios deportivos dotados e implementación deportiva acorde a las necesidades deportivas de la población para la práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre en la Duitama que soñamos.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto
Fortalecer la dotación de los escenarios deportivos y de las escuelas de formación deportiva	Inversión per cápita en el sector deportes	6631	Aumentar en 3% la inversión per cápita en el sector deporte	Número de escenarios deportivos y escuelas de formación	3	4

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto
				deportiva con dotación e implementos deportivos		

### 2.3.5. PROGRAMAS SECTOR CULTURA

#### 2.3.5.1 PROGRAMA: FOMENTO APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS, EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES POR LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO:** Fomentar una visión de la Cultura Ciudadana dentro de la administración municipal concertada intersectorialmente como fortalecimiento a las competencias ciudadanas y dirigida al reconocimiento de los derechos y deberes de la ciudadanía cultural, la convivencia intercultural, el respeto y buen uso del espacio público, la protección y conservación del medio ambiente para el municipio de Duitama.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Fomentar, apoyar y difundir eventos y expresiones artísticas y culturales.	Inversión per cápita en cultura	33110.83	Incrementar en un 3% de la inversión	No. de eventos y alianzas estratégicas institucionales convenidos e implementados.	24	32
				No. de políticas de cultura ciudadana formuladas e implementadas	0	1
				No. de intercambios culturales promovidos y ejecutados	1	8
				No. de actividades en conmemoración del bicentenario realizadas	0	4

#### 2.3.5.2 PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

**OBJETIVO:** Proteger, salvaguardar y conservar el Patrimonio Material, Inmaterial y Natural del municipio de Duitama mediante su apropiación, investigación y disfrute con el fin de fortalecer elementos de identidad y de bienestar de la población local.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Fortalecer la red de vigías del patrimonio de Duitama del nodo centro oriente (Cundinamarca, Boyacá, Santander y norte de Santander), celebrados.	Inversión per cápita en cultura	33110.83	Incrementar en un 3% de la inversión	No de vigías capacitados en patrimonio cultural durante el cuatrienio	0	60
Proteger el patrimonio cultural material – e inmaterial, natural y paisajístico				No. de inventario del patrimonio y bienes de interés cultural realizado y consolidado	1	1
				No de declaratorias de bienes de interés cultural del municipio de Duitama realizada	0	1
				No de Planes especiales de manejo y protección realizado	0	1

#### 2.3.5.3 PROGRAMA FORMACIÓN CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

**OBJETIVO:** Ofrecer estímulos a personas naturales y jurídicas de la ciudad de Duitama con el fin de Fortalecer el proceso de formación y sensibilización social de la primera infancia, infancia, adolescencia, adultos, adultos mayores y personas en condición de discapacidad en las diferentes áreas artísticas (música, teatro, danza, literatura, artes plásticas, cinematografía y audiovisuales) como contribución al desarrollo cultural del municipio de Duitama.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Mejorar, ampliar y dotar la escuela y los programas de la institución formal crear Tundama, de instituciones educativas, artistas locales y formación de públicos	Inversión en cultura	33110.83	Incrementar en un 1% de la inversión en cultura	No. De actualizaciones del PEI- proyecto educativo institucional realizadas	1	3
				No. de programas de formación artística consolidados e implementados	20	24
				No. de beneficiados de la escuela anualmente en procesos de formación artística	2211	2800
				No. De estrategias para el fortalecimiento de los grupos estables de la escuela crear Tundama implementadas	0	8
				Numero de. Dotaciones para los programas de formación artística	4	4
				Número de personas beneficiadas con las suscripción de convenios de cofinanciación logrados	1180	2000
				Número de programas de formación de públicos en la comunidad diversificados e implementados	0	1
				Numero de instituciones educativas viables para la implementación de un bachillerato con énfasis artístico tramitados	0	1
				No. De programas de profesionalización implementados	0	2
				No de convocatorias en el programa de estímulos promovidas y realizadas en cuatrienio	4	4

### 2.3.5.4 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA CULTURAL POR LA DUITAMA QUE SOÑAMOS.

**OBJETIVO:** Desarrollar, fortalecer y consolidar la infraestructura cultural del Municipio de Duitama a través de una coordinación intersectorial para su identificación, construcción, mejoramiento, mantenimiento, dotación y administración, garantizando su sostenibilidad para la creación y disfrute de las artes y en general de las manifestaciones culturales.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Fortalecer la infraestructura cultural para garantizar el disfrute de todas las manifestaciones culturales	Inversión per cápita en cultura	33110.83	Incrementar en un 3% de la inversión en infraestructura	No. De nuevas bibliotecas construídas	1	2
				No. de auditorios dotados	0	1
				No. De nuevas aulas culturales educativas en la sede de Culturama construidos	3	5
				No de "teatro del bicentenario" construido	0	1
				No. de tarimas artísticas en la plazoleta de los cultores construidas	0	1
				No. de concursos para intervención de espacios públicos realizados	4	4

### 2.3.5.5 PROGRAMA MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS

**OBJETIVO:** Garantizar las condiciones de acceso a la información, el conocimiento, las nuevas tecnologías y a la memoria histórica del municipio a través del mejoramiento de su infraestructura, la optimización de los servicios bibliotecarios, educativos y patrimoniales que contribuyan al desarrollo cultural de Duitama.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatreño
Fortalecer los bienes y servicios ofrecidos por la biblioteca pública municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama	Inversión per cápita en cultura	33110.83	Incrementar en un 3% de la inversión	No de dotación de libros y nuevas tecnologías a la actual biblioteca ejecutadas	4	4
				No. De eventos literarios de carácter nacional con la participación de la biblioteca pública municipal Zenón Solano Ricaurte efectuados	1	4

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
				No. De Ferias del libro con participación y alianzas estratégicas con entes públicos y privados realizadas anualmente.	0	4
				No de escritores incentivados en publicaciones literarias a través de convocatorias	4	8
				No. de Población atendida con actividades descentralizadas en la zona urbana y rural realizada	8.000	12.000
Consolidar el archivo histórico de la memoria cultural de Duitama	Inversión per cápita en cultura	33110.83	Incrementar en un 3% de la inversión	No. de actualizaciones del archivo histórico de la memoria cultural de Duitama realizados	4	4
Apoyar microempresas culturales del municipio	Inversión per cápita en cultura	33110.83	Incrementar en un 3% de la inversión	No. de eventos de capacitación y acompañamiento a micro empresas realizados	3	4

### 2.3.6. PROGRAMAS SECTOR VIVIENDA

#### 2.3.6.1 PROGRAMA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA NUEVA QUE SOÑAMOS.

**OBJETIVO:** Gestionar y entregar subsidios de vivienda nueva, mejorando y adecuando viviendas urbanas y rurales de la población vulnerable en condiciones especiales a fin de priorizar y mejorar los derechos y la equidad en: Primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes en acción, más familias en acción, adulto mayor, población desplazada y justicia transaccional, mujer y género, centro desarrollo comunitario, discapacidad, familias afectadas por desastres o ubicadas en alto riesgo o no mitigable, asociaciones de vivienda, afiliados al SISBEN o cajas de compensación en el municipio.

Objetivo Especifico	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Aumentar la calidad de vida en la población mediante la Construcción de vivienda nueva urbana y rural	Déficit de vivienda nueva urbana y rural del municipio	2869	Disminuir en un 27% el déficit de vivienda nueva urbana y rural en el Municipio	Numero de predios adquiridos con destinación para la construcción de vivienda de interés prioritario y/o social.	3	1
				Número de familias beneficiadas con vivienda nueva en el área Urbana del municipio.	1609	700
				Número de Familias beneficiadas con vivienda nueva en la área Rural del municipio.	76	100

#### 2.3.6.2. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

Gestionar Subsidios para el mejoramiento y /o reparaciones locativas de vivienda urbana y rural a la población vulnerable o afectadas por la ola invernal o en condiciones especiales que demanden acciones prioritarias a fin de brindar seguridad y mejora en la calidad de las familias del municipio

Objetivo Especifico	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Realizar mejoramientos de vivienda de interés social, para aumentar la calidad de vida y las condiciones habitacionales en las familias del área rural y urbana del municipio de Duitama	Déficit de Mejoramientos urbano y rural del municipio	573	Disminuir en un 36% el déficit de mejoramiento en viviendas de interés social	Número de familias beneficiadas con subsidios para Mejoramientos de viviendas en el área Urbana del municipio.	100	100
				Número de familias beneficiadas con subsidios para Mejoramientos de viviendas en el área Rural del municipio.	88	110

### 2.3.7 PROGRAMAS SECTOR MUJER, FAMILIA Y EQUIDAD

El direccionamiento hacia al desarrollo integral de la mujer y la familia como eje central de la sociedad, se relaciona con el alcance sistémico de la equidad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y niñas (ODS5), con el propósito de lograr la meta direccionada a poner fin a las diferentes formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas, eliminar todas las formas de violencia en los ámbitos público y privado, velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública, otorgar a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales.

El fortalecimiento institucional con legitimidad de justicia y paz (ODS 16), para la Promoción de los derechos humanos, promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilidad de acceso a la justicia para todos y la creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

#### 2.3.7.1. PROGRAMA NUESTRA FAMILIA, NUESTRO SUEÑO, NUESTRO FUTURO

**OBJETIVO:** Garantizar la atención y bienestar Integral de las familias Duitamenses, como eje fundamental de la sociedad, en el contexto social e institucional para promover la unión y vínculos afectivos. En el marco de la Ley 1361 de 2009 y de la implementación de la tercera parte de la política pública de familia adoptada por el Acuerdo 030 de 2015 y el enfoque de cierre de brechas.

Objetivos Específicos	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Promover acciones para la atención y disminución de la VIF y disfunción familiar.	Inversión per cápita en el sector Familia y Equidad	2.785	Aumentar anualmente en 7% la inversión per cápita en el sector Familia y Equidad	Número de asesorías realizadas a familias con disfuncionalidad familiar	1.589	2.000
Mejorar la comunicación familiar, los vínculos afectivos y la resolución pacífica de conflictos.				Número de Familias capacitadas en fortalecimiento de vínculos afectivos y empoderamiento familiar	391	1.000
Aumentar la cobertura del número de personas beneficiadas e impactadas mediante campañas de sensibilización de fortalecimiento familiar.				Número de Personas beneficiadas con campañas de sensibilización para fortalecimiento familiar	ND	4.000
Crear un modelo de negocios para la generación de unidades productivas familiares.				Número de Iniciativas productivas familiares creadas y ejecutadas.	ND	20
Garantizar los derechos de las familias a partir del reconocimiento de su diversidad mediante el cumplimiento de las metas establecidas en la Política Pública de Familia implementada en el Municipio.				Porcentaje de cumplimiento de las metas de la Política Pública de Familia	0	3a PARTE

Objetivos Específicos	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Fomentar el vínculo y la unión familiar para contrarrestar patrones socio culturales negativos.				Número de Personas beneficiadas mediante jornadas de sensibilización para la promoción de la unión y vínculos familiares.	0	2.000
Garantizar el cumplimiento de los compromisos de las familias beneficiarias del programa Más Familias en Acción y fortalecer sus planes operativos.				Número de familias beneficiadas en el programa Más Familias en Acción mediante compromisos cumplidos y planes operativos fortalecidos.	2.436	2.436

### 2.3.7.2. PROGRAMA MUJER, CONSTRUYENDO SUEÑOS DE VIDA

**OBJETIVO:** Garantizar la atención Integral de las mujeres del Municipio de Duitama en el contexto familiar, social e institucional, apoyando acciones enfocadas a su empoderamiento y desarrollo humano, en el marco de la Ley 1257 del 2008, de la política de mujer y género adoptada por Acuerdo 021 de 2015 y la priorización de la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer.

Objetivos Específicos	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Establecer un espacio de atención y orientación integral para la Familia y la Mujer.				Centro de atención funcionando	0	1
Dar cumplimiento a la política pública de Mujer y Género para garantizar los derechos y prevención de todo tipo de violencia en su contra, afianzando su empoderamiento.				Porcentaje de cumplimiento de Metas de la Política Pública de Mujer y Género.	0	50%
Garantizar los derechos de las mujeres a partir del reconocimiento de su diversidad con la implementación de acciones integrales, en todos los ámbitos				Número de Personas formadas en campañas de educación y formación cívica para la equidad de la mujer.	ND	8.000
				Número de Personas sensibilizadas en derechos mediante jornadas de no violencia contra la mujer	ND	4.000
Generar acciones para la atención y disminución de la violencia de género.	Inversión per cápita en el sector Mujer y Género	1.623	Aumentar anualmente en 7% la inversión per cápita en el sector Mujer y Género	Número de Mujeres atendidas por violencia de género	0	2.000
				Casa Refugio o de acogida para la protección de las mujeres víctimas de la violencia en funcionamiento	0	1
Crear un modelo de negocios para la generación de procesos asociativos con mujeres.				Número de Iniciativas productivas de mujeres creadas y formalizadas	6	8
				Número de Iniciativas productivas de mujeres fortalecidas	4	6
Apoyar en la orientación de derechos a las mujeres, hombres y familias Duitamenses mediante asesorías jurídicas.				Número de Personas beneficiadas a través de atención y asesorías jurídicas	0	1.000
Acompañar, apoyar y asesorar las estrategias de fortalecimiento del Consejo Consultivo de Mujeres				Número de Asesorías y acompañamientos al CCM	ND	8

### 2.3.7.3 PROGRAMA DUITAMA RESPETA LA ORIENTACIÓN SEXUAL DE LAS PERSONAS

**OBJETIVO:** Garantizar los derechos de las población LGBTI con el fin de contribuir a superar el déficit de protección de derechos que afecta a las personas con orientaciones sexuales e identidades de

género no normativas, conforme a la política pública nacional integral LGBTI y la sentencia T-314 de 2011.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Formular, adoptar e iniciar la implementación de la política pública LGBTI	Cobertura de derechos	ND	100% de derechos a la educación, la salud, el trabajo y la vivienda protegidos	Política pública LGBTI formulada, adoptada y en implementación	0	1
Proteger a la población LGBTI en sus derechos de acceso a la educación, la salud, el trabajo y la vivienda				Todos con acceso a la educación, la salud, el trabajo y la vivienda	ND	100%

## 2.3.8 PROGRAMAS SECTOR GRUPOS MINORITARIOS

### 2.3.8.1 PROGRAMA DUITAMA UNA REALIDAD INCLUYENTE DE LAS COMUNIDADES MINORITARIAS

**OBJETIVO:** Abrir un espacio de inclusión en el municipio de Duitama, para que la población minoritaria existente, tenga igualdad de oportunidades para ingresar a los servicios y ofertas que la Administración provee en todas sus dependencias ODS16.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO
Realizar la caracterización general de la población minoritaria	Grupos minoritarios identificados	5	6	Censos de grupos minoritarios	0	5

## 2.4 LA DIMENSIÓN ECONÓMICA, EJE ESTRATÉGICO LA DUITAMA COMPETITIVA, EMPRENDEDORA E INNOVADORA QUE SOÑAMOS

### 2.4.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE ECONÓMICO

Fomentar la inclusión productiva con mecanismos de generación de ingresos y empleo a través de la diversificación de apuestas productivas, emprendimiento, la contribución de la Ciencia, la Tecnología y la innovación, que contribuyan a reducir las brechas de la población, fortalecer la competitividad con el fin de reducir la pobreza (ODS1) y promover el desarrollo económico incluyente.

### 2.4.2 PROGRAMAS SECTOR EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA (ODS 1, 4, 5, 8, 10)

#### 2.4.2.1 PROGRAMA FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD SOÑADOS (CONPES 3527)

**OBJETIVO:** Crear ventajas comparativas y competitivas, que permitan sostener y mejorar la posición que tenga la empresa o unidad productiva en el entorno regional y nacional. (Competitividad interna y competitividad externa).

Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Desarrollar La marca Ciudad del Municipio de Duitama	Inversión per cápita en Fomento al desarrollo Económico	530,4	Aumentar en un 3% la inversión per cápita en Desarrollo Económico	Marca ciudad implementada	1	1
Apoyar iniciativas empresariales				Número de iniciativas empresariales impulsadas	0	4
				Jornadas de	0	14

Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
				acompañamiento al sector de mecánicos		
Mejoramientos productivos para empresarios del municipio de Duitama, enmarcados en el Conpes 3280 Y 3527				Número de empresas beneficiadas con mejoramientos productivos	1	50
Apoyar al fortalecimiento empresarial y uso de las TICS enmarcados en el Conpes 3620 3527 para el municipio en el municipio. (PG)				Número de personas capacitadas en estrategias empresariales, Seguridad laboral y TICS	50	200
Apoyar al sector, comercial en los sectores de Industria Comercio y Turismo. Campañas implementadas. enmarcados en el Conpes 3280				Número de empresas sensibilizadas en los sectores de Industria Comercio y Turismo	1	20
Implementar estrategias de formación empresarial, financiera y jurídica. enmarcados en el Conpes 3527				Número de empresas fortalecidas en áreas financiera y jurídica	1	60
Establecer Alianzas con el sector financiero para apoyo empresarial. enmarcados en el Conpes 3280				Número de empresarios beneficiados con créditos de fomento recibidos	ND	25

#### 2.4.2.2 PROGRAMA POR LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO DE NUESTRA DUITAMA (CONPES 3527)

**OBJETIVO:** Contribuir al desarrollo económico y productivo de la región a través del mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas de las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia.

Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Impulsar el emprendimiento para los sectores de Comercio Industria y Turismo, enmarcados en el Conpes 3527	Inversión per cápita en emprendimiento	442	Aumentar en un 3% la inversión per cápita en emprendimiento	Número de emprendedores con modelo de negocio beneficiados	8	15
Articular programas de emprendimiento y competitividad en los sectores de Industria o Comercio. enmarcados en el Conpes 3527				Número de programas de emprendimiento y competitividad en los sectores de Industria o Comercio	4	4
Fomentar el establecimiento de redes empresariales para los sectores de comercio, industria y turismo (redes, asociación, cooperativas, clúster, etc.).				Número de empresarios en estrategia de asociatividad beneficiados	1	15
Articulación de Clúster lácteo municipio de Duitama.				Clúster del sector lácteo articulado	1	2
Fortalecer al gremio artesanal.				Número de personas capacitadas en estrategias artesanales.	25	60

#### 2.4.2.3 PROGRAMA: POR LA INNOVACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EN LA DUITAMA QUE SOÑAMOS (CONPES 3280)

**OBJETIVO:** Generar esfuerzos en la aplicación de la investigación a la ingeniería y la producción, para lograr un desarrollo de la rentabilidad de la actividad productiva.

Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Establecer base de datos de los sectores de Industria Comercio y Turismo que incluya datos de empleo, formalidad e informalidad en el municipio de Duitama.	Inversión per cápita en Innovación	732,7	Aumentar en un 3% la inversión per cápita en Innovación	Observatorio de empleo operando	0	1
Desarrollar estrategias de análisis de riesgo y de oportunidades de nuevos mercados en alianza con Instituciones de educación superior, Cámara de Comercios.				Número de convenios suscrito con instituciones de educación superior	1	4
Realizar jornadas de feria de empleo.				Número jornadas de empleo	0	4

Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
				realizadas		
Promover la implementación de estrategias, leyes nacionales y departamentales de incentivos empresariales para inserción laboral de la población joven en el Municipio.				Número de jóvenes vinculados a programas de orden nacional y departamental para inserción laboral.	20	100
Desarrollar la estrategia económica local.				Política económica adoptada y en implementación	0	1
				Plan de desarrollo económico local, elaborado, adoptado y en ejecución	0	100%
Participar en eventos feriales de orden nacional como estrategia de promoción.				Número de empresarios beneficiados con participación en eventos feriales	20	40
Implementar Ruedas de negocios realizadas con mercados nacionales e internacional para empresarios de los sectores de comercio, industria y turismo.				Número de empresarios beneficiados en ruedas de negocios	4	20
Apoyar misiones empresariales a nivel nacional e internacional.				Número de empresarios vinculados en misiones a nivel nacional e internacional	10	20
Gestionar transferencia de conocimiento con ciudades de orden nacional e internacional, para generación de nuevos conocimientos y su implementación en el sector productivo del municipio.				Número de Empresarios que participaron en proyecto de transferencia del conocimiento.	0	20
Participar en la Conformación Clúster Metalmecánico. A través de Apoyo y mejoramiento tecnológico y competitivo. PGB 23				Clúster metalmecánico articulados.	0	1
Apoyar la presentación ante Colciencias de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación, en el marco de la ley de ciencia tecnología e innovación. (PGOB) Fomentados enmarcados en el Conpes 3582				Número de proyectos que se postulan a subvenciones tributarias a partir de ley de ciencia y tecnología	0	5

### 2.4.3 PROGRAMAS SECTOR TURISMO (ODS 1, 4, 5, 8, 10)

#### 2.4.3.1 PROGRAMA POR EL DESARROLLO TURÍSTICO EN NUESTRA CIUDAD

**OBJETIVO:** Incrementar la oferta y la calidad de los servicios turísticos, mediante un desarrollo del talento humano y el aprovechamiento de las potencialidades de la ciudad.

Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Impulsar el desarrollo turístico, para apropiar el conocimiento de la actividad turística en la comunidad local y prestadora del servicio turístico para el fortalecimiento de la actividad turística. "Duitama Destino Turístico en Desarrollo "	Inversión per cápita en Turismo	958,9	Aumentar en un 5% la inversión per cápita en turismo	Cadena de turismo vinculada a proyectos de cultura turística	1	4
Capacitar en información Turística a PRESTADORES DE SERVICIOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS que hacen parte de las empresas de la ciudad de Duitama.				Numero de prestadores servicios comerciales y turísticos capacitados	25	60
Actualizar inventario de atractivos turísticos y la oferta turística de la ciudad (PGOB).				Inventarios de atractivos turísticos de la ciudad actualizado	1	1
Apoyar la participación del gremio artesanal de la ciudad en eventos feriales de orden nacional.				Número de artesanos en eventos feriales de orden nacional	ND	40
Vincular los PIT en la red nacional de pits.				Número de convenios implementados para	1	2

Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
				vinculación a los PIT		
Incrementar el desarrollo TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA Promover y posicionar a Duitama como destino turístico.				Número de proyectos implementados en promoción turística	ND	4
Elaborar, adoptar e iniciar la implementación de la Política Pública TURÍSTICA.				Política pública Turística adoptada y en ejecución	0	1
Promover el desarrollo de proyectos en la cadena de turismo (hotelería, transporte, comercio, gastronomía, cafeterías, educativo)				Número de proyectos promovidos	0	10
Mejorar el dominio del inglés a personas vinculadas a la cadena de servicios turísticos y comunidad local. (Transporte Comercio Gastronomía Cafeterías), Desarrollados				Números de personas capacitadas en bilingüismo y vinculadas a la cadena de servicios	ND	100
Mejorar la cobertura de la aplicación de NTS en empresas y servicios turísticos en el municipio de Duitama.				Número de empresas con proyectos NTS implementados	ND	15
Fortalecer la infraestructura para espacios DE SENDERISMO Y ECOTURISMO ecológicos importantes del municipio como atractivos turísticos de orden natural.				Número de senderos y espacios de ecoturismo establecidos y fortalecidos	2	4
Mejorar y mantener en buen estado, la Infraestructura para espacios CULTURALES importantes del municipio como atractivos turísticos.				Numero de espacios culturales de fortalecidos	ND	4
Mantener en buen estado e Incrementar la señalización turística DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.				Número de señales turísticas con mantenimiento	20	20
				Número de señales turísticas instaladas	20	50

#### 2.4.4 PROGRAMAS SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO (ODS 1, 2, 6, 12, 15)

##### 2.4.4.1 PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO CON COMPETITIVIDAD, MODELOS EFICIENTES DE CADENAS PRODUCTIVAS Y VALOR AGREGADO DE NUESTRA DUITAMA QUE SOÑAMOS. (MARCO- CAMPO Y CRECIMIENTO VERDE)

**OBJETIVO:** Promover el desarrollo humano de la población rural, Mejorando las condiciones económicas de los productores y habitantes del sector, incrementando la productividad local y Regional.

Objetivos específicos	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Fortalecer Cadenas agropecuarias (hortofrutícola, láctea, apícola, piscícola, papera, ovino-caprina, yerbas aromáticas medicinales y condimentarias , avícola)	Porcentaje de Población rural beneficiada en desarrollo productivo	ND	Beneficiar al 30% de la población rural en desarrollo productivo	Número de cadenas agropecuarias fortalecidas	3	4
				Número de cadenas agropecuarias incorporadas	0	1
Número de personas beneficiadas por Cadenas agropecuarias				500	2000	
Número de Asociaciones existentes fortalecidas				8	12	
No de asociaciones agropecuarias nuevas				0	6	
No de programas Agropecuarios y ambientales articulados				3	4	
Crear y fortalecer Asociaciones agropecuarias.						
Articular Programas Agropecuarios y ambientales del orden Local Departamental y/ o						

Objetivos específicos	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
nacional ejecutados con Cofinanciación				Población beneficiada por Articulación a Programas Agropecuarios y ambientales del orden Local Departamental	170	190
Fomentar el Biocomercio sostenible y mercados verdes promocionados a nivel local y regional				Número de mercados verdes realizados	35	40
Fomentar la Incorporación de Unidades Productivas sostenibles a las cadenas productivas				Número de familias beneficiadas por Biocomercio sostenible y mercados verdes	60	100
				Número de unidades productivas sostenibles incorporadas a las cadenas productivas	30	120
Estimular la producción agropecuaria con el servicio de maquinaria agrícola (tractor e implementos).				Número de productores beneficiados con el servicio del tractor	200	250
				Número de horas con el servicio de tractor	2000	6000
				Número de hectáreas tractoradas	300	416
				Número de Tractores adquiridos	0	2
Fomentar el Fortalecimiento de unidades agroindustriales asociativas, para la competitividad				Nuevas unidades agroindustriales asociativas fortalecidas	3	8
				Número de Productores beneficiados con el Fortalecimiento de unidades agroindustriales asociativas	30	80

#### 2.4.4.2 PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL, ESTUDIO Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE PRODUCCIÓN EN NUESTRO CAMPO.

**OBJETIVO:** Fortalecer el acompañamiento integral a los productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y forestales, para incrementar sus índices de productividad y competitividad.

Objetivos específicos	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Estimular la Prestación de Asistencia Técnica A Productores Agropecuarios				Número de productores beneficiados con Asistencia Técnica Integral	1800	3000
Impulsar y Fomentar el mejoramiento de procesos productivos agrícolas (cultivos transitorios y permanentes)				Número de hectáreas mejoradas procesos productivos agrícolas (cultivos transitorios y permanentes)	280	500
				Número de Productores capacitados BPA y BPM	40	160
				Número de huertas con agricultura urbana apoyadas	0	50
Impulsar y Fomentar el mejoramiento de procesos productivos Pecuarios (especies mayores y menores) mejorados nutricional y genéticamente	Inversión per cápita en asistencia técnica	ND	Aumentar anualmente un 7% la inversión per cápita	Número de animales mejorados nutricional y genéticamente establecidas	300	400
				Número de Productores capacitados en BPP	100	250
				Número de hectáreas con forraje	10	32
				Número de hectáreas con sistema silvopastoril establecidas	4	10
Impulsar y Fomentar la Sanidad animal (carbón sintomático, brucelosis, aftosa, fumigación, vitaminización)				Número de animales asistidos en sanidad	3600	4500
Impulsar la política del ahorro y aprovechamiento sostenible del recurso hídrico				Número de distrito de riego formulado, viabilizado y financiado	0	1
				Número de hectáreas beneficiadas con sistema de riego	2	28

Objetivos específicos	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
				Numero de reservorios rehabilitado	40	40
				Numero de reservorios construidos	0	10
				Número de Unidades de cosecha de aguas establecidos	20	40
lograr entornos laborales rurales, saludables, buen uso y manejo de riesgos laborales				Número de personas capacitadas entornos laborales rurales, saludables, buen uso y manejo de riesgos laborales	0	400
Elaborar e implementar el plan de asistencia técnica municipal				Plan de asistencia técnica municipal elaborado e implementado	0	1
Establecer alianzas de asistencia técnica y cooperación con universidades, SENA y otras instituciones de capacitación para el desarrollo agropecuario				Número de convenios suscritos y en implementación	0	3
				Número de jóvenes rurales participantes	0	100
Fomentar el uso de semillas nativas				Banco de semillas articulado con el departamental	0	1

#### 2.4.4.3 PROGRAMA POR LA CULTURA CAMPESINA DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO:** Promover y fortalecer, la identidad cultural campesina, la participación social, el respeto por la identidad ancestral, la defensa del territorio rural.

Objetivos específicos	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Reconocer la labor del Campo y mujer rural (DÍA DEL CAMPESINO)				Número de productores agropecuarios con estímulos día del campesino	15.000	16.000
Impulsar MUESTRAS Ganaderas				Número de ferias ganaderas con apoyo logístico	2	8
Impulsar los JUEGOS DEPORTIVOS CAMPESINOS				Número JUEGOS DEPORTIVOS CAMPESINOS apoyados	0	4
Impulsar la PARTICIPACIÓN FERIAS Y FIESTAS DE DUITAMA				Número de iniciativas beneficiadas para PARTICIPACIÓN FERIAS Y FIESTAS DE DUITAMA	4	4
impulsar Participación en ferias , muestras, y/o eventos agroindustriales regionales y/o nacionales				Número de ferias, muestras y/o eventos participados	3	4
				Número de familias beneficiadas participantes en ferias , muestras, y/o eventos agroindustriales regionales y/o nacionales	10	40

#### 2.4.4.4 PROGRAMA POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL PARA LA PAZ.

**OBJETIVO:** Acelerar el crecimiento de la producción Agrícola, mediante la gestión y adopción de políticas nacionales de seguridad alimentaria, para aumentar los ingresos y reducir las brechas de la población rural.

Objetivos específicos	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Formular e implementar la Política Pública de Seguridad Alimentaria				Política pública de Seguridad alimentaria formulada e implementada	0	1
Reactivar y poner en funcionamiento el (CMDR) consejo Municipal de desarrollo rural				Numero de reuniones del consejo de desarrollo rural realizadas	10	16
Identificar , Formalizar y legalizar la propiedad rural que adolecen de falsa tradición				Inventario de predios rurales identificados para formalización y legalización	0	1
				Numero de predios en	0	100

Objetivos específicos	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Fortalecer la implementación del programa nacional de Agricultura familiar				proceso de formalización y legalización		
				Número de hectáreas formalizadas y legalizadas	0	80
				Número de familias beneficiadas con huerta familiar	200	400

## 2.4.5 PROGRAMAS SECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE (ODS 9, 11, 13)

### 2.4.5.1 PROGRAMA: LA MOVILIDAD DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO:** Generar el rumbo hacia una nueva cultura de la movilidad, mediante políticas para reducir los impactos de los desplazamientos motorizados, reducir la dependencia de los automóviles, incrementar las oportunidades de los medios de transporte alternativos y recuperar la convivencia en el espacio público.

Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Desarrollar plan maestro de movilidad	Número de accidentes de Tránsito	239	Disminuir el número de accidentes en 5%	Plan de movilidad formulado e implementado	0	1
Generar movilidad sostenible, incluyendo sistema de ciclo rutas y sus estacionamientos.				Número de programas implementados para ciclorutas	0	2
Adoptar y ejecutar operativos de control de circulación peatonal y vehicular.				Numero de operativos de control y circulación a peatones y vehículos realizados	80	96
Desarrollar y ejecutar plan de señalización para la instalación de señales verticales				Numero de señales verticales instaladas	321	180
Desarrollar y ejecutar plan de señalización horizontal				Mantenimiento y/o adecuación de señalización horizontal (M2)	25.000	25.000
Ejecutar plan de mantenimiento de reductores				Número de reductores de velocidad en mantenimiento y/o construidos.	59	50
				Reductores sobre doble calzada tramitados ante la ANI (Agencia Nacional de Infraestructura)	0	1
Impulsar la modernización de la semaforización actual				Numero de semáforos modernizados	166	40
Semaforizar nuevas intersecciones				Número de nuevas intersecciones semaforizadas	2	4
Fortalecer la disponibilidad de equipos de apoyo para el control de la movilidad				Número de vehículos para la seguridad vial	ND	10
	4	3				

Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Diseñar e implementar el plan local de seguridad vial				Numero de planes locales formulados e implementados	0	1
Participar en la formulación e implementación de sistema integrado de transporte regional				SIRT, Participado - DNP	0	1

#### 2.4.5.2 PROGRAMA ATENCIÓN CIUDADANA EN SERVICIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO:** Mejorar los Procesos de Atención y Servicio de la Secretaria, Mediante la Adopción de Herramientas Administrativas y de Control, adecuadas a las exigencias de la entidad.

Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Construcción, mantenimiento e implementación de la Secretaria de Tránsito para mejorar los indicadores de eficiencia y eficacia.	Recaudo promedio mensual en Tránsito y Transporte	200 millones	Incrementar en 10% el promedio de recaudo mensual	Número de controles y/o adecuaciones realizadas	0	1
				Número de salas de audiencias orales nuevas construidas	0	1
				Centro integral de asistencia al conductor construido y funcionando	0	1
				Segunda Inspección de Tránsito funcionando	0	1

#### 2.4.5.3 PROGRAMA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO:** Generar conciencia de la prevención de accidentes en todos los actores la ciudadanía de Duitama (Peatones, Ciclistas y Conductores), Mediante esfuerzos propios y de entidades culturales y educativas, disminuyendo los **NÚMEROS DE VICTIMAS A CAUSA DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO** (índices de mortalidad y accidentalidad local.)

Cuadro 1. PROGRAMA: EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL						
Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Realizar campañas de socialización de normas de tránsito.	Número de accidentes de Tránsito	239	Disminuir el número de accidentes en 5%	Número de campañas de socialización de Normas de tránsito	4	8
Dar capacitación a profesores de instituciones educativas públicas con los proyectos transversales en los temas de seguridad vial				Número de capacitaciones a profesores y actores educativos	4	15
Realizar campañas de sensibilización sobre seguridad vial dirigida a todos los actores (peatones, ciclistas, y conductores)				Número De personas capacitadas en seguridad vial	4 2500	10 4000
Promocionar y lograr una mayor participación del parque didáctico.				Número de personas visitantes al parque didáctico	500	2000
Construir y poner en funcionamiento el salón para capacitaciones en seguridad vial en el parque didáctico Simón Bolívar				Salón didáctico construido e implementado	0	1

#### 2.4.5.4 PROGRAMA CONTROL Y VIGILANCIA DE EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y FLOTAS DE VEHÍCULOS. (SEGÚN DECRETO 1079 DE 2015)

**OBJETIVO:** Brindar apoyo a la ciudadanía, visto desde la perspectiva de la responsabilidad de tránsito, con el propósito mejorar los servicios y las condiciones ambientales de la ciudad.

Cuadro 2. PROGRAMA: CONTROL Y VIGILANCIA DE EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICOS						
Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Fortalecer programas de control y vigilancia a empresas de servicio público.	Índice de satisfacción en servicio de transporte de la población	N.D	Garantizar un índice de satisfacción en servicio de transporte de la población de 80%	Número de operativos realizados a las empresas de transporte público	20	24
Fortalecer programas de control para lograr mejor servicio público y ambiental de vehículos.				Número de controles a empresas de servicio público	20	24
Realizar operativos a empresas de servicio público taxi, colectivos				Número de operativos a empresas de servicio público, taxi, colectivos	20	24
Revisar y aprobar los PESV- a empresas de transporte público y particular				Número de PESV revisados y evaluados	0	6
Fortalecer el control del transporte informal				Número de operativos de transporte informal (Pasajeros y Carga) realizados	ND	40

#### 2.4.6 PROGRAMAS SECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

##### 2.4.6.1 PROGRAMA LA RED VIAL QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO:** Fortalecer la infraestructura municipal de manera sostenible (ODS9, PG 4D) y garantizar el buen estado del espacio público en pro de la calidad de vida de los habitantes, la conectividad, la integridad regional y permitir acercar el campo a la ciudad.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto
Elaborar y adoptar el Plan Vial	Avance Plan del Vial	0	Realizar el Plan Vial municipal	Inventario vial rural realizado y actualizado	0	1
				Inventario vial urbano realizado y actualizado	0	1
				Plan vial adoptado y en implementación	0	1
Mejorar la infraestructura vial del municipio	KML de Red Vial municipal	490	Aumentar en 1,8% la red vial Municipal	Km lineales de Vías en afirmado mantenidas anualmente	N.D	60
				m <sup>2</sup> de vías pavimentadas recuperadas y mantenidas	N.D	32.000
				Avance en los estudios y diseños de la Variante Vía Charalá	0	1
				Conjunto de obras sobre la doble calzada requeridas a la BTS y concertadas	0	1
				Km lineales de infraestructura vial urbana construida 5 Km.	N.D	5
				Km lineales de infraestructura vial rural construida 3 km	N.D	3
				m <sup>3</sup> de obras de estabilización construidas	2.285,04	200
				Obras de arte de infraestructura construidas (puentes, pontones, cunetas, dissipadores, alcantarillas, entre otros)	80	20
Vehículos del Banco de Maquinaria adquiridos por reposición	0	7				

##### 2.4.6.2 PROGRAMA DE ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL REAL

**OBJETIVO:** Garantizar una mayor disponibilidad de espacio público para los Duitamenses y fortalecer el equipamiento del municipio.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto
Aumentar el espacio público por habitante del municipio	M <sup>2</sup> de espacio público por habitante	3,67	Aumentar en 5% el espacio público por habitante	m <sup>2</sup> de nuevos andenes y plazoletas construidas	19.126,64	16.000
				m <sup>2</sup> de predios adquiridos para infraestructura	N.D	3.000
				m <sup>2</sup> de parques mejorados	0	6.500
				m <sup>2</sup> de parques temáticos construidos	N.D	7.000
				m <sup>2</sup> de zonas verdes mantenidos	26.460	40.000
				Ornato, embellecimiento y silvicultura urbana fortalecidos	0	1
Aumentar el espacio para el fortalecimiento interno de la comunidad	Número de salones Comunes y culturales construidos	16	Aumentar en 12,5% el número de salones Comunes	Salones Comunes o culturales mantenidos	ND	8
				Salones Comunes construidos	16	2
Fortalecer el equipamiento Municipal y ayudar a la mejora de la salud pública en el municipio	Inversión per cápita en equipamiento Municipal	2006,49	Aumentar en 30% la inversión per cápita en Equipamiento Municipal	Coso Municipal construido	0	1
				Centro de Zoonosis construido	0	1
				Plaza de ferias con avance iniciado	0	1
				Edificio Administrativo con mantenimiento	0	1
				Estudios y Adecuación de CDI para la primera Infancia	0	2
Garantizar la eficiencia en la prestación de servicios No domiciliarios.	Eficiencia en la prestación de servicios no domiciliarios	ND	Garantizar una eficiencia superior al 80% en las empresas de servicios públicos no domiciliarios	Mantenimientos realizados a instalaciones físicas de los servicios públicos no domiciliarios	0	6
				Número de servicios públicos no domiciliarios fortalecidos operativamente	0	6

## 2.4.7 PROGRAMAS SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y VÍAS

### 2.4.7.1 PROGRAMA ILUMINA NUESTRAS CALLES

Garantizar la prestación del Servicio de Alumbrado Público de forma eficiente y acorde a las condiciones de nivel de eficiencia contractual de la Concesión de Alumbrado Público.

Objetivo	Indicador de resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto
Garantizar la prestación del Servicio de Alumbrado Público de forma eficiente y acorde a las condiciones de nivel de eficiencia contractual de la Concesión de Alumbrado Público.	Eficiencia del Servicio de alumbrado público	99,74%	Mantener por encima de 99% la eficiencia del servicio de alumbrado público	Unidades de Luminarias instaladas en alumbrado público	11.147	2.000

## 2.4.8 PROGRAMAS SECTOR TICs PARA LA GENTE

### 2.4.8.1 PROGRAMA ENRÉDATE INNOVANDO

Reducir las brechas en acceso a servicios públicos e impulsar la conectividad y la innovación buscando avanzar a una *Colombia equitativa*, aprovechar las capacidades de los Duitamenses valiéndose de las TIC para informarse, generar contenidos y aplicaciones potenciando el uso de infraestructura TIC y la consolidación de acceso a las TIC para Todos.

El gobierno municipal trabajará de la mano con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Ministerio TIC) para implementar estrategias conjuntas que permitan el acceso universal a la información y reducir las barreras para el acceso de la población de menores recursos a los servicios de telecomunicaciones lo incluye el aumento en el acceso a terminales que permitan la

conexión a Internet, especialmente en los Centros TIC que pasarán a llamarse Aulas Enrédate Innovando, impulsando el desarrollo y la competitividad del municipio.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto
Mejorar el acceso de la población a la capacitación digital y a la conectividad reduciendo la brecha digital e Incentivar el desarrollo y uso de aplicaciones y contenidos multimedia, promoviendo la innovación y desarrollo de Ciencia y Tecnología.	Número de personas capacitadas en TIC semestralmente	180	Aumentar en 40% el número personas capacitadas en TIC semestralmente	Aulas Enrédate Innovado mantenidas	0	16
				Aulas Enrédate Innovando reubicadas	0	2
				Aula Conectando Sentidos y Punto vive Digital reubicados	0	2
				Aulas Enrédate Innovando con conectividad a Internet	100%	100%
				Aulas Enrédate Innovando creadas	16	2
				Personas de la Comunidad participando activamente en la gestión Pública	N.D	16
				Convocatorias a Desarrolladores de Aplicaciones Móviles realizadas	0	4
				Aplicaciones móviles creadas	0	4
				Zonas WiFi creadas	0	4
				Personas capacitadas en TIC	352	1.600

## 2.5 LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL, EJE ESTRATÉGICO LA DUITAMA TRANSPARENTE, EFICIENTE Y SEGURA QUE SOÑAMOS

### 2.5.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Mejorar la capacidad administrativa del municipio garantizando confianza, transparencia, celeridad, eficiencia y seguridad para sus habitantes

### 2.5.2 PROGRAMAS SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (ODS11, 16)

#### 2.5.2.1 PROGRAMA PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA ACORDE AL PLAN DE DESARROLLO DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO:** Adecuar la organización administrativa del municipio a la ley 489 de 1998 y la ley 1454 de 2011 conforme a las necesidades del servicio, del carácter regional de la ciudad y buscando el cumplimiento por parte del gobierno nacional de la asignación de los recursos fiscales para atender la descentralización de responsabilidades que se puedan llegar a generar.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Impulsar, participar y contribuir a la puesta en funcionamiento de la promotora turística regional, del turismo histórico y de la naturaleza	Inversión per cápita en el fortalecimiento del sector administrativo del municipio	N.D	Incremento del 5% Inversión per cápita en el fortalecimiento del sector	Promotora turística regional, del turismo histórico y de la naturaleza, creada y puesta en funcionamiento	0	1
Promoción de la asociación y participación de municipios con influencia del ecosistema páramos desde Iguaque A Guina, Villa De Leiva, Chiquiza, Sotaquira, Paipa, Santa Rosa De Vbo, Cerinza, Belén, Busbanza, Sativanorte Y Susacon, Encino, Charalá Y Gámbita.				Asociación y participación de municipios con influencia del ecosistema páramos desde Iguaque A Guina, Villa De Leiva, Chiquiza, Sotaquira, Paipa, Santa Rosa De Vbo, Cerinza, Belén, Busbanza, Sativanorte Y Susacon, Encino,	0	1

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
			administrativo del municipio	Charalá Y Gámbita. Promocionada y creada.		
Impulsar, participar y contribuir a la puesta en funcionamiento de la asociación de municipios de la ruta libertadora art. 14 de la ley 1454 de 2011.				Asociación de municipios de la ruta libertadora art. 14 de la ley 1454 de 2011. Promocionada y creada.	0	1
Impulsar, participar y contribuir a la puesta en funcionamiento del área metropolitana del Alto Chicamocha. Ley 1625 de 2013.				Área metropolitana del alto Chicamocha. O la que corresponda con la Ley 1625 de 2013. Impulsada.	0	1
Impulsar, participar y contribuir a la puesta en funcionamiento de la Provincia del Tundama art. 16 ley 1454 del 2011				Convenio de asociatividad con la Provincia del Tundama (Art. 16 ley 1454 del 2011) impulsado y puestos en funcionamiento	0	1
Adecuar la estructura de entidades descentralizadas con participación del municipio de acuerdo al nuevo plan de desarrollo 2016 – 2019 en el marco de la ley 489 de 1998 y la ley de ordenamiento territorial				Número de las estructuras de las entidades descentralizadas con participación del municipio de acuerdo al nuevo plan de desarrollo 2016 – 2019 en el marco de la ley 489 de 1998 y la ley de ordenamiento territorial, adecuadas	0	3
Reorganizar las dependencias del municipio acorde a la estructura del plan de desarrollo 2016 - 2019				Número de dependencias del municipio acorde a la estructura del plan de desarrollo 2016 – 2019 reorganizadas	0	8
Implementar el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre				Fondo Municipal de Riesgo de Desastre implementado	0	1

### 2.5.2.2 PROGRAMA CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADO AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY

**OBJETIVO:** Optimizar y potenciar las capacidades del Recurso Humano del Municipio de Duitama mediante la Reorganización e Implementación de los Sistemas que garantizan la eficiencia y eficacia en los procesos Administrativos, gestionar el conocimiento institucional y fortalecer el trabajo en equipo por medio de capacitaciones y talleres en cada una de las dependencias de la Administración Municipal y de sus institutos Descentralizados, que conlleve la aporte de conocimientos y habilidades y actitudes que contribuyan al logro de los objetivos institucionales con el propósito de promover la obediencia, la disciplina, el comportamiento de los servidores públicos de la alcaldía de Duitama para de esta forma asegurar el buen funcionamiento de los diferentes servicios a su cargo.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Capacitar a los funcionarios de la administración municipal en la función pública, y gestión de recursos de la oferta institucional y metodologías respectivas.	Calificación integral del municipio	79% Calificación del municipio	Incrementar en 2% la Calificación integral del municipio	Número de funcionarios de la administración municipal en la función pública, y gestión de recursos de la oferta institucional y metodologías respectivas. Capacitados	ND	210

Fortalecer el sistema integral De gestión del municipio				Numero de sistemas integrales de gestión actualizado y en ejecución	1	1
Elaborar los manuales de procedimientos del banco de programas y proyectos de inversión de Duitama «BPPID»				Número de manuales de procedimientos del banco de programas y proyectos de inversión de Duitama «BPPID» actualizados y en ejecución	0	5

### 2.5.2.3 PROGRAMA ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN

**OBJETIVO:** Aplicar el mecanismo técnico, objetivo, equitativo y uniforme de identificación de posibles beneficiarios del gasto social establecido por el DNP para ser usado por el municipio, como ejecutor de la política social del orden nacional.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Analizar y depurar la Actualización del Sistema de beneficiarios de subsidios del SISBEN	Porcentaje de Base de Datos municipal de SISBEN depurada	0%	Depurar el 100% de la Base de Datos municipal del SISBEN	Base de datos del SISBEN actualizada	0	4

### 2.5.2.4 PROGRAMA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

**OBJETIVO:** Focalizar el gasto público en los usuarios que deberían recibir subsidios y aquellos que deberían pagar una contribución de solidaridad dada su mejor situación de ingresos mediante la clasificación en la categoría correspondiente dentro de las seis existentes.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Realizar la Estratificación Socioeconómica urbana y rural del municipio.	Avance en la realización de la Estratificación socioeconómica del municipio	0	Realizar el 100% de la estratificación socioeconómica del Municipio	Estratificación Socioeconómica Predial actualizada	0	1

### 2.5.2.5 PROGRAMA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

**OBJETIVO:** Realizar la actualización catastral para apoyar la administración y el mercado eficiente de la tierra, la protección jurídica de la propiedad y facilitar el intercambio de información con las diferentes entidades y organismos del Estado.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Actualizar el sistema de Cartografía del municipio y demás acciones pertinentes (inventario de construcciones y terrenos del municipio, información físicas y económica de las propiedades)	Avance en la Actualización catastral	0	Realizar el 100% de la actualización catastral	Numero de Predios con construcciones y terrenos del municipio actualizados en su información físicas y económica	0	52.600
				Base de predios identificados por nomenclatura	0	1

### 2.5.2.6 PROGRAMA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

**OBJETIVO:** Elaborar, adoptar e implementar el Plan de Desarrollo Municipal para la acción del gobierno municipal con base en el programa de Gobierno 2016 – 2019.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Diseñar, formular y actualizar el plan de Desarrollo 2016 - 2019	Población Beneficiada	113.105	113.105	Plan de Desarrollo formulado, adoptado e implementado	0	1

### 2.5.2.7 PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

**OBJETIVO GENERAL:** Formular, adoptar e implementar las normas NIIF-SP en la administración pública de Duitama en cumplimiento a la Resolución 533 del 2015 de la CGN.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Fortalecer a la Administración municipal con enfoques globales	Porcentaje de Actualización de la Administración Municipal en NIIF	0	100%	Avance en la implementación de la Resolución 533 DE 2015 NICSP DE LA CGN – NIIF en la alcaldía del municipio de Duitama	0	100%

### 2.5.2.8. PROGRAMA ESFUERZO ADMINISTRATIVO Y FISCAL PARA MAYOR RECAUDO E INGRESOS

**OBJETIVO:** Incrementar el recaudo de impuestos e ingresos mediante una fiscalización oportuna, permanente y continua.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Realizar Campañas de sensibilización sobre el impuesto de industria y Comercio para acercamiento del contribuyente al municipio	Ingresos en el recaudo de impuesto en millones	31.391	Incrementar en el 5% recaudo de los impuestos de en el municipio de Duitama	Número de Campañas de sensibilización para acercamiento del contribuyente al municipio realizadas	0	4
Actualizar la Base de datos de contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Duitama				Censo de contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Duitama realizado	0	1
Realizar la actualización del Estatuto Tributario Acuerdo 041 del 2008				<i>Estatuto Tributario Acuerdo 041 del 2008</i> , actualizado y en ejecución	1	1
Desarrollar e Implementar el software propio Integral para la Secretaria de Hacienda				Software Integral para la Secretaria de hacienda, implementado y en ejecución	0	1
Realizar Campañas de información y socialización de la cultura tributaria y concientización a los contribuyentes de pago oportuno para mejorar				Numero de Campañas de información y socialización de la cultura tributaria y concientización a los contribuyentes de pago oportuno para mejorar	3	4

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
el recaudo de los impuestos de predial en el municipio de Duitama realizadas				el recaudo de los impuestos de predial en el municipio de Duitama realizadas		
Recuperar la cartera del impuesto predial y otros				Cartera de Impuesto predial recuperada (Cartera recuperada/Cartera predial total)  Cartera recuperada por infracciones (de tránsito, urbanismo y comparendo ambiental)	0	10%
Recuperar la cartera del impuesto de industria y comercio				Cartera de Industria y comercio recuperada (Cartera recuperada/Cartera impuesto industria y comercio total)	0	10%
Fortalecer el desarrollo del POT				Plusvalía adoptada e implementada	0	1
				Valorización adoptada e implementada	0	1
Fortalecer la capacidad del municipio con otros ingresos	Fuentes de Cooperación internacional vinculadas	0	Acceder a 4 fuentes de cooperación internacional públicas y privadas.	Número de fuentes de cooperación internacional públicas vinculadas	0	2
				Número de fuentes de cooperación internacional privadas vinculadas	0	2

### 2.5.2.9 PROGRAMA BUEN GOBIERNO: SIN FILAS, USA INTERNET

**OBJETIVO:** Implementar acciones para la consolidación del Gobierno en Línea Territorial como una herramienta que le permita al ciudadano acceder y participar de manera fácil y oportuna de los planes, trámites y servicios del gobierno, disminuyendo, también, el gasto de papel y dando un paso más para la implementación de la Política Cero Papel.

Objetivo específico	Indicador de resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto
Prestar más y mejores servicios a los ciudadanos con herramientas tecnológicas robustas acorde a los lineamientos de Gobierno en Línea.	Índice GEL	75	Mejorar el índice GEL en 5 puntos	Ventanilla Única implementada	0	1
				Portal WEB propio del municipio creado	0	1
				Servicios prestados en Línea	65	3
				Datos Abiertos publicados	1	7

### 2.5.3 PROGRAMAS SECTORES JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (ODS 16)

#### 2.5.3.1 PROGRAMA FUNCIONALIDAD DE INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO:** Las Inspecciones de Policía Contaran con el apoyo permanente de la Policía Nacional y les corresponde dar cumplimiento en especial al Estatuto de Policía y su funcionalidad es misional dentro de las obligaciones del Estado.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Propiciar el mejoramiento de las Inspecciones de Policía en su infraestructura y equipos	Inversión per cápita en justicia, seguridad y convivencia ciudadana	22.169	Mantener el 100% de la inversión per cápita en justicia, seguridad y convivencia ciudadana	Mejoramientos en las Inspecciones de Policía urbanas y rurales, realizados	ND	4
Propiciar excelente servicio en inspecciones de Policía				Número de personas atendidas en la prestación de los servicios de las inspecciones de Policía urbanas y rurales	1137	4.496
Atender oportunamente las necesidades de la Inspecciones de policía				Inspecciones de policía atendidas oportunamente	4	4

### 2.5.3.2 PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO:** Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana promoviendo el civismo, la cultura ciudadana y fortaleciendo las instituciones de seguridad del Municipio, con fundamento en la política pública nacional de convivencia ciudadana y el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana – PISCC, en coordinación con las oficinas de Planeación, Programas Sociales, Salud, Industria, Comercio y Turismo y Culturama.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Crear la Casa de Convivencia Ciudadana de Duitama.	Inversión per cápita en justicia, seguridad y convivencia ciudadana	22.169	Mantener el 100% de la inversión per cápita en justicia, seguridad y convivencia ciudadana	Casa de Convivencia Ciudadana de Duitama Terminada e implementada	0	1
Determinar espacios de conciliación, paz y protección de los Derechos Humanos.				No. De Convenios con Universidades y/o Cámara de comercio para jornadas de conciliación en veredas y zona urbana del Municipio, realizados	1	2
Realizar Jornadas para crear espacios de conciliación, paz y protección de los Derechos Humanos.				Número de Jornadas para crear espacios de conciliación, paz y protección de los Derechos Humanos	2	4
Realizar Jornadas de sensibilización y rechazo al trabajo infantil				No. De Jornadas de sensibilización para el rechazo al trabajo infantil y su prevención, realizadas	1	2
Realizar campañas o talleres enfocados al Menor Infractor (Niños, niñas y adolescentes) en modalidad Programa de Atención Especializada según lo dispuesto en la ley 1098 de 2006.)				No. De Campañas y talleres para reducir los delitos del menor infractor. (Niños, niñas y adolescentes) en modalidad Programa de Atención Especializada según lo dispuesto en la ley 1098 de 2006.) realizadas	N.D.	4
Realizar Jornadas de capacitación para Prevenir la violencia sexual en los NNA.				No. De Jornadas de capacitación para Prevenir la violencia sexual en los NNA realizadas	0	4
Suscribir Convenios Interadministrativos para la atención de adolescentes en el sistema de responsabilidad penal "CESPAS"				No. De Convenios Interadministrativos para la atención de adolescentes en el sistema de responsabilidad penal "CESPAS" suscritos, viabilizados y realizados	4	4
Realizar eventos de cultura ciudadana dirigido				No. De Eventos de cultura ciudadana dirigido a primera infancia,		

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
a que conlleve a la concientización de las normas, acciones de integración social, el respeto y la inclusión dirigido a primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto, adulto mayor y grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.				adolescencia, juventud, adulto, adulto mayor y grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad para la concientización de las normas, acciones de integración social, el respeto, viabilizados y realizados	16	20
Realizar Convenios con Universidad Pública para realizar Jornadas de capacitación a organizaciones sociales y cívicas				No. De Convenios para realizar Jornadas de capacitación a Organizaciones sociales y cívicas realizados	ND	4
Realizar talleres en el área urbana y rural en pro de la prevención de la violencia intrafamiliar y maltrato infantil.				Talleres en el área urbana y rural en pro de la prevención de la violencia intrafamiliar y maltrato infantil, viabilizados y realizados	108	15
Realizar Campañas de capacitación con el Ministerio del Interior para Formar líderes comunitarios en mecanismos alternativos de solución de conflictos.				No. De Campañas con el Ministerio del interior para capacitar líderes comunitarios en mecanismos alternativos de solución de conflictos realizados	ND	1
Capacitar a Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales en formulación de proyectos.				Números de Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales capacitados en formulación de proyectos	150	100

### 2.5.3.3 PROGRAMA FUNCIONALIDAD DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO:** Apoyar a las Comisarías de Familia con el acompañamiento de la Policía Nacional, del Trabajador (a) Social y el Psicólogo (a) para apoyar las labores de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y cumplir con las funciones misionales del Estado, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Suscribir convenios para poner en funcionamiento el Hogar de Paso para atender NNA de edad de 0 a 17 años según lo dispuesto en la ley 1098 de 2006.				No. De convenios para poner en funcionamiento el Hogar de Paso para atender NNA de edad de 0 a 17 años según lo dispuesto en la ley 1098 de 2006 y realizados	4	4
Crear la 3ª Comisaria de Familia	Inversión per cápita en justicia, seguridad y convivencia ciudadana	22.169	Mantener el 100% de la inversión per cápita en justicia, seguridad y convivencia ciudadana	Comisarías de Familia creadas	2	1
Propiciar excelente servicio en las comisarías de Familia				Servicio en las comisarías de Familia, de manera excelente	2	3
Propiciar el mejoramiento de Las Comisarías de Familia en su infraestructura y equipos				Comisarías de Familia mejoradas en infraestructura y equipos	2	2
Atender oportunamente las necesidades las Comisarías de Familia				Comisarías de Familia atendidas oportunamente	2	2

#### 2.5.3.4 PROGRAMA DE PRESERVACIÓN Y CONTROL DE INVASIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO:** Proteger el espacio público como un derecho fundamental de todos, con prevalencia del interés constitucional y legal y la participación de todos los actores (Oficina de Planeación, Secretarías de Salud, de Gobierno, Infraestructura, de Hacienda y el acompañamiento de Personería y Policía Nacional.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proteger el buen uso del Espacio Público Como Derecho De Todos	Inversión per cápita en justicia, seguridad y convivencia ciudadana	22.169	Mantener el 100% de la inversión per cápita en justicia, seguridad y convivencia ciudadana	Número de campañas de control ambiental a establecimientos comerciales (expendios de licores, bares, discotecas, clubes sociales, juegos de azar y casas de lenocinio) realizadas	ND	20
				Número de campañas de control de invasión del espacio público, realizadas	ND	20
				Número de procesos por infracciones urbanísticas, amenaza de ruina, Ley 232 y espacio público depurados y en curso de solución conforme al debido proceso establecido en el CPACA	ND	100%

#### 2.5.3.5 PROGRAMA INTEGRALIDAD DE LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO:** Mejorar las condiciones de Justicia y Seguridad ciudadana promoviendo fortaleciendo las instituciones de Justicia y seguridad del Municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Elaborar y aprobar el Plan Integral de Seguridad Ciudadana para el cuatrienio vinculando autoridades de Policía, Fiscalía y fuerzas Militares	Inversión per cápita en justicia, seguridad y convivencia ciudadana	22.169	Mantener el 100% de la inversión per cápita en justicia, seguridad y convivencia ciudadana	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cuatrienio implementados y en ejecución.	1	1
Diseñar e implementar el Plan de acción, enfocado a la prevención y el manejo de los delitos de mayor impacto en el Municipio (hurto, venta de estupefacientes, delitos sexuales y violencia intrafamiliar, usura y constreñimiento)				Plan de acción diseñado e implementados por el I Distrito de Policía, CTI y Fiscalía	0	1
Incrementar y Consolidar los equipos tecnológicos de la información y la comunicación para la seguridad	Unidades tecnológicas de información de seguridad existente	62	Incremento del 40% de las unidades de tecnología de la información	Numero de cámaras con Mantenimiento	62	62
				Número de nuevas cámaras de seguridad, Sistema Integral Placas y de Reconocimiento Facial colocadas y consolidadas	62	25
Desarrollar campañas de sensibilización para la prevención de la seguridad en la ciudad de Duitama	Inversión per cápita en el sector Justicia y Seguridad Ciudadana.	25.550	Incrementar en el 5% de Inversión per cápita en el sector Justicia y Seguridad	Numero de Campañas de sensibilización de seguridad y convivencia ciudadana realizadas.	1	4

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Apoyar la fuerza pública para el mejoramiento de la seguridad a través de dotaciones y suministros en el municipio de Duitama			ciudadana	Numero Motocicletas entregadas al ejército y policía que contribuya con la seguridad del Municipio.	0	10
				Número de nuevos CAI's móviles en el municipio para el contacto continuo con la comunidad y la seguridad oportuna.	3	1
				Número de Unidades nuevas de policía Nacional y en la ciudad	125	15
Dar cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, sobre los menores infractores del municipio.				Número de convenios con la casa del menor marco Fidel Suarez del municipio de Tunja, para el cumplimiento de la ley 1098 de 2006 en municipio de Duitama Boyacá.	1	3

## 2.5.4 PROGRAMAS SECTOR CENTROS DE RECLUSIÓN (ODS16)

### 2.5.4.1 CENTROS DE RECLUSIÓN CON RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

**OBJETIVO:** Apoyar a los Centros Penitenciarios y reclusión tanto para adultos o menores infractores que existan en la ciudad de Duitama.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Apoyar Al Centro Penitenciario Y Carcelario De Duitama	Inversión per cápita en el sector carcelario	N.D.	Incrementar el 1% en el apoyo a la inversión carcelario del municipio	Número de apoyos al centro de reclusión de Duitama a través de convenios interadministrativos suscritos con el INPEC realizados	1	3

## 2.6 LOS TEMAS TRANSVERSALES, EJE ESTRATÉGICO DE LA DUITAMA INCLUYENTE, EN PAZ Y DEMOCRÁTICA QUE SOÑAMOS

### 2.6.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE TRANSVERSALIDADES

Avanzar hacia la construcción de paz promoviendo la participación comunitaria, la inclusión, la responsabilidad, la autogestión y la protección del capital humano; cubriendo los cinco (5) corregimientos y articulando a Programas Sociales, Desarrollo Agropecuario, Salud y E.S.E. Salud del Tundama.

### 2.6.2 PROGRAMAS SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

La garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio y la propensión por su desarrollo personal, familiar y social desde las primeras etapas del desarrollo hasta el direccionamiento de su vida productiva, es el referente del trabajo mancomunado de todos los actores sociales, comunitarios, públicos y privados en la adopción y fortalecimiento de capacidades conexas al mejoramiento de sus condiciones de prosperidad, enfocadas a terminar con la pobreza para una mejor calidad de vida, (ODS1), erradicar el hambre bajo lineamientos de seguridad nutricional que garantice su bienestar (ODS2), el desarrollo educativo (ODS4), la garantía en salud (ODS3), equidad de género

(ODS5), promoción del crecimiento económico (ODS8), seguridad ciudadana sostenible (ODS11) y garantía de institucionalidad y justicia (ODS16).

El fortalecimiento de la unidad familiar y cuidado de los niños, adolescentes y jóvenes del territorio así como el restablecimiento de sus derechos se constituye en un elemento de construcción de paz en el territorio y la nación.

### 2.6.2.1 PROGRAMA INICIO FELIZ. LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS EN LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO.** Consolidar la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado en la protección y atención integral a la Primera Infancia del Municipio, conforme a la Ley 1098 de 2006, el CONPES 152 y la Política Pública Municipal adoptada mediante el Acuerdo No. 011 de julio 04 de 2014 o normas vigentes que los reemplacen

Objetivos Específicos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Detectar oportunamente las gestantes para identificación y control de riesgo gestacional	Inversión per cápita en los sectores Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	14.574	Incrementar el control prenatal en un 10% antes de la semana 12	Nº de gestantes identificadas antes de la semana 12 y reportadas por las IPS incluidas en control prenatal y hábitos saludables	0	100%
Disminuir complicaciones y muerte en el recién nacido relacionadas con la gestación y /o parto.			Disminuir la mortalidad perinatal a menos de 10 muertes por 1000 nacidos vivos.	Nº de EPS con acompañamiento y asistencia técnica en la adopción e implementación de guías del programa de detecciones de alteraciones del embarazo, parto y puerperio en las Instituciones de I y II nivel de atención.	4	100%
Prevenir la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles con la vacunación.			Mantener coberturas de vacunación superiores al 95%	Nº de niños menores de cinco años con esquema adecuado para la edad	ND	95%
Prevenir la incidencia de lesiones de causa externa relacionadas con accidentes en el hogar			Mantener la mortalidad por lesiones de causa externa menor a 4 muertes *1000 nacidos vivos	Nº de campañas educativas orientadas a la prevención de accidentes en el hogar.	0	16
Disminuir la tasa de mortalidad infantil y en menores de cinco años por enfermedades prevalentes en la infancia			Mantener la tasa de mortalidad en la niñez en menos de 10 muertes por 1000 nacidos vivos.	Nº de IPS y EPS con implementación de la estrategia de prevención y atención de enfermedades prevalentes en la infancia.	0	100%
Proteger a los NNA del abandono de sus familias			Mantener en 0 la tasa de mortalidad por enfermedad Diarreica en menores de cinco años.	% de cobertura de agua potable.	ND	100%
Disminuir la incidencia de bajo peso al nacer.			Disminuir 1% de niños y niñas abandonados	No. NNA reportados, identificados, atendidos y con seguimiento	0	100%
Identificar de forma oportuna las alteraciones en el crecimiento y desarrollo en el menor de 10 años			Mantener el porcentaje niños y niñas con peso inferior a 2500 gramos por debajo del 9%.	Número de gestantes con bajo peso identificadas, atendidas y con seguimiento.	ND	100%
Aumentar el número de niños y niñas con lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad.			Incrementar el 10% De niños y niñas con control de crecimiento y desarrollo	Nº de niños y niñas reportados, identificados, atendidos y con seguimiento	ND	100%
Prevenir la malnutrición en			Incrementar el promedio de lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad.	Publicación de valoración, seguimiento y monitoreo de variables de desarrollo infantil temprano en Primera Infancia creada	0	1
			100% de I.E. públicas y	% niños y niñas con lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad reportados, identificados, atendidos y con seguimiento.	ND	100%
				Nº de instituciones educativas	0	66

Objetivos Específicos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
niños, niñas y adolescentes			privadas con la estrategia escuelas saludables	con la estrategia escuelas saludables		
			100% de instituciones de educación inicial con seguimiento y cumplimiento en minutas	Reporte institucional de cumplimiento de estándares	0	100%
				No. de campañas de lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad, realizadas	0	4

## 2.6.2.2 PROGRAMA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES JUGANDO Y CRECIENDO EN LA DUITAMA QUE SOÑAMOS CON LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE SUS DERECHOS

**OBJETIVO.** Consolidar la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado en la protección, atención integral y participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes del Municipio, como sujetos de derechos, para mejorar sus condiciones de vida, jugando y creciendo.

Objetivos Específicos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Lograr el posicionamiento y reconocimiento de la educación inicial como derecho fundamental de la primera infancia en el marco de la atención integral	Inversión per cápita en los sectores Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	14.574	Aumentar anualmente en 5% la inversión per cápita en los sectores Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	N° de niños niñas de primera infancia con educación inicial.	10.713	100%
Garantizar el acceso a toda la población, ampliando la cobertura en el sector educativo en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.				N° de NN de Primera Infancia atendidos en el CDI	299	300
				N° de CDI construidos y en funcionamiento	1	2
				N° de I.E con mejoramiento de infraestructura	14	14
				N° de ludotecas para el desarrollo integral de NNA creadas	0	2
Universalizar los espacios de lectura y cultura en la zona urbana y rural del municipio				N° de NN reportados que acceden a lectura y cultura itinerante, articulada con el ICBF	0	100%
				N° de salas de lectura infantil implementadas	ND	4
Generar espacios culturales para la ocupación del tiempo libre de NNA.				N° de salas de lectura infantil itinerante adecuadas	ND	1
				N° de NNA reportados participando en programas culturales, articulados con CULTURAMA	0	1.200
Universalizar el acceso a la educación				N° de NN de 2 a 5 años incluidos en Escuelas de Formación Artística	200	320
				N° de NNA identificados, reportados e incluidos en el sistema educativo (área rural y cinturones)	27.293	100%
Asegurar la permanencia de la población estudiantil en el sistema educativo				N° de estudiantes atendidos con servicio de restaurante	721	100%
				N° de estudiantes atendidos con servicio de transporte escolar	840	100%
	N° de NNA con NEE identificados y reportados incluidos en el sistema educativo	ND	100%			

Objetivos Específicos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
excepcionales.				No. de NNA con NEE incluidos en actividades recreativas, deportivas y culturales	ND	100%
Garantizar la inclusión a NNA en el sistema educativo				Tasa neta de cobertura escolar para educación	95%	95%
Estimular el desarrollo psicomotor de los niños y niñas de Primera Infancia				N° de gimnasios para desarrollo psicomotor funcionando	0	1
Generar espacios para la recreación y deporte de niños niñas y adolescentes				N° de escenarios construidos	13	3
				% de NNA incluidos en actividades recreativas, deportivas y culturales	27.293	100%
				N° de NN de 2 a 5 años atendidos en el Centro de Recreación integral	3.496	3.600
Generar espacios recreativos y de juego para los niños y niñas de primera infancia				No. de parques infantiles con mantenimiento (uno por barrio y vereda)	20	20
				N° de NN de 0 a 5 años beneficiados de eventos lúdico recreativos y mesas de participación	3.100	12.000
Implementar estrategias dirigidas a disminuir el embarazo en adolescentes.				N° de IPS con la adopción de la estrategia de servicios amigables orientados a disminuir el embarazo temprano	4	4
				I.E con estrategia para la disminución del embarazo temprano	4	100%
				N° de Niñas y Adolescentes formadas mediante IEC (Información, Educación y Comunicación)	ND	1.200
Generar un espacio de reflexión y apropiación de los adolescentes y jóvenes frente al uso responsable de su sexualidad				N° de I.E que conocen y participan activamente de programas de reflexión y apropiación del manejo apropiado de la sexualidad en sus estudiantes	0	66

### 2.6.2.3 PROGRAMA SOY CIUDADANO Y PARTICIPO CON MIS DERECHOS PROTEGIDOS EN LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO.** Consolidar la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado en la protección, atención integral y participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes del Municipio, como sujetos de derechos, para mejorar sus condiciones de vida, como ciudadanos interactivos.

Objetivos Específicos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Garantizar a los niños y niñas el registro civil antes de un mes de nacido				N° de NNA reportados incluidos en Registro Civil	0	100%
				N° de NNA reportados incluidos con Tarjeta de Identidad	0	100%
Fortalecer la participación activa de los NNA en diferentes instancias	Inversión per cápita en los sectores Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	14.574	Aumentar anualmente en 5% la inversión per cápita en los sectores Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	N° de I.E públicas y privadas con gobiernos escolares funcionando	0	66
				N° de NNA participando en el COMPOS	0	10
Fortalecer la participación juvenil en el municipio				N° de veedurías conformadas por un delegado de cada I.E	0	1
				N° de estudiantes delegados	0	66
				N° de jóvenes capacitados	570	2.400

Objetivos Específicos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
				en Derechos y Ciudadanía		
				N° de NNA capacitados en TICs, liderazgo y emprendimiento	50	200

#### 2.6.2.4 PROGRAMA EN LA DUITAMA QUE SOÑAMOS ME CUIDO Y MI FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO ME CUIDAN

**OBJETIVO.** Consolidar la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado en la protección, atención integral y participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes del Municipio, como sujetos de derechos, para mejorar sus condiciones de vida, mediante su cuidado y defensa.

Objetivos Específicos	Indicador de Resultado	Línea base	Metas de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Eliminar y prevenir el trabajo infantil				N° de NNA en situación de trabajo infantil reportados, identificados y atendidos	272	300
				N° de NNA en riesgo de trabajo infantil reportados, identificados y atendidos	ND	300
				N° de campañas de prevención del trabajo infantil implementadas	ND	8
				N° de Adolescentes trabajadores reportados, identificados y atendidos	0	100%
Brindar atención integral a NNA de y en calle				% de NNA de y en la calle identificados, reportados y atendidos	ND	100%
Atender y resocializar adolescentes en conflicto, con la ley penal				N° de adolescentes en conflicto con la ley penal identificados, reportados y atendidos	ND	100%
				N° de NNA en conflicto, con la ley penal reportados y formados en procesos educativos para su inclusión social.	100	120
Brindar apoyo psicosocial y terapéutico a personas consumidoras de SPA				N° de NNA en situación de vulnerabilidad de consumo de SPA atendidos.	297	320
				N° de familias de NNA con consumo de SPA reportados en programas de apoyo psicosocial y terapéutico atendidas.	0	100%
				N° de NNA con dificultades de consumo de SPA atendidos a través de atención especializada de emergencias en rehabilitación de consumo de SPA.	59	120
Reducir el consumo de SPA y la edad de inicio de consumo de cigarrillo y alcohol				N° de jornadas de prevención de consumo de SPA, alcohol y cigarrillo.	0	4
Reducir el índice de abuso sexual y maltrato infantil				Política Pública de SPA formulada, adoptada e implementada	0	1
				N° de jornadas de prevención de abuso sexual y maltrato infantil implementadas	ND	8
				N° de casos reportados incluidos con ayuda psicosocial y terapéutica	100%	100%
Reducir los riesgos del reclutamiento armado				N° de jornadas de prevención del reclutamiento armado	0	0
Reducir los riesgos de prostitución infantil				N° de jornadas de prevención de la prostitución infantil.	0	8
Generar espacios para la identificación de vulneración de derechos de NNA				Centros de formación funcionando	0	1
				N° de NNA beneficiados a través de campañas de prevención contra riesgos de vulneración de derechos	0	1.200

Objetivos Específicos	Indicador de Resultado	Línea base	Metas de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Reducir el índice de violencia escolar				N° de jornadas de prevención	0	8
				N° de casos de violencia escolar reportados, incluidos en apoyo psicosocial y terapéutico	0	100%

### 2.6.2.5 PROGRAMA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA FAMILIA DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO.** Consolidar la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado en la protección, atención integral y participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes del Municipio, como sujetos de derechos, para mejorar sus condiciones de vida, mediante el fortalecimiento familiar.

Objetivos Específicos	Indicador de Resultado	Línea base	Metas de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Contar con herramientas efectivas para incidir positivamente en las relaciones intrafamiliares	Inversión per cápita en los sectores Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	14.574	Aumentar anualmente en 5% la inversión per cápita en los sectores Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Metodología de intervención diseñada y aplicada	0	1
Disminuir la violencia intrafamiliar				N° de familias reportadas con plan familiar	0	100%
Sensibilizar a la familia y las instituciones con el restablecimiento de derechos de NNA						

### 2.6.2.6 PROGRAMA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO.** Consolidar la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado en la protección, atención integral y participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes del Municipio, como sujetos de derechos, para mejorar sus condiciones de vida, en y con la comunidad.

Objetivos Específicos	Indicador de Resultado	Línea base	Metas de Resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Fortalecer el acceso oportuno a la prestación de servicios de salud.	Inversión per cápita en los sectores Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	14.574	Aumentar anualmente en 5% la inversión per cápita en los sectores Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	N° de Personas con educación en derechos y deberes en salud (alumnos y padres de familia)	40.000	40.000
Mantener activa la movilización social familiar e institucional alrededor de la política de Infancia y Adolescencia, como estrategias para la superación de barreras de acceso, personales comunitarias, socioeconómicas, geográficas, adaptando los servicios a las condiciones de la población objetivo y a las familias para permitir el acceso adecuado y oportuno.				N° de Jornadas de Movilización social	ND	4
Dar a conocer los derechos de los NNA a la ciudadanía Duitamense.				N° de actas de compromiso firmadas por las diferentes instituciones para eliminación de barreras.	0	150
Ejercer el control social de la Política de Infancia y Adolescencia a través de una				N° de campañas de divulgación de los derechos de los NNA	0	8
				Veeduría ciudadana ejerciendo control social	0	1

Objetivos Específicos	Indicador de Resultado	Línea base	Metas de Resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
veeduría ciudadana.				Reformulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Municipio, de acuerdo a los nuevos lineamientos nacionales	0	1
Contar con rutas de atención operativas, divulgadas a toda la ciudadanía.				N° de rutas de atención diseñadas y divulgadas	0	100%
Garantizar el funcionamiento efectivo de Comité.				N° de jornadas de capacitación del Comité realizadas	4	16

### 2.6.2.7 PROGRAMA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO.** Consolidar la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado en la protección, atención integral y participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes del Municipio, como sujetos de derechos, para mejorar sus condiciones de vida, mediante atención y apoyo institucional.

Objetivos Específicos	Indicador de Resultado	Línea base	Metas de Resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Disminuir la violencia escolar alumno-docente				N° de Jornadas realizadas	ND	8
Fortalecer el trabajo en Red para la atención integral a NNA				N° de Mesas de trabajo desarrolladas anualmente	2	16
Garantizar la educación inicial a niños y niñas				Sistema de calidad implementado con los procesos y procedimientos a partir de las actividades rectoras de educación inicial	0	1
Contar con información actualizada para el seguimiento y evaluación de la atención integral a NNA	Inversión per cápita en los sectores primera infancia, infancia y adolescencia	14.574	Aumentar anualmente en 5% la inversión per cápita en los sectores Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Sistema de seguimiento implementado que dé cuenta de la atención integral de NNA	0	1
Definir y estandarizar el proceso de seguimiento a la atención integral de NNA				Plan de seguimiento implementado	0	1
Lograr el reconocimiento de la política pública de infancia y adolescencia en programas de Gobierno y Planes de Desarrollo.				Estrategia de divulgación implementada	0	1

### 2.6.2.8 PROGRAMA LA JUVENTUD DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO:** Promover el desarrollo Integral de los jóvenes del Municipio de Duitama en el contexto social, económico e institucional con miras a impulsar su fortalecimiento humano, personal y profesional; con fundamento en la Ley 1622 de 2013.

Objetivos Específicos	Indicador de Resultado	Línea base	Meta de resultado	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Formular, adoptar e implementar la política pública de juventud en el Municipio	Número de jóvenes beneficiados a través de procesos de desarrollo integral	ND	Incorporar al 2,10% de los jóvenes del	Política pública de juventud formulada, adoptada e implementada.	0	1

Desarrollar estrategias para jóvenes en prevención de consumo de SPA, alcoholismo y buen uso del tiempo libre.			Municipio a procesos de desarrollo integral	Número de jóvenes beneficiados en prevención de consumo de SPA.	0	60
Implementar un programa para fortalecer la capacidad económica de los jóvenes mediante estrategias de generación de empleo y empresa.				Número de jóvenes formados a través de programa de fortalecimiento económico.	0	75
Implementar un programa para orientar el plan de vida de los jóvenes, en los componentes educación, profesión, ocupación y familia, basado en estrategia IEC (Información, Educación y Comunicación).				Número de jóvenes apoyados mediante programa de plan de vida.	0	150
Formar en liderazgo social, estudiantil y comunitario, con base en la Política Pública de juventud y el ejercicio de los derechos individuales, ciudadanos y colectivos.				Número de jóvenes formados en liderazgo social, estudiantil y comunitario.	0	120
Garantizar el cumplimiento de los compromisos de los jóvenes beneficiarios del programa Jóvenes en acción.				Número de jóvenes beneficiados con el programa Jóvenes en Acción mediante compromisos cumplidos	ND	100%

### 2.6.3. PROGRAMAS SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE

#### 2.6.3.1 PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD

**OBJETIVO:** Realizar la cobertura en todas sus formas a la población vulnerable del municipio de Duitama, ofreciendo oportunidades de capacitación para el fortalecimiento productivo, buscando el mejoramiento en la calidad de vida de las familias en general, y a la vez ofrecer apoyo funeral a personas que no poseen los recursos económicos para mitigar los momentos de fallecimiento. ODS 1

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO
Programar las capacitaciones en el Centro de Desarrollo Social y comunitario (CDSC)	Número de capacitaciones programadas	ND	Aumentar en el 100% el número de personas capacitadas en diferentes áreas	Número de personas capacitadas	55	600
Ofrecer soportes de ayuda en momentos de defunción de personas en condición de vulnerabilidad	Inversión en población vulnerable	ND	Obtener la inversión en el 70% de población vulnerable	Número de insumos adquiridos y suministrados a la población vulnerable	ND	40

#### 2.6.3.2 REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD – RBC, DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, UNA REALIDAD INCLUYENTE EN LA DUITAMA QUE SOÑAMOS<sup>13</sup>.

**LA DISCAPACIDAD:** Es entendida desde un modelo relacional que hace referencia a la inclusión y la participación de las personas con discapacidad en la sociedad y en la garantía de los derechos humanos.

Desde esta perspectiva, la discapacidad no es un atributo de la persona; aunque exista la deficiencia, la discapacidad se configura en tanto las características del entorno limitan el ejercicio de actividades de la vida cotidiana y la participación social.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU determina un avance en la concepción de la discapacidad, reconociéndola como **“un concepto que evoluciona y que**

<sup>13</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/lineamientos-nacionales-rbc.pdf>

**resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás<sup>14</sup>”.**

Así mismo, la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud la define como un conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el ambiente social<sup>15</sup>, que impiden o facilitan la participación de la persona en la sociedad. Así, la persona con discapacidad es aquella que presenta una deficiencia en la función y/o estructura corporal, que puede presentar limitaciones en sus actividades, así como restricciones en la participación social plena y efectiva, las cuales dependen de las barreras o facilitadores presentes en el entorno.

## **LA REHABILITACIÓN<sup>16</sup>:**

Es entendida como un proceso que potencia el funcionamiento<sup>17</sup> de las personas de manera integral, de acuerdo a su ciclo vital. La orientación de la rehabilitación es el logro de la autodeterminación y autonomía del sujeto para participar con igualdad de oportunidades que las demás personas.

Este proceso implica llevar a cabo intervenciones orientadas al mejoramiento de las competencias individuales - en una perspectiva de desarrollo de las potencialidades-, en el entorno social relacionado con el sujeto, partiendo de la familia para generar cohesión social y con el propósito de lograr que las personas con discapacidad logren el mayor nivel de independencia posible para su participación e inclusión social.

La rehabilitación es un campo de discusión, de aprendizaje y resignificaciones, que intenta comprender desde la teoría, los supuestos sociales, económicos, políticos y culturales; cómo se operacionalizan en la práctica, reconociendo y validando perspectivas, procesos, historias, prácticas personales, institucionales y/o organizacionales.

Con ello logra empezar a reconocer aspectos en común, formas particulares de hacer y pensar la inclusión social de las personas con discapacidad, así como construir espacios y acciones comunes para ser proyectadas en un futuro. En resumen, la rehabilitación es considerada como:

- Un proceso con posibilidades y alternativas de acción e interacción para potenciar las capacidades físicas, mentales y sociales de las personas con discapacidad desde un enfoque diferencial.
- Una alternativa que considera aspectos como el goce efectivo del derecho a vivir con dignidad humana, con igualdad de oportunidades, autonomía, autodeterminación, participación y posibilidad de elegir.
- Un proceso que incluye aspectos terapéuticos, educativos, entre otros, que son considerados como dispositivos.
- Un proceso que incluye acciones dirigidas a otros actores que faciliten la inclusión social de las personas con discapacidad, partiendo de sus expectativas y las de sus familias en torno a su proyecto de vida.
- Un proceso que tiene en cuenta el contexto de la persona para proponer ajustes razonables que le posibiliten desarrollar su proyecto de vida.

**LA COMUNIDAD:** Su definición responde al sentir de los diferentes actores aportantes a su construcción, de forma tal, que se entiende como comunidad al colectivo organizado que comparte aspectos en común, comunicación, organización, identidad, arraigo, sentido de pertenencia, entre otros.

Partiendo de la estructura de la palabra Común – unidad, se considera como un grupo de personas con necesidades, intereses, prácticas y percepciones comunes, que cuentan con un conocimiento

<sup>14</sup> 8 ONU – 2006. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

<sup>15</sup> OMS – OPS 2001. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud

<sup>16</sup> El concepto de Rehabilitación, Comunidad, Basado en Comunidad y Rehabilitación Basada en Comunidad fueron definidos a partir de un proceso de concertación con expertos en el tema de RBC y Discapacidad, teniendo en cuenta el acumulado conceptual existente y las experiencias realizadas en Colombia.

<sup>17</sup> El término funcionamiento se relaciona con el estado de una persona, en particular lo que una persona logra hacer o ser al vivir, de acuerdo a lo planteado por AmartyaSen

propio y comparten valores, creencias, significados y normas de convivencia y que puede ser permeado por factores externos; en ella se evidencia la dinámica individuo -comunidad - sociedad.

La RBC, desde sus inicios se ha entendido como La estrategia que brinda alternativas de solución a las personas con discapacidad, incluyendo aquellas en condiciones de extrema pobreza; sin embargo ha evolucionado como una forma de desarrollo inclusivo en el marco de los derechos humanos, por lo que es importante destacar que desde esta perspectiva el concepto de comunidad no se liga a la condición de pobreza.

Para ampliar el concepto de comunidad, se debe tener en cuenta la relación comunidad–cultura, entendida como costumbres, prácticas, códigos, percepciones, lo que ofrece criterios para delimitar la comunidad e implica diferentes tipos de relaciones. De esta forma es importante considerar los referentes colectivos que incluyen los límites geográficos y simbólicos que son inherentes a la noción de comunidad.

### **BASADO EN LA COMUNIDAD:**

implica involucrar de manera coordinada los diferentes actores sociales en la búsqueda de alternativas orientadas a la inclusión social de las personas, a través de la participación activa de la persona, su familia y los demás miembros de la comunidad en procesos sociales y tomando en cuenta los recursos (humano, físico, económico, entre otros) existentes en el entorno comunitario.

El concepto de Basado en Comunidad está ligado a la justicia social, a la incidencia política, al fomento de liderazgos y a la naturaleza social que tiene todo ser humano; por ende, no es excluyente de la intervención institucional, generando apropiación, empoderamiento, confianza, legitimidad y consolida capital social.

Existen conceptos que le subyacen a los procesos basado en comunidad: desarrollo comunitario, lectura de contexto, ejercicio de derechos y participación política y social, construcción de política pública para el ejercicio de ciudadanía, haciendo énfasis en derechos y deberes, redes sociales y comunicación.

- **Desarrollo comunitario:** la expresión “basada” considera elementos de persuasión, retroalimentación, construcción, participación, comunicación, entendimiento, transformación y movilización; implica la construcción conjunta, la interacción y la toma de decisiones, orientas a fomentar el bienestar de la comunidad; entendiendo bienestar como un componente ligado a la felicidad que engloba inclusión, calidad de vida y desarrollo.
- **Lectura del contexto:** Se han de considerar el lugar (en), el propósito (para), los actores (con), que dependen del contexto y un momento histórico y cultural; igualmente el conocimiento propio de la comunidad y las implicaciones subjetivas e intersubjetivas.
- **Ejercicio de derechos:** Libre desarrollo de la personalidad, de lo individual a lo colectivo, que promueve el ejercicio de la ciudadanía.
- **Participación:** Involucra cogestión, empresas compartidas o si se prefiere acciones solidarias, y organización. Debe ser una participación que sea para incidencia, transformación, para visibilizar el liderazgo de la comunidad.

## **LA REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD – RBC:**

La estrategia RBC es una herramienta para actuar desde la perspectiva del desarrollo inclusivo permitiendo reconocer el entorno, diseñar respuestas, planear acciones, movilizar contenidos, articular esfuerzos del gobierno, organizaciones sociales y aportar sistemas de solución a situaciones comunes en grupos caracterizados y plenamente identificados.

La estrategia provee igualdad de oportunidades para el ejercicio de los derechos y deberes, promueve condiciones para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias y la comunidad de manera que aporten a la construcción de una sociedad inclusiva.

### **UN PROGRAMA DE RBC REQUIERE:**

1. La manifestación de una necesidad: La dirección de un programa de RBC permitirá que cada comunidad establezca sus prioridades respecto de la rehabilitación y la inclusión social de las personas con discapacidad. Si en un programa no se tiene en cuenta las necesidades detectadas por sus interesados carecerá de eficacia y si no se capitalizan sus recursos carecerá de eficiencia; así mismo, la participación en la identificación de satisfactores de las necesidades detectadas incrementará la efectividad del programa.

2. La respuesta comunitaria: La RBC debe ser objeto de deliberaciones entre los líderes y demás actores comunitarios, el enfoque con más probabilidades de éxito será la búsqueda en común de la mejor respuesta, teniendo en cuenta las limitaciones existentes y reconociendo que es la comunidad quien tiene la última palabra.

3. Disponibilidad de apoyos: Con articulación a las políticas públicas lideradas desde el gobierno a nivel nacional y territorial y la generación de alianzas estratégicas con otros actores sociales, para garantizar los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios.

### **ACCIONES QUE POR SI MISMAS NO SE CONSIDERAN RBC:**

- Acciones que crean dependencia en las comunidades con las organizaciones y programas, evitando el empoderamiento.
- Acciones que reflejan el afán de protagonismo sectorial o personal.
- Acciones aisladas, extramurales de intervención profesional e individual, sin articulación y trabajo intersectorial y sin concertación con la comunidad.
- Propuestas que no involucren diferentes actores: personas con discapacidad, sus familias, la comunidad y actores gubernamentales.
- Procesos donde hay restricciones en el manejo de la información o formación a algunos actores
- Intervenciones que no tienen en cuenta el saber propio de la comunidad y sus necesidades, así como aquello donde desde la planeación la comunidad es excluida.
- Recursos circunstanciales entregados a las comunidades
- Líderes comunitarios que inician procesos sin apoyo del gobierno y otra entidad.
- Intervenciones de equipos médicos e interdisciplinarios extramurales, con enfoques exclusivamente clínicos o terapéuticos y / o trabajo exclusivamente institucionalizado.
- Capacitaciones eventuales para las personas con discapacidad, sus familias y la comunidad.
- Redes de familias y/o cuidadores lideradas por la institucionalidad y sin autodeterminación ni enfoque de empoderamiento.
- Las acciones donde la comunidad sea solo receptora de propuestas o servicios por parte de entidades, sin un previo proceso de concertación.
- Acciones puntuales de proyectos que impliquen capacitación o información en la comunidad que no estén articuladas, no promuevan o no trasciendan el activismo local y nacional.

- La no participación de los actores significativos al interior de los comités territoriales de discapacidad.
- Las acciones desarrolladas por profesionales y/o funcionarios de las instituciones y no por los gestores sociales de cada comunidad.
- Formación de agentes de cambio o gestores comunitarios como respuesta a metas de proyectos.

## PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA RBC EN COLOMBIA

Los principios que orientan el proceso de planeación y desarrollo de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad están en armonía con los de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:

- a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas
- b) La no discriminación
- c) La participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad
- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana
- e) La igualdad de oportunidades
- f) La accesibilidad
- g) La igualdad entre el hombre y la mujer.

**OBJETIVO:** Satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y trabajar con las Organizaciones de Personas con Discapacidad y Grupos de Apoyo, involucrar la participación intersectorial, promover el liderazgo y la participación en el marco legislativo, jurídico y social del país, como estrategia de desarrollo socioeconómico y de Cohesión Social (centrada en la inclusión familiar y social de las personas con discapacidad) que permite garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acciones afirmativas y de ajustes razonables para eliminar toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con los (ODS 1,3,4,10,16), la ley 618 de 2000, la Ley 1346 de 2009, el CONPES 166 de 2013 y la política nacional de discapacidad, con la participación de todos los actores (estado, persona con discapacidad, familia y cuidadores, comunidades, líderes y organizaciones), buscando la articulación entre los diferentes componentes y elementos generando alianzas, promoviendo la conformación de redes de apoyo y la autogestión de forma que:

- Considera a las Personas con Discapacidad como sujetos de derecho y no sólo de asistencia.
- Es en sí misma un proceso de inclusión.
- Se fundamenta en la participación corresponsable.
- Contribuye a la disminución de barreras de actitud, superando la invisibilización de las personas con discapacidad.
- Permite la participación de las Personas con Discapacidad en la toma de decisiones.
- No impone acciones que respondan a un orden jerárquico.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO			
Formular, adoptar e implementar la Política Pública municipal de Discapacidad	Inversión precipita del municipio en PCD.	884,13	Aumentar en un 50% la inversión del municipio en PCD	Política Pública Municipal de Discapacidad Adoptada y en implementación	0	1			
				Comité Municipal de Discapacidad funcionando	1	1			
Numero de PCD reportadas y registradas				ND	1.800				
Número de Organizaciones sociales de base comunitaria reportadas que trabajan por las PCD y sus comunidades				5	5				
Número de Redes de RBC con presencia en el municipio				ND	1				
Número de ONGs de la sociedad civil organizada y capacitada con presencia en el municipio				ND	5				
Número de PCD que participan en la política ciudadana				815	1.800				
Número de propuestas ciudadanas presentadas para el desarrollo Local				0	10				
Número de PCD en puestos de Decisión política (Concejo Municipal, JAC, JAL, otros)				1	3				
Número de PCD que participan del comité municipal de Discapacidad				ND	3				
No. de docentes capacitados en discapacidad				0	210				
Asegurar que las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias sean consideradas en las áreas de: promoción de la salud, prevención, atención, rehabilitación y dispositivos de asistencia personal y trabajar con otros sectores para asegurar que sean considerados todos los aspectos de la salud, con énfasis en los determinantes sociales.							Número de servicios a los que acceden las PCD en cada componente/ Número total de servicios por cada componente de salud	5	5
Número de PCD que acceden a los servicios en cada componente de salud							ND	1800	
Número de Servicios habilitados y acreditados							5	5	

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO
Trabajar con el sector educativo para hacer que la educación sea inclusiva en todos los niveles, y facilitar el acceso a la educación y al aprendizaje permanente de las personas con discapacidad; así como la aceptación de la diferencia por parte de toda la comunidad educativa en su comunidad, con el apoyo de su familia y para desarrollar y mantener conexiones entre el hogar, la comunidad y las escuelas desde la infancia temprana, primaria, secundaria y superior, no-formal, aprendizaje toda la vida.				Número de PCD que accede a servicios de educación	ND	1.800
				Número de Instituciones educativas que ajustan su estructura a la inclusión educativa	ND	66
Facilitar el acceso de las personas con discapacidad y sus familias para que adquieran destrezas, oportunidades de subsistencia y una mayor participación en la vida en comunidad y una mayor realización.				Número de PCD que acceden a servicios de formación	ND	100
				Número de PCD vinculadas a un trabajo remunerado	23	25
				Número de PCD que trabajan por cuenta propia	ND	25
				PCD con relaciones de matrimonio – familia – comunidad	ND	1.800
Trabajar con las partes interesadas para asegurar la participación plena de las personas con discapacidad en la vida social de sus familias y comunidades. Los programas de RBC pueden apoyar a las personas con discapacidad a tener oportunidades sociales y pueden enfrentarse al estigma y a la discriminación para lograr un cambio social positivo.				Programas de promoción y formación en derechos implementados	ND	1
				Oferta de servicios de acceso a recreación, cultura y deporte	ND	1
				Nivel de autonomía e independencia de las PCD	ND	1.800
				Número de organizaciones de PCD	5	5
Contribuir al proceso de fortalecimiento promoviendo, apoyando y facilitando la participación activa de las personas con discapacidad y sus familias en los temas que afectan sus vidas				Número de Redes conformadas de PCD	ND	1
				Funcionamiento adecuado del Consejo Municipal de Discapacidad	1	1

### 2.6.3.3 ADULTO MAYOR: LA EDAD DORADA EN LA DUITAMA QUE SOÑAMOS

**OBJETIVO:** Mejorar la capacidad de la respuesta institucional para la atención de las personas mayores usando de manera más eficiente la infraestructura existente, manteniendo la actividad física, afectiva, intelectual y social desde la corresponsabilidad, entre municipio, familia y adulto. Marco CONPES 2793. (ODS 1-16)

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO
Desarrollar una cultura del envejecimiento donde se				Número de talleres para promoción de derechos	4	4

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO			
consideren símbolo de experiencia, sabiduría y respeto al adulto mayor para así eliminar la discriminación y la segregación por la edad.	Adultos mayores del SISBEN I y II con mejoramiento en su calidad de vida	14720	Número de adultos mayores del SISBEN I Y II beneficiados con programas para mejoramiento de la calidad de vida.	humanos, el reconocimiento y la cultura hacia las personas mayores realizados y con acompañamiento					
Mejorar las condiciones de vida con el fin de llevar un proceso de envejecimiento saludable.				Número de Centros de Vida adecuados y en marcha.	0	2			
				Casa del Adulto Mayor estudios técnicos de factibilidad formulado	0	1			
				No. de escenarios para práctica deportiva	0	1			
Brindar bienestar a las personas mayores asegurando salud, seguridad social, vivienda digna y asistencia integral							Nuevos adultos mayores beneficiados de las actividades del programa Colombia Mayor	200	800
Promover y proteger la garantía de los derechos de las personas mayores de manera integral en las instituciones y la comunidad							Política pública de envejecimiento y vejez adoptada e implementada.	1	1
Crear talleres productivos de sostenibilidad, desarrollando nuevas habilidades que mitiguen la utilización del tiempo libre y a la vez desarrollar y mantener la parte motriz cognitivo y comunicativa							Talleres productivos de sostenibilidad, inversión del tiempo libre y mantenimiento de motricidad realizados	5	12
Realizar procesos de construcción de identidad colectiva a partir de narraciones rescatando la memoria ancestral y el enriquecimiento cultural.							Nuevos adultos mayores vinculados y entregando sus experiencias al patrimonio cultural	100	200
Formar adultos mayores como cuidadores de adultos mayores				Número de adultos mayores formados y trabajando	ND	100			

#### 2.6.3.4 PROGRAMA POBLACIÓN VÍCTIMA DE TRATA DE PERSONAS

**OBJETIVO:** Buscar que se le respeten sus derechos y autonomía tanto a víctimas directas como indirectas mediante mecanismos y proyectos con diferentes entidades que presten los servicios para garantizar la asistencia y protección a estas personas. ODS 1 Reducción de la pobreza en todas sus formas.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO
Establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública de personas víctimas de trata.	Inversión per cápita a personas víctimas de trata.	0	Formular, adoptar e implementar Política pública de personas víctimas de trata.	Política pública formulada, adoptada e implementada.	ND	1

#### 2.6.3.5 PROGRAMA LA DUITAMA QUE SOÑAMOS DIGNIFICA AL HABITANTE DE CALLE

**OBJETIVO:** garantizar, promover, proteger y restablecer los derechos de las personas habitantes de calle, con el propósito de lograr su rehabilitación y su inclusión social, mejorando las condiciones de vida y reduciendo la mendicidad de acuerdo a la ley 1641 del 2013. ODS 1 Reducción de la pobreza en todas sus formas

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO
Establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para el habitantes de calle de acuerdo a la ley 1461 del 12 de Julio del 2013.	Inversión per cápita al habitante de calle	0	Formular, adoptar e implementar Política pública de población habitante de calle	Política pública formulada, adoptada e implementada	ND	1

### 2.6.3.6 PROGRAMA POBREZA EXTREMA RED UNIDOS

**OBJETIVO:** Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema a través de un conjunto de logros que buscan que las familias puedan generar sus propios ingresos de manera sostenible. El procedimiento inicia con las directrices del DPS ODS 1 Reducción de la pobreza en todas sus formas; Para el 2030 reducir al menos la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones. Es un eje transversal en todas sus formas con educación, vivienda, salud, empleo, y equidad para la paz.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO
Acompañar a familias en pobreza extrema.	Familias en pobreza extrema	ND	Reducir la pobreza extrema alcanzando las 9 dimensiones y los 45 logros	Hogares acompañados por las cogestoras sociales de la estrategia RED UNIDOS	1024	989

### 2.6.4. PROGRAMAS SECTOR PAZ Y RECONCILIACIÓN

#### 2.6.4.1 PROGRAMA “LA DUITAMA QUE SOÑAMOS ACOGE A LA POBLACIÓN VÍCTIMA” DEL CONFLICTO ARMADO

**OBJETIVO:** Establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la 1448 del 2011, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozcan su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Está referenciada la política de víctimas con los (ODS 1, 2, 3, 4, 5 ,6 8, 10, 11, 16) promover sociedades pacíficas inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso para todos.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO
Determinar la cantidad exacta de la población radicada en el municipio y situación real del Goce Efectivo de Derecho GED de las víctimas. ( ASISTENCIA Y ATENCIÓN)	Porcentaje de población víctima atendida Inversión por víctima	100%	Mantener la atención en el 100% a víctimas dentro de la ruta	Población víctima del conflicto armado que llega al municipio caracterizada.	1	1

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO
Ejecutar la estrategia de Corresponsabilidad entre la nación y las entidades territoriales (ASISTENCIA Y ATENCIÓN)				Estrategia de corresponsabilidad y subsidiariedad entre la nación y las entidades territoriales ejecutada	1	1
Sensibilizar a la población para evitar estreñimiento y confinamiento mediante la formación y cualificación para el emprendimiento y competencias laborales, desarrollando como política la vinculación laboral de víctimas del conflicto armado de por lo menos el 1% de la mano de obra calificada y no calificada de las contrataciones y/o asociaciones que adelante la administración municipal. (REPARACIÓN INTEGRAL)	Unidades productivas existentes para la población víctima	45	Aumentar en un 100% la creación de nuevas unidades productivas.	Número de capacitaciones realizadas para generar competencias laborales o mejorar la calidad de vida	27	29
Crear unidades productivas para la población víctima del conflicto armado radicada en el Municipio. (REPARACIÓN INTEGRAL)				Unidades productivas creadas con valor agregado en producción generando ingresos	102	115
Fortalecer unidades productivas formales productivas sostenibles (REPARACIÓN INTEGRAL)				Unidades productivas establecidas y produciendo.	48	135
Reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos a las violaciones de que trata el artículo 3° de la ley 1448 de 2011. (VERDAD)	Construcción de un centro de memoria histórica	0	Elaborar un centro de memoria histórica con el 100% de testimonios de población víctima	Testimonios recopilados, organizados en centro de memoria histórica (Componente de Justicia y Verdad)	0	1
Fortalecer a las organizaciones para el cumplimiento de sus objetivos (PARTICIPACIÓN)				Organizaciones empoderadas en su gestión y consecución de recursos de acuerdo a su objetivo	3	3
Dignificar y rendirle a la víctima una solidaridad expresa y social y condenar al victimario explícita o implícitamente. (VERDAD)	Porcentaje de iniciativas de paz apoyadas por la administración municipal	ND	Apoyar el 100% de iniciativas de paz	Fechas conmemoradas por el reconocimiento a víctimas y la reconciliación	4	4
Apoyar iniciativas de la sociedad civil, organizaciones de derechos humanos y de				Número de iniciativas de paz en favor de las víctimas apoyadas y ejecutadas.	0	1

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO
víctimas. (VERDAD)						
Fortalecer y garantizar la participación efectiva de las víctimas del conflicto del armado. (PARTICIPACIÓN)				mesas de trabajo acompañadas y con desempeño claro, objetivos, metas trazadas y en cumplimiento (Componente Participación)	4	4

#### 2.6.4.2 PROGRAMA DUITAMA EN LA RUTA DE LA REINTEGRACIÓN HACIA LA PAZ

**OBJETIVO:** Promover la incorporación efectiva del desmovilizado con voluntad de paz y de su familia a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras, como resultado de un proceso de participación y concertación entre entidades del nivel nacional y la cooperación internacional. ODS 16 (1-2-3-6-7-8-9) Marco: La Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PNRSE)

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO
Contribuir al cumplimiento del objetivo de (PNRSE) a implementar por la (Agencia Colombiana de Reintegración) ACR.	Porcentaje de (personas en proceso de reintegración) PPR atendidas que lleguen al municipio	16	Atender el 100% de personas en proceso de reintegración que lleguen al municipio	Unidades productivas de PPR fortalecidas	8	8
				Porcentaje de PPR vinculadas al proceso educativo que lo requieran.	ND	100 %
				Iniciativas PRODUCTIVAS para la reintegración y la reconciliación acompañadas.	ND	100%

#### 2.6.5. PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

##### 2.6.5.1 PROGRAMA “TRABAJO COMUNITARIO UNA REALIDAD EN LA DUITAMA QUE SOÑAMOS” (PG 10, 28, 29F)

Promover acciones constructoras de paz y respeto, fortaleciendo desarrollo comunitario y el acceso a la justicia. En cumplimiento a la adopción del Presupuesto Participativo para el desarrollo de proyectos de iniciativa de las comunas y corregimientos de Duitama.

Aplica al ODS 16: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles, Y ODS 11 lograr comunidades sostenibles.

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO
Fortalecer los comités de participación ciudadana activa y el presupuesto participativo, en los recursos propios del municipio	Porcentaje presupuesto participativo/gastos de inversión.	0	Mantener el presupuesto participativo en el 5% de los gastos de inversión de recursos propios.	Número de comités registrados y activos	4	6
				Número de juntas de acción comunal formalizadas y regularizadas	110	110
				Número de J.A.L capacitadas a en elaboración de Planes de Desarrollo Local.	0	13

## TITULO 3

### PLAN FINANCIERO

Es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que toma en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el Programa Anual de Caja. Hace parte del Marco Fiscal del Mediano Plazo. (Decreto 111 de 1986).

Define el monto de recursos financieros totales clasificados por fuente de financiación, cuyo propósito es determinar la disponibilidad de recursos que garanticen la viabilidad fiscal y financiera de los programas definidos en la Parte Estratégica del PDT, programas que deben contener los proyectos de inversión a ser incorporados al Plan Plurianual de Inversiones para cada vigencia presupuestal del PDT.

#### 3.1 OBJETIVO DEL PLAN FINANCIERO.

Formular un programa de fortalecimiento financiero, que entre otras cosas puede contemplar:

1. Actualización catastral.
2. Fortalecer los procesos de fiscalización al pago de impuestos, con el fin de disminuir la evasión.
3. Campañas educativas o jornadas de sensibilización ciudadana para el pago oportuno de impuestos.
4. Fortalecer actividades de recuperación de cartera y cobro coactivo. --- Revisar las políticas, estrategias, acciones y metas propuestas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
5. Identificar fuentes adicionales de financiación para los proyectos que requieran más recursos. Para el efecto se recomienda revisar la oferta de las entidades nacionales (consultar el Manual de Oferta Institucional –MOI) y departamentales en materia de programas y proyectos de inversión.

#### 3.2 DIAGNOSTICO FINANCIERO

##### COMPORTAMIENTO FINANCIERO 2012-2015

##### Comportamiento de ingresos vigencia 2012 – 2015

Del análisis de la serie histórica de cuatro años comprendidos entre 2.012 y 2.015 se observa un comportamiento creciente, presentando un recaudo en la vigencia 2.012 por valor de \$116.308.674.591, vigencia 2.013: \$126.538.033.493, vigencia 2.014: \$142.636.432.890, vigencia 2.015: \$145.710.432.057, llegando a un recaudo en la vigencia 2015 por la suma de \$145.710.432.057, cifras que representan incrementos del orden del 8.8% en los años 2012-2013, del 12.72% en las vigencias 2.013-2.014, del 2.16% en las vigencias 2.014-2.015.

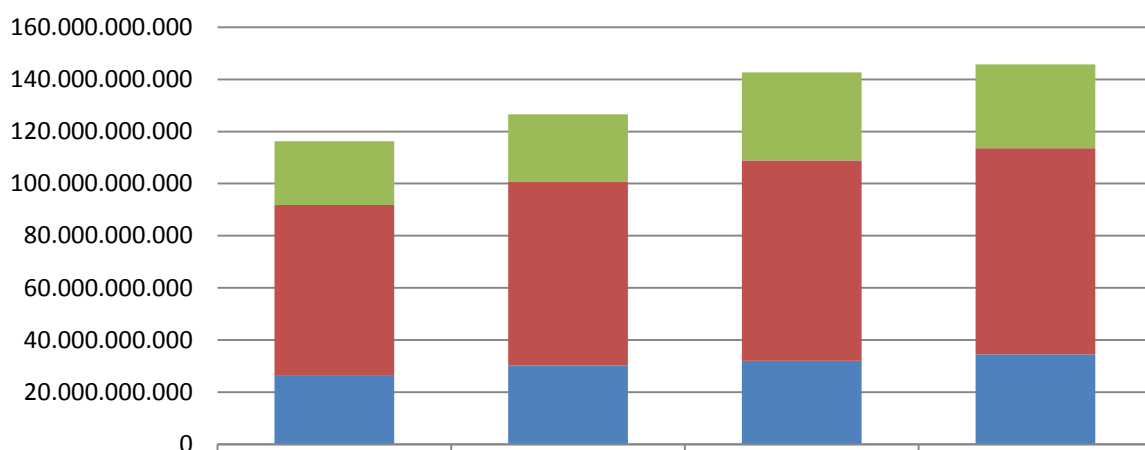
**CUADRO TENDENCIA HISTÓRICA INGRESOS MUNICIPALES 2012-2015**

DESCRIPCIÓN	2012	2013	%	2014	%	2015	%
INGRESOS CORRIENTES	91,892,954,024	100,692,338,064	9.58	108,961,183,176	8.21	113,566,169,855	4.23
INGRESOS TRIBUTARIOS	26,255,613,382	30,217,818,913	15.09	32,064,883,833	6.11	34,468,976,781	7.50
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	65,637,340,642	70,474,519,151	7.37	76,896,299,343	9.11	79,097,193,074	2.86
RECURSOS DE CAPITAL	24,415,720,567	25,845,695,432	5.86	33,675,249,714	30.29	32,144,262,202	-4.55
TOTAL INGRESOS	116,308,674,591	126,538,033,496	8.80	142,636,432,890	12.72	145,710,432,057	2.16

\* En el análisis del comportamiento de los ingresos, se tomó como referencia la clasificación de la ejecución presupuestal del informe CGR de la Contraloría General de la República.

De acuerdo con la tendencia histórica de los ingresos municipales, los recursos de mayor participación corresponde a los ingresos corrientes conformados por los ingresos tributarios (impuestos directos e indirectos) y no tributarios (tasas, multas y transferencias).

### TENDENCIA HISTORICA INGRESOS MUNICIPALES 2.012 - 2.015



	2012	2013	2014	2015
■ RECURSOS DE CAPITAL	24.415.720.567	25.845.695.432	33.675.249.714	32.144.262.202
■ INGRESOS NO TRIBUTARIOS	65.637.340.642	70.474.519.151	76.896.299.343	79.097.193.074
■ INGRESOS TRIBUTARIOS	26.255.613.382	30.217.818.913	32.064.883.833	34.468.976.781

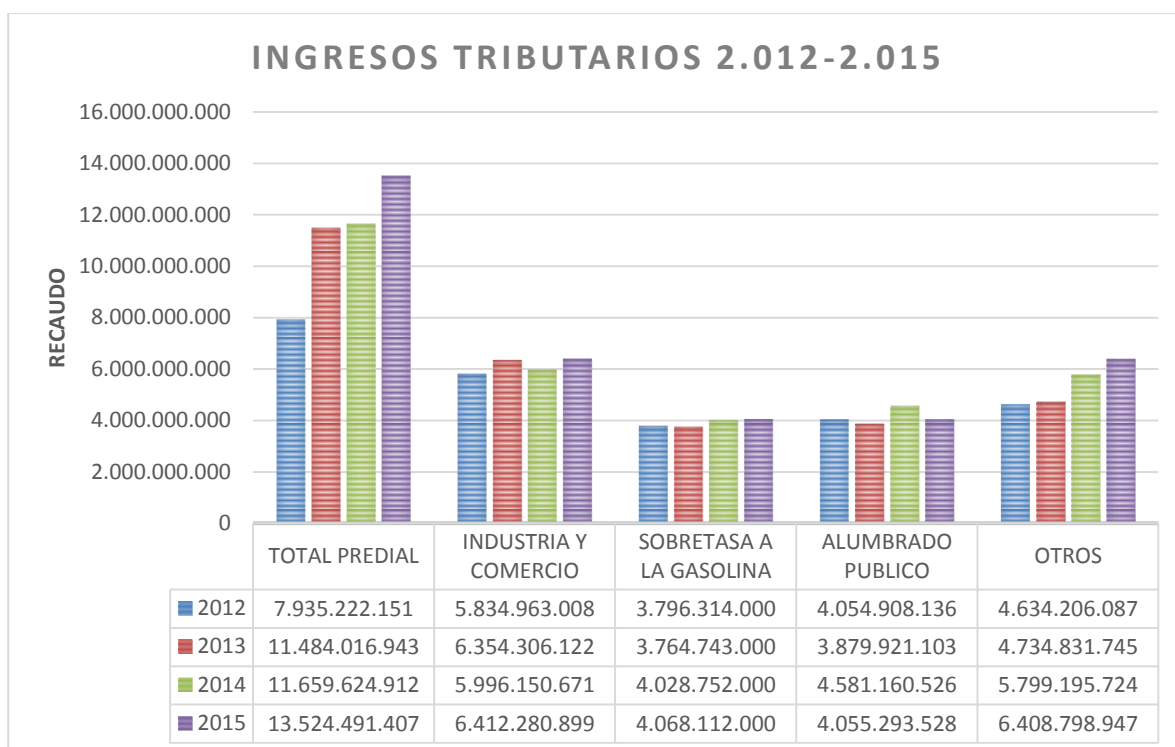
#### Tendencia de ingresos municipales 2012 - 2015

Los ingresos tributarios han presentado una tendencia creciente en las vigencias 2.012-2.015, pasando de un recaudo por valor de \$26.255.613.382 en la vigencia 2.012, a un recaudo en la vigencia 2.015 por la suma de \$34.468.976.781.

Los incrementos más significativos se encuentran en el impuesto predial e industria y comercio, que son los tributos de mayor representación en el presupuesto del municipio de Duitama, gracias a los procesos de fiscalización adelantados por la Secretaría de Hacienda.

#### INGRESOS TRIBUTARIOS 2012 – 2015

CUENTA	2012	2013	%	2014	%	2015	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	26,255,613,382	30,217,818,913	15.09	32,064,883,833	6.11	34,468,976,781	7.50
TOTAL PREDIAL	7,935,222,151	11,484,016,943	44.72	11,659,624,912	1.53	13,524,491,407	15.99
INDUSTRIA Y COMERCIO	5,834,963,008	6,354,306,122	8.90	5,996,150,671	-5.64	6,412,280,899	6.94
RETEICA	1,621,575,991	1,582,914,287	-2.38	1,779,678,638	12.43	1,997,603,518	12.25
AVISOS Y TABLEROS	831,324,554	939,908,043	13.06	893,961,347	-4.89	990,230,302	10.77
CIRCULACIÓN Y TRANSITO	209,275,000	199,433,000	-4.70	251,038,000	25.88	293,033,000	16.73
ALUMBRADO PUBLICO	4,054,908,136	3,879,921,103	-4.32	4,581,160,526	18.07	4,055,293,528	-11.48
SOBRETASA A LA GASOLINA	3,796,314,000	3,764,743,000	-0.83	4,028,752,000	7.01	4,068,112,000	0.98
CONTRIBUCIÓN CONTRATOS OBRA PUBLICA	854,880,096	385,903,403	-54.86	920,851,153	138.62	537,052,499	-41.68
ESTAMPILLA PROCULTURA	516,524,066	828,801,776	60.46	1,107,910,451	33.68	912,201,771	-17.66
OTROS	600,626,380	797,871,236	32.84	845,756,135	6.00	1,678,677,857	98.48



#### INGRESOS TRIBUTARIOS 2012 - 2015

Los ingresos tributarios del municipio de mayor importancia para el municipio están constituidos por el impuesto predial, industria y comercio, sobretasa a la gasolina y alumbrado público.

Respecto al impuesto predial se presentan incrementos del 44.72% en las vigencias 2.012-2.013, del 1.53% en las vigencias 2.013-2.014 y del 15.99% en las vigencias 2.014-2.015. En relación con el incremento significativo de la vigencia 2.013 obedece a los beneficios tributarios de la ley 1607 de 2012, relacionados con la aplicación de reducción de intereses a los sujetos pasivos, contribuyentes o responsables de los impuestos, que de igual forma se aplicaron en la vigencia 2.015

En la vigencia 2.014 se obtuvo un recaudo de \$11.659.624.912, que se considera un buen resultado, teniendo en cuenta que en esta vigencia no se dieron los mismos beneficios tributarios de la Ley 1607 de 2012 aplicados en la vigencia 2.013, con fundamento en la Ley 1739 de 2014.

De igual forma, el impuesto de industria y comercio ha presentado un comportamiento ascendente, resultante de los procesos de fiscalización.

En cuanto a la sobretasa a la gasolina, en general se refleja un comportamiento estable en los ingresos recibidos de este impuesto superando los 3.000 millones de pesos en las vigencias 2.012-2.015.

Por su parte los ingresos no tributarios, que según la clasificación dada por la Contraloría corresponden a los ingresos de tasas, multas, sanciones y transferencias, siendo las de mayor importancia las recibidas por el sistema general de participaciones y las transferencias de recursos para la financiación del régimen subsidiado, reflejaron incrementos del 7.37% en la vigencia 2013, del 9.11% en la vigencia 2.014 y del 2.86 en la vigencia 2.015.

#### TENDENCIA DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2012 - 2015

CUENTA	2012	2013	%	2014	%	2015	%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	65,637,340,642	70,474,519,151	7.37	76,896,299,343	9.11	79,097,193,074	2.86
TASAS	959,454,108	814,882,350	-15.07	1,212,568,359	48.80	1,154,716,553	-4.77
MULTAS Y SANCIONES	2,161,667,420	1,727,617,186	-20.08	2,022,536,918	17.07	2,035,373,160	0.63
TRANSFERENCIAS	62,406,836,895	67,846,356,576	8.72	73,586,920,992	8.46	75,832,890,043	3.05
OTROS	109,382,219	85,663,039	-21.68	74,273,074	-13.30	74,213,318	-0.08

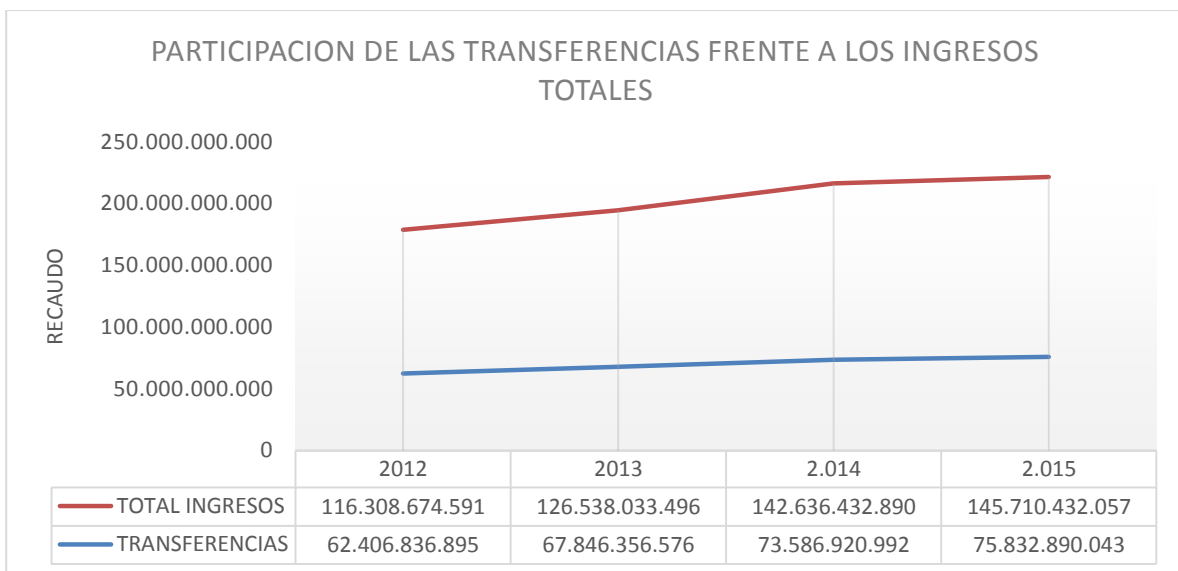


**Tendencia histórica de los ingresos no tributarios 2.012 -2.015**

Las tasas constituidas en su mayoría por los ingresos de tránsito y transporte, presentan un comportamiento variable dependiendo de la afluencia de trámites de tránsito.

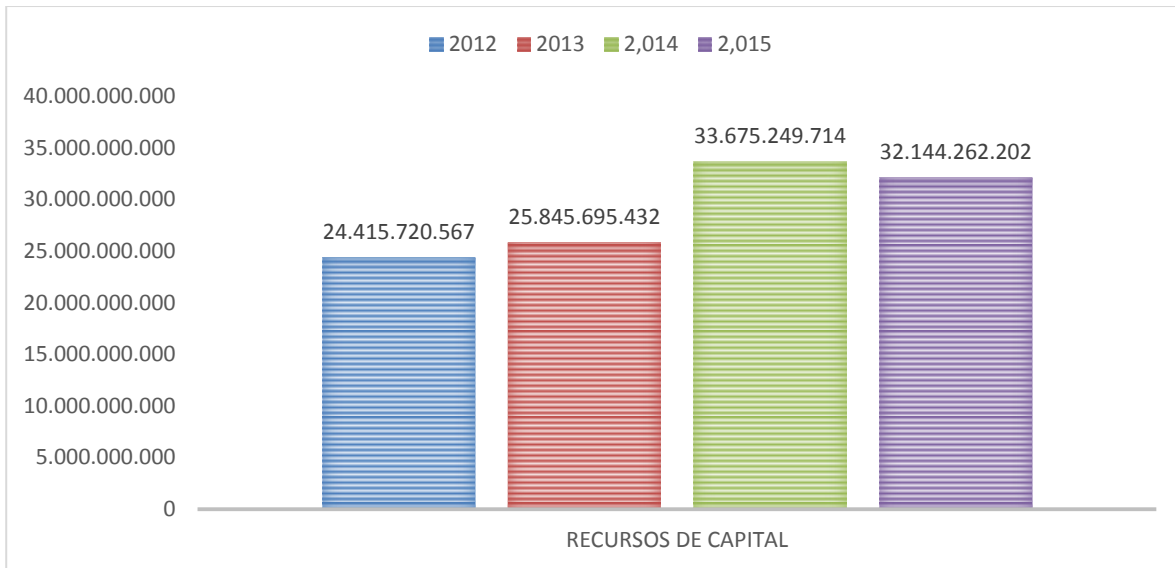
Respecto a las multas y sanciones, conformadas en gran proporción por las multas de tránsito, intereses y sanciones, presentaron incrementos en las vigencias 2.012 y 2.014. En el caso de los intereses y sanciones, el crecimiento obedeció a los procesos de cobro y fiscalización.

Durante las vigencias 2.012-2.015 se ha dado una mayor participación de las transferencias sobre el total de los ingresos, consolidando los ingresos propios, ante los diferentes esfuerzos en materia fiscal y organizacional.



**Participación de las transferencias frente a los ingresos totales 2012 - 2015.**

En cuanto a los recursos de capital el comportamiento es variable dada su naturaleza de ingresos no recurrentes cuya composición en cada vigencia suele ser diversa de acuerdo con el resultado fiscal de la vigencia anterior, ventas de activos, rendimientos, entre otros.



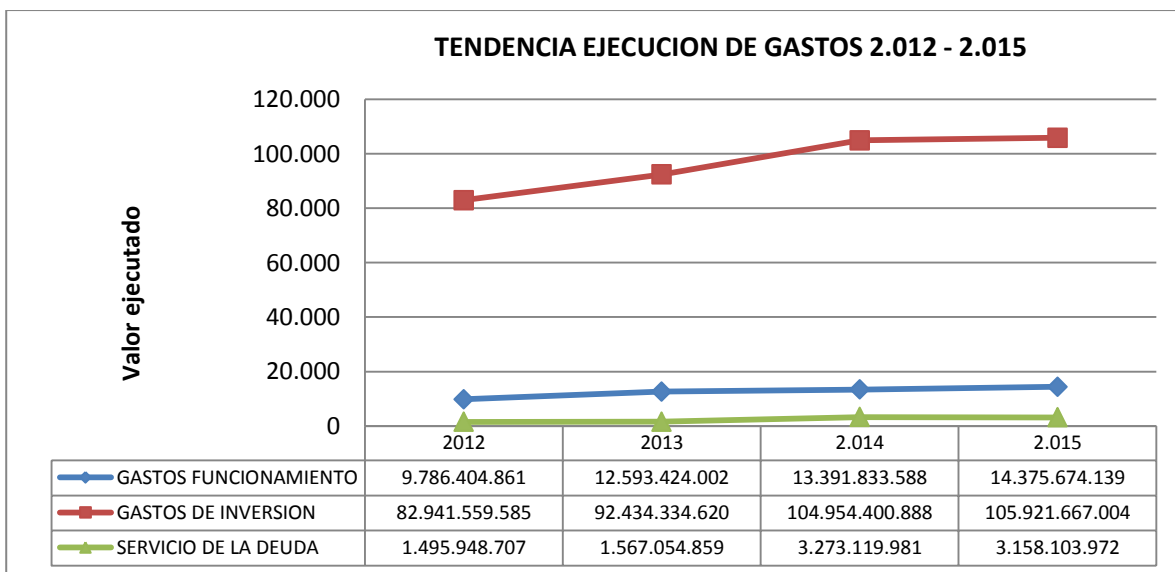
Recursos de capital vigencias 2012 - 2015

### COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS VIGENCIAS 2.012 – 2.015

En las vigencias fiscales 2.012 – 2.015, se presentó un incremento en los recursos destinados a inversión, que reflejan el compromiso de la Administración Municipal con el uso eficiente de los recursos.

#### TENDENCIA HISTÓRICA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2.012 - 2.015

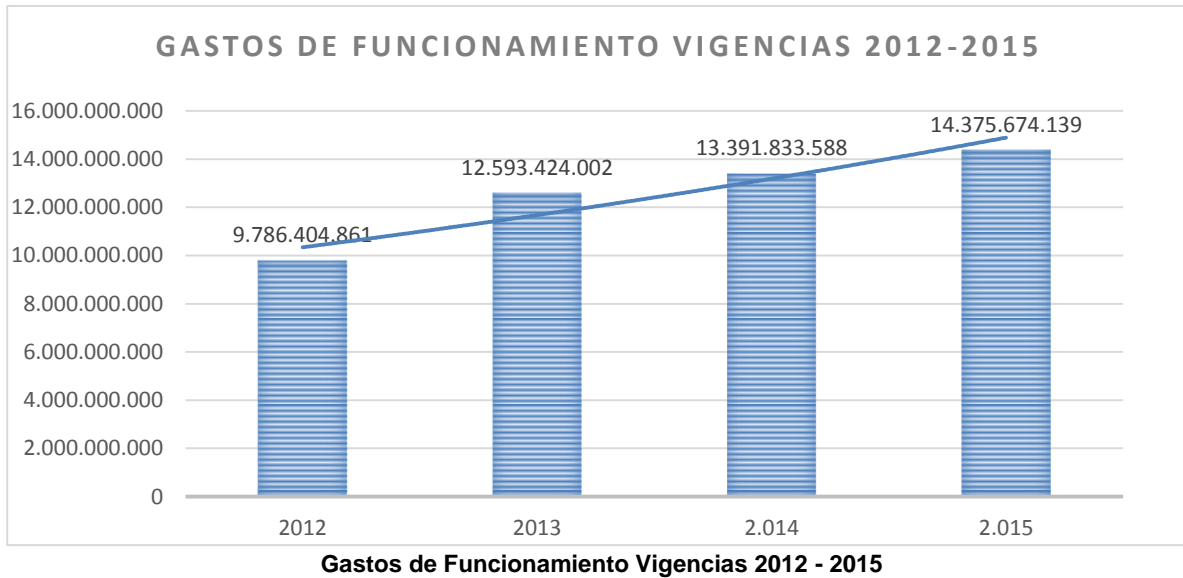
	2012	2013	%	2014	%	2015	%
GASTOS FUNCIONAMIENTO	9,786,404,861	12,593,424,002	28.68	13,391,833,588	6.34	14,375,674,139	7.35
GASTOS DE INVERSIÓN	82,941,559,585	92,434,334,620	11.45	104,954,400,888	13.54	105,921,667,004	0.92
SERVICIO DE LA DEUDA	1,495,948,707	1,567,054,859	4.75	3,273,119,981	108.87	3,158,103,972	-3.51
TOTAL GASTOS	94,223,913,153	106,594,813,481	13.13	121,619,354,457	14.10	123,455,445,115	1.51



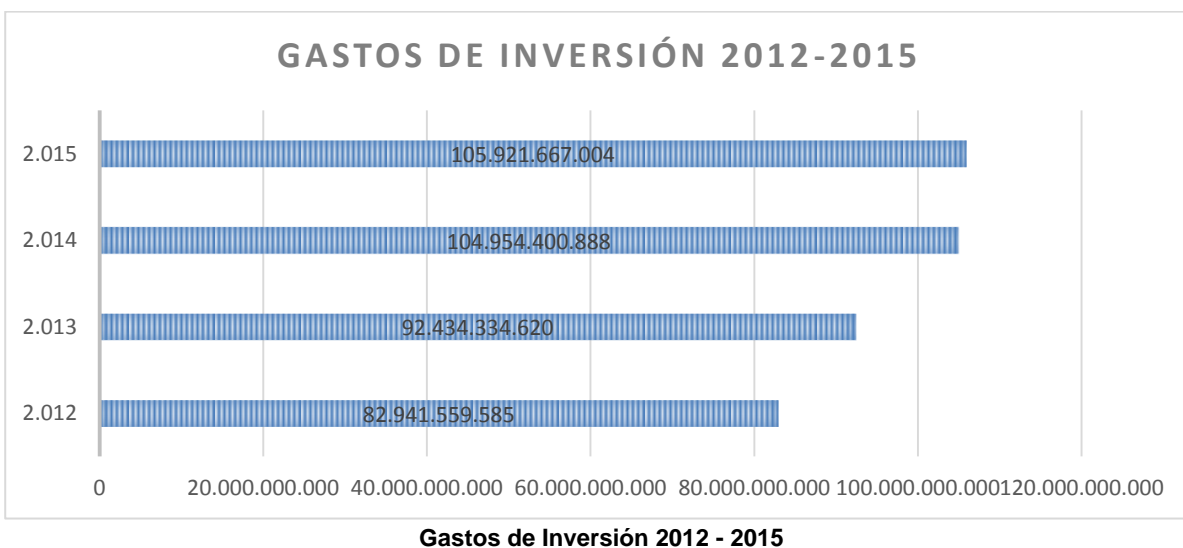
Tendencia ejecución de Gastos 2012 - 2015

Durante la vigencia 2013, los gastos de funcionamiento se ven incrementados en un 28.68%, en razón a que en esta última vigencia, la Transferencia a Corpoboyacá correspondiente al 15% del impuesto predial unificado, fue incluido en los gastos de funcionamiento, el cual se venía proyectando en vigencias anteriores en los gastos de inversión del municipio. Este cambio se efectuó de acuerdo con la clasificación de la Contraloría, según la cual dicho gasto corresponde a una transferencia de funcionamiento.

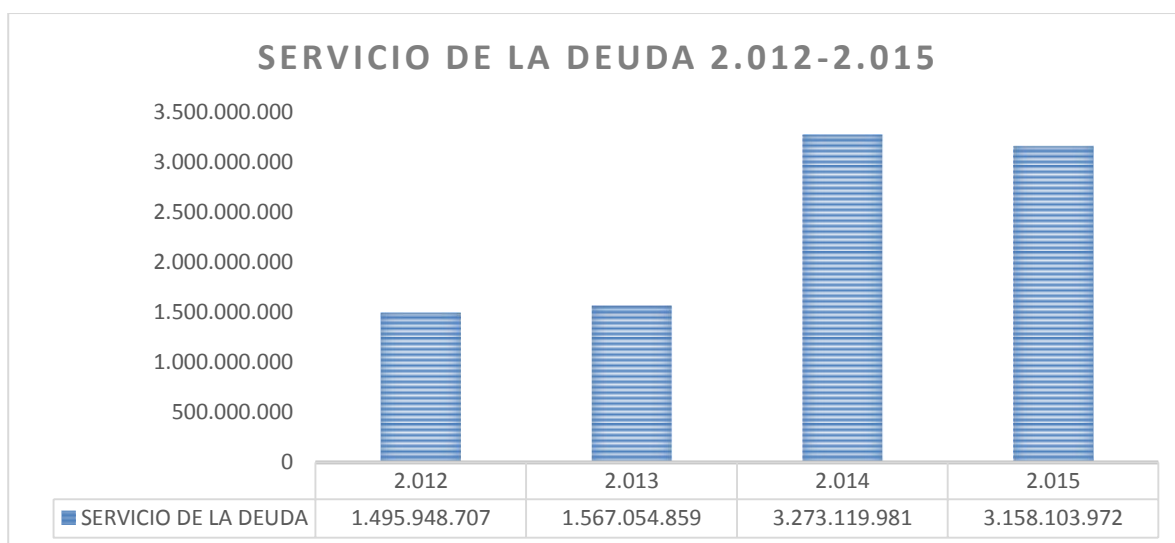
Para la vigencia 2.014, que cuenta con la misma composición del gasto de funcionamiento que en las vigencias 2.013 y 2.014, se presenta un incremento del 6.34% en las vigencias 2.013-2.014 y del 7.35% en las vigencias 2.014-2.015 que corresponde a un aumento normal considerando los incrementos salariales que deben surtirse anualmente.



En relación con los gastos de inversión ejecutados, se observa un comportamiento ascendente del 11.45% en 2.013, del 13.54% en la vigencia 2.014 y del 0.92% en la vigencia 2.014 - 2.015, esto gracias al superávit de recursos propios generados al cierre de cada vigencia fiscal, la venta de activos del municipio, nuevos empréstitos, y las cofinanciaciones de nivel departamental y nacional suscritas en las últimas vigencias.



El servicio de la deuda pública presentó un incremento en la vigencia 2.013 ocasionado por las variaciones de la tasa de interés. Para la vigencia 2.014 se presenta un crecimiento del 108.87%, debido a la finalización de los periodos de gracia y la consiguiente amortización a capital a pesar del proceso de la refinanciación de la deuda que se realizó con el Banco Agrario en el año 2.013. En la vigencia 2.015 se presenta un reducción del 3.51% debido a la disminución de las tasas de interés.



**Servicio de la Deuda 2012 – 2015**

## INDICADORES FINANCIEROS

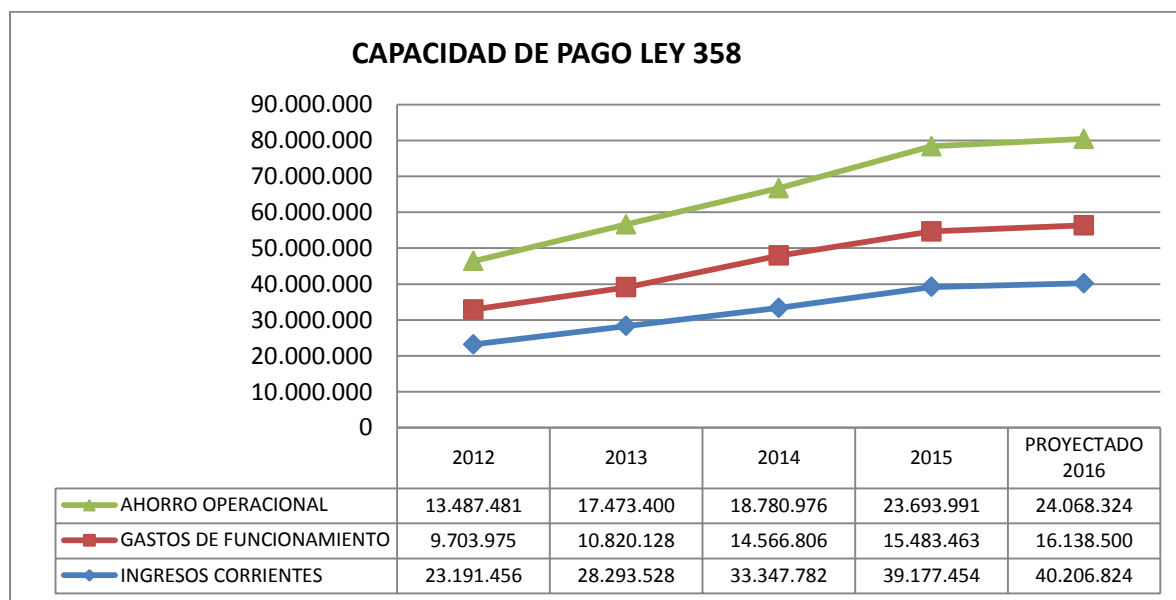
### EVOLUCIÓN DEL AHORRO OPERACIONAL PERIODO 2012-2015

Durante el periodo 2012-2015 así como lo proyectado para la vigencia 2.016, se genera ahorro operacional por una adecuada relación entre ingresos y gastos. Este incremento de los valores de ahorro es consecuencia de los esfuerzos realizados en materia fiscal para incrementar los ingresos tributarios, así como la planeación cuidadosa del gasto y el uso eficiente de recursos.

**Ahorro operacional y saldo de la deuda. Fuente: Certificados de capacidad de pago vigencias fiscales 2.012 – 2.016**

VIGENCIA	INGRESOS CORRIENTES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	AHORRO OPERACIONAL	INTERES ES	SALDO DE LA DEUDA
2012	23,191,456	9,703,975	13,487,481	1,352,757	16,686,863
2013	28,293,528	10,820,128	17,473,400	1,682,867	16,275,000
2014	33,347,782	14,566,806	18,780,976	1,142,435	13,818,102
2015	39,177,454	15,483,463	23,693,991	814,966	11,393,172
PROYECTADO 2016	40,206,824	16,138,500	24,068,324	899,013	8,991,018

### INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA



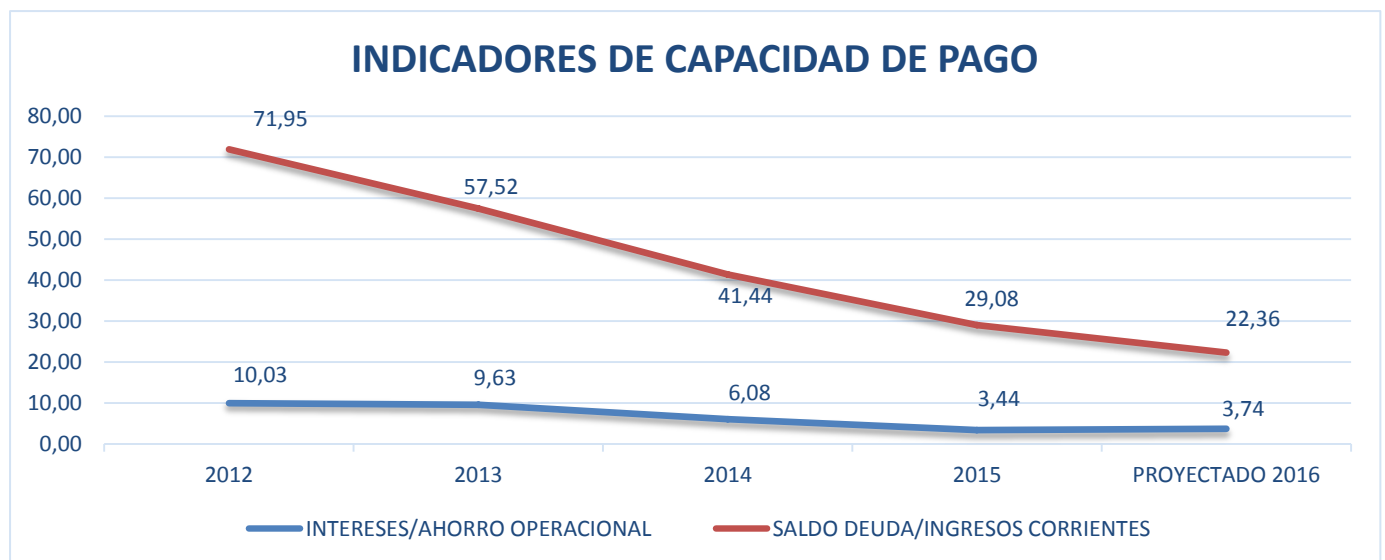
**Capacidad de Pago Ley 358**

De acuerdo con el cálculo de los indicadores de Capacidad de Pago, el Municipio tiene la capacidad para pagar el Saldo de la deuda con sus Ingresos, con indicadores de Sostenibilidad inferiores al límite

del 80% y Solvencia inferiores al límite del 40% presentando Semáforo Verde, por lo cual cuenta con capacidad de generar ahorro operacional para pagar sus intereses. La deuda total no supera la capacidad de pago del municipio, ni compromete su liquidez en el pago de otros gastos, tal y como lo señala la Ley 358 de 1997.

#### CAPACIDAD DE PAGO VIGENCIA 2012 – 2016

VIGENCIA	INDICADOR SOLVENCIA INTERESES/AHORRO OPERACIONAL	INDICADOR SOSTENIBILIDAD SALDO DEUDA/INGRESOS CORRIENTES	SEMAFORO
2012	10.03	71.95	Verde
2013	9.63	57.52	Verde
2014	6.08	41.44	Verde
2015	3.44	29.08	Verde
PROYECTADO 2016	3.74	22.36	Verde



Indicadores de Capacidad de Pago.

#### INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL

Se han definido como clave de seguimiento al desempeño de la gestión fiscal de la entidad territorial, los indicadores de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP, los indicadores de cumplimiento de la Ley 617, Ley 358 de 1997, e Indicadores de gestión presupuestal de las ejecuciones de ingresos y gastos del municipio.

El indicador de Desempeño Fiscal es un indicador calculado por el Departamento Nacional de Planeación, que mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100. Se evalúa el nivel de autofinanciamiento del funcionamiento, el respaldo de la deuda, la dependencia de las transferencias del Sistema General de participaciones (SGP), la importancia de los recursos propios, la magnitud de la inversión y la capacidad de ahorro.

La auto sostenibilidad de gastos de funcionamiento, en promedio, para el periodo 2010 – 2013 fue de 42,26%. La dependencia de los recursos de transferencias en promedio es de 51,86% y ha venido en aumento pasando de 32,76% en el 2010 a 60,12% en 2013.

La capacidad generación de recursos propios para el año 2013 fue de 90,05%. Es una capacidad alta pero ha disminuido con respecto al año 2010, donde se tenía una capacidad de 98,24%. Los gastos destinados a inversión se encontraron en el 2013 en 86,47%. El municipio tiene buena capacidad de ahorro y capacidad para respaldar la deuda.

## DESEMPEÑO FISCAL 2010 – 2013

Desempeño Fiscal 2010 2013							
AÑO	Autofinanciamiento gastos de funcionamiento 1/	Respaldo del servicio de la deuda 2/	Dependencia transferencias y regalías 3/	Generación de recursos propios 4/	Magnitud de la inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/
2013	39,89	4,05	60,12	90,05	86,47	57,11	79,17
2012	40,95	4,16	55,45	87,02	87,91	62,34	80,45
2011	41,23	5,37	59,14	86,93	90,60	67,10	80,82
2010	46,97	6,53	32,76	98,24	89,91	61,74	85,68
2013/2010	-7,08	-2,48	27,36	-8,20	-3,44	-4,63	-6,51
Promedio	42,26	5,03	51,86	90,56	88,72	62,07	81,53

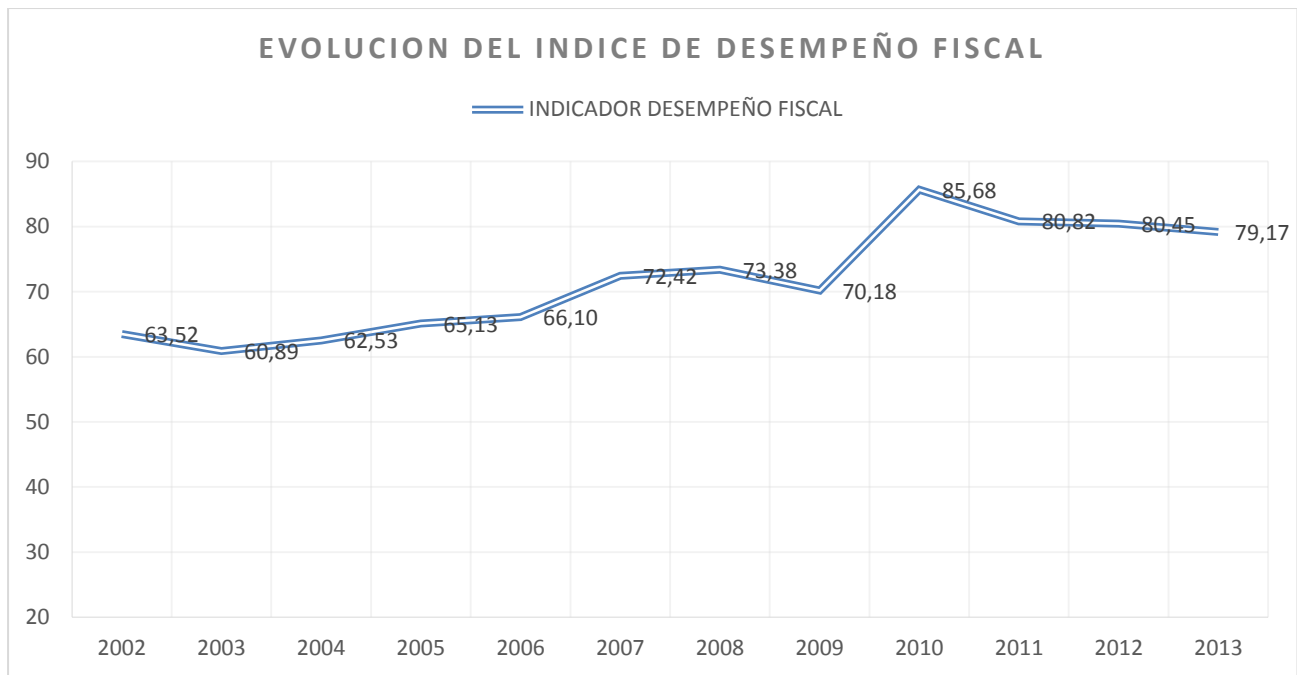
El municipio de Duitama mejoró respecto del indicador de desempeño fiscal en las vigencias 2002-2012, pasando del 63,52 en el año 2.002 al 85.68 en el año 2.010, 80.82 en el año 2.011, 80.45 en el año 2.012 y del 79.17 en el año 2013.

La posición a nivel nacional, departamental y el valor del indicador de desempeño fiscal de estos años, se presenta a continuación:

### COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL

PERIODO	INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL	POSICIÓN NACIONAL	POSICIÓN DEPARTAMENTO
2013	79.17	81	8
2012	80.45	34	4
2011	80.82	48	5
2010	85.68	22	3
2009	70.18	56	4
2008	73.38	98	8
2007	72.42	139	11
2006	66.10	163	13
2005	65.13	160	11
2004	62.53	217	25
2003	60.89	243	16
2002	63.52	147	19
2001	ND	ND	ND
2000	61.19	104	19

Fuente: Indicadores Desempeño Fiscal DNP



**Evolución del Índice de Desempeño Fiscal. Fuente: Indicadores de Desempeño Fiscal DNP**

**INDICADORES LÍMITES DEL GASTO LEY 617/2.000**

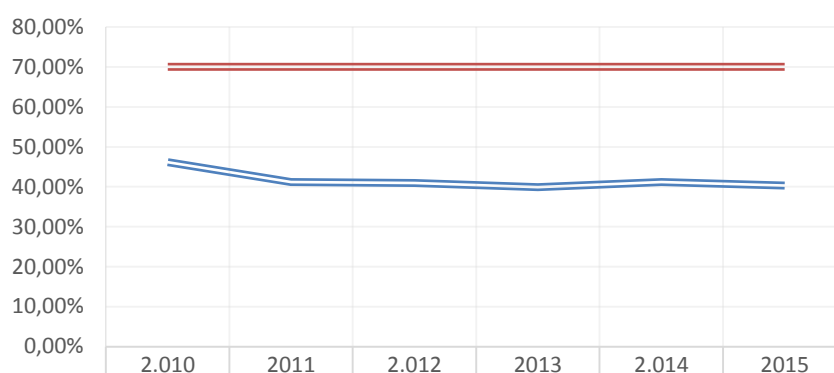
Durante las vigencias 2008 – 2015 el municipio de Duitama ha cumplido con los límites de racionalización del gasto definidos por la Ley 617 de 2000 para municipios de tercera categoría, que fijan como máximo gastos de funcionamiento hasta un 70% de los ingresos corrientes de libre destinación, obteniendo un porcentaje promedio de gastos de funcionamiento del 40% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación.

**APROPIACIÓN Y EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN**

AÑO	INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN EJECUTADOS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ALCALDÍA MUNICIPAL	APROPIADO	EJECUTADO
2008	15,021,597,356	5,979,658,632	43.70%	39.85%
2009	17,585,862,070	7,431,314,030	55%	42.26%
2010	17,583,445,108	8,215,630,027	53%	46.14%
2011	19,636,440,018	8,093,238,690	53%	41.22%
2012	22,170,090,836	9,078,648,613	55%	40.95%
2013	25,366,048,406	10,118,176,668	50%	39.69%
2014	25,952,705,161	10,694,021,265	50%	41.21%
2015	28,391,209,776	11,438,430,019	50%	40.29%

La aplicación de política de austeridad en el gasto de funcionamiento se ha visto reflejada en la reducción del porcentaje ejecutado de gastos de funcionamiento de la administración central de los ingresos corrientes de libre destinación, lo que ha permitido que cada vez se destinen mayores recursos para el agregado de inversión.

### CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000



	2.010	2011	2.012	2013	2.014	2015
<b>GASTO DE FUNCIONAMIENTO EJECUTADO</b>	46,14%	41,22%	40,95%	39,89%	41,21%	40,29%
<b>CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2.000</b>	70%	70%	70%	70%	70%	70%

**Cumplimiento Ley 617 de 2000. Fuente: Certificaciones Ingresos Corrientes de Libre Destinación Contraloría General de la República**

### INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

#### INDICADORES EJECUCIÓN DE INGRESOS

El indicador de ejecución de ingresos refleja un recaudo cercano al 100% en las vigencias 2012 y 2014. En la vigencia 2015 el recaudo superó los valores programados.

#### INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL INGRESOS 2.012 – 2.015

INDICADOR	FORMULA	2012	2013	2014	2015
EJECUCIÓN DE INGRESOS	<u>RECAUDO TOTAL</u>	97.78	90.63	98.98	102.96
	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS				
EJECUCIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS	RECAUDO TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	112.02	99.69	105.17	110.58
	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS TRIBUTARIOS				
GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS	<u>RECAUDO DE RECURSOS PROPIOS</u>	25.88	26.41	25.61	26.77
	RECAUDO TOTAL				
IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS	<u>INGRESOS TRIBUTARIOS</u>	22.57	23.88	22.48	23.66
	INGRESOS TOTALES				
EFICIENCIA DE COBRANZAS EN IMPUESTO PREDIAL (IC)	<u>RECAUDO TOTAL EN COBRANZAS</u>  VALOR PRESUPUESTO EN	120.42	169.37	183.16	174.47

INDICADOR	FORMULA	2012	2013	2014	2015
DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGP	COBRANZAS				
	$\frac{\text{TRANSFERENCIAS NACIÓN SGP}}{\text{INGRESOS TOTALES}}$	42.93	38.70	37.04	39.87

La ejecución de ingresos tributarios presentó niveles de ejecución por encima del 100% en las vigencias 2.012, 2.014 y 2015 que reflejan los esfuerzos del área de fiscalización.

Por su parte el indicador de generación de recursos propios, de estas vigencias refleja un porcentaje de recaudo superior al 20%, logrando su mayor nivel en la vigencia 2.015 con un indicador del 26.77% de recaudo de recursos propios frente al recaudo total del municipio; señalando una participación eficiente de los ingresos propios frente al total de los ingresos.

Respecto a los recursos tributarios se refleja una participación en los ingresos totales del municipio con indicadores superiores al 22%.

En relación con el indicador de eficiencia en cobranzas de impuesto predial, refleja un nivel de desempeño creciente en la recuperación de cartera frente a los valores estimados, indicando eficiencia en los procesos de fiscalización que adelanta la Secretaría de Hacienda.

El indicador dependencia de las transferencias del sistema general de participaciones, señala que estos recursos son fundamentales en la financiación de los proyectos de inversión contribuyendo al desarrollo del municipio, con niveles de participación superior y cercanos al 40%.

#### INDICADOR DE CARGA TRIBUTARIA PER CÁPITA.

INDICADOR	FORMULA	2012	2013	2014	2015
CARGA TRIBUTARIA PERCAPITA	$\frac{\text{RECAUDO TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS}}{\text{POBLACIÓN ENTE TERRITORIAL}}$	26,255,613,382	30,217,818,913	32,064,883,833	34,468,976,781
	POBLACIÓN ENTE TERRITORIAL	111,367	111,804	112,243	112,692
	VALOR INDICADOR	235,758	270,275	285,674	305,869

Fuente Población: DANE Ejecución Presupuestal

El indicador de Carga Tributaria Per cápita, permite determinar el valor promedio que cada habitante le aporta en materia de impuestos al ente territorial. Durante las vigencias 2012 – 2.015 el indicador de carga tributaria per aumentó progresivamente en proporción al incremento de los ingresos tributarios y la población del municipio. Para la vigencia 2.015 cada habitante aportó tributariamente en promedio 305.869 pesos a la administración municipal.

#### INDICADORES EJECUCIÓN DE GASTOS 2012 – 2015

Los indicadores de gestión presupuestal de la ejecución de gastos de las vigencias 2.012- 2.015, reflejan porcentajes de ejecución general superiores al 75% frente al total apropiado, alcanzando niveles superiores en las vigencias 2014 y 2015 del orden del 84.4% y 87.23%. Los gastos de funcionamiento presentaron un porcentaje de ejecución promedio del 90% con respecto al valor apropiado en este ítem.

#### INDICADORES DE GESTIÓN DE GASTOS 2012 - 2015

INDICADOR	FORMULA	2012	2013	2014	2015
EJECUCIÓN DE EGRESOS	$\frac{\text{EJECUCIÓN TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTO DEFINITIVO DE EGRESOS}}{\text{VALOR APROPIADO}}$	79.21	76.35	84.40	87.23

INDICADOR	FORMULA	2012	2013	2014	2015
EJECUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$\frac{\text{EJECUCIÓN GASTOS FUNCIONAMIENTO}}{\text{PRESUPUESTO GASTOS FUNCIONAMIENTO}}$	88.32	88.88	89.77	88.69
EJECUCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN	$\frac{\text{EJECUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN}}{\text{PRESUPUESTO GASTOS INVERSIÓN}}$	78.10	74.74	83.38	86.72
INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS	$\frac{\text{EJECUCIÓN INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS}}{\text{EJECUCIÓN TOTAL INVERSIÓN}}$	14.58	14.27	11.81	17.11
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$\frac{\text{EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO}}{\text{EJECUCIÓN TOTAL DE EGRESOS}}$	10.39	11.81	11.01	11.64
GASTOS DE INVERSIÓN	$\frac{\text{EJECUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN} * 100}{\text{EJECUCIÓN TOTAL DE EGRESOS}}$	88.03	86.72	86.30	85.80

El indicador de ejecución de gastos de inversión presenta un comportamiento crecimiento en ejecución respecto al valor apropiado en la misma sección presupuestal, alcanzando el 86.72% en la vigencia 2015. Mientras que el indicador de gastos de inversión, refleja un porcentaje de participación promedio del 86% respecto al total de los egresos ejecutados por el municipio en este periodo.

El indicador de inversión de recursos propios, refleja una participación promedio del 14% en la ejecución de inversión incluyendo los recursos propios de la vigencia y los recursos de capital frente al total del valor ejecutado en gastos de inversión.

## RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES

### PASIVOS EXIGIBLES

**Pasivo Pensional:** El municipio de Duitama presenta un pasivo pensional a 31 de diciembre de 2.015, en la suma de \$11.009.936.607 del sector educación y sector por distribuir, recursos que en el momento se encuentra aprovisionados en un 208.67% de propósito general del sistema general de participaciones y transferencias de ETESA, y de otros recursos que por ley financia el Fonpet que corresponde a un valor aprovisionado de \$22.974.804.912,98. Fuente: Saldos Pasivos Pensionales Territoriales Ministerio de Hacienda.

### Pasivos exigibles Gastos de Personal

Los pasivos exigibles corresponden a aquellas obligaciones laborales, que ya fueron causadas a 31 de diciembre de 2.015 que no han sido canceladas, y que el municipio debe asumir.

**Cesantías adeudadas a los funcionarios:** A 31 de diciembre de 2015, el valor de pasivo exigible por este concepto asciende a la suma de \$1.665.010.281 de los cuales la suma de \$1.487.592.972 corresponde a la Administración Central de la Fuente de Recursos Propios y la suma de \$177.417.309 correspondiente a la nómina del personal administrativo del Sector Educación de la Fuente de SGP Educación.

**Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación de recreación adeudadas a los funcionarios:** A 31 de diciembre de 2015, el valor de pasivo exigible por este concepto asciende a la suma de \$553.065.587 de los cuales la suma de \$352.510.234 corresponde a la Administración Central de la fuente de recursos propios y la suma de \$553.065.587 a la nómina del personal administrativo del Sector Educación de la Fuente SGP Educación. Fuente: Talento Humano.

**PASIVOS EXIGIBLES GASTOS DE PERSONAL POR FUENTE DE RECURSOS.**

DESCRIPCIÓN	Recursos Propios	SGP EDUCACIÓN			TOTAL FUENTE
		Cuota Administración	Personal Administrativo Instituciones Educativas	Total SGP Educación	
Cesantías	1,487,592,972	45,606,380	131,810,929	177,417,309	1,665,010,281
Vacaciones, prima de vacaciones y Bonificación de recreación	352,510,234	27,818,896	172,736,457	200,555,353	553,065,587
Total	1,840,103,206	73,425,276	304,547,386	377,972,662	2,218,075,868

Fuente: Proyección oficina de Talento Humano – Secretaría de Educación

**Cuotas Partes Pensionales:** El valor actual de la cuota parte pensional, son las que a la fecha se ha recibido como entidad concurrente, corresponde a la suma de \$45.720.000. Fuente: Proyección Oficina Talento Humano.

**Mesadas y Bonos Pensionales:** El valor proyectado por concepto de mesadas y Bonos pensionales para la vigencia 2.015 asciende a la suma de \$91.289.919 y \$53.550.000 respectivamente. Fuente: Proyección Oficina Talento Humano.

**PASIVOS CONTINGENTES**

Los Pasivos Contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes que pueden ocurrir o no. La necesidad de analizar los pasivos contingentes radica en que pueden incrementar significativa y potencialmente el valor de la deuda en el futuro, con el consecuente impacto sobre el desempeño fiscal.

**Sentencias y conciliaciones y procesos jurídicos en contra del municipio.**

Corresponde al cálculo de la cuantía de los posibles fallos jurídicos en contra del municipio, que pueden afectar en forma significativa la situación financiera del municipio. Para determinar su valor, la oficina jurídica del municipio efectuó un análisis de los procesos judiciales.

En conclusión el valor de las pretensiones en las demandas que tienen una alta probabilidad de fallo en las vigencias 2016-2017 asciende al valor de \$34,967,605,768, de los cuales debido a varios factores entre ellos: que existen pluralidad de demandados, la suma a considerar como contingencia judicial debe ser de \$42,153,292,049. En relación con los dos tipos de sistemas en la Justicia, en sistema oral se presenta un pasivo contingente de \$5,837,644,249 con un estimado de monto a pagar por valor de \$7,005,173,099, mientras que en el sistema escrito se presenta un pasivo contingente de sentencias judiciales por valor de \$29,129,961,519.00 con un monto estimado de pago por valor de \$35,148,118,949.60. Cifras que se detallan a continuación:

**PASIVOS CONTINGENTES ESTIMADOS. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES 2016-2017**

**SISTEMA ORAL**

AÑO PROBABLE FALLO	TIPO DE DEMANDA	VALOR DEMANDA	ESTIMACIÓN MONTO A PAGAR
2016	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	144,356,360	173,227,632
2016	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO LABORAL	2,334,569,635	2,801,483,562

AÑO PROBABLE FALLO	TIPO DE DEMANDA	VALOR DEMANDA	ESTIMACIÓN MONTO A PAGAR
2016	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO TRIBUTARIO	49,158,050	58,989,660
2016	ORDINARIO LABORAL	20,000,000	24,000,000
2016	REPARACIÓN DIRECTA	793,167,400	951,800,880
	<b>TOTAL 2016</b>	<b>3,341,251,444</b>	<b>4,009,501,733</b>
2017	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO LABORAL	61,600,000	73,920,000
2017	CONTRACTUAL	18,700,000	22,440,000
2017	EJECUTIVO LABORAL	30,000,000	36,000,000
2017	REPARACIÓN DIRECTA	2,386,092,805	2,863,311,366
	<b>TOTAL 2017</b>	<b>2,496,392,805</b>	<b>2,995,671,366</b>
	<b>TOTAL SISTEMA ORAL 2016-2017</b>	<b>5,837,644,249</b>	<b>7,005,173,099</b>

### SISTEMA ESCRITO

AÑO PROBABLE FALLO	TIPO DE DEMANDA	VALOR DEMANDA	ESTIMACIÓN MONTO A PAGAR
2016	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1,264,562,333.00	1,517,474,799.60
2016	REPARACIÓN DIRECTA	1,803,382,496.00	2,356,224,122.00
	<b>SUBTOTAL AÑO 2.016</b>	<b>3,067,944,829.00</b>	<b>3,873,698,921.60</b>
2017	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1,726,158,860.00	2,071,390,632.00
2017	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO EXPROPIACIÓN	3,593,661,704.00	4,312,394,044.80
2017	CONTRACTUAL	17,413,309,000.00	20,895,970,800.00
2017	REPARACIÓN DIRECTA	3,328,887,126.00	3,994,664,551.20
	<b>SUBTOTAL AÑO 2017</b>	<b>26,062,016,690.00</b>	<b>31,274,420,028.00</b>
	<b>TOTAL SISTEMA ESCRITO</b>	<b>29,129,961,519.00</b>	<b>35,148,118,949.60</b>
	<b>TOTAL PASIVO CONTINGENTE SENTENCIAS JUDICIALES</b>	<b>34,967,605,768</b>	<b>42,153,292,049</b>

Fuente: Relación de pasivos. Sentencias y conciliaciones Proyección Oficina Jurídica

En relación con la fuente de recursos de los pasivos contingentes proyectados por la Oficina Jurídica del municipio, la fuente de recursos propios presenta un valor de demandas por la suma de \$32.268.943.214 con una estimación de monto a pagar por valor de \$38.914.896.984. Mientras que la fuente del sistema general de participaciones, sector educación relacionada con demandas laborales del sector educación, se presenta un valor de demandas por la suma de \$2.698.662.554 con una estimación de monto a pagar de \$3.238.395.065.

Lo que corresponde a una participación del 92% de la fuente de recursos propios, y del 8% de la fuente del sistema general de participaciones, cifras que se presentan a continuación:

#### PASIVOS CONTINGENTES ESTIMADOS – SENTENCIAS Y CONCILIACIONES POR FUENTE DE RECURSOS.

FUENTE	SISTEMA ORAL		SISTEMA ESCRITO		TOTAL	
	VALOR DEMANDA	ESTIMACIÓN MONTO A PAGAR	VALOR DEMANDA	ESTIMACIÓN MONTO A PAGAR	VALOR DEMANDA	ESTIMACIÓN MONTO A PAGAR

FUENTE	SISTEMA ORAL		SISTEMA ESCRITO		TOTAL	
	VALOR DEMANDA	ESTIMACIÓN MONTO A PAGAR	VALOR DEMANDA	ESTIMACIÓN MONTO A PAGAR	VALOR DEMANDA	ESTIMACIÓN MONTO A PAGAR
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	3,171,102,035	3,805,322,442	29,097,841,179	35,109,574,542	32,268,943,214	38,914,896,984
<b>RECURSOS SGP</b>	2,666,542,214	3,199,850,657	32,120,340	38,544,408	2,698,662,554	3,238,395,065
<b>TOTAL</b>	<b>5,837,644,249</b>	<b>7,005,173,099</b>	<b>29,129,961,519</b>	<b>35,148,118,950</b>	<b>34,967,605,768</b>	<b>42,153,292,049</b>

Fuente: Relación de pasivos. Sentencias y conciliaciones Proyección Oficina Jurídica

#### PASIVOS CONTINGENTES ESTIMADOS – SENTENCIAS Y CONCILIACIONES POR FUENTE DE RECURSOS Y AÑO PROBABLE DEL FALLO.

AÑO PROBABLE FALLO	FUENTE	VALOR DEMANDA	ESTIMACIÓN MONTO A PAGAR
2016	RECURSOS PROPIOS	3,740,533,719	4,680,805,590
2016	SGP	2,668,662,554	3,202,395,065
	<b>TOTAL 2016</b>	<b>6,409,196,273</b>	<b>7,883,200,655</b>
2017	RECURSOS PROPIOS	28,528,409,495	34,234,091,394
2017	SGP	<b>30,000,000</b>	<b>36,000,000</b>
	<b>TOTAL 2017</b>	<b>28,558,409,495</b>	<b>34,270,091,394</b>
	<b>TOTAL PASIVO CONTINGENTE</b>	<b>34,967,605,768</b>	<b>42,153,292,049</b>

FUENTE: RELACIÓN DE PASIVOS. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES PROYECCIÓN OFICINA JURÍDICA

### 3.3 PLAN FINANCIERO

El municipio estima un aumento en sus ingresos tributarios de \$32.332 millones en 2016 a \$35.330 millones en 2019 que se recaudan especialmente por el impuesto predial, de Industria y Comercio, Sobretasa a la Gasolina e Impuesto de alumbrado público.

Los gastos de funcionamiento aumentaran con el acrecentamiento de los sueldos realizados a los funcionarios de la administración.

Se estima que el servicio de la deuda aumente dada la necesidad de financiar el mantenimiento de infraestructura vial, la reposición de maquinaria amarilla y la construcción de un nuevo colegio oficial.

Se incluirán los recursos de regalías como fuente de financiación teniendo en cuenta que estos recursos son escasos dada la actual situación del precio de los hidrocarburos a nivel internacional.

La capacidad de inversión calculada, teniendo en cuenta la totalidad de los ingresos y la proyección de gastos, se estima así: para el primer año se espera contar con \$91.981 millones, el segundo año \$94.562 millones, el tercer año, \$97.331 millones y para el último año \$100.546 millones. Es decir que para el cuatrienio 2016 – 2019 el municipio cuenta con \$ 384.122 millones de pesos provenientes de recursos propios y transferencias por Sistema General de Participaciones. Se debe señalar que a los recursos estimados para el 2016 se ha de sumar los recursos del Superávit.

En la tabla siguiente se encuentra la proyección del Plan Financiero 2016 – 2019

#### PROYECCIÓN DE INGRESOS 2016 - 2019

DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 85.354.179.131</b>	<b>\$ 87.194.117.243</b>	<b>\$ 89.809.940.760</b>	<b>\$ 92.504.238.984</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 32.332.765.645</b>	<b>\$ 33.302.748.614</b>	<b>\$ 34.301.831.072</b>	<b>\$ 35.330.886.004</b>
Impuestos Directos	\$ 12.559.000.000	\$ 12.935.770.000	\$ 13.323.843.100	\$ 13.723.558.393
Impuesto Predial	\$ 12.300.000.000	\$ 12.669.000.000	\$ 13.049.070.000	\$ 13.440.542.100
Circulación y Tránsito	\$ 259.000.000	\$ 266.770.000	\$ 274.773.100	\$ 283.016.293
Impuestos Indirectos	\$ 19.773.765.645	\$ 20.366.978.614	\$ 20.977.987.972	\$ 21.607.327.611
Industria y Comercio	\$ 6.405.000.000	\$ 6.597.150.000	\$ 6.795.064.500	\$ 6.998.916.435
RETEICA	\$ 1.458.665.645	\$ 1.502.425.614	\$ 1.547.498.382	\$ 1.593.923.333
Sobretasa a la gasolina	\$ 4.000.000.000	\$ 4.120.000.000	\$ 4.243.600.000	\$ 4.370.908.000
Sobretasa Bomberil	\$ 700.000.000	\$ 721.000.000	\$ 742.630.000	\$ 764.908.900

DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019
Estampilla Procultura	\$ 800.000.000	\$ 824.000.000	\$ 848.720.000	\$ 874.181.600
Estampilla Proadulto mayor	\$ 400.000.000	\$ 412.000.000	\$ 424.360.000	\$ 437.090.800
Alumbrado Público	\$ 4.500.000.000	\$ 4.635.000.000	\$ 4.774.050.000	\$ 4.917.271.500
Otros Impuestos Indirectos	\$ 1.510.100.000	\$ 1.555.403.000	\$ 1.602.065.090	\$ 1.650.127.043
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 53.021.413.486</b>	<b>\$ 53.891.368.629</b>	<b>\$ 55.508.109.688</b>	<b>\$ 57.173.352.980</b>
Transferencias	\$ 50.464.965.806	\$ 51.258.227.519	\$ 52.795.974.345	\$ 54.379.853.575
Otros Ingresos no tributarios	\$ 2.556.447.680	\$ 2.633.141.110	\$ 2.712.135.343	\$ 2.793.499.405
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>\$ 25.406.188.774</b>	<b>\$ 26.168.374.436</b>	<b>\$ 26.953.425.670</b>	<b>\$ 27.762.028.441</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 481.000.000</b>	<b>\$ 495.430.000</b>	<b>\$ 510.292.900</b>	<b>\$ 525.601.688</b>
Rendimientos financieros	\$ 400.000.000	\$ 412.000.000	\$ 424.360.000	\$ 437.090.800
Recuperación de cartera diferentes a tributarios	\$ 80.000.000	\$ 82.400.000	\$ 84.872.000	\$ 87.418.160
Donaciones	\$ 1.000.000	\$ 1.030.000	\$ 1.060.900	\$ 1.092.728
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 111.241.367.905</b>	<b>\$ 113.857.921.679</b>	<b>\$ 117.273.659.330</b>	<b>\$ 120.791.869.113</b>

#### PROYECCIÓN DE GASTOS 2016 - 2019

DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 16.338.482.014</b>	<b>\$ 16.828.636.475</b>	<b>\$ 17.333.495.569</b>	<b>\$ 17.853.500.436</b>
Concejo	\$ 710.684.635	\$ 732.005.175	\$ 753.965.330	\$ 776.584.290
Personería	\$ 235.896.500	\$ 242.973.395	\$ 250.262.597	\$ 257.770.475
Administración Central	\$ 15.391.900.879	\$ 15.853.657.905	\$ 16.329.267.642	\$ 16.819.145.671
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 91.837.475.851</b>	<b>\$ 94.592.600.127</b>	<b>\$ 97.430.378.130</b>	<b>\$ 100.353.289.474</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>\$ 3.065.410.040</b>	<b>\$ 2.914.878.906</b>	<b>\$ 2.761.763.482</b>	<b>\$ 2.549.115.091</b>
Capital	\$ 2.402.267.076	\$ 2.402.267.076	\$ 2.402.267.076	\$ 2.343.487.861
Intereses	\$ 663.142.964	\$ 512.611.830	\$ 359.496.406	\$ 205.627.230
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 111.241.367.905</b>	<b>\$ 114.336.115.508</b>	<b>\$ 117.525.637.181</b>	<b>\$ 120.755.905.001</b>

Se espera contar con una cofinanciación de \$97.700 millones para el cuatrienio distribuidos en \$14.300 millones para el 2016, \$ 63.755 para el 2017, \$24.724 para el 2018 y \$4.165 para el 2019. Adicionalmente se pretende adquirir un crédito por 13.000 millones para las inversiones señaladas anteriormente previa aprobación del Concejo Municipal, este crédito se pretende adquirir en el año 2017. Los recursos por otras fuentes de financiación como el desahorro FONPET, FOSYGA, COLJUEGOS, Asociaciones Público-Privadas (APP), recursos de las entidades descentralizadas y transferencias adicionales del gobierno nacional y departamental.

Para mejorar la capacidad financiera del municipio se pretenderá realizar las siguientes acciones

1. Realizar la actualización catastral.
2. Actualizar el estatuto tributario.
3. Realizar el censo de contribuyentes de Impuesto de Industria y Comercio.
4. Fortalecer los procesos de fiscalización al pago de impuestos, con el fin de disminuir la evasión.
5. Realizar campañas educativas o jornadas de sensibilización ciudadana para el pago oportuno de impuestos.
6. Fortalecer actividades de recuperación de cartera y cobro coactivo, en impuesto predial, de Industria y comercio, infracciones de tránsito, urbanismo y comparendos ambientales
7. Identificar fuentes adicionales de financiación para los proyectos que requieran más recursos. Para el efecto se revisará la oferta de las entidades nacionales (consultando el Manual de Oferta Institucional –MOI), departamentales e internacionales en materia de programas y proyectos de inversión.

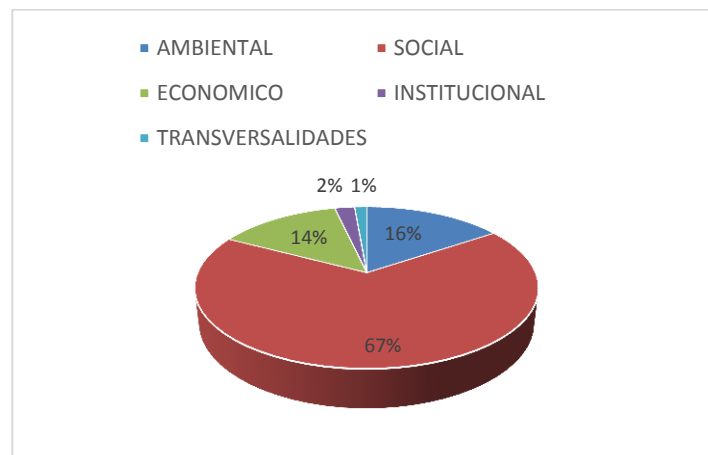
Se anexa Plan Financiero 2.016-2.025 (Anexo 1) que se encuentra aprobado en el Documento del Marco Fiscal de mediano Plazo, el cual fue soporte, ante el Concejo Municipal, del Presupuesto de la vigencia 2.016 y del acuerdo por el cual se le adicionó al presupuesto el superávit.

Este Plan Financiero será ajustado para la nueva proyección 2.017-2.026 como soporte del Presupuesto de la vigencia 2017, incluyendo la fuente de financiación de empréstitos previsto por la Administración Municipal para el Plan de Desarrollo 2.016-2.019.

### 3.4 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El plan de desarrollo municipal para el período comprendido entre los años 2016 – 2019 **LA DUITAMA QUE SOÑAMOS “Para que la Perla de Boyacá vuelva a brillar”** incluye dentro del plan plurianual de inversiones todos sectores de competencia de la administración municipal ordenados conforme a la clasificación determinada en el Artículo 5°, como se ve en la matriz que conforman los programas, sus metas de resultado y las fuentes de su financiamiento que se muestra el **ANEXO 2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA EL PERÍODO 2016-2019**, que hace parte de este acuerdo como un todo.

La distribución de los recursos por eje estratégico y la ponderación por sectores se muestra en los gráficos siguientes como se puede observar, el interés de esta administración es el tema social y el ambiental.



Distribución de recursos por Eje Institucional

En el gráfico siguiente se puede observar la comparación entre las proyecciones realizadas dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), soporte de este Plan Financiero, y las inversiones estimadas en el Plan Plurianual de Inversiones (PPAIN) ambos con respecto a los Recursos propios y Sistema General de Participaciones, adicionalmente se señala la diferencia existente entre los recursos disponibles (MFMP) y los estimados (PPAIN), y los recursos a los que se pretende acceder ya sea por cofinanciación, crédito u otras fuentes.

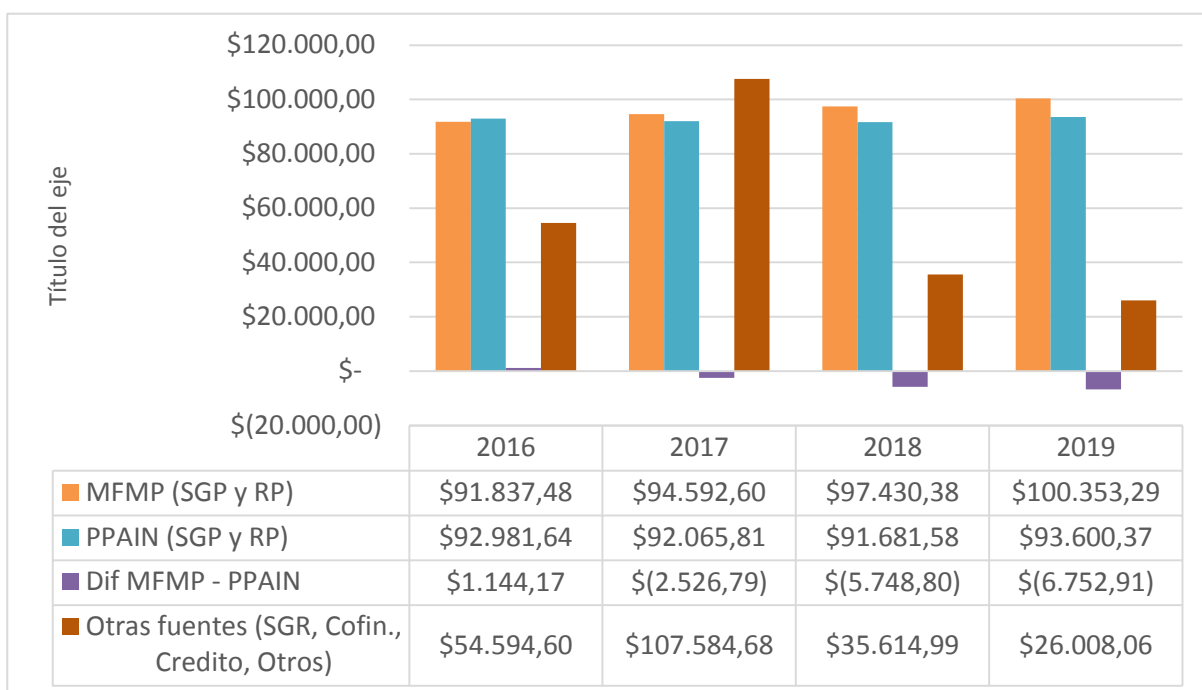


Gráfico 46. Comparación MFMP - PPAIN 2016 - 2019

Las diferencias que se muestran son de +1.144 millones en 2016, - 2.526,79 millones en 2017, - 5.748 millones en 2018 y – 6.752 millones en 2019. La diferencia que se presenta en el año 2016 corresponde a los recursos de superávit que ha sido tenido en cuenta para el plan de inversión del año 2016 y no está presente en el MFMP, como se señaló anteriormente. Los recursos disponibles para los años siguientes permitirán el pago de los intereses y aportes a capital de la nueva deuda adquirida.

## TITULO 4

### PLAN DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#### 4.1 FINES DEL MONITOREO

El monitoreo del PDM, permite al gobierno municipal y a la ciudadanía conocer el avance en la implementación de los programas y metas, lo que posibilita mejorar la efectividad y eficiencia de la Política municipal.

#### 4.2 ARTICULACIÓN DEL SEGUIMIENTO

El Seguimiento se desarrolla en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) y su estrategia para construir y monitorear planes de desarrollo a nivel municipal reglamentado por el Decreto 1290 expedido el 10 de julio de 2014 "Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y . Resultados - Sinergia-" o la norma vigente que lo reemplace.

#### 4.3 REPORTE

Los resultados del monitoreo del Plan de Desarrollo serán reportados cada tres meses al Consejo Territorial de planeación, Concejo municipal, entidades departamentales y nacionales que desarrollan sus actividades en el municipio y a la comunidad, en la vía de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración, información pública y gestión orientada a resultados.

#### 4.4 ESQUEMA DE MONITOREO

El esquema de monitoreo del Plan de Desarrollo está estructurado en tres niveles:

- **A NIVEL ESTRATÉGICO.** El gobierno municipal monitoreará las prioridades en las que su ejecución corresponde al consejo de gobierno.
- **A NIVEL SECTORIAL.** En este nivel se monitorean los temas sectoriales cuya ejecución corresponde a una dependencia o secretaria en particular, lo que permitirá conocer el avance de las responsabilidades asignadas a cada una de ellas.
- **A NIVEL DE DEPENDENCIA.** En este nivel será monitoreada la gestión desarrollada para el cumplimiento de las metas, que permiten establecer el desempeño de las secretarías o dependencias municipales, su eficiencia y mejoramiento en función de las metas sectoriales o estratégicas, lo que permitirá establecer los avances, responsabilidades y coherencia de las acciones de las secretarías y dependencias con los propósitos del gobierno municipal.

#### 4.5 FUNDAMENTO METODOLÓGICO

La construcción del componente de seguimiento tiene en cuenta la secuencia lógica de la cadena de valor, elaborada para cada uno de los programas, en donde se analizó la manera en que se articulan

los distintos momentos de la política pública local, para alcanzar las metas propuestas, a la vez alineadas con las prioridades del gobierno nacional relacionadas con: Paz, equidad y educación.

Este capítulo, incluye programas, indicadores resultado y producto con sus líneas de base y metas para el cuatrienio, que se consolidan en lo que se conoce como tablero de control.

#### **4.6. IMPLEMENTACIÓN**

Para la implementación del proceso de monitoreo, la Administración Municipal debe contar con personal profesional, técnico y de servicios vinculado mediante la modalidad de contrato o nomina a cada una de las secretarías y dependencias, así como los directores de los entes descentralizados, incluidos los de economía mixta, los cuales deben estar conformando el organigrama de la estructura organizacional central y descentralizada de la administración municipal.

#### **4.7. PERTINENCIA**

El seguimiento será una tarea prioritaria para el gobierno municipal, por la importancia que reviste para el Alcalde el tema de transparencia, rendición pública de cuentas, participación e información ciudadana, en este sentido se propenderá por la realización de rutinas de consejo de gobierno para proceder al reporte y análisis mensual, a fin de establecer el estado de avance de las metas asociadas a resultados y productos de la gestión local, generar alertas tempranas y cualificar la toma de decisiones.

#### **4.8. RESPONSABLES**

Los indicadores tendrán seguimiento bajo la responsabilidad de cada uno de los secretarios, secretarías, jefes de dependencia, directores de entes descentralizados o de economía mixta, de acuerdo a las cargas asignadas. En la medida en que las metas físicas y financieras avancen se generarán reportes periódicos que se consolidaran por la secretaria de planeación en el tablero de control.

#### **4.9. ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La información para el proceso de seguimiento será administrada durante el primer año en plantillas tipo Excel, en formatos matriciales en los que se alimentará el tablero de control; para el segundo tercer y cuarto año de gobierno, se establecerá la posibilidad de disponer con el soporte del Departamento Nacional de Planeación de herramientas tecnológicas o aplicativos más desarrollados que sirvan de apoyo al proceso de monitoreo del Plan.

**4.10. VIGENCIA:** El Alcalde Municipal diseñará y adoptará mediante acto administrativo el SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO LA DUITAMA QUE SOÑAMOS “Para que la Perla de Boyacá vuelva a brillar” una vez el Plan sea Aprobado, el que contará con todos los instrumentos correspondientes como plan indicativo, hojas de captura y reporte, hojas de vida de indicadores, perfilamiento organizacional y tableros de control. Así mismo contará con la participación activa del equipo de gobierno, directores de entes descentralizados o de economía mixta quienes serán los responsables directos de la calidad y oportunidad de la información que se genere.

Para efectos de realizar seguimiento, monitoreo y evaluación al Plan de Desarrollo en el acto administrativo mediante el cual sea adoptado el sistema de seguimiento, la Administración municipal deberá elaborar instrumentos y mecanismos que deberán describir el alcance, la estructura y los productos de seguimiento que implementará a lo largo del periodo de gobierno, siguiendo las directrices fijadas por el Departamento Nacional de Planeación, DNP.

Con este fin, el DNP ha elaborado el documento “**GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TABLEROS DE CONTROL ¿Cómo hacer un Plan de Desarrollo Monitoreable?**”, guía que enlista las principales acciones a realizar por parte de los asesores territoriales en la verificación de la monitoreabilidad de los planes de desarrollo y en la elaboración de los tableros de control, las cuales hacen parte del Manual de Seguimiento y Evaluación para Entes Territoriales, próximo a publicar.

#### 4.11. TABLERO DE CONTROL

El tablero de control lo integran programas, batería de indicadores resultado y producto sujetos del seguimiento clasificados en cada uno de los ejes estratégicos en los cuales se ha estructurado el plan de desarrollo municipal **LA DUITAMA QUE SOÑAMOS “Para que la Perla de Boyacá vuelva a brillar”**.

## TITULO 5

### DISPOSICIONES FINALES GENERALES

**ARTÍCULO 13°.** El Plan de Desarrollo Municipal dispone de mecanismos e instrumentos para su ejecución. Con todo, en el proceso de estudio y aprobación de los acuerdos anuales de presupuesto, la Administración presentará al Concejo Municipal el informe de seguimiento a los resultados del Plan, así como los ajustes en metas y los aumentos o disminuciones en las partidas y recursos aprobados en el Plan Plurianual del presente acuerdo, expresando con claridad el eje estratégico y el Programa afectado.

**Parágrafo 1:** los informes de gestión del presente Plan de Desarrollo a la Comunidad, se harán mediante rendición pública de cuentas, cada año durante el mes de marzo, previa convocatoria pública con transmisión a través de cualquier medio de comunicación masivo con cobertura en el municipio. En el último año este informe se hará en el mes de diciembre.

**ARTÍCULO 14°. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** Establézcase el contenido del Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial para el presente cuatrienio, así:

Conforme con lo establecido en el artículo 18 de la ley 388 de 1997 (“Programa de Ejecución...”) para el Plan de Ordenamiento Territorial, la Alcaldía Municipal, a través de la formulación del **PLAN DE DESARROLLO “LA DUITAMA QUE SOÑAMOS” y subtítulo “Para que la Perla de Boyacá vuelva a brillar”** para el período 2016 – 2019, y en vista de que, de acuerdo con la ley, el Plan de Ordenamiento Territorial ha cumplido su vigencia de largo plazo y que el presente Plan de Desarrollo define como uno de los programas banderas su revisión general y ajuste total, se hará una evaluación del avance alcanzado hasta el momento y se ajustará el programa de ejecución según el resultado de esta revisión, de tal manera que se garantice la continuidad en la consolidación del modelo de ocupación y lo fortalezca, según las necesidades actuales del desarrollo económico y social.

**ARTÍCULO 15°. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PLANES DE DESARROLLO LOCALES.** Dada la falta de Planes de Desarrollo Local en la Oficina Asesora de Planeación que hayan radicado las Juntas Administradoras Locales, estas han incumplido el Acuerdo Municipal 032 de 2010, lo que imposibilita al Alcalde Municipal darle cumplimiento a la adjudicación a estas del porcentaje de Presupuesto Participativo convenido en el Programa de Gobierno.

**Parágrafo 1:** Durante el año 2016 la administración municipal capacitará a las Juntas Administradoras Locales en la formulación de los Planes de Desarrollo Local.

**Parágrafo 2:** En el entre tanto que las Juntas Administradoras Locales subsanen la omisión de radicar los Planes de Desarrollo Local en la Oficina Asesora de Planeación para su consideración por la Administración Municipal, esta ejecutará directamente los recursos equivalentes al porcentaje del Presupuesto Participativo convenido en el Programa de Gobierno.

**ARTÍCULO 16°. VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO A ESQUEMAS ASOCIATIVOS DE ENTIDADES TERRITORIALES.** El Municipio podrá vincularse y suscribir esquemas asociativos, tales como contratos – plan, previstos en la Ley 1454 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias.

En dichos esquemas asociativos podrá estar incluido el territorio municipal total o parcialmente.

El Municipio se vinculará con los programas, proyectos y actividades contemplados en este Plan de Desarrollo y que coincidan con los del respectivo esquema asociativo territorial y que contribuyan al logro de objetivos previstos en el Plan de Desarrollo que por este Acuerdo se expide.

**ARTICULO 17°. ARMONÍA CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.** El plan de ordenamiento territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos del plan de desarrollo del municipio se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio.

**ARTÍCULO 18°. INVERSIONES Y FINANCIACIÓN.** Adóptense el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y el Plan Territorial de Salud todos para el periodo 2016 – 2019 y sus fuentes de financiación, los cuales hacen parte integral de este Acuerdo y se anexan así:

**ANEXO 1: PLAN FINANCIERO APROBADO EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO PERIODO 2016 - 2019**

**ANEXO 2: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA EL PERIODO 2016 - 2019**

**ANEXO 3: PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2016 - 2019**

**ARTÍCULO 19°.** Autorizar al Alcalde Municipal de Duitama, para que durante el periodo constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones:

1°.- Reglamentar los sistemas de seguimiento y Evaluación del **PLAN DE DESARROLLO “LA DUITAMA QUE SOÑAMOS”** y subtitulado **“Para que la Perla de Boyacá vuelva a brillar”** para el período 2016 – 2019.

2°.- Realizar las correcciones ortográficas, de estilo y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

**ARTÍCULO 20°.** El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.


**ARTÍCULO 21°.** Enviar copia del presente Acuerdo a la Gobernación de Boyacá, y Oficina Jurídica del Departamento, para lo de su competencia

**SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Duitama, a los **10 JUN 2016**

  
**LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN**  
PRESIDENTE

  
**HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ**  
PRIMER VICEPRESIDENTE

  
**ANGELMIRO VARGAS TORRES**  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

  
**LUZ MIREYA PUERTO LARA**  
SECRETARIA GENERAL